

## Sumario

Número 41 - Miércoles, 3 de marzo de 2021 - Año XLIII

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de proyectos para Flamenco Viene del Sur 2021 en teatros propios y Flamenco Viene del Sur 2021 en gira.

10

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia (A142).

19

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Veterinaria (A142).

22

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

26



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



**UNIVERSIDADES**

- Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Universidad de Málaga, de corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2021, por la que se convocaba concurso público para la adjudicación de plaza de Profesor Contratado Doctor destinada a la incorporación de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal. 27
- Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad de la misma a doña María Marta Ortega Gaspar y a doña Ana Victoria Coronado Jiménez. 29
- Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa. 30
- Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática. 32

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

- Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, para el acceso a las diferentes categorías y especialidades. 34
- Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Auxiliar de Enfermería para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 59
- Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, para el acceso a las diferentes categorías y especialidades. 60

**UNIVERSIDADES**

- Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, Grupo IV, por el sistema de concurso-oposición. 199
- Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes excluidos en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo III, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador. 216

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Catedrático de Universidad por el sistema de promoción interna. 219

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución, de 23 de febrero de 2021, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se publica el convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales. 232

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado núm. 459/2020. 241

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el P.A. 166/20 y se emplaza a los terceros interesados. 242

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se publica la relación de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, que se adhieren al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía» a partir del curso escolar 2021/22. 243

Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. 256

Resolución de 18 de febrero de 2021, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se acuerda someter a información pública y trámite de audiencia el proyecto de orden conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 332

Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Triatlón Y Pentatlón Moderno. 334

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se modifica el anexo de líneas eléctricas publicado en la Resolución de 24 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Resolución de 20 de noviembre de 2019, por la que se determinan las líneas eléctricas aéreas de alta tensión que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión. 354

Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico para el plan que se cita, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla). 357

Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas, en el término municipal de Níjar, Almería. 358

Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas con núm. de expediente que se cita, en el término municipal de Níjar, Almería. 360

Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas, en el término municipal de Níjar, Almería. 362

Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas con núm. de expediente que se cita, en el término municipal de Níjar, Almería. 364

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas con núm. de expediente que se cita, en el término municipal de Níjar, Almería. 366

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas, en el t.m. de Sorbas, Almería. 368

- Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un período de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas, en el t.m. de Sorbas, Almería. 370
- Acuerdo de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Villanueva de los Castillejos. (PP. 392/2021). 372
- Acuerdo de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Palos de la Frontera. (PP. 394/2021). 373
- Acuerdo de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en los términos municipales de Gibraleón y Trigueros. (PP. 396/2021). 374
- Acuerdo de 2 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Canillas de Aceituno (Málaga). (PP. 261/2021). 375
- Acuerdo de 12 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 375/2021). 377
- Acuerdo de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Monda (Málaga). (PP. 470/2021). 379
- Acuerdo de 19 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 511/2021). 381
- Acuerdo de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se abre periodo de información pública sobre expediente de autorización ambiental unificada de proyecto de traslado de Almazara al polígono 9, parcela 83, en Salar (Granada). (PP. 502/2021). 382
- Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se abre un período de vista pública y audiencia del expediente de deslinde parcial del Monte Público «Cerro del Jabalcuz», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jaén (Jaén). 383

Acuerdo de 3 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública la documentación técnica justificativa sobre implantación de las Mejores Técnicas Disponibles para la cría intensiva de aves de corral y el proyecto que se cita, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla). (PP. 1201/2020). 385

Acuerdo de 3 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública la documentación técnica justificativa y el proyecto que se cita, en el término municipal de Marinaleda (Sevilla). (PP. 1227/2020). 387

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Almería, y se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado número 389/2020. 389

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 1 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante de autos núm. 1070/2019. (PP. 510/2021). 390

Edicto de 11 de diciembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Jaén, dimanante de autos núm. 1782/2018. (PP. 275/2021). 391

Edicto de 16 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante de autos núm. 397/2020. (PP. 479/2021). 392

Edicto de 19 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sevilla, dimanante de autos núm. 1694/2019. 393

Edicto de 10 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 1477/2018. (PP. 2105/2020). 395

Edicto de 19 de enero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 426/2020. (PP. 478/2021). 397

Edicto de 1 de julio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Torremolinos, dimanante de autos núm. 830/2019. (PP. 215/2021). 398

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de autos núm. 179/2018. 400

Edicto de 18 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Huércal-Overa, dimanante de autos núm. 620/2017. 402

Edicto de 25 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 766/2019. (PP. 123/2021). 403

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 27 de enero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica la Resolución de fecha 17.12.2020, por la que se concede autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la implantación de la instalación que se cita, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 410/2021). 405

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 25 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, referente a acto administrativo relativo a subvención regulada en la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo. 410

Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 411

Anuncio de 25 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 412

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en Exfiliana-Valle del Zalabí (Granada). (PP. 459/2021). 413

Anuncio de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto administrativo en procedimiento de extinción de autorización. 414

Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de notificación en procedimiento de sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la condicionalidad que se cita. 415

Anuncio de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, de apertura de un periodo de vista pública y audiencia del expediente de deslinde parcial del monte público «Cerro de Jabalcuz», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jaén (Jaén). 417

Corrección de errores del Anuncio de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 15 de febrero de 2021, por la que se aprueba el expediente de información pública y el proyecto de construcción que se cita, y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto (BOJA núm. 36, de 23.2.2021). 419

#### **CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES**

Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el que se notifica el acto administrativo correspondiente al acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida de derecho de cobro. 420

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo. 421

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita. 422

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita. 423

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de desamparo que se cita. 424

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita. 425

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita. 426

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar temporal. 427

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita. 428

Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución que se cita. 429



Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, para notificación por edicto del acuerdo que se cita. 430

Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 431

Anuncio de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, de notificación del acuerdo por el que se inicia procedimiento administrativo sancionador que se cita. 432

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Anuncio de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa, por el que se señalan fechas y horas para levantamiento de las actas previas a la ocupación. 433

Anuncio de 24 de febrero de 2021, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial. 438

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de proyectos para Flamenco Viene del Sur 2021 en teatros propios y Flamenco Viene del Sur 2021 en gira.*

En desarrollo de lo previsto en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3 que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18 preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principios rectores, el libre acceso de todas las personas a la cultura y el respeto a la diversidad cultural, así como la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía. El artículo 68.1 establece que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de cultura que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, así como el fomento de la cultura, en relación con el cual se incluye el fomento y la difusión de la creación y la producción teatrales, musicales, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28 de la Constitución. De manera expresa se recoge en el artículo 68.1 que corresponde asimismo a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), como entidad de Derecho Público adscrita a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, tiene encomendadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 6 de sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

El Instituto Andaluz del Flamenco es un órgano sin personalidad jurídica propia, encuadrado dentro de la Agencia. Este Instituto viene ejecutando, con una periodicidad anual, el programa «Flamenco Viene del Sur». El programa tiene por finalidad la programación de espectáculos de flamenco, en sus distintas manifestaciones de cante, baile y toque, en los espacios propios de la Agencia. En las convocatorias de este programa se contempla también la programación de espectáculos dirigidos al público infantil, que se enmarcarán en un Ciclo Didáctico específico en el Teatro Cánovas de Málaga. Así mismo, se incluye en esta convocatoria el programa Flamenco Viene del Sur 2021 en gira. Mediante este programa, se pretende que la programación de los espectáculos seleccionados alcance a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por los motivos expuestos, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los mencionados Estatutos, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

**RESUELVO****Primero. Objeto.**

Esta resolución tiene por objeto convocar la presentación de ofertas de espectáculos de flamenco para formar parte del Catálogo de los programas «Flamenco Viene del Sur 2021, en teatros propios» y «Flamenco Viene del Sur 2021 en gira». El catálogo, servirá como base para el resto de las programaciones que se lleven a cabo en el 2021.

La Agencia suscribirá con cada licitador que resulte seleccionado el correspondiente contrato de representación pública, al amparo de lo dispuesto en el en los 25.1.a), 26.2, 118, y 168.a).2.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Segundo. Requisitos de los participantes.**

Podrán presentar su solicitud las empresas y compañías profesionales de flamenco, de carácter privado, constituidas en algunas de las figuras empresariales previstas por la ley, que representen o hayan producido espectáculos flamencos.

**Tercero. Solicitud, lugar y plazo de presentación.**

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente por medios telemáticos, siendo la dirección electrónica a la que podrán dirigir las solicitudes la siguiente:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AAllCC>,

seleccionado el procedimiento asociado a esta convocatoria. Sin perjuicio de lo anterior, podrán presentarse además en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Para la presentación electrónica, las personas solicitantes podrán utilizar los sistemas de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada, basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores de servicios incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación», conforme a lo previsto en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. La presentación de solicitudes a través del acceso a de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía estará disponible a partir de la medianoche del mismo día en el que la convocatoria ha sido publicada en BOJA y hasta la fecha según el plazo establecido en esta convocatoria.

4. Los formularios de solicitud (Anexos I) que se publican conjuntamente con la Resolución de la convocatoria.

Podrá también presentarse mediante correo certificado o cualquiera de las vías establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberán comunicarlo al Instituto Andaluz del Flamenco mediante correo electrónico remitido a [oficina.flamencovienedelsur@juntadeandalucia.es](mailto:oficina.flamencovienedelsur@juntadeandalucia.es).

5. El plazo de presentación de ofertas, será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**Cuarto. Contenido de la solicitud.**

Además del formulario debidamente cumplimentado la solicitud se acompañarán de:

- Dossier del espectáculo.
- Necesidades de la ficha técnica del espectáculo.
- Enlaces a vídeos/audios completo o parcial del espectáculo que deberá tener el contenido suficiente para su valoración entre 5 y 10 minutos.
- Propuesta de oferta económica con caché estimativo, para los Teatros propios (incluido IVA).

- Propuesta de oferta económica con caché estimativo, para los Teatros que se adhieran al programa «Flamenco Viene del Sur 2021 en gira» (incluido IVA).

Quinto. Trámite de subsanación.

Si la solicitud presentada no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañara de la documentación preceptiva, se requerirá al interesado para que, en el plazo de cinco días hábiles subsane y/o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución.

El acto de subsanación se notificará de forma conjunta a todas las compañías interesadas, publicándose en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Sexto. Procedimiento de selección.

1. Las ofertas presentadas serán estudiadas por una Comisión Asesora que seleccionará los espectáculos que constituirán el Catálogo de espectáculos flamencos.

La Comisión Asesora, que se constituirá mediante resolución de la persona titular de la Dirección de la Agencia, estará presidida por la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Flamenco o persona que lo sustituya, y formada por al menos 5 vocales, expertos en la materia.

Las personas designadas no podrán estar vinculadas profesional o artísticamente con ninguna empresa productora o distribuidora de artes escénicas de la comunidad andaluza.

La Comisión estará asistida por una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia Andaluza, que actuará como secretario/a.

La composición de la comisión deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. La Agencia tendrá la potestad de determinar el número de espectáculos que finalmente formarán parte de la programación, en función de la valoración de la comisión asesora. Ésta selección responderá a criterios de pluralidad, valor artístico del espectáculo ofertado, trayectoria artística de sus intervinientes y adecuación al programa.

3. En el caso de la programación en los teatros propios de la Agencia, además de los seleccionados según el procedimiento anterior, la Agencia podrá invitar –a propuesta de la Comisión– a compañías o artistas de reconocido prestigio.

Séptimo. Condiciones de desarrollo del programa.

1. Las compañías seleccionadas serán invitadas a participar en un procedimiento negociado sin publicidad, mediante adjudicación directa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 168.a.2.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. En el procedimiento de contratación, los licitadores seleccionados deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con la Tesorería General de la Seguridad Social, debiendo cumplir los requisitos de solvencia económica y técnica establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

3. No se permitirán cambios artísticos sustanciales de los espectáculos seleccionados, así como de la personalidad jurídica e identidad de las empresas seleccionadas, salvo autorización expresa, por parte de la Agencia de Instituciones Culturales. Las compañías seleccionadas se obligan a cumplir la ficha artística presentada junto a la solicitud, que tendrá carácter vinculante.

4. En el supuesto de que el espectáculo a representar se trate de una obra de dominio público no sujeta a la autorización del autor, el solicitante deberá presentar una declaración responsable.

5. Con el fin de promocionar los espectáculos, los solicitantes seleccionados autorizarán de manera expresa a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para la inclusión en la web de este organismo, del material digital aportado por estos, pudiendo ser editado.

Octavo. Condiciones de la contratación en el programa «Flamenco Viene del Sur 2021 teatros propios».

En el caso de los espectáculos programados en los teatros propios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, el caché máximo será de 8.000 €, IVA incluido, y una cantidad adicional del 60% de la recaudación de la taquilla, IVA incluido, una vez descontados los gastos de venta de entradas y los derechos de autor que corresponda a la entidad de gestión de derechos intelectual.

Así mismo, la Agencia asumirá el coste técnico que se requiera para el buen desarrollo del espectáculo (con un máximo de 1.000 € por cada actuación). Se exceptúa la necesidad de backline.

En todos los casos, la empresa responsable del espectáculo deberá aportar cuantos técnicos sean necesarios para el buen desarrollo del mismo, incluyendo siempre al menos un técnico de sonido.

Noveno. Condiciones de la contratación en los Teatros que se adhieran al programa «Flamenco Viene del Sur 2021 en gira».

1. Los caches propuestos tendrán carácter estimativo. La empresa artística podrá establecer dos presupuestos diferentes, en función del kilometraje que deba recorrer la compañía desde su lugar de origen hasta el lugar donde se realice la representación pública (menos de 250 km, o más de 250 km).

2. El caché no podrá ser superior a 8.000 € (IVA incluido).

3. En el caso de los espectáculos contratados en los diferente municipios que conformarán el ciclo Flamenco Viene del Sur 2021 en gira, el caché acordado, será abonado al 50% por la Agencia y cada municipio por lo que, una vez concretadas las representaciones, la compañía/formación deberá celebrar los preceptivos contratos de representación pública tanto con el ayuntamiento (o entidad jurídica pública que ostente la representación del teatro), como con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. En este caso las necesidades técnicas para el desarrollo del espectáculo serán cubiertas en su totalidad por el municipio. Del mismo modo deberá emitir contra cada una de las instituciones la factura correspondiente a su parte proporcional del total del caché.

La Agencia podrá no aceptar una determinada representación en un teatro si constata una falta de adecuación entre las necesidades técnicas del espectáculo seleccionado y las características o la dotación del teatro.

La Agencia y los teatros adheridos al programa realizarán la publicidad y promoción del espectáculo correspondiente, con la colaboración de la compañía.

Décimo. Condiciones específicas del programa Abecedaria (Flamenco).

1. La selección de los espectáculos que formarán parte de la programación de Abecedaria se llevará a cabo por una comisión de expertos, que se constituirá mediante resolución de la persona titular de la dirección de la Agencia y que estará formada por expertos en educación y en flamenco. Esta comisión será la responsable de designar los espectáculos que finalmente realizarán la gira en los municipios adheridos a esta modalidad para la anualidad correspondiente.

2. La selección de espectáculos que formarán parte del programa Abecedaria se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de la actividad o representación.
- Adaptación de los espectáculos a los distintos ciclos educativos (Educación infantil 0-3 y 3-6 años, 1.º 2.º y 3.º ciclo de Primaria y Educación Secundaria) en propuestas escénicas, desarrollo y temáticas.

Las compañías deberán suscribir los preceptivos contratos de representación pública tanto con el ayuntamiento (o entidad jurídica pública que ostente la representación del teatro) como con la Agencia.

El caché será abonado en un tercio por cada ayuntamiento y los dos tercios restantes por la Agencia. Del mismo modo deberá emitir a cada una de las instituciones la factura correspondiente a su parte proporcional del total del caché.

La taquilla se gestionará desde la Agencia, que asumirá el pago, a la entidad de gestión que corresponda, de los derechos de propiedad intelectual como consecuencia del acto de comunicación pública. El importe de la taquilla será para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

En todo lo no previsto en este apartado para el programa Abecedaria, resultará de aplicación el resto de estipulaciones establecidas en la presente resolución.

Undécimo. Devolución de solicitudes originales.

1. La documentación de las propuestas no seleccionadas quedará a disposición de los interesados durante el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución, en la oficina del Instituto Andaluz del Flamenco.

2. La documentación no retirada en esa fecha, pasará a formar parte de los fondos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, con fines de documentación y archivo.

Sevilla, 25 de febrero de 2021.- La Directora, María del Mar Sánchez Estrella.

**SOLICITUD DE ADHESIÓN DE ESPECTÁCULOS AL PROGRAMA FLAMENCO VIENE DEL SUR  
(Código procedimiento: 23237)**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
DATOS CONTACTO TÉCNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:

2 NOTIFICACIÓN	
<b>2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN</b> (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)	
<p>Marque sólo una opción.</p> <p><b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1)</p> <p><b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).</p> <p>Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____</p> <p>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>.</p>	
<b>2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA</b> (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)	
<p>Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).</p> <p>Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____</p> <p>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>.</p>	

3		DATOS ESPECTÁCULO/PROGRAMA					
NOMBRE ARTÍSTICO DE LA COMPAÑÍA O FORMACIÓN:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
BREVE TRAYECTORIA:							
NOMBRE ESPECTÁCULO:				FECHA ESTRENO:	LUGAR ESTRENO:		
MODALIDAD:							
Flamenco Viene del Sur en Teatros Propios				Flamenco Viene del Sur en Gira			
PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO:							
FORMATO:							
Cante		Baile		Instrumental			
DURACIÓN:							
DERECHOS DE AUTOR:							
DESCANSO:							
Sí		No					
Nº DE ACTORES/INTÉRPRETES:		Nº HOMBRES:	Nº MUJERES:	Nº DE COMPONENTES EN GIRA:			



SINOPSIS/PROGRAMA Y NOTAS AL PROGRAMA (en la modalidad de Música):

ENLACE A VIDEO/AUDIO DEL ESPECTÁCULO:

4 FICHA ARTÍSTICA / TÉCNICA DEL ESPECTÁCULO	
<b>AUTORÍA:</b>	<b>DIRECCIÓN:</b>
<b>ELENCO/INTÉRPRETES:</b>	

5 PROPUESTA ECONÓMICA	
- Caché Flamenco Viene del Sur en Gira a menos de 250 Km desde el lugar de origen de la compañía. Todos los conceptos incluidos (IVA, dietas, transportes, etc.)	
- Caché Flamenco Viene del Sur en Gira a más de 250 Km desde el lugar de origen de la compañía. Todos los conceptos incluidos (IVA, dietas, transportes, etc.)	
- Caché Flamenco Viene del Sur en Teatros Propios. Todos los conceptos incluidos (IVA, dietas, transportes, etc.)	

<b>6</b>	<b>DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario, y <b>SOLICITA</b> la adhesión del espectáculo cuyos datos se aportan, al programa Flamenco Viene del Sur.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p> <p style="text-align: center;">.....</p>	

**ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 1 4 0 8 2

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales cuya dirección es Estadio Olímpico, puerta M, Isla de la Cartuja s/n. 41092 Sevilla. Correo: [aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aaicc@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA, con la finalidad de gestión del proceso selectivo para la incorporación en el programa Flamenco Viene del Sur; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Art. 6.1.e) del RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Art. 6.2.a) Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165481.html>.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia (A142).*

Vista la propuesta de nombramiento, formulada por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia, convocadas por Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la anterior Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 20 del Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme al apartado Tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que, en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de la presente resolución, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, las personas relacionadas en el anexo deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria o Área de Gestión Sanitaria en el que se le adjudica el destino, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta resolución para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Distritos Sanitarios de Atención Primaria o Área de Gestión Sanitaria en la que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión y, en su caso, cese, ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2021.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

## ANEXO NOMBRAMIENTO CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD FARMACIA

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD BOJA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CUPO RESERV A	OPOS. + BAREMO DEF	COD DEST	DESTINO	nº orden	cód sirthus
CSF FARMACIA	ROMERO CRUZ, JUANA MARIA	***1582**	L	159,925	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	1	7074410
CSF FARMACIA	DE OÑA BAQUERO, CARMEN MARIA	***6080**	L	157,052	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	2	7076810
CSF FARMACIA	SANCHEZ PEÑA, CAROLINA	***8727**	L	156,850	8220	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	3	7078410
CSF FARMACIA	RODRIGUEZ BALLESTER, FRANCISCA	***4261**	L	155,275	8221	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	4	7078810
CSF FARMACIA	FERNANDEZ MARTIN, CLARA EUGENIA	***1019**	L	154,975	4211	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO GRANADA	5	7086310
CSF FARMACIA	MEDINA MARTIN, JOSEFA	***4187**	L	154,350	2211	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	6	7077210
CSF FARMACIA	LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA DEL ROSARIO	***4123**	L	153,000	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	7	7076810
CSF FARMACIA	MUÑOZ RUBIO, MONTSERRAT	***0043**	L	152,875	8218	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	8	7078710
CSF FARMACIA	ALVAREZ DE SOTOMAYOR GRAGERA, MARIA DEL PILAR	***6576**	L	151,963	4211	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO GRANADA	9	7086310
CSF FARMACIA	MARAVAR MORA, JUDIT	***1640**	L	151,563	8220	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	10	7078410
CSF FARMACIA	ROMERO PAREDES, MANGELES	***1168**	L	151,225	3210	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	11	7085610
CSF FARMACIA	RAYA RAYA, FRANCISCA	***5947**	L	151,025	3211	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	12	7085510
CSF FARMACIA	TORRES SAURA, VANESSA	***8153**	L	150,650	7213	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	13	7076110
CSF FARMACIA	MARTIN LUCENA, MARIA REYES	***4711**	L	150,400	7212	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	14	7077910
CSF FARMACIA	PEREZ DE LA CRUZ, MARIA CRISTINA	***7826**	L	148,450	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	15	7074410
CSF FARMACIA	BUENO BORREGO, ROSARIO MARIA	***0787**	L	148,048	8218	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	16	7078710
CSF FARMACIA	GONZALEZ CARABE, MERCEDES	***7617**	L	147,725	2212	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	17	7084410
CSF FARMACIA	FERNANDEZ GOMEZ, MARIA JOSE	***7942**	LD	143,850	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	18	7074410

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Veterinaria (A142).*

Vista la propuesta de nombramiento, formulada por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Veterinaria, convocadas por Resolución de 16 de enero de 2019, de la anterior Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 14, de 22 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 20 del Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme al apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Veterinaria, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de la presente resolución, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Publicar las solicitudes denegadas de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza de las personas aspirantes que figuran relacionadas en el Anexo II, al no cumplirse con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para acogerse a la alteración del orden de prelación en la petición de destinos solicitada.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, las personas relacionadas en el Anexo I deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria o Área de Gestión Sanitaria en el que se le adjudica el destino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta resolución para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Distritos Sanitarios de Atención Primaria o Área de Gestión Sanitaria en la que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión y, en su caso, cese, ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2021.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

## ANEXO I NOMBRAMIENTO CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD VETERINARIA

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD BOJA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF	COD DEST	DESTINO	Nº ORDEN	CÓD SIRHIUS
C. S. F. VETERINARIA	MARFIL NAVARRO, ROCÍO	***5574**	L	173,144	6211	DISPOSIT. APOYO JAEN	1	7083110
C. S. F. VETERINARIA	VALLADOLID ACOSTA, ROSAURA	***4475**	L	168,329	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	2	7082410
C. S. F. VETERINARIA	PIETO CORDERO, ISABEL MARIA	***1435**	L	167,301	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	3	7082410
C. S. F. VETERINARIA	PINO CAMPOS, ANTONIO	***3305**	L	164,844	3210	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	4	7079510
C. S. F. VETERINARIA	CASADO RAYA, JUAN MANUEL	***2982**	L	159,445	6211	DISPOSIT. APOYO JAEN	5	7083110
C. S. F. VETERINARIA	DIAZ DIAZ, ANTONIA GABRIELA	***5837**	L	158,411	8219	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	6	7080810
C. S. F. VETERINARIA	CORRALES MORALES, DAVID	***2708**	L	158,382	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	7	7075110
C. S. F. VETERINARIA	LOPEZ COBOS, EMILIO	***1343**	L	156,784	1207	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	8	7075110
C. S. F. VETERINARIA	COLETO CANTADOR, MARIA DEL CARMEN	***4139**	L	156,618	3210	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	9	7079510
C. S. F. VETERINARIA	GÓMEZ RAMÍREZ, FELISA	***8994**	L	155,920	7211	DISPOSIT. APOYO MALAGA	10	7086710
C. S. F. VETERINARIA	COLMENERO MOZAS, MARGARITA	***1990**	L	155,780	6211	DISPOSIT. APOYO JAEN	11	7083110
C. S. F. VETERINARIA	ANTON GONZALO, LUISA MARIA	***1895**	L	155,650	3214	DISPOSIT. APOYO CORDOBA NORTE	12	7084310
C. S. F. VETERINARIA	MUÑOZ ALAMEDA, EVA ASUNCIÓN	***4012**	L	153,471	4211	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO GRANADA	13	7081310
C. S. F. VETERINARIA	MESA ALONSO, ADELAIDA ISABEL	***6961**	L	153,167	7211	DISPOSIT. APOYO MALAGA	14	7086710
C. S. F. VETERINARIA	MERINO COBACHO, ESTELA	***5278**	L	152,975	3214	DISPOSIT. APOYO CORDOBA NORTE	15	7084310
C. S. F. VETERINARIA	LOPEZ GARCIA, LORENA	***5744**	L	152,825	3214	DISPOSIT. APOYO CORDOBA NORTE	16	7084310
C. S. F. VETERINARIA	SAIZ CARRASCO, ESTHER	***5422**	L	152,609	5206	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	17	7082610
C. S. F. VETERINARIA	ATIENZA MARTINEZ, PURIFICACION YOLANDA	***2147**	L	152,384	2210	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	18	7076310
C. S. F. VETERINARIA	CABEZAS ESTEBAN, MONTSERRAT	***0469**	L	152,293	3214	DISPOSIT. APOYO CORDOBA NORTE	19	7084310
C. S. F. VETERINARIA	SUAREZ PEREZ, MARIA VICTORIA	***1985**	L	152,258	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	20	7082410
C. S. F. VETERINARIA	ALFÉREZ CALLEJÓN, BALDOMERO DE LA LUZ	***1923**	L	151,131	1207	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	21	7075110
C. S. F. VETERINARIA	BERNAL VELA, FRANCISCO JOSE	***2646**	L	150,602	8220	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	22	7081210
C. S. F. VETERINARIA	GRANDE BELTRAN, SANTIAGO	***1336**	L	150,494	2212	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	23	7076210



CATEGORÍA / ESPECIALIDAD BOJA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF	COD DEST	DESTINO	Nº ORDEN	CÓD SIRHIUS
C. S. F. VETERINARIA	MARTINEZ MOYA, MIGUEL ANGEL	***8434**	L	150,370	4211	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO GRANADA	24	7081310
C. S. F. VETERINARIA	PORTILLO SANTOS, VIRGINIA	***3022**	L	149,750	7215	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	25	7086610
C. S. F. VETERINARIA	HINOJOSA MERINAS, FRANCISCO	***0999**	L	149,720	8221	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	26	7082210
C. S. F. VETERINARIA	MONTES SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	***1037**	L	149,683	4210	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	27	7080910
C. S. F. VETERINARIA	REALES RODRIGUEZ, MARIA	***1745**	L	148,981	8219	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	28	7080810
C. S. F. VETERINARIA	DELGADO MORENO, ASUNCION	***2882**	L	148,215	7213	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	29	7083810
C. S. F. VETERINARIA	HOMS GIMENO, ALBERTO	***4774**	L	148,135	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	30	7075110
C. S. F. VETERINARIA	PEREZ MORENO, AGUSTIN	***0132**	LD	149,348	2212	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	31	7076210
C. S. F. VETERINARIA	AYALA PEREZ, MARIA	***3317**	LD	147,240	7213	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	32	7083810
C. S. F. VETERINARIA	ROMERO LOPEZ, ESTHER	***2673**	L	147,535	2212	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	33	7076210

## ANEXO II

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD BOJA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO IISS VETERINARIA	AYALA PEREZ, MARIA	***3317**

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta las competencias delegadas por la Orden 28 de mayo de 2019 (BOJA núm. 106, de 05 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 6 de noviembre de 2020 (BOJA núm. 219, de 12 de noviembre) a la funcionaria que figura en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de febrero de 2021.- La Viceconsejera, Ana María Corredera Quintana.

#### A N E X O

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: \*\*\*9854\*\*.

Primer apellido: Guijarro.

Segundo apellido: Millán.

Nombre: Rocío.

C.P.T.: 13426210.

Denominación puesto trabajo: Servicio Coordinación Subvenciones e Incentivos.

Centro de destino: Secretaría General Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático.

Centro directivo: Secretaría General Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático.

Consejería: Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Universidad de Málaga, de corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2021, por la que se convocaba concurso público para la adjudicación de plaza de Profesor Contratado Doctor destinada a la incorporación de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal.*

Primero. Mediante resolución de Resolución de 19 de enero de 2021 se convocaba concurso público para la adjudicación de plaza de Profesor Contratado Doctor destinada a la incorporación de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal.

Segundo. Publicada la convocatoria y habiéndose iniciado el proceso de subsanación de solicitudes, por parte de la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda se anunció su intención de interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha convocatoria, al entender que no se había especificado a qué oferta de empleo público correspondía la plaza convocada, entendiéndose que al no estar publicada la Oferta de Empleo Público de 2021, dicha plaza debía corresponder a la Oferta de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 o 2020.

Tercero. Que la plaza convocada correspondía a la Oferta de Empleo Público de 2019, y así se hacía constar en el texto de la convocatoria, y dicha Oferta de Empleo Público está regulada por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que en su artículo 19.Uno.3.1) establece que «...cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de las plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para lo que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3».

Cuarto. Que en las bases de la convocatoria, en el apartado 2.2. Requisitos específicos, se incluía en otros: «d) ser personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal», entendiéndose por la Dirección General de Coste de Personal que lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, exige que el personal investigador doctor que opte a la plaza convocada haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Quinto. Que atendiendo al momento en que el procedimiento de concurso se encuentra y teniendo en cuenta el interés público general en la provisión de la plaza, procede modificar la Resolución de 19 de enero de 2021.

En la página 81, Apartado 2.2: De carácter específico.

Donde dice:

d) Ser personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal.

Debe decir:

d) Ser personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3:

Sexto. El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Málaga, 22 de febrero de 2021.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad de la misma a doña María Marta Ortega Gaspar y a doña Ana Victoria Coronado Jiménez.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga, de 5 de noviembre de 2020 (BOE de 13 de noviembre de 2020), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Marta Ortega Gaspar en el Área de Conocimiento de Sociología adscrita al Departamento de Derecho del Estado y Sociología (plaza 030TUN20).

Doña Ana Victoria Coronado Jiménez en el Área de Conocimiento de Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada II (plaza 027TUN20).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 23 de febrero de 2021.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2019 (BOE de 7 de noviembre), modificada por la de 9 de junio de 2020 (BOE de 27 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que han superado las citadas pruebas, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la ley antes citada.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 25 de febrero de 2021.- El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.

## A N E X O

Orden	DNI	Apellidos, Nombre
1	***8469**	Gálvez Fortes, Joaquín
2	***6915**	Casado Tirado, Elías Jesús
3	***4579**	Gómez Laveda, María Inmaculada
4	***3828**	Castillo Velasco, Vanessa
5	***8419**	Ranea Bonilla, María Azucena
6	***9963**	Urbano Labajos, Marta
7	***9093**	Ramírez Martín, Laura
8	***8948**	Molina Aparicio, Antonio Jesús
9	***2389**	Ruiz Ariza, José Miguel
10	***6986**	Molina Árbol, María del Coral
11	***9660**	García Gómez, María Teresa
12	***1104**	Serrano Jiménez, Estrella
13	***3833**	Toledano Gómez, María del Rocío
14	***9994**	Bonill Jiménez, Natividad María
15	***9206**	Bielawska Sumera, Magdalena Anna
16	***9095**	Valle Aguilar, Ana María
17	***5778**	Ruiz Muñoz, Álvaro
18	***9903**	Chocron Anahory, Eva
19	***6249**	Rasero Sáez, Juan Francisco
20	***5995**	Pérez Arévalo, María Dolores
21	***7076**	Zapatero Martín, María Purificación
22	***9413**	Raya Morales, Elvira
23	***4779**	Rodríguez García, María
24	***9452**	Merchán Granados, Adriana
25	***8826**	Montañez Vega, María José
26	***6977**	Burgos Aragón, Ana Belén
27	***6181**	Sánchez Fernández, Ana
28	***9468**	Sieiro Antequera, Natalia
29	***9464**	Peñuela Florido, Ana Rosa
30	***4455**	Aranda Fuentes, José Damián
31	***8623**	González Fernández, María Belén
32	***5154**	Pozo Martín, Irene
33	***9047**	Senkl García, Carlos Werner
34	***7946**	Jiménez Rodríguez, José
35	***9198**	Millán Pérez, María Ana
36	***7811**	Vázquez Reina, Verónica
37	***0088**	Dana López, Manuel

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 2019 (BOE de 18 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que han superado las citadas pruebas, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la ley antes citada.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 25 de febrero de 2021.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.



## A N E X O

Orden	DNI	Apellidos, Nombre
1	***3842**	Baleriola Moguel, Manuel Enrique
2	***6316**	Pérez Martín, Ignacio
3	***3559**	Serna Mata, Miguel Ángel
4	***2615**	Villarejo Benítez, Gonzalo
5	***6946**	Rodríguez Hilario, José Carlos
6	***8486**	Pérez Ortega, Daniel
7	***3782**	Leiva Guerra, Juan Antonio

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, para el acceso a las diferentes categorías y especialidades.*

La aprobación, mediante Decreto 168/2020, de 6 de octubre (BOJA núm. 197, de 9 de octubre), de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, hace necesario determinar los programas de las materias que habrán de regir las futuras pruebas selectivas, que serán asimismo de aplicación a todas las ofertas públicas de empleo para personal fijo en el ámbito de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Por todo ello, en el uso de las facultades y competencias establecidas en los estatutos de la entidad, aprobados por el Decreto 88/1994, de 19 de abril, y sus posteriores modificaciones, esta Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar y publicar, para su general conocimiento, los programas de las materias que han de regir las pruebas selectivas, de carácter definitivo para el acceso para personal fijo a las categorías y especialidades de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias que se citan a continuación:

- Anexo I. Programa para la categoría de Administrativos/as.
- Anexo II. Programa para la categoría de Técnico/as Medio en Informática.
- Anexo III. Programa para la categoría de Técnico/as de Emergencias Sanitarias.
- Anexo IV. Programa para la categoría de Enfermeros/as de Emergencias Sanitarias.
- Anexo V. Programa para la categoría de Médicos/as de Emergencias Sanitarias.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- El Director Gerente, José Luis Pastrana Blanco.

#### ANEXO I

#### ADMINISTRATIVO/A

##### Temas Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### Temas Específicos

Tema 10. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II). Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 11. Plan de calidad del sistema sanitario público de Andalucía.

Tema 12. La acreditación y certificación de servicios de salud. El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. La acreditación en el Plan de calidad del sistema sanitario público de Andalucía.

Tema 13. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos.

Tema 14. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-Programa Consejería de Salud y Familias, Servicio Andaluz de Salud y Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

Tema 15. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 16. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 17. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal.

Tema 18. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa.

Tema 19. La Ley estatal: orgánica y ordinaria. La Ley autonómica: sus límites. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios.

Tema 20. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 21. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 22. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución.

Tema 23. Las especialidades del procedimiento administrativo común. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 24. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 25. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 26. Requisitos para contratar con la Administración. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 27. Procedimientos de adjudicación de los contratos: abierto, abierto simplificado, restringido, negociado, diálogo competitivo y de asociación. La Mesa de Contratación. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

Tema 28. La Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres. El ciclo presupuestario. Fases del presupuesto. El control de la actividad financiera: concepto, clases, órganos competentes. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases.

Tema 29. Régimen económico-financiero de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias Planificación y régimen económico. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 30. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Principios Generales. Ámbito de aplicación. Actividades Públicas. Actividades Privadas.

Tema 31. El Derecho del Trabajo: naturaleza, caracteres y sus fuentes. El contrato de trabajo: modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 32. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (I). Estructura, ámbito de aplicación. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica, permuta, movilidad funcional.

Tema 33. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (II). Jornada de trabajo. Actividad de rebase. Calendario laboral y calendario individual del trabajador. Descanso. Reducción de la jornada. Excedencias: tipología, régimen jurídico, obligaciones y derechos del personal excedente.

Tema 34. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (III). Estructura retributiva. Sueldo base. Complementos e Incentivos salariales. Pagas extraordinarias.

Tema 35. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (IV). Régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores.

Tema 36. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

Tema 37. Régimen General de la Seguridad Social. El sistema español de Seguridad Social. Regímenes especiales. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. La Incapacidad Temporal.

Tema 38. Sistemas de información corporativos de la Junta de Andalucía: Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO). Punto Único de Entrada de Factura Electrónica.

Tema 39. Los sistemas de registro sanitario asistencial. Estructura y confección de la Historia Clínica. La conservación de la documentación: archivos de historias. Criterios de clasificación de documentos. Documentación de uso en las instituciones sanitarias: administrativa y clínica. Archivo de documentos: naturaleza y clases de archivos, entrada, salida y devoluciones. Estructura y contenido de la Tarjeta Sanitaria. Historia digital de salud del ciudadano.

Tema 40. La gestión de almacenes. Gestión de existencias. Criterios de valoración. Cálculo de stocks. La gestión de residuos sanitarios: conceptos básicos.

Tema 41. Atención a la ciudadanía. Las relaciones entre la Administración sanitaria y la ciudadanía. La información administrativa. Las sugerencias y reclamaciones. La presentación de escritos y comunicaciones. El registro de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos.

Tema 42. Creación de documentos. Uso no sexista del lenguaje administrativo. Documentos originales y copias. El desglose de los documentos originales y formación del expediente. El derecho de acceso a los documentos administrativos.

Tema 43. Los sistemas informáticos: conceptos básicos, codificación de la información. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix). Nociones básicas de seguridad informática (Firewall, Anti-virus, Sistema de detección de intrusos). Conceptos básicos de dispositivos de movilidad (portátiles, tablets, móviles).

Tema 44. Los sistemas ofimáticos. Procesadores de texto: concepto, funcionalidades principales, plantillas, combinación de correspondencia. Bases de Datos: concepto, funcionalidades, tablas, formularios, consultas, informes, relaciones. Hojas de Cálculo: concepto, funcionalidades, tablas dinámicas, funciones, gráficos. Presentaciones: concepto y funcionalidades principales.

Tema 45. Herramientas informáticas. Internet, Intranet y Correo electrónico: conceptos básicos, navegadores, búsquedas y acceso a la información, principales protocolos y servicios. Herramientas 2.0: conceptos básicos de los blogs y las plataformas virtuales de teleformación (Moodle).

Tema 46. La Administración Electrónica y sus utilidades. Soportes de la Administración electrónica: la firma electrónica. El certificado digital. Plataformas para la Administración electrónica en Andalucía: @ries, model@, eCO y Port@firmas. Registro telemático y notificación: atención e información al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos a través de internet. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Tema 47. La administración electrónica laboral: Contrat@, Certific@, Recema, Sistema Red, Delt@, Sistema de Liquidación Directa, SILTRA.

Tema 48. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

## ANEXO II

### TÉCNICO/A MEDIO EN INFORMÁTICA

#### Temas Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### Temas Específicos

Tema 10. La Constitución Española de 1978. Características generales y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II). Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 12. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Las Agencias Públicas Empresariales: concepto, régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 13. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto y caracteres. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 14. El Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Normas generales. El modelo de excelencia y la gestión por procesos asistenciales.

Tema 15. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 16. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-Programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 17. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 18. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones. Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal.

Tema 19. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. El acto administrativo. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 20. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 21. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos.

Tema 22. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: estructura y principios generales. La Ley General de Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres.

Tema 23. Régimen económico-financiero de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 24. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional. Sistemas de cobertura de puestos. Régimen de la extinción del contrato de trabajo. Jornada, descanso, vacaciones, excedencias. Estructura retributiva. Régimen disciplinario. Tipología de faltas y de sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 25. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (II). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y Delegados/as de Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Las Comisiones Paritarias.

Tema 26. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.



Tema 27. Acreditación y calidad: El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. Los modelos de acreditación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 28. El producto sanitario. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los sistemas de clasificación y codificación sanitaria. La Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE). Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 29. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 30. Identificación electrónica y firma electrónica. Certificados electrónicos. Reglamento europeo y normativa estatal. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Plataforma CLAVE. Otras tecnologías de identificación y autenticación.

Tema 31. El intercambio electrónico de datos. Concepto. Tecnologías. Normas y estándares: EDI, XML, etc. Supresión de certificados en soporte papel. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía para el intercambio de datos entre administraciones. Otros proyectos nacionales y europeos.

Tema 32. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 33. Estándares para el intercambio electrónico de información clínica: HL7, Reference Information Model (RIM) y Clinical Document Architecture (CDA).

Tema 34. La seguridad de las tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 35. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad. Normativa de ámbito europeo, estatal y regional.

Tema 36. Análisis y gestión de riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. La herramienta PILAR. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: implementación, control y auditoría.

Tema 37. Auditoría informática. Concepto y funcionalidades básicas. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. Clases de auditoría informática. Aspectos específicos de la auditoría informática en la administración pública.

Tema 38. La protección jurídica de los programas de ordenador. Concepto de licencia de uso de software. La protección jurídica de las bases de datos. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 39. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida. Evolución histórica. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 40. Análisis funcional de sistemas de información: casos de uso e historias de usuario. Análisis del dominio de los sistemas de información: modelado de dominio, modelo entidad relación y modelos de clases. Análisis dinámico de sistemas de información: modelado de procesos, modelado dinámico y BPMN (Business Process Model and Notation). Análisis de aspectos no funcionales: rendimiento, seguridad y privacidad.

Tema 41. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA del Consejo Superior de Informática. Objetivos. Fundamentos: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Tema 42. Desarrollo ágil de software. Filosofía y principios del desarrollo ágil. El manifiesto ágil. Métodos de desarrollo ágil: SCRUM, KANBAN, extreme programming y otros.

Tema 43. Construcción de sistemas de información. Pruebas. Formación. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Reutilización de componentes software.

Tema 44. Herramientas de diseño y desarrollo de sistemas de información. Funcionalidad y conceptos. Entornos integrados. Gestión de la configuración del software: identificación de la configuración. Control de versiones y cambios.

Tema 45. Mejora de la madurez del proceso de desarrollo software. CMMI. Áreas de proceso de CMMI. Niveles de madurez en CMMI.

Tema 46. La garantía de calidad en el proceso de producción del software. Métricas y evaluación de la calidad del software. La implantación de la función de calidad. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 47. Concepto de informática. Antecedentes históricos. Definición de un sistema de información. Estructura y elementos de un Sistema de información (Sistema informático, la información y los usuarios). Las etapas de la informática en las organizaciones.

Tema 48. Teoría de la información. Conceptos de información, símbolo y codificación. Medida de la información. Sistemas de numeración. Lógica binaria y elementos del álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Estructuras analógicas y digitales.

Tema 49. Concepto de Sistema informático. Componentes y funcionamiento: componentes físicos (subSistema central, subSistema de entrada/salida y de almacenamiento), componentes lógicos. Jerarquía de niveles, clasificaciones. Los programas de aplicación. Clasificaciones de los programas de aplicación. Software a medida y soluciones empaquetadas. Evolución y tendencias en los sistemas informáticos.

Tema 50. Arquitecturas básicas de los sistemas informáticos. La planificación de los sistemas informáticos. Capacidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y alta disponibilidad. Conceptos y funcionalidades básicas de las unidades centrales multiusuario. Evolución y tendencia de las unidades centrales multiusuario. Sistemas departamentales y grandes sistemas centrales.

Tema 51. Concepto y funciones principales de los sistemas operativos. Evolución y tendencias de los sistemas operativos. Sistemas abiertos y sistemas propietarios. Administración y gestión del Sistema operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de instalación, Configuración y optimización. Herramientas. sistemas operativos en dispositivos móviles.

Tema 52. El Sistema operativo Unix. Historia y filosofía. Características y funcionalidades del Sistema operativo Unix. Sistemas tipo Unix. Linux y sus distribuciones. Otros sistemas operativos para unidades centrales multiusuario.

Tema 53. Software libre y de código abierto. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Proyectos locales, autonómicos, nacionales y europeos para la adopción de software libre y de código abierto en la Administración. Situación actual del mercado.

Tema 54. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Principales características. Arquitectura de dos, tres o más niveles. Ventajas e inconvenientes. Servidores de datos y de aplicaciones. Clientes ligeros y pesados. Modelos actuales del mercado. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad. Aplicación de estas tecnologías en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 55. Tipos elementales de datos. Estructuras convencionales de datos. Estructuras dinámicas de datos. Ficheros. Tipos de ficheros. Descripción, funcionalidad y clasificación. Organización de ficheros. Concepto y tipos: métodos de acceso en el tratamiento de un fichero.

Tema 56. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI. Monitor de transacciones. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.

Tema 57. El modelo relacional. Definiciones y conceptos básicos. Arquitectura. Diseño. Normalización. Manipulación: álgebra y cálculo relacional. Modelo entidad-relación. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 58. Arquitecturas de implantación de un SGBD: bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales y multimedia. Bases de datos no relacionales. Motores de persistencia.

Tema 59. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-warehouse/Data-mart). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Big data. Entornos Hadoop y similares. Sistemas de soporte a la decisión. Cuadro de mando integral (CMI). Diccionarios de recursos de información. Metadatos. Repositorios. Bancos de datos. Aplicación de estas tecnologías en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Base Poblacional de Salud.

Tema 60. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas. Virtualización de servidores: datos y aplicaciones. Virtualización de contenedores.

Tema 61. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte electrónico. Tecnologías de almacenamiento. Sistemas de redundancia en el almacenamiento. Nuevas tecnologías.

Tema 62. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientación a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 63. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e intérpretes. Estado del arte de las técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, JAVA, .NET, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 64. Arquitecturas, lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo HTTP: versiones y características. Lenguaje XML. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 65. Servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructura de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad (SSL, HTTPS, etc.). Tendencias. Internet: estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y extranets. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 66. Accesibilidad y usabilidad. W3C. Diseño universal. Diseño web adaptativo.

Tema 67. Portales corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición. Catalogación, suscripción y personalización de contenidos. La publicación de contenidos. Herramientas para la gestión de contenidos. Iniciativas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 68. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo: dispositivos móviles. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). La virtualización en el puesto de trabajo. Tendencias actuales.

Tema 69. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc. La gestión documental.

Tema 70. Redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 71. Protocolos y arquitectura. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI). La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Direccionamiento IP. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. IPv6.

Tema 72. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Topologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias. Redes de área local inalámbricas (WLAN). Bluetooth.

Tema 73. Sistemas de cableado. Planificación e instalación. El cableado estructurado. Las instalaciones físicas de los Centros de Proceso de Datos (CPD) y Salas de equipos. Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 74. Conceptos básicos de interconexión de redes locales. Características principales de los equipos de interconexión de redes. Encaminamiento: Conceptos fundamentales y protocolos de encaminamiento. Redes públicas de transmisión de datos. Red digital de servicios integrados (RDSI). Redes Frame Relay. Redes ATM. Tecnologías xDSL. Redes de cable. Radio en BA. Redes de fibra óptica. FTTX. Redes de comunicaciones móviles. Radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios. Sistemas Trunking, PMR, TETRA. Telefonía celular. GSM. Sistemas móviles de tercera y cuarta generación, evolución futura. Servicios de datos sobre tecnología móvil. Redes móviles por satélite. Sistemas VSAT. Sistemas de posicionamiento.

Tema 75. Servicios de comunicaciones sobre IP. Servicios de voz y fax sobre IP. Características básicas, requisitos de QoS y soluciones. Protocolos de señalización. el estándar H.323 para servicios multimedia sobre redes de paquetes. Escenarios de aplicación. Servicios de videoconferencia.

Tema 76. Gestión de redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Arquitecturas y modelos lógicos de gestión de red. El modelo TMN. El modelo de gestión de red OSI. El modelo SNMP. Gestión contable: componentes del coste de los elementos que componen una red de telecomunicaciones. Tendencias de mercado.

Tema 77. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales. Sistemas y mecanismos que permiten dar soporte a estas soluciones. Estrategias de implantación. Planificación, diseño y gestión de redes privadas virtuales. Aplicaciones y tendencias. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. Redes Sara y Nerea.

Tema 78. E-learning: conceptos, herramientas, sistemas de implantación y normalización.

Tema 79. La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones, técnicas criptográficas, etc. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.

Tema 80. Sistemas de información del Sistema Sanitario Público de Andalucía: asistenciales, económico-financieros, de recursos humanos y relacionados con el ciudadano.

## ANEXO III

## TÉCNICO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS

## Temas Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

## Temas Específicos

Tema 10. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal.

Tema 11. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: ámbitos, cobertura de puestos, movilidad funcional y geográfica, jornada, descanso, permisos, vacaciones, excedencias, estructura retributiva.

Tema 12. Funciones y competencias profesionales, personales y sociales del Técnico de Emergencias Sanitarias.

Tema 13. Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

Tema 14. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. Operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares, sistemas de transmisión, sistema eléctrico, reparación de averías y su equipamiento. Medidas de seguridad en el manejo de los vehículos. Elementos de seguridad y Salud.

Tema 15. Logística sanitaria en emergencias. Proposición de despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia. Estimación del material de primera intervención. Control de suministros y residuos en la zona de catástrofe. Aseguramiento de las comunicaciones. Coordinación de la evacuación de víctimas. Logística, prevención, seguridad y protección de soporte asistencial.

Tema 16. Dotación Sanitaria. Mantenimiento básico de la atención sanitaria. Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo. Esterilización del material sanitario del vehículo. Documentación sanitaria y administrativa. Garantía de calidad.

Tema 17. Atención Sanitaria inicial en situaciones de emergencias. Reconocimiento de los signos de compromiso vital. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Clasificación de las víctimas. Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas.

Tema 18. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado. Atención sanitaria en lesiones por traumatismo, por agentes físicos, químicos y biológicos. Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia. Actuación inicial en el parto inminente.

Tema 19: Evacuación y traslado de pacientes. Acondicionamiento de espacios de intervención. Procedimientos de movilización e inmovilización. Conducción y seguridad vial. Transferencia del paciente.

Tema 20. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento. Apoyo psicológico a los pacientes y a los equipos de intervención.

Tema 21. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles. Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia, elaboración de mapas de riesgo, activación de un supuesto plan de emergencia, diseño de un dispositivo de riesgos previsibles.

Tema 22. Tele emergencia. Utilización de sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias. Establecimiento de comunicación en un sistema de transmisión integrado. Recepción de demandas de emergencias.

Tema 23. Anatofisiología y patología básicas. Reconocimiento de la organización general del organismo humano. Localización de las estructuras anatómicas. Identificación de los aspectos generales de la patología, reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, aparato cardiocirculatorio, respiratorio, digestivo y renal.

Tema 24. Prevención de riesgos laborales en los Técnicos de Emergencias Sanitarias. Funciones de nivel Básico al amparo del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Medidas preventivas en salud: Conceptos generales, antisépticos, desinfectantes, desinfección, esterilización, higiene de manos, uso adecuado de guantes, equipos de protección individual (EPI).

Tema 25. Habilidades sociales y comunicación. El ciudadano como centro del Sistema Sanitario Público. La comunicación como herramienta de trabajo. Estilos de comunicación.

**ANEXO IV****ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS****Temas Comunes**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**Temas Específicos**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: ámbitos, cobertura de puestos, movilidad funcional y geográfica, jornada, descanso, permisos, vacaciones, excedencias, estructura retributiva.

Tema 13. Ley 44/2003, 21 de noviembre, Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas. Consentimiento informado.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuo o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Fundamentos de la Investigación cuantitativa. Bioestadística. Tipos de variables, medidas de una distribución de frecuencias, distribución normal, inferencia estadística, contraste de hipótesis, cálculo de probabilidades, población y técnicas de muestreo. Odds-Ratio. NNT y NND. Niveles de significación y confianza.

Tema 18. Epidemiología: Método epidemiológico, medición de los fenómenos epidemiológicos, tipos de estudios epidemiológicos, estudios sobre pruebas diagnósticas. Estudios descriptivos. Estudios de cohortes. Estudio de casos y controles. Estudios cuasi-experimentales. Ensayos clínicos.

Tema 19. Enfermería Basada en la Evidencia. Niveles de evidencia y grados de recomendación. Herramientas de evaluación. Investigación secundaria. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Formulación de preguntas y búsqueda de respuestas sobre la práctica clínica. Evaluación y síntesis de los hallazgos de la revisión bibliográfica. Elaboración de informes e integración de los resultados de la investigación secundaria a la práctica clínica. Guías de Práctica Clínica. Mapas de Cuidados. Vías clínicas.



Tema 20. Fundamentos de la investigación cualitativa: Principales diseños y métodos. Proceso y fases de la investigación cualitativa: formulación del problema, decisiones muestrales, selección de estrategias. Técnicas de investigación cualitativa: Observación. Entrevista. Grupos de discusión y otras técnicas basadas en el consenso. Análisis e interpretación de los datos: descubrimiento, codificación y relativización. Fiabilidad y validez, evaluación de la calidad. Ética.

Tema 21. Sistemas de Información en atención primaria, hospitalaria, extrahospitalaria. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Clasificaciones Internacionales de enfermería (NANDA, NIC, NOC). Tarjeta + cuidado. Historia Digital de Salud del ciudadano, Historia Clínica Digital en Movilidad. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 22. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Niveles de Prevención: primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.

Tema 23. Dirección por Objetivos. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados y Planes de cuidados relacionados con los procesos. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Planes Integrales: Situación, objetivos y líneas de acción.

Tema 24. Epidemiología: cadena epidemiológica. Enfermedades transmisibles. Medidas de prevención y control de las enfermedades transmisibles. Enfermedades de declaración obligatoria. Medidas preventivas en Salud: Conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Desinfección, Esterilización (métodos de esterilización, manipulación y conservación del material estéril). Infección Nosocomial, medidas preventivas. Higiene de manos y uso adecuado de guantes. Gestión de residuos sanitarios: Plan de Gestión de Residuos.

Tema 25. Principios fundamentales de la Bioética: Código Deontológico de la Enfermería Española. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica. Artículo 199 del Código Penal. Estrategia de bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 26. Calidad asistencial. Acciones para la mejora continua de la calidad de los cuidados. Monitorización. Indicadores de evaluación de la práctica y los cuidados enfermeros: Diseño y utilización. Cuadro de mandos.

Tema 27. Seguridad clínica: identificación de efectos adversos. Evitabilidad e impacto. Análisis de riesgos y eventos (AMFE, Causa-Raíz). Alianza Mundial para la Seguridad del paciente (OMS). Actuaciones de organismos internacionales, nacionales y autonómicos en seguridad clínica. Estrategia de seguridad del paciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Gestión de incidentes de seguridad.

Tema 28. Observatorio de Seguridad en el paciente. Programas del Observatorio de Seguridad del Paciente en Andalucía: Manos limpias manos seguras, Bacteriemia Zero, Identificación inequívoca de pacientes, Buenas prácticas en el uso de medicamentos.

Tema 29. La educación para la salud individual, grupal y comunitaria: Concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de educación para la salud. Fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente y cuidador principal.

Tema 30. Técnicas y habilidades de comunicación: relación enfermera-paciente: Escucha activa. Relación de ayuda. Entrevista motivacional. Entrevista clínica de valoración inicial en el proceso enfermero.

Tema 31. Gestión de cuidados. Continuidad de cuidados. Dossier e informes de cuidados. Personalización. Modelos de asignación enfermera-paciente. Enfermera referente. Concepto de Enfermería de Práctica Avanzada.

Tema 32. Gestión de casos. Modelo Andaluz de Gestión de Casos. Desarrollo competencial de enfermería en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La gestión de casos como intervención para la atención a personas con alta complejidad clínica y dependencia. Criterios, estratificación y herramientas de cribaje de la complejidad. INTERMED. EPADI.

Tema 33. Salud Responde. Salud Andalucía 24 horas (Consejo Sanitario), Seguimiento de alta hospitalaria de pacientes de especial riesgo. Plan Andaluz de prevención contra efectos del calor. Información sobre tabaco. Información a la familia. Coordinación de apoyo telefónico a la enfermería comunitaria de enlace. Libre elección de hospital. Decreto de garantía de plazos de respuesta en procesos asistenciales y procedimientos diagnósticos. Información sobre campaña de vacunación contra la gripe y varicela. Salud sexual y Reproductiva. Programa Corazón/ Aire. Programa Salud Buco-dental. Telecontinuidad de cuidados paliativos. Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 34. Plan integral para la promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada (PAFAE): Consejo dietético básico. Guía de recomendaciones para la promoción de la actividad física de la Consejería competente en materia de Salud.

Tema 35. Cuidados en la adolescencia: Características de la adolescencia. Adquisición de hábitos saludables. Alimentación y dieta equilibrada. Trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes. Prevención de hábitos tóxicos: alcohol, tabaco y drogas. Específicas.

Tema 36. Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas en consulta y en la comunidad. Intervenciones más efectivas. Deshabitación tabáquica. Plan integral del tabaquismo en Andalucía (PITA).

Tema 37. Perspectiva de género en las formas de enfermar y morir. Morbilidad diferencial: biología, medio ambiente, pobreza, violencia, condiciones de trabajo y salud ocupacional. Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género.

Tema 38. Atención Domiciliaria: definición. La organización de la Atención Domiciliaria. Población susceptible de Atención Domiciliaria en Andalucía. Cuidados domiciliarios. Problemas más prevalentes e intervenciones más efectivas. Hospitalización Domiciliaria. Coordinación con otros profesionales, niveles y sectores. Informe de continuidad de cuidados al alta. Plan de seguimiento de altas hospitalarias, de personas de riesgo por alta temperatura y de personas en situación de cuidados paliativos. Actuación en situaciones de Emergencias colectivas y Atención a Múltiples víctimas.

Tema 39. Atención a la familia. Concepto de familia y tipos de estructuras familiares. El Genograma. Atención familiar ante acontecimientos vitales que requieren de afrontamiento efectivo. Normalidad y disfuncionalidad familiar. Valoración e Intervención enfermera en la familia.

Tema 40. Plan para mayores de 65 años. Medidas a favor de los/as mayores y personas con discapacidad. Medidas de carácter sanitario. Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas y sus modificaciones. Plan de atención a las Cuidadoras familiares en Andalucía y envejecimiento saludable.

Tema 41. Conceptos de autonomía, fragilidad, vulnerabilidad, dependencia, discapacidad y complejidad. Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal: Detección, valoración y abordaje de los cuidados en pacientes frágiles. Abordaje multidisciplinar. II Plan integral para las personas con discapacidad.

Tema 42. Plan Andaluz de atención integrada a pacientes con enfermedades crónicas (PAAIPEC). Planes de cuidados individualizados a personas con procesos crónicos o pluripatológicos.

Tema 43. Detección y prevención de los factores de riesgo relacionados con las caídas en el anciano: el domicilio, factores de riesgo personal asociados a los déficits sensoriales, movilidad. Intervenciones más efectivas.

Tema 44. Atención enfermera a personas en situación de dependencia. Promoción de la autonomía. Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Coordinación socio-sanitaria.

Tema 45. Modelos y Teorías de Enfermería: Características Generales de los modelos y principales Teóricas. Metodología de Cuidados: El Proceso Enfermero. Características, orígenes, evolución y fases.

Tema 46. Valoración Enfermera: Patrones funcionales de M Gordon y Valoración por Necesidades de Virginia Henderson. Instrumentos de Valoración. Clinimetría: Cuestionarios, Escalas, test e índices para la Valoración. Proceso Diagnóstico. Juicio Clínico. Clasificación NANDA. Planificación y Ejecución. Formulación de objetivos. Intervenciones. Clasificación NIC. Evaluación: Clasificación de Resultados en Enfermería (Taxonomía NOC). Criterios de resultados. Indicadores.

Tema 47. Clasificación general de los medicamentos: Absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Farmacovigilancia. Notificación de reacciones adversas. Condiciones de conservación de los medicamentos. Uso Racional del medicamento.

Tema 48. Actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Real Decreto 1302/2018 de 22 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. Prescripción Colaborativa: Protocolos de seguimiento Farmacológico individualizado: Diabetes, Anticoagulación oral, Riesgo cardiovascular (antihipertensivos e hipolipemiantes) y Sedación paliativa.

Tema 49. Administración de los medicamentos: Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: Definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Calculo de dosis. Farmacología de uso habitual en el ámbito de las Urgencias y Emergencias. Medicación en la secuencia rápida de intubación. Analgesia y sedación en urgencias y emergencias. Conservación de fármacos en extrahospitalaria.

Tema 50. Conceptos de urgencia y emergencia. Sistemas de respuesta a la urgencia y emergencia en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. Clasificación de pacientes en Urgencias. Escala de Manchesther. Sistema español de triaje (SET), Clasificación avanzada en puntos fijos de urgencias en ella Sistema Sanitario Público de Andalucía. Actuación en situaciones de Emergencias colectivas y Atención a Múltiples víctimas.

Tema 51. Estructura, organización y funcionamiento de Servicios, Dispositivos y Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias en Andalucía. Categorización de centros de urgencias. Mapa provincial y regional.

Tema 52. Conceptos básicos en coordinación sanitaria. Gestión de llamadas y movilización de recursos. Centros en red. Tipos de demanda. Guías de Triage telefónico. Transmisión de la información entre el CCU y los recursos asistenciales móviles. Resolución de la demanda asistencial. Consejo sanitario. Coordinación del traslado interhospitalario del paciente crítico y no crítico. Enfermería en coordinación.

Tema 53. Transporte sanitario de pacientes adultos y pediátricos. Tipos de transporte sanitario: terrestre y aéreo. Transporte Sanitario Terrestre R.D. 836/2012, de 25 de mayo. Transporte Sanitario Aéreo: procedimientos y normas de seguridad en helicópteros sanitarios.

Tema 54. Atención en la Parada Cardiorespiratoria: Cadena de supervivencia, soporte vital básico (SVB), básico con desfibrilador semiautomático externo y soporte vital avanzado (SVA) en pacientes neonatales, pediátricos, adultos, embarazadas y en situaciones especiales. Cuidados de Enfermería. Derechos del paciente. Voluntad Vital Anticipada. Recomendaciones vigentes del Consejo Europeo de Resucitación (ERC). Recomendaciones en la PCR-COVID Abril 2020

Tema 55. Atención en las urgencias y emergencias por Trauma Grave:

1) Biomecánica y fisiopatología de las lesiones traumáticas. Cuidados de enfermería en el paciente adulto, anciano, pediátrico y embarazadas con patología traumática grave. Proceso de Atención al Trauma Grave: Código Trauma. Plan integral de atención a la accidentabilidad en Andalucía.

2) Traumatismo craneoencefálico grave, traumatismo raquimedular, Traumatismos torácicos, Neumotórax y hemotórax, amputaciones traumáticas, politraumatizados, síndrome de aplastamiento, traumatismos por onda expansiva, lesiones por arma de fuego, traumatismos abdominales, lesiones viscerales, fractura de pelvis y traumatismo genitourinarios. Shock hipovolémico. Control de hemorragias exanguinantes.

3) Cuidados de enfermería al paciente traumatizado. Cuidado de enfermería al Dolor Agudo en el paciente Trauma Grave. Dispositivos y cuidados en la Inmovilización y movilización. Cuidados de las heridas, vendajes y sondajes.

Tema 56. Atención en las urgencias y emergencias por agentes físicos: Gran Quemado. Cuidados de Enfermería al paciente quemado. Electrocutión. Ahogamiento. Hipotermia. Descompresión. Golpe de calor e Hipertermia. Intoxicaciones. Cuidados de Enfermería.

Tema 57. Atención en las urgencias y emergencias al paciente gran quemado: valoración del paciente, valoración de quemaduras, analgesia, sedación, fluidoterapia y criterios de derivación a centro útil. Síndrome de inhalación de humos.

Tema 58. Atención en urgencias y emergencias por problemas cardiológicos:

1) Cuidados de Enfermería en el paciente cardíaco. Cuidados durante la monitorización cardíaca y Terapia eléctrica. Trombolisis. Farmacológica.

2) Insuficiencia cardíaca aguda. Edema agudo de pulmón. Dolor torácico agudo. SCACEST y SCASEST. Terapias de reperfusión y Código Infarto. Plan integral de atención a la cardiopatía en Andalucía.

3) Arritmias cardíacas y trastornos de la conducción.

4) Síndrome aórtico agudo, complicaciones mecánicas del IAM, taponamiento cardíaco y pericarditis.

5) Shock cardiogénico, fisiopatología y manejo en emergencias extrahospitalarias.

6) Síncope. Estratificación del riesgo y manejo en emergencias extrahospitalarias.

Tema 59. Atención en urgencias y emergencias por problemas respiratorios:

1) Cuidados de enfermería al paciente con problemas respiratorios. Valoración. Capnografía. Uso analizadores Point-Of-Care.

2) Disnea aguda en paciente adulto. Insuficiencia Respiratoria Aguda (IRA). Tromboembolismo pulmonar, crisis asmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, neumonía, enfermedades de la pleura y hemoptisis. Procedimientos y cuidados de enfermería.

3) Ventilación mecánica (invasiva y no invasiva). Modos ventilatorios.

4) Manejo de la vía aérea y vía aérea difícil. Dispositivos alternativos.

Tema 60. Atención en urgencias y emergencias neurológicas:

1) Cuidados al paciente con problemas neurológicos. Cuidados al paciente ICTUS, proceso tiempodependiente. Plan Andaluz de Atención al ICTUS.

2) Cefaleas, vértigo, síncope, convulsiones, coma, crisis epiléptica, síndrome confusional agudo, síndromes meníngeos y encefalitis. Paciente agitado.

Tema 61. Atención en urgencias y emergencias en urgencias vasculares: disección aórtica, isquemia arterial aguda periférica y trombosis venosa profunda.

Tema 62. Atención en urgencias y emergencias en urgencias en el paciente con shock.

Tema 63. Atención en urgencias y emergencias digestivas: patología esofágica aguda, hemorragia digestiva, gastroenteritis aguda, obstrucción intestinal, pancreatitis aguda y encefalopatía hepática.

Tema 64. Atención en urgencias y emergencias endocrino-metabólicas y electrolíticas. Cuidados del paciente. Alteraciones de la Glucemia. Proceso asistencial de diabetes. II Plan integral de la diabetes en Andalucía. Programa de educación terapéutica en diabetes, autocontrol y seguimiento. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 65. Atención en urgencias y emergencias nefro-urológicas: Cuidados del paciente. insuficiencia renal aguda, síndromes glomerulares, rabdomiólisis, hematuria, retención aguda de orina, cólico nefrítico, prostatitis aguda y síndrome escrotal agudo.

Tema 66. Atención en urgencias y emergencias obstétricas:

1) Valoración de la mujer embarazada, cambios fisiológicos, metrorragias en el primer, segundo, tercer trimestre y otras patologías (DPNI, Placenta previa) del embarazo. Estados hipertensivos durante el embarazo.

2) Manejo del parto extrahospitalario. Hemorragia uterina. Atonía uterina. Urgencias en el puerperio.

Tema 67: Atención en urgencias y emergencias al recién nacido: Valoración, monitorización del paciente recién nacido. Cuidados de enfermería. Recién nacido de bajo peso. Prematuro. Derechos de la madre en el hospital/entorno extra hospitalario durante el proceso de nacimiento.

Tema 68. Atención en urgencias y emergencias neonato: Cuidados de enfermería al lactante. Valoración integral. Identificación de problemas más prevalentes del niño y de la familia. Crisis convulsivas. Insuficiencia respiratoria aguda. Problemas gastrointestinales agudos. Deshidratación. Procesos infecciones.

Tema 69. Atención en urgencias y emergencias pediátricas en el ámbito asistencial de las emergencias extrahospitalarias: hipertermia, obstrucción de las vías respiratorias, deshidratación, crisis convulsiva, intoxicaciones, patología traumática, quemaduras, hidrocefalia y dolor abdominal.

Tema 70. Atención en urgencias y emergencias en el paciente intoxicado en el ámbito asistencial de las urgencias y emergencias extrahospitalarias: tratamiento general de las intoxicaciones y antídotos. Intoxicaciones. Lavado gástrico. Sondaje.

Tema 71. Atención en urgencias y emergencias en el paciente con alteraciones psíquicas en el ámbito asistencial de las urgencias y emergencias extrahospitalarias: cuadros de angustia/ansiedad, hipocondría y depresión. Prevención y control ante el riesgo de suicidio. Valoración e intervenciones enfermeras. III Plan integral de salud mental. Organización de la Salud Mental en Andalucía. Red de Salud Mental en Andalucía.

Tema 72. Violencia hacia la mujer y colectivos vulnerables: agresión sexual, violencia doméstica y de género. Manejo sanitario desde el ámbito extrahospitalario.

Tema 73. Atención en urgencias y emergencias en el paciente en cuidados paliativos en el ámbito asistencial de las urgencias y emergencias extrahospitalarias. Plan Andaluz de Cuidados paliativos. Atención al paciente y familia. Dolor, características y escalas de medida. Plan Andaluz de atención a las personas con dolor. Plan Integral de oncología. Cuidados a la persona en situación terminal: Valoración total: Física, psico-emocional, espiritual, familiar y social. La información y la conspiración de silencio.

Tema 74. Duelo: Características y tipos de duelo. Fases del duelo. Manejo del duelo. Duelo anticipado en pacientes terminales y familiares. Atención después de la muerte.

Tema 75. Atención en urgencias y emergencias en catástrofes y en situaciones especiales de riesgo nuclear, radiológico, biológico o químico (NRBQE) en el ámbito asistencial de las urgencias y emergencias extrahospitalarias.

Tema 76. Atención en urgencias y emergencias en incidentes con múltiples víctimas en el ámbito asistencial de las urgencias y emergencias extrahospitalarias.

Tema 77. Enfermería en Unidades de Soporte Vital Avanzado con Enfermero (ECA). Características del recurso y funciones de enfermería.

## ANEXO V

### MÉDICO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS

#### Temas Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### Temas Específicos

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad

Tema 12. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal.

El Convenio colectivo del personal al servicio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: ámbitos, cobertura de puestos, movilidad funcional y geográfica, jornada, descanso, permisos, vacaciones, excedencias, estructura retributiva.

Tema 13. Ley 44/2003, 21 de noviembre, Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria. Estructura general de DIRAYA. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Arquitecturas y hojas de ruta. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Concepto de urgencia sanitaria. Epidemiología y clasificación de las urgencias. Sistema Integral de Urgencias y Emergencias. Cadena asistencial. Los procesos asistenciales de interés especial. Papel del ciudadano en la atención a las urgencias.

Tema 26. Organización general de la atención a las urgencias en Andalucía. Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. Estructura, organización y funcionamiento de Servicios, Dispositivos y Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias. Categorización de centros de urgencias. Mapa provincial y regional. Unidades de Gestión Clínica de Urgencias y Emergencias. Planes de alta frecuentación.

Tema 27. Planes operativos en Urgencias y Emergencias. Planes funcionales de los Servicios y los Dispositivos. Códigos de Prealerta hospitalaria.

Tema 28. La bioética. Principios básicos. Conceptos: confidencialidad, secreto profesional, toma de decisiones del paciente. Deber de no abandono. Disposiciones jurídicas y deontológicas que condicionan la decisión médica.

Tema 29. Consideraciones éticas sobre la adecuación de los tratamientos a la situación clínica del paciente. Información cotidiana a los familiares. Las situaciones terminales. Limitación del esfuerzo terapéutico.

Tema 30. Aspectos jurídicos de la atención a las urgencias y emergencias extrahospitalarias. Legislación vigente. Muerte encefálica y donación de órganos. La comunicación de malas noticias.

Tema 31. Soporte vital básico y desfibrilación externa automática. Soporte vital avanzado del adulto. Soporte vital pediátrico y neonatal.

Tema 32. Soporte fundamental de pacientes críticos. Triaje extrahospitalario y hospitalario.

Tema 33. Técnicas y procedimientos en Urgencias y Emergencias. Monitorización del paciente. Capnografía y uso de analizadores Point-Of-Care: troponinas, Dímero-D y EPOCalc.

Tema 34. Fármacos de uso más frecuente en Urgencias. Analgesia y sedación en Urgencias. Dosificaciones pediátricas en Urgencias. Farmacología de la secuencia de intubación rápida (SIR).

Tema 35. Dolor abdominal agudo en urgencias y emergencias extrahospitalarias, diferencias niños y adultos.

Tema 36. Estreñimiento. Obstrucción intestinal. Cuerpos extraños a nivel digestivo.

Tema 37. Hemorragia digestiva aguda.

Tema 38. Síndrome diarreico agudo en niños y adultos.

Tema 39. Urgencias y Emergencias de origen hepático y/o pancreático y su atención en medicina extrahospitalaria.

Tema 40. Dolor torácico agudo. Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía. Síndrome coronario agudo. Tipos. Infarto agudo de miocardio. Complicaciones. Abordaje extrahospitalario.

Tema 41. Síndrome aórtico agudo.

Tema 42. Pericarditis y taponamiento cardíaco.

Tema 43. Atención en urgencias y emergencias extrahospitalarias de arritmias cardíacas y trastornos de la conducción. Programación de marcapasos transcutáneo.

Tema 44. Shock cardiogénico, fisiopatología y protocolos de actuación en emergencias extrahospitalarias.

Tema 45. Síncope. Estratificación del riesgo y protocolos de actuación en emergencias extrahospitalarias.

Tema 46. Urgencias y emergencias hipertensivas. Actuación en emergencias extrahospitalarias.

Tema 47. Procedimientos en la atención extrahospitalaria de la insuficiencia cardíaca aguda. Edema agudo de pulmón cardiogénico.



Tema 48. Abordaje de las emergencias cardiacas en el niño en la atención extrahospitalaria.

Tema 49. Enfermedad tromboembólica venosa. Tromboembolismo pulmonar. Actuación en emergencias extrahospitalarias.

Tema 50. Insuficiencia Respiratoria Aguda en el adulto y en la edad pediátrica. Oxigenoterapia. Ventilación Mecánica no invasiva. Indicaciones, modos, vigilancia y complicaciones.

Tema 51. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica agudizada. Actuación en emergencias extrahospitalarias.

Tema 52. Asma Bronquial. Status asmático. Manejo extrahospitalario.

Tema 53. Neumonías y otros procesos respiratorios infecciosos agudos. Hemoptisis.

Tema 54. Neumotórax y neumomediastino. Mediastinitis. Síndrome de vena cava superior.

Tema 55. Manejo de la vía aérea, vía aérea difícil. Dispositivos alternativos. Manejo en urgencias y emergencias extrahospitalarias.

Tema 56. Abordaje de pacientes adultos y niños con ventilación mecánica invasiva. Fisiopatología. Modos ventilatorios.

Tema 57. Proceso ataque cerebral. Plan Andaluz de Ataque Cerebral Agudo (PLACA). Código Ictus.

Tema 58. Actuación en urgencias y emergencias extrahospitalarias en pacientes con síndrome meníngeo e infecciones agudas del SNC. Manejo en emergencias extrahospitalarias en niños y adultos.

Tema 59. Síndrome confusional agudo. Delirio. Agitación psicomotriz.

Tema 60. Síndromes de debilidad neuromuscular aguda: S. de Guillain-Barré y Miastenia Gravis. Patología aguda de los nervios craneales.

Tema 61. Convulsiones en niño y adulto. Protocolos de actuación en urgencias y emergencias extrahospitalarias.

Tema 62. Cefaleas: criterios de derivación y signos de alarma. Pautas de actuación en urgencias y emergencias extrahospitalarias.

Tema 63. Mareos. Síndrome vertiginoso agudo.

Tema 65. Trastornos hidroelectrolíticos y del equilibrio ácido-base. Fluidoterapia en niños y adultos.

Tema 64. Plan Andaluz de Diabetes. Proceso Diabetes Mellitus. Urgencias del diabético: cetoacidosis, coma hiperosmolar, hipoglucemia.

Tema 65. Urgencias y emergencias endocrinológicas. Crisis addisoniana. Crisis tirotóxica. Coma mixedematoso.

Tema 66. Urgencias y emergencias extrahospitalarias con origen en el sistema urinario.

Tema 67. Síndrome escrotal agudo y otras urgencias y emergencias extrahospitalarias con origen en el sistema reproductor.

Tema 68. Código Sepsis. Shock séptico. Síndromes febriles que requieran atención extrahospitalarias urgente o emergente en el niño y el adulto. Escala qSOFA en la sospecha de sepsis.

Tema 69. Patología urgente y emergente en el sujeto VIH.

Tema 70. Patología urgente en el paciente afecto de COVID. Medidas de prevención.

Tema 71. Urgencias y emergencias en Reumatología Clínica.

Tema 72. Anemia. Coagulación intravascular diseminada. Otras urgencias y emergencias hematológicas.

Tema 73. Transfusiones de sangre y hemoderivados en Urgencias y emergencias extrahospitalarias.

Tema 74. Anafilaxia, edema angioneurótico y enfermedad del suero. Shock anafiláctico. Manejo en emergencias extrahospitalarias

Tema 75. Emergencias por Agentes Físicos. Quemaduras. Electrocutación. Ahogamiento. Descompresión. Golpe de Calor. Hipotermia. Pautas de actuación en ambiente extrahospitalario.

Tema 76. Proceso Atención al Trauma Grave. Plan de Accidentabilidad. Abordaje del paciente traumatizado grave.

Tema 77. Shock hipovolémico. Control de hemorragias exanguinantes. Actuación en emergencias extrahospitalarias.

Tema 78. Traumatismo craneoencefálico grave. Actuación en urgencias y emergencias extrahospitalarias.

Tema 79. Traumatismo raquímedular. Shock raquímedular. Actuación en urgencias y emergencias extrahospitalarias.

Tema 80. Traumatismo de los miembros. Amputación. Actuación en emergencias extrahospitalarias. Fracturas y lesiones musculoesqueléticas agudas y su manejo en el ambiente extrahospitalario.

Tema 81. Traumatismos torácicos abiertos y cerrados. Neumotórax y hemotórax. Técnicas de drenaje y descompresión. Manejo en emergencias extrahospitalarias.

Tema 82. Traumatismos abdominopélvicos abiertos y cerrados. Lesiones viscerales. Traumatismos genitourinarios. Fractura de pelvis. Manejo en emergencias extrahospitalarias.

Tema 83. Manejo del paciente quemado crítico en emergencias extrahospitalarias: analgesia, sedación, fluidoterapia y criterios de derivación a centro útil. Síndrome de inhalación de humos.

Tema 84. Abordaje del trauma en paciente pediátrico. Malos tratos infantiles. Manejo de trauma en paciente anciano.

Tema 85. Técnicas de inmovilización y movilización del paciente traumatizado grave.

Tema 86. Urgencias y emergencias en el embarazo. Urgencias y emergencias ginecológicas.

Tema 87. Urgencias y emergencias en el paciente oncológico.

Tema 88. Urgencias y emergencias dermatológicas, otorrinolaringológicas y oftalmológicas en medicina extrahospitalaria.

Tema 89. Urgencias y emergencias psiquiátricas.

Tema 90. Traslado de pacientes críticos adultos y pediátricos. Transporte sanitario. Fisiopatología del transporte terrestre y aéreo.

Tema 91. Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd). Dispositivos de riesgo previsible.

Tema 92. Emergencia Nuclear, Bacteriológica y Química. Actuación en situaciones de emergencias colectivas, múltiples víctimas y catástrofes.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Auxiliar de Enfermería para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	-Titulación de Auxiliar de Enfermería o Técnico/a de Grado Medio de cuidados Auxiliares de Enfermería	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	AUXENFASCST211

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Dirección de Profesionales de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: [www.hcs.es](http://www.hcs.es).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Marbella, 25 de febrero de 2021.- La Directora Gerente, María Luisa Lorenzo Nogueiras.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, para el acceso a las diferentes categorías y especialidades.*

La aprobación, mediante Decreto 168/2020, de 6 de octubre (BOJA número 197, de 9 octubre), de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, hace necesario determinar los programas de las materias que habrán de regir las futuras pruebas selectivas, que serán asimismo de aplicación a todas las ofertas públicas de empleo para personal fijo en el ámbito de la de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

Por todo ello, en el uso de las facultades y competencias establecidas en los estatutos de la entidad, aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y sus posteriores modificaciones, esta Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar y publicar, para su general conocimiento, los programas de las materias que han de regir las pruebas selectivas, de carácter definitivo para el acceso para personal fijo a las categorías y especialidades de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir que se citan a continuación:

- Anexo I. Programa para la categoría de Administrativo/a.
- Anexo II. Programa para la categoría de Celador/a.
- Anexo III. Programa para la categoría de Enfermero/a.
- Anexo IV. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Aparato Digestivo.
- Anexo V. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Anestesiología y Reanimación.
- Anexo VI. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cardiología.
- Anexo VII. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Anexo VIII. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Anexo IX. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
- Anexo X. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Farmacia Hospitalaria.
- Anexo XI. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Familiar y Comunitaria.
- Anexo XII. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Intensiva.

Anexo XIII. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Interna.

Anexo XIV. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Obstetricia y Ginecología.

Anexo XV. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Oftalmología.

Anexo XVI. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Otorrinolaringología.

Anexo XVII. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Radiodiagnóstico.

Anexo XVIII. Programa para la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Urología.

Anexo XIX. Programa para la categoría de Fisioterapeuta.

Anexo XX. Programa para la categoría de Matrón/a.

Anexo XXI. Programa para la categoría de Técnico en cuidados auxiliares de Enfermería.

Anexo XXII. Programa para la categoría de Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria.

Anexo XXIII. Programa para la categoría de Técnico/a Especialista en Laboratorio.

Anexo XXIV. Programa para la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico.

Anexo XXV. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión, opción Área de Informática.

Anexo XXVI. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión, opción Área de Recursos Humanos.

Anexo XXVII. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión, opción Área Económico-Financiero.

Anexo XXVIII. Programa para la categoría de Técnico/a Superior de Gestión, opción Área Jurídica.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Andújar, 24 de febrero de 2021.- El Director Gerente, Pedro Manuel Castro Cobos.

#### ANEXO I

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II). Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 11. Plan de calidad del sistema sanitario público de Andalucía

Tema 12. La acreditación y certificación de servicios de salud. El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. La acreditación en el Plan de calidad del sistema sanitario público de Andalucía.

Tema 13. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos.

Tema 14. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias Servicio Andaluz de Salud.

Tema 15. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión

médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 16. La Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 17. La Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 18. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa.

Tema 19. La Ley estatal: orgánica y ordinaria. La Ley autonómica: sus límites. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios.

Tema 20. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 21. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 22. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución.

Tema 23. Las especialidades del procedimiento administrativo común. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 24. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 25. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 26. Requisitos para contratar con la Administración. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 27. Procedimientos de adjudicación de los contratos: abierto, abierto simplificado, restringido, negociado, diálogo competitivo y de asociación. La Mesa de Contratación. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir.

Tema 28. La Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres. El ciclo presupuestario. Fases del presupuesto. El control de la actividad financiera: concepto, clases, órganos competentes. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases.

Tema 29. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir. Planificación y régimen económico. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 30. Régimen Jurídico del Personal Estatutario. Clasificación. Derechos individuales y colectivos. Deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión de puestos de cargos directivos e intermedios. Situaciones administrativas del personal estatutario. Régimen disciplinario del personal estatutario.

Tema 31. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Principios Generales. Ámbito de aplicación. Actividades Públicas. Actividades Privadas.

Tema 32. El Derecho del Trabajo: naturaleza, caracteres y sus fuentes. El contrato de trabajo: modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 33. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica, permuta, movilidad funcional.

Tema 34. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (II). Jornada de trabajo. Actividad de rebase. Calendario laboral y calendario individual del trabajador. Descanso. Régimen jurídico de las guardias. Reducción de la jornada. Excedencias: tipología, régimen jurídico, obligaciones y derechos del personal excedente.

Tema 35. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (III). Estructura retributiva. Sueldo base. Complementos e Incentivos salariales. Pagas extraordinarias.

Tema 36. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (IV). Régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores.

Tema 37. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

Tema 38. Régimen General de la Seguridad Social. El sistema español de Seguridad Social. Regímenes especiales. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. La Incapacidad Temporal.

Tema 39. Sistemas de información en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Sistema Integral de Gestión Logística (SIGLO). Sistemas de información corporativos de la Junta de Andalucía: Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO).

Tema 40. Los sistemas de registro sanitario asistencial. Estructura y confección de la Historia Clínica. La conservación de la documentación: archivos de historias. Criterios de clasificación de documentos. Documentación de uso en las instituciones sanitarias: administrativa y clínica. Archivo de documentos: naturaleza y clases de archivos, entrada, salida y devoluciones. Estructura y contenido de la Tarjeta Sanitaria. Historia digital de salud del ciudadano.

Tema 41. La gestión de almacenes. Gestión de existencias. Criterios de valoración. Cálculo de stocks. La gestión hostelera. La gestión de residuos sanitarios: conceptos básicos.

Tema 42. Atención a la ciudadanía. Las relaciones entre la Administración sanitaria y la ciudadanía. La información administrativa. Las sugerencias y reclamaciones. La presentación de escritos y comunicaciones. El registro de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos.



Tema 43. Creación de documentos. Uso no sexista del lenguaje administrativo. Documentos originales y copias. El desglose de los documentos originales y formación del expediente. El derecho de acceso a los documentos administrativos.

Tema 44. Los sistemas informáticos: conceptos básicos, codificación de la información. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix). Nociones básicas de seguridad informática (Firewall, Anti-virus, Sistema de detección de intrusos). Conceptos básicos de dispositivos de movilidad (portátiles, tablets, móviles).

Tema 45. Los sistemas ofimáticos. Procesadores de texto: concepto, funcionalidades principales, plantillas, combinación de correspondencia. Bases de Datos: concepto, funcionalidades, tablas, formularios, consultas, informes, relaciones. Hojas de Cálculo: concepto, funcionalidades, tablas dinámicas, funciones, gráficos. Presentaciones: concepto y funcionalidades principales.

Tema 46. Herramientas informáticas. Internet, Intranet y Correo electrónico: conceptos básicos, navegadores, búsquedas y acceso a la información, principales protocolos y servicios. Herramientas 2.0: conceptos básicos de los blogs y las plataformas virtuales de teleformación (Moodle).

Tema 47. La Administración Electrónica y sus utilidades. Soportes de la Administración electrónica: la firma electrónica. El certificado digital. Plataformas para la Administración electrónica en Andalucía: eCO y Port@firmas.

Tema 48. La administración electrónica laboral: Contrat@, Certific@, Sistema Red, Delt@, Sistema de Liquidación Directa, SILTRA.

Tema 49. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

## ANEXO II

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE CELADOR/A

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 11. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 12. Visión general del celador como profesional del sistema sanitario público. Los profesionales y la Sanidad. El trabajo en equipo. El celador como integrante de los equipos de trabajo del Sistema Sanitario. Las unidades clínicas de gestión.

Tema 13. El celador en su puesto de trabajo (I). El celador en las Unidades de Hospitalización, Bloque Quirúrgico y en las Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias.

Tema 14. El celador en su puesto de trabajo (II). El Celador en el Área de Consultas Externas, en suministros, almacenes, farmacia, rehabilitación y resto de puestos. El celador en Salud Mental.

Tema 15. Movilización y traslado de pacientes. Técnicas de movilización. Traslado de paciente encamado, en camilla y en silla de ruedas. Posiciones anatómicas básicas.

Tema 16. Habilidades sociales y comunicación. El ciudadano como centro del Sistema Sanitario Público. La comunicación como herramienta de trabajo. Estilos de comunicación.

Tema 17. Prevención de riesgos laborales en los celadores. Riesgos en seguridad, higiénicos, ergonómicos, psicosociales y organizativos. Gestión medioambiental: contribución de las tareas de los celadores al cuidado del medio ambiente. Gestión de Residuos.

Tema 18. Plan de emergencias ante un posible incendio. Medidas preventivas: conceptos básicos. Medios técnicos de protección. Equipos de Primera Intervención (EPI): sus funciones.

### ANEXO III

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Fundamentos de la Investigación cuantitativa. Bioestadística. Tipos de variables, medidas de una distribución de frecuencias, distribución normal, inferencia estadística, contraste de hipótesis, cálculo de probabilidades, población y técnicas de muestreo. Odds-Ratio. NN T y NN D. Niveles de significación y confianza.

Tema 18. Epidemiología: Método epidemiológico, medición de los fenómenos epidemiológicos, tipos de estudios epidemiológicos, estudios sobre pruebas diagnósticas. Estudios descriptivos. Estudios de cohortes. Estudio de casos y controles. Estudios cuasi-experimentales. Ensayos clínicos.

Tema 19. Enfermería Basada en la Evidencia. Niveles de evidencia y grados de recomendación. Herramientas de evaluación. Investigación secundaria. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Formulación de preguntas y búsqueda de respuestas sobre la práctica clínica. Evaluación y síntesis de los hallazgos de la revisión bibliográfica. Elaboración de informes e integración de los resultados de la investigación secundaria a la práctica clínica. Guías de Práctica Clínica. Mapas de Cuidados. Vías clínicas.

Tema 20. Fundamentos de la investigación cualitativa: Principales diseños y métodos. Proceso y fases de la investigación cualitativa: formulación del problema, decisiones muestrales, selección de estrategias. Técnicas de investigación cualitativa: Observación. Entrevista. Grupos de discusión y otras técnicas basadas en el consenso. Análisis e interpretación de los datos: descubrimiento, codificación y relativización. Fiabilidad y validez, evaluación de la calidad. Ética.

Tema 21. Sistemas de Información en Atención Hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Clasificaciones Internacionales de enfermería (NANDA, NIC, NOC). Módulo de Cuidados: estructura e interacciones. Tarjeta + cuidado. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 22. Los Costes Sanitarios. Concepto. Tipo de Costes. Cálculo de Costes: Case Mix. Producto Sanitario. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Concepto de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 23. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Niveles de Prevención: primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.

Tema 24. Dirección por objetivos. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados y Planes de cuidados relacionados con los procesos. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Planes Integrales: Situación, objetivos y líneas de acción.

Tema 25. Plan para mayores de 65 años. Medidas a favor de los/as mayores y personas con discapacidad. Medidas de carácter sanitario. Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas y sus modificaciones. Plan de atención a las Cuidadoras familiares en Andalucía y envejecimiento saludable.

Tema 26. Derechos de la madre en el hospital durante el proceso de nacimiento. Derechos del recién nacido en el hospital. Derechos de los padres del recién nacido hospitalizado. Derechos de los menores a recibir atención sanitaria. Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.

Tema 27. Principios fundamentales de la Bioética: Código Deontológico de la Enfermería Española. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica. Artículo 199 del Código Penal. Estrategia de bioética del SS PA.

Tema 28. Gestión de cuidados. Continuidad de cuidados. Dossier e informes de cuidados. Personalización. Modelos de asignación enfermera-paciente. Enfermera referente. Concepto de Enfermería de Práctica Avanzada.

Tema 29. Desarrollo competencial en el SSPA. La gestión de casos como intervención para la atención a personas con alta complejidad clínica y dependencia. Criterios, estratificación y herramientas de cribaje de la complejidad. BRASS. IN TERMED.

Tema 30. Telecuidados. Salud Responde: Plan de seguimiento de altas hospitalarias, de personas en riesgo por altas temperaturas y de personas en situación de cuidados paliativos.

Tema 31. Modelos y Teorías de Enfermería: Características Generales de los modelos y principales Teóricas. Metodología de Cuidados: El Proceso Enfermero. Características, orígenes, evolución y fases.

Tema 32. Valoración por Necesidades de Virginia Henderson. Instrumentos de Valoración. Clinimetría: Cuestionarios, Escalas, test e índices para la Valoración. Proceso Diagnóstico. Juicio Clínico. Clasificación NANDA. Planificación y Ejecución. Formulación de objetivos. Intervenciones. Clasificación NIC. Evaluación: Clasificación de Resultados en Enfermería (Taxonomía NOC). Criterios de resultados. Indicadores.

Tema 33. La educación para la salud individual, grupal y comunitaria: Concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de educación para la salud. Fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente y cuidador principal. Elaboración de programas de educación para la salud.

Tema 34. Técnicas y habilidades de comunicación: relación enfermera-paciente: Escucha activa. Relación de ayuda. Entrevista motivacional. Entrevista clínica de valoración inicial en el proceso enfermero. Aspectos específicos de valoración en población inmigrante.

Tema 35. Epidemiología: cadena epidemiológica. Enfermedades transmisibles. Medidas de prevención y control de las enfermedades transmisibles. Enfermedades de declaración obligatoria. Medidas preventivas en Salud: Conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Desinfección, Esterilización (métodos de esterilización, manipulación y conservación del material estéril). Infección Nosocomial, medidas preventivas. Higiene de manos y uso adecuado de guantes. Aislamiento hospitalario: Concepto, tipos y descripción. Gestión de residuos sanitarios. Plan de Gestión de Residuos.

Tema 36. Clasificación general de los medicamentos: Absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Farmacovigilancia. Notificación de reacciones adversas. Condiciones de conservación de los medicamentos. Uso Racional del medicamento.

Tema 37. Actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del SS PA. Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. El Decreto 307/2009, de 21 de julio. Prescripción Colaborativa: Protocolos de seguimiento Farmacológico individualizado: Diabetes, Anticoagulación oral, Riesgo cardiovascular (antihipertensivos e hipolipemiantes) y Sedación paliativa.

Tema 38. Administración de los medicamentos: Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: Definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis. Manipulación de citostáticos. Administración de medicamentos en el domicilio: vigilancia de los pacientes polimedcados, crónicos y pluripatológicos.

Tema 39. Plan integral para la promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada (PAFAE): Consejo dietético básico. Consejo dietético intensivo. Guía de recomendaciones para la promoción de la actividad física de la Consejería competente en materia de Salud.

Tema 40. Nutrición: valoración integral y cuidados a pacientes con nutrición oral, enteral o parenteral. Dietas terapéuticas. Escalas de Riesgo Nutricional. Protocolos de actuación. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 41. Proceso de ansiedad- depresión, somatizaciones y trastornos de la conducta alimentaria. Valoración e intervenciones enfermeras. III Plan integral de salud mental.

Tema 42. Intervención familiar en Salud Mental. Atención integral a personas y familiares con TMG. Técnicas psicoeducativas. Organización de la Salud Mental en Andalucía. Red de Salud Mental en Andalucía.

Tema 43. Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas en consulta y en la comunidad. Intervenciones más efectivas. Deshabituación tabáquica. Plan integral del tabaquismo en Andalucía (PITA).

Tema 44. Conceptos de urgencia y emergencia. Sistemas de respuesta a la urgencia y emergencia en el SS PA. Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. Clasificación de pacientes en Urgencias. Escala de Manchester. Sistema español de triaje (SET). Clasificación avanzada en puntos fijos de urgencias en el SS PA.

Tema 45. Intervenciones en situaciones críticas. Soporte Vital Básico y Avanzado. Especificidades en dolor torácico, IAM, ictus, politraumatismo, grandes quemaduras y electrocución, shock, intoxicación, parto urgente, urgencia psiquiátrica, hipotermia, hipertermia, golpe de calor y deshidratación.

Tema 46. Cuidados al paciente quirúrgico. Preoperatorios: Visita prequirúrgica, recepción del paciente, preparación para la cirugía. Intraoperatorios: Cuidados del paciente durante la intervención. Tipos de anestesia y manejo de fármacos. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 47. Cuidados Postquirúrgicos: Unidades de Vigilancia Posquirúrgicas. Cirugía Mayor Ambulatoria. Técnicas de vigilancia y control. Altas hospitalarias y seguimiento domiciliario por Atención Primaria. Continuidad de cuidados al alta.

Tema 48. Manejo de heridas: Cuidados generales de la piel. Valoración integral del riesgo de deterioro de la integridad cutánea. Escalas de valoración. ITB: Índice Tobillo Brazo. Abordajes de úlceras por presión, de úlceras vasculares, neoplásicas, y pie diabético. Valoración e intervenciones enfermeras. Guías de práctica clínica para: Prevención y el tratamiento de las úlceras por presión, para la prevención y cuidados de las úlceras arteriales y para quemaduras.

Tema 49. Inmunizaciones: concepto. Clasificación. Tipos de vacunas. Vacunación infantil y de adultos. Indicaciones, contraindicaciones y falsas contraindicaciones. Pautas correctoras. Reacciones adversas. Cadena de frío. Indicadores de cobertura. Captación activa.

Tema 50. Desarrollo de la Conducta Humana: Etapas del desarrollo. Tipos de personalidad. Hábitos. Motivación. Factores socio culturales. Problemas psicosociales y de adaptación del paciente al medio hospitalario.

Tema 51. Cuidados al recién nacido sano: Cuidados generales. Parámetros de desarrollo y crecimiento. Detección precoz de enfermedades congénitas y metabólicas. Plan para la Detección precoz de la hipoacusia.

Tema 52. Cuidados al recién nacido enfermo: Recién nacido de bajo peso. Prematuro. Crisis convulsivas. Insuficiencia respiratoria aguda. Problemas gastrointestinales agudos. Deshidratación. Valoración integral. Identificación de problemas más prevalentes del niño y de la familia.

Tema 53. Etapas de desarrollo. Alimentación y nutrición. Plan de atención a la Obesidad Infantil (PIO BIN). Dieta equilibrada. Higiene. Programa de salud bucodental en Andalucía. Prevención de accidentes: hogar, escuela y tráfico. Detección y protocolo de malos tratos. Adquisición de hábitos saludables: el papel de la familia.

Tema 54. Cuidados en la adolescencia: Características de la adolescencia. Adquisición de hábitos saludables. Alimentación y dieta equilibrada. Trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes. Prevención de hábitos tóxicos: alcohol, tabaco y drogas. Iniciación a la sexualidad. Programa Forma Joven.

Tema 55. Perspectiva de género en las formas de enfermar y morir. Morbilidad diferencial: biología, medio ambiente, pobreza, violencia, condiciones de trabajo y salud ocupacional. Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género.

Tema 56. Cuidados a la mujer gestante: Cuidados generales de la mujer gestante. Cambios fisiológicos. Alimentación. Higiene. Problemas más frecuentes en la gestación. Educación maternal. Puerperio. Cambios fisiológicos y psicológicos. Lactancia. Programa y Plan de cuidados Embarazo-Parto-Puerperio. Proceso asistencial integrado Embarazo parto y puerperio.

Tema 57. Cuidados a mujeres en el climaterio: Cambios. Fomento de hábitos saludables. Prevención y control de riesgos. Educación para la salud individual y grupal.

Tema 58. La Sexualidad como interacción biopsicosocial. Salud sexual, normalidad y diversidad. Conflictos de pareja prevención y abordaje. Tratamiento de los problemas sexuales. Dinámica corporal y sexualidad.

Tema 59. Reproducción. Planificación familiar. Métodos anticonceptivos. Interrupción Voluntaria del Embarazo. Embarazos no deseados. Prevención de infecciones de transmisión sexual. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 60. Cuidados a personas con enfermedades infecciosas: VIH, tuberculosis, hepatitis. Valoración integral. Identificación de problemas más prevalentes. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 61. Cuidados a personas con incontinencia urinaria: Epidemiología. Anatomía y Fisiología del suelo pélvico. Clasificación enfermera de las incontinencias urinarias. Abordaje de la incontinencia urinaria: Prevención y tratamiento. Absorbentes.

Tema 62. Conceptos de autonomía, fragilidad, vulnerabilidad, dependencia, discapacidad y complejidad. Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal: Detección, valoración y abordaje de los cuidados en pacientes frágiles. Abordaje multidisciplinar. II Plan integral para las personas con discapacidad.

Tema 63. La organización de la Atención Domiciliaria. Población susceptible de Atención Domiciliaria en Andalucía. Cuidados domiciliarios. Problemas más prevalentes e intervenciones más efectivas. Hospitalización Domiciliaria. Coordinación con otros profesionales, niveles y sectores. Informe de continuidad de cuidados al alta.

Tema 64. Atención a la familia. Concepto de familia y tipos de estructuras familiares. El Genograma. Atención familiar ante acontecimientos vitales que requieren de afrontamiento efectivo. Normalidad y disfuncionalidad familiar. Valoración e Intervención enfermera en la familia.

Tema 65. Plan Andaluz de atención integrada a pacientes con enfermedades crónicas (PAAIPEC). Planes de cuidados individualizados a personas con procesos crónicos o pluripatológicos. Proceso asistencial integrado riesgo vascular. Plan integral de atención a la cardiopatía en Andalucía. Plan Andaluz de atención al ICTUS.

Tema 66. Plan integral de atención a la accidentabilidad en Andalucía.

Tema 67. Proceso asistencial de diabetes. II Plan integral de diabetes de Andalucía. Programas de educación terapéutica en diabetes, autocontrol y seguimiento. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 68. Plan Andaluz de atención a las personas con dolor. Plan Integral de oncología. Cuidados a la persona en situación terminal: Valoración total: Física, psico-emocional, espiritual, familiar y social. La información y la conspiración de silencio. Plan Andaluz de Cuidados paliativos. Atención al paciente y familia. Dolor, características y escalas de medida. Atención al paciente y familia.

Tema 69. Detección y prevención de los factores de riesgo relacionados con las caídas en el anciano: el domicilio, factores de riesgo personal asociados a los déficits sensoriales, movilidad. Intervenciones más efectivas. Planes preventivos y gestión del riesgo de caídas en el hospital.

Tema 70. Atención enfermera a personas en situación de dependencia. Promoción de la autonomía. Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Coordinación socio-sanitaria.

Tema 71. Valoración e intervenciones en el hospital para promover la autonomía y prevenir la dependencia en las patologías más prevalentes (AVC, fractura de caderas en los mayores de 65 años, etc.)

Tema 72. Cuidados y técnicas (I): Cuidados básicos en hospital y domicilio del paciente encamado. Recogida de muestras. Oxigenoterapia. Ventilación mecánica. Espirometría. Aspiración de vías altas. Monitorización de constantes vitales. Vendajes e inmovilizaciones. Traumatismos y heridas.

Tema 73. Cuidados y técnicas (II): Ostomías. Venoclisis y punción arterial. Manejo de Reservorios. Hemoterapia. Atención y cuidados en la extracción de cuerpos extraños. Sondajes. Lavado gástrico. Práctica avanzada en Enfermería: cirugía menor.

Tema 74. Calidad asistencial. Acciones para la mejora continua de la calidad de los cuidados. Monitorización. Indicadores de evaluación de la práctica y los cuidados enfermeros: Diseño y utilización. Cuadro de mandos.

Tema 75. Seguridad clínica: identificación de efectos adversos. Evitabilidad e impacto. Análisis de riesgos y eventos (AMFE, Causa-Raíz). Alianza Mundial para la Seguridad del paciente (OMS). Actuaciones de organismos internacionales, nacionales y autonómicos en seguridad clínica. Estrategia de seguridad del paciente del SS PA. Gestión de incidentes de seguridad.

Tema 76. Observatorio de Seguridad en el paciente. Programas del Observatorio de Seguridad del Paciente en Andalucía: Manos limpias manos seguras, Bacteriemia Zero, Prácticas seguras en cirugía, listado de verificación quirúrgica, Identificación inequívoca de pacientes, Buenas prácticas en el uso de medicamentos.

Tema 77. Duelo: Características y tipos de duelo. Fases del duelo. Manejo del duelo. Duelo anticipado en pacientes terminales y familiares. Atención después de la muerte.



## ANEXO IV

PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA,  
ESPECIALIDAD APARATO DIGESTIVO

## TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Dolor torácico atípico. Papel del gastroenterólogo y planteamiento diagnóstico.

Tema 26. Enfoque diagnóstico de los trastornos motores esofágicos. Tratamiento actual de la achalasia del cardias.

Tema 27. Enfermedad por reflujo gastroesofágico: Síntomas, manifestaciones atípicas y seguimiento del esófago de Barret.

Tema 28. Enfermedad por reflujo gastroesofágico: Actitud terapéutica convencional y nuevos métodos terapéuticos. Criterios de calidad del Subproceso asistencial.

Tema 29. Enfermedades esofágicas de origen infeccioso. Estudio especial de la afectación esofágica en el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Tema 30. Esofagitis eosinofílica.

Tema 31. Factores de riesgo, estadiaje, factores pronósticos y actitud terapéutica en el cáncer de esófago.

Tema 32. Cuerpos extraños, bezóares y causticaciones del tracto digestivo alto.

Tema 33. Infección por *Helicobacter Pylori*. Diagnóstico, indicaciones del tratamiento erradicador, implicaciones clínicas, y tratamiento basado en la evidencia científica.

Tema 34. Úlcera péptica refractaria: Aspectos etiopatogénicos, clínicos, diagnósticos y terapéuticos.

Tema 35. Etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento del cáncer gástrico.

Tema 36. Valoración clínica, diagnóstico y manejo terapéutico del linfoma MALT.

Tema 37. Estudio clínico y manejo terapéutico de las gastritis crónicas.

Tema 38. Abordaje diagnóstico y terapéutico de la gastropatía de pliegues gigantes.

Tema 39. Dispepsia funcional. Evaluación, Tratamiento empírico frente a tratamiento tras diagnóstico endoscópico. Criterios de calidad del proceso asistencial.

Tema 40. Mecanismos lesionales de los antiinflamatorios no esteroideos (AINES). Manifestaciones clínicas y profilaxis de las lesiones por AINES en el tubo digestivo.

Tema 41. Algoritmo diagnóstico de la hemorragia digestiva aguda.

Tema 42. Manejo terapéutico médico y endoscópico de la hemorragia digestiva alta no varicosa. Indicaciones de tratamiento quirúrgico.

Tema 43. Abordaje diagnóstico del paciente con diarrea crónica.

Tema 44. Manifestaciones clínicas, diagnóstico actual, tratamiento y seguimiento clínico en los pacientes con enfermedad celíaca. Papel del estudio genético.

Tema 45. Linfomas intestinales primarios: Abordaje diagnóstico y terapéutico.

Tema 46. Diagnóstico, seguimiento y manejo de las poliposis intestinales.

Tema 47. Tumores neuroendocrinos digestivos. Tumor y síndrome carcinoide. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 48. Tumores gastrointestinales estromales (GIS T). Diagnóstico y tratamiento.

Tema 49. Prevención, diagnóstico y tratamiento de las colitis pseudomembranosas. Colitis farmacológicas.

Tema 50. Colitis colágena: Diagnóstico y tratamiento.

Tema 51. Trastorno de la fase aguda y de mantenimiento de la colitis ulcerosa.

Tema 52. Complicaciones intestinales e indicaciones quirúrgicas de la colitis ulcerosa.

Tema 53. Estudio clínico y terapéutico de las lesiones perianales asociadas a la enfermedad de Crohn.

Tema 54. Tratamiento de la fase aguda y de mantenimiento de la enfermedad de Crohn. Indicaciones quirúrgicas.

Tema 55. Síndrome de intestino corto. Aspectos etiopatogénicos, clínicos, diagnósticos y terapéuticos.

Tema 56. Gastroenteritis eosinofílica.

Tema 57. Algoritmo diagnóstico y terapéutico del estreñimiento crónico idiopático.

Tema 58. Diagnóstico y tratamiento de la incontinencia fecal.

Tema 59. Obstrucción intestinal, ileo paralítico y pseudoobstrucción intestinal.

Tema 60. Complicaciones y manejo terapéutico de las diverticulosis de intestino delgado y grueso.

Tema 61. Cribado (screening) del cáncer colorrectal. Estudio de familiares de cáncer de colon. Algoritmo de seguimiento y papel del estudio genético. Seguimiento endoscópico de los pólipos de colon esporádicos.

Tema 62. Etiopatogenia, diagnóstico y estadificación del cáncer colorrectal. Implicaciones terapéuticas. Criterios de calidad del proceso asistencial.

Tema 63. Potencial terapéutico de la endoscopia en las estenosis benignas y malignas del tubo digestivo. Indicaciones, eficacia y relación coste-beneficio.

Tema 64. Tumores de vía biliar, vesícula y papila.

Tema 65. Manejo terapéutico de la litiasis biliar complicada. Papel de la CPRE, indicaciones y alternativas terapéuticas.

Tema 66. Enfermedad de Caroli y quiste congénito del colédoco. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 67. Pancreatitis aguda. Valoración de la gravedad y primeras medidas terapéuticas.

Tema 68. Complicaciones de las pancreatitis agudas. Valoración clínica, tratamiento médico y alternativas quirúrgicas, endoscópicas y radiológicas.

Tema 69. Algoritmo diagnóstico de la pancreatitis aguda.

Tema 70. Algoritmo terapéutico en el manejo de los pseudoquistes pancreáticos.

Tema 71. Cáncer de páncreas: Diagnóstico y posibilidades terapéuticas.

Tema 72. Lesiones quísticas del páncreas. Diagnóstico diferencial y tratamiento. Papel de la ecoendoscopia.

Tema 73. Pancreatitis crónica.

Tema 74. Diagnóstico y tratamiento de las hepatitis agudas. Criterios de ingreso hospitalario.

Tema 75. Etiopatogenia y diagnóstico-criterios de imputabilidad de las hepatitis tóxicas.

Tema 76. Enfermedades vasculares del hígado. Clínica, diagnóstico y posibilidades terapéuticas.

Tema 77. Diagnóstico y tratamiento del fallo hepático fulminante.

Tema 78. Enfermedad hepática alcohólica. Anatomía patológica, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema 79. Clasificación, diagnóstico y tratamiento de la hepatitis autoinmune.

Tema 80. Enfermedad de Wilson. Aspectos etiopatogénicos clínicos, diagnósticos y terapéuticos.

Tema 81. Hemocromatosis: Cribado (screening), algoritmo diagnóstico y tratamiento.

Tema 82. Manifestaciones sistémicas de las hepatopatías virales.

Tema 83. Evaluación y tratamiento del paciente con hepatitis crónica viral. Relación coste-beneficio.

Tema 84. Diagnóstico diferencial de las hiperbilirrubinemias.

Tema 85. Algoritmo diagnóstico en el paciente con colestasis.

Tema 86. Diagnóstico y actitud terapéutica en las enfermedades colestáticas no quirúrgicas. Colangitis esclerosante primaria, cirrosis biliar primaria y colangitis autoinmune.

Tema 87. Algoritmo diagnóstico en el paciente con hipertensión portal.

Tema 88. Algoritmo terapéutico de la hemorragia aguda por varices esofagogástricas.

Tema 89. Hígado graso no alcohólico.

Tema 90. Posibilidades y pautas terapéuticas de razonadas en la ascitis del paciente cirrótico.

Tema 91. Patogenia y tratamiento de la encefalopatía hepática.

Tema 92. Diagnóstico precoz y tratamiento del hepatocarcinoma.

Tema 93. Abordaje diagnóstico y terapéuticos razonado de las lesiones ocupantes de espacio en el hígado.

Tema 94. Las infecciones en el cirrótico y su manejo terapéutico. Diagnóstico y tratamiento de la peritonitis bacteriana espontánea del cirrótico.

Tema 95. Actitud diagnóstica y terapéutica en las lesiones quísticas hepáticas, parasitarias y no parasitarias.

Tema 96. Enfermedades del hígado. Estudio pretrasplante del paciente, complicaciones tardías postrasplante y seguimiento del paciente sin programa de trasplante in situ. Criterios de calidad del Proceso asistencial de trasplante hepático.

Tema 97. Semiología clínica de las enfermedades del peritoneo. Neoplasias peritoneales y mesentéricas y peritonitis encapsulantes.

Tema 98. Abordaje diagnóstico del dolor abdominal agudo. Criterios de calidad del Proceso asistencial de dolor abdominal.

Tema 99. Manifestaciones digestivas de las enfermedades hematológicas.

Tema 100. Manifestaciones digestivas de las porfirias. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 101. Alteraciones hepáticas en el embarazo.

Tema 102. Manifestaciones digestivas de la fibrosis quística.

Tema 103. Papel de la capsuloendoscopia en el diagnóstico del tubo digestivo.

Tema 104. Complicaciones de la endoscopia digestiva diagnóstica y terapéutica.

#### ANEXO V

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Incidentes críticos en anestesia. Prevalencia. Modelo de producción de incidentes y accidentes. Factores contribuyentes. Prevención. Incidentes críticos en las Unidades de Reanimación y Cuidados Intensivos. Respuesta a incidentes críticos. Eficacia de la técnica de comunicación de incidentes críticos.

Tema 26. Seguridad y anestesia. La evaluación preoperatoria. Monitorización. Recuperación postanestésica. Traslado-traspaso de pacientes. Causas y mecanismos de las complicaciones en anestesia. Muerte anestésica en quirófano.

Tema 27. Calidad y costes en anestesia. Estructura actual de los costes quirúrgicos en España. Mejora de la calidad en anestesiología. Informática en anestesiología. Registros y Documentación anestésica y control de calidad.

Tema 28. Aspectos éticos profesionales y legales en anestesiología.

Tema 29. Anestesia basada en la evidencia. Publicaciones médicas. Docencia pregrado y postgrado. Investigación en anestesia. Estadística y epidemiología aplicada a la anestesiología. Internet y anestesia. Simuladores y comportamiento humano.

Tema 30. Diseño y equipamiento de un Servicio de Anestesia. Consulta de Preanestesia. Diseño del Área Quirúrgica. Unidad de Reanimación Postanestésica. Unidad de Tratamiento del Dolor Agudo. Unidad del Tratamiento del Color Crónico y paliativos. Coordinación y gestión de las Áreas Quirúrgicas. Normativa del Bloque Quirúrgico. Programación Quirúrgica. Registro y evaluación de la Información.

Tema 31. Seguridad y contaminación ambiental de los quirófanos.

Tema 32. Lesiones producidas por la electricidad. Control de los riesgos eléctricos. Normas para instalaciones eléctricas en el Área de Anestesia. Material Electromédico. Cirugía con láser. Radiaciones ionizantes.

Tema 33. Enfermedades profesionales del anesthesiologo. Riesgos laborales para la salud del anesthesiologo. Alteraciones reproductivas. Clasificación de riesgos laborales. Estrés laboral crónico. Abuso de drogas. Riesgos de la organización laboral.

Tema 34. Fisiología aplicada a la Anestesiología: respiratoria, cardiovascular. Transporte de oxígeno. Función hepática, sistema nervioso. Función renal. Equilibrio ácido-base. Temperatura. Fisiología del sistema inmune. Fisiología del envejecimiento. Fisiología del sistema endocrino. Fisiología del embarazo.

Tema 35. Memoria, percepción y anestesia. Bases neurobiológicas de la memoria. Implicaciones anestésicas. Niveles de función cognitiva bajo anestesia general. Despertar intraoperatorio, prevención. Memoria implícita. Monitorización de la hipnosis.

Tema 36. Principios de farmacología. Farmacocinética. Farmacodinámica. Variabilidad de la respuesta farmacológica. Interacciones en anestesiología: sinergia y antagonismo. Aplicación de los principios farmacológicos en Anestesiología. Principales interacciones farmacológicas en anestesiología.

Tema 37. Analgésicos antiinflamatorios no esteroideos y otros analgésicos no opioides. Efectos secundarios de los Aines.

Tema 38. Analgésicos opioides.

Tema 39. Fármacos hipnóticos. Tipos, características, propiedades, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 40. Anestésicos inhalatorios. Farmacocinética de los anestésicos inhaladores. Farmacología comparada de los anestésicos inhalatorios. Sevoflurane. Desflurane.

Tema 41. Anestesia intravenosa total (TIVA). Fármacos en anestesia intravenosa. Conceptos farmacocinéticos y farmacodinámicos. La interacción en el tratamiento clínico de la TIVA. Remifentanilo. Midazolam. Analgesia postoperatoria para anestesia basada en remifentanilo. Concepto de TIVA-TCI.

Tema 42. Bloqueantes neuromusculares. Fisiología de la transmisión neuromuscular. Farmacocinética de los bloqueantes neuromusculares. Bloqueantes despolarizantes. Succinilcolina. Bloqueantes no despolarizantes. Atracurio. Cisatracurio. Vecuronio. Rocuronio. Reversión del bloqueo neuromuscular. Anticolinesterasicos. Sugammadex. Interacciones farmacológicas. Bloqueo neuromuscular residual.

Tema 43. Anestésicos locales. Farmacocinética y farmacodinamia de los anestésicos locales. Farmacología clínica de los anestésicos locales. Intoxicación aguda por anestésicos locales: diagnóstico y tratamiento.

Tema 44. Coadyuvantes anestésicos. Agonistas alfa-2 adrenérgicos. Anticomociales y Antidepresivos. Fármacos inhibidores de la hemostasia. Fármacos promotores de la hemostasia. Factor VIIa recombinante. Fármacos antitrombóticos. Vasopresores. Inotrópicos. Bloqueantes beta-adrenérgicos. Vasodilatadores. Diuréticos. Antiarrítmicos. Antagonistas del calcio. Antibióticos. Hierbas medicinales, homeopatía y anestesia.



Tema 45. Mecanismo de acción de la anestesia general y locorreional. Acción de los anestésicos generales sobre el sistema nervioso central. Transmisión sináptica y anestésicos generales. Membrana plasmática y sitio de acción-unión a proteínas.

Tema 46. Anatomía e histología de interés en anestesia regional. Fármacos inhibidores de la hemostasia y anestesia regional.

Tema 47. Anestesia subaracnoidea continua. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones. Anestesia epidural. Anatomía del espacio epidural. Fisiología del bloqueo epidural. Técnicas de localización del espacio epidural. Abordaje epidural: lumbar, caudal, torácico, cervical. Complicaciones y problemas de la anestesia epidural. Técnica combinada subaracnoidea-epidural.

Tema 48. Anestesia del plexo braquial. Bloqueo plexo-tronculares del miembro inferior. Bloqueo del plexo lumbar. Bloqueo del nervio demorocutáneo. Bloqueo tres en uno. Técnicas del bloqueo del plexo sacro. Técnicas de bloqueo del nervio ciático. Bloqueos anestésicos regionales.

Tema 49. Anestesia regional en pediatría. Sedación para bloqueo. Bloqueos periféricos. Bloqueo intercostal. Bloqueo paravertebral. Bloqueo del plexo braquial. Bloqueo del plexo lumbar. Bloqueo del plexo sacro. Bloqueos de la extremidad superior. Bloqueo de la extremidad inferior. Bloqueos centrales. Diferencias anatómicas y farmacológicas entre el niño y el adulto. Fármacos analgésicos por vía epidural. Anestesia caudal.

Tema 50. Estudio preoperatorio. Examen preoperatorio general. Evaluación cardiovascular. Evaluación respiratoria. Evaluación en pacientes con enfermedades concurrentes. Historia clínica anestésica.

Tema 51. Valoración del riesgo quirúrgico anestésico. Escalas de riesgo en Anestesiología. Premedicación preoperatoria. Conciliación de medicación hospitalaria. Ayuno preoperatorio.

Tema 52. Posición del paciente en quirófano. Transporte intrahospitalario de pacientes.

Tema 53. Monitorización en Anestesiología: estándares. Electrocardiografía. Presión arterial. Canalización venosa central guiada por Ecografía. Monitorización hemodinámica: índice cardíaco por onda de pulso, gasto cardíaco/swan-ganz.

Tema 54. Ultrasonidos y Anestesia. Ecocardiografía transtorácica y transesofágica. Ecografía en anestesia regional y tratamiento del dolor.

Tema 55. Monitorización respiratoria y del bloqueo neuromuscular. Monitorización de los gases anestésicos.

Tema 56. Monitorización neurológica. Actividad eléctrica cerebral. Hemodinámica y saturación cerebral. Monitorización de la consciencia.

Tema 57. Hemostasia intraoperatorio. Evaluación clínica y analítica de la hemostasia. Principales alteraciones congénitas y adquiridas de la hemostasia: implicaciones anestésicas.

Tema 58. Fluidoterapia. Tipos de soluciones. Fluidoterapia perioperatoria guiada por objetivos.

Tema 59. Transfusión sanguínea. Indicaciones de transfusión de hemoderivados. Complicaciones asociadas a la transfusión sanguínea. Sustitutos sanguíneos. Técnicas de ahorro de hemoderivados. Transfusión en situaciones especiales. Unidad de Ahorro de sangre.

Tema 60. Vía aérea e intubación endotraqueal. Anatomía de la vía aérea. Procedimientos y preparación del paciente. Preintubación/ventilación. Técnica de tratamiento de la vía aérea. Diagnóstico y tratamiento de la vía aérea difícil: escalas predictivas. Vía aérea quirúrgica: Traqueotomía, cirotiroidotomía. Unidad portátil para el tratamiento de la vía aérea difícil. Mascarilla laríngea y sistemas alternativos de intubación.

Tema 61. Anestesia con bajos flujos. Fundamentos y técnicas con bajos flujos. Requerimientos técnicos. Complicaciones. Contraindicaciones. Anestesia con circuito cerrado.

Tema 62. Reacciones alérgicas y anestesia. Alergia medicamentosa. Fisiopatología las reacciones alérgicas. Epidemiología de las reacciones alérgicas perioperatorias. Fármacos responsables de las reacciones alérgicas. Sustancias alérgicas frecuentes en la práctica anestésica. Clínica de las reacciones alérgicas. Shock anafiláctico. Prevención y tratamiento de las reacciones alérgicas. Aspectos legales de las reacciones alérgicas en anestesia. Alergia al látex.

Tema 63. Anestesia en el paciente obeso. Tratamiento de la obesidad. Consideraciones fisiopatológicas. Consideraciones farmacológicas. Manejo anestésico.

Tema 64. Anestesia en la Miastenia Gravis y enfermedades neuromusculares. Enfermedades de la sinapsis. Enfermedades de los nervios periféricos. Miopatías. Síndromes neuromusculares. Enfermedades de la médula espinal. Enfermedades del sistema extrapiramidal. Disquinesias. Hipertermia maligna.

Tema 65. Anestesia en pacientes con enfermedades transmisibles. SI DA. Hepatitis. Gripe A.

Tema 66. Anestesia en enfermedades concomitantes. Diabetes. Mellitus. Insuficiencia renal. Insuficiencia respiratoria crónica. Apnea del sueño. Anestesia y enfermo crónico pluripatológico.

Tema 67. Enfermedades cardiovasculares. Hipertensión arterial. Paciente cardiópata para cirugía no cardíaca. Cardiopatías congénitas comunes.

Tema 68. Anestesia y Enfermedades del tejido conectivo y la piel.

Tema 69. Enfermedad mental: adicciones, terapia electroconvulsiva.

Tema 70. Enfermedades genéticas comunes: Porfiria, enfermedades congénitas del metabolismo de los hidratos de carbono, los aminoácidos y los lípidos. Enfermedad de Marfan. Síndrome de Chediak-Higshi. Hemocromatosis. Enfermedad de Wilson.

Tema 71. Complicaciones durante la anestesia. Despertar intraoperatorio. Hipotemia intraoperatoria. Anestesia de larga duración. Irrigación con glicina.

Tema 72. Despertar prolongado. Complicaciones respiratorias postoperatorias: hemorragia, hipotensión, náuseas y vómitos postoperatorios. Delirium postoperatorio.

Tema 73. Anestesia en cirugía ambulatoria. Preparación del paciente y criterios de inclusión. Técnicas anestésicas. Dolor y emesis postoperatoria. Analgesia postoperatoria. Complicaciones postoperatorias. Criterios de alta. Gestión de una Unidad de Cirugía Ambulatoria.

Tema 74. Anestesia en cirugía abdominal. Anestesia en cirugía de vía biliar y colon.

Tema 75. Anestesia en cirugía proctológica.

Tema 76. Traumatismos abdominales. Cirugía abdominal de urgencia.

Tema 77. Cirugía Laparoscópica. Cuidados postoperatorios tras cirugía abdominal.

Tema 78. Anestesia en cirugía endocrinológica. Patología tiroidea. Patología de las glándulas paratiroides. Cuidados postoperatorios tras cirugía endocrinológica.

Tema 79. Anestesia en el paciente anciano. Pacientes mayores y pacientes ancianos. Fisiopatología. Modificaciones farmacológicas. Valoración de la reserva fisiológica y del riesgo quirúrgico. Planificación de la anestesia. Manejo del periodo postoperatorio.

Tema 80. Anestesia en ginecología y obstetricia. Transferencia placentaria de fármacos. Efectos de la anestesia sobre la gestante y el feto. Técnicas anestésicas. Anestesia en la cesárea. Urgencias obstétricas. Analgesia epidural para el parto. Normativas legales de la Junta de Andalucía. Cuidados postoperatorios tras cirugía ginecológica y obstétrica.

Tema 81. Anestesia Obstétrica. Analgesia de parto. Estados hipertensivos del embarazo. Síndrome HELLP. Placenta previa. Abruptoplacentae.

Tema 82. Anestesia en ginecología y obstetricia. Anestesia en los procedimientos quirúrgicos no obstétricos de la embarazada. Normativas legales de la Junta de Andalucía. Cuidados postoperatorios tras cirugía ginecológica.

Tema 83. Anestesia en cirugía oftalmológica. Tipos de cirugía. Elección del tipo de anestesia. Técnicas de anestesia regional. Cuidados postoperatorios tras la cirugía oftalmológica.

Tema 84. Anestesia en oncología. Consideraciones preanestésicas en pacientes que han recibido quimioterapia. Interacciones de la quimioterapia y la anestesia. Pacientes inmunocomprometidos o mal nutridos.

Tema 85. Anestesia en ORL.

Tema 86. Trasplantes y anestesia. Manejo anestésico del donante de órganos. Anestesia en pacientes trasplantados. Trasplantes de órganos. Evaluación y tratamiento intraoperatorio. Normativa de la Junta de Andalucía para los trasplantes.

Tema 87. Anestesia en traumatología y ortopedia. Pacientes geriátricos. Colocación del paciente. Técnicas anestésicas generales. Técnicas anestésicas regionales.

Tema 88. Anestesia en traumatología y ortopedia. Técnicas de ahorro de sangre. Profilaxis del tromboembolismo.

Tema 89. Anestesia en traumatología y ortopedia. Artroplastia total de cadera. Artroplastia de rodilla. Tratamiento postoperatorio.

Tema 90. Anestesia en el paciente politraumatizado. Manejo de las situaciones de catástrofes. Traumatismos craneoencefálicos. Tratamiento hospitalario del paciente politraumatizado. Asistencia prehospitalaria in situ del paciente crítico.

Tema 91. Anestesia en cirugía urológica. Efectos de la anestesia sobre la función renal y el flujo urinario. Anestesia en la cirugía del aparato urogenital. Cuidados postoperatorios tras la cirugía urológica.

Tema 92. Diseño, organización y equipamiento de la Unidad de Reanimación. Estándares de cuidados: tratamientos curativos y de soporte. Plan y estrategias de trabajo guiadas por objetivos a corto y largo plazo.

Tema 93. Tratamiento interdisciplinar del paciente postoperado. Cuidados de enfermería y aplicación de las medidas terapéuticas a pie de cama. Continuidad asistencial óptima en la gestión de los cuidados críticos. Gestión de la información médica, al paciente y la familia. Aspectos psicológicos del paciente crítico en la fase de recuperación.

Tema 94. Intoxicaciones agudas. Intoxicación medicamentosa. Intoxicaciones por drogas de abuso. Intoxicaciones por productos industriales. Intoxicaciones por productos domésticos. Intoxicaciones por productos agrícolas. Intoxicaciones por plantas y setas. Botulismo. Picaduras y mordeduras de animales venenosos.

Tema 95. Soporte ventilatorio. Modos ventilatorios. Estaciones de anestesia. Circuitos anestésicos. Desconexión de la ventilación mecánica. Fisioterapia respiratoria. Ventilación no invasiva.

Tema 96. Soporte ventilatorio y manejo general de las patologías respiratorias más frecuentes en la unidad de cuidados críticos postquirúrgica: crisis asmática aguda, síndrome de distrés respiratorio agudo, insuficiencia respiratoria crónica agudizada e infección pulmonar aguda.

Tema 97. Tratamiento del dolor agudo postoperatorio, Patogenia y efectos funcionales del dolor postoperatorio. Medida de la intensidad del dolor. Terapia analgésica sistémica.

Tema 98. Analgesia regional. Tratamiento en niños y ancianos. El dolor crónico postoperatorio y el manejo del paciente con tratamiento crónico de opiáceos.

Tema 99. Organización de un servicio del dolor agudo. Analgesia controlada por el paciente (PCA).

Tema 100. Diseño y organización de una Unidad de Dolor Crónico. Historia Clínica. Métodos de exploración, evaluación y diagnóstico en el dolor crónico.

Tema 101. Fármacos para el tratamiento del dolor crónico. Analgésicos no opioides. Analgésicos opioides. Administración transdérmica y subcutánea de medicamentos. Fármacos coadyuvantes en dolor crónico: antiepilépticos y toxinas. Aspectos psicológicos y psiquiátricos del dolor crónico. Acupuntura y moxibustión.

Tema 102. Dolor crónico no oncológico: musculotendinoso, osteoarticular. Dolor en la enfermedad medular periférica. Cefaleas y algias faciales. Cefaleas paroxísticas. Síndrome regional-simpático complejo. Dolor neuropático. Lumbalgias y dolor por cirugía fallida de la espalda. Síndrome de dolor crónico asociado a incapacidad. Dolor de origen desconocido.

Tema 103. Dolor crónico oncológico. Cuidados paliativos y tratamiento del paciente terminal. Asistencia domiciliaria a enfermos terminales.

Tema 104. Tratamiento intervencionista del dolor. Tratamiento con apoyo de los estudios de imagen (radioscopia, TAC, RMN, ecografía, etc.) viscosuplementación. Proloterapia. Bloqueos diagnósticos: pronósticos y terapéuticos. Radiofrecuencia. Lisis de Adherencias. Toxina botulínica. Neuromodulación, infusión espinal.

#### ANEXO VI

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CARDIOLOGÍA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anatomía macroscópica del corazón y grandes vasos torácicos. Cavidades cardíacas. Válvulas. Aorta torácica. Arterias pulmonares. Venas cavas.

Tema 26. Embriología cardíaca. Desarrollo embriológico del corazón y de los grandes vasos intratorácicos.

Tema 27. Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares. Enfermedad coronaria. Enfermedades valvulares. Insuficiencia cardíaca. Principios generales de prevención de las cardiopatías.

Tema 28. Fisiología cardíaca. El ciclo cardíaco. Bases celulares de la contracción miocárdica. Estructura y función de los ventrículos.

Tema 29. Principios de cardiología molecular. Ácidos nucleicos. El sarcómero y la contracción cardíaca. Proteínas citoesqueléticas. Bases moleculares del crecimiento cardíaco (hiperplasia e hipertrofia).

Tema 30. Biología molecular y celular del corazón normal, con hipertrofia y con insuficiencia. Función cardíaca en la hipertrofia. Mecanismos de compensación en la hipertrofia y en la insuficiencia cardíaca.

Tema 31. Biología molecular y celular de los vasos sanguíneos. Función endotelial y sus alteraciones. Fisiología de las células musculares lisas de la pared vascular. Respuestas endoteliales a los estímulos neodinámicos. Disfunción endotelial.

Tema 32. El genoma humano y sus repercusiones para la Cardiología. Modificaciones de los tejidos cardiovasculares mediante manipulaciones genéticas.

Tema 33. El sistema de conducción. Electrofisiología. Potenciales de reposo y de acción. Génesis del electrocardiograma.

Tema 34. Anatomía y fisiología de la circulación coronaria. Anatomía coronaria. Fisiología del aporte y consumo de oxígeno. Metabolismo miocárdico.

Tema 35. Historia y exploración clínica cardíaca. Síntomas principales. Principios generales de auscultación. Tonos y ruidos cardíacos. Soplos. Presión arterial y pulsos. Presión venosa. Palpación del tórax.

Tema 36. El electrocardiograma normal y patológico. La activación normal del corazón. Alteraciones de la repolarización. Crecimientos ventriculares. Trastornos de la conducción. Infarto de miocardio. Preexcitación. Alteraciones causadas por trastornos hidroelectrolíticos y metabólicos. Artefactos.

Tema 37. Radiografía de tórax, la silueta cardíaca y sus determinantes. Crecimiento de la silueta cardíaca e identificación de las cavidades. Vasculatura pulmonar. Hiperflujo. Hipertensión pulmonar.

Tema 38. El ecocardiograma doppler. Principios generales y aspectos técnicos. Indicaciones y principales aplicaciones. Ecocardiograma transesofágico. Ecocardiograma-stress. Nuevas técnicas ecocardiográficas: doppler tisular, eco tridimensional.

Tema 39. Pruebas de esfuerzo. Protocolos e indicaciones. Respuesta normal del corazón al ejercicio. Interpretación de resultados. Valoración de la capacidad funcional. Valoración de la isquemia miocárdica. Pruebas de esfuerzo con intercambio de gases.

Tema 40. Cateterismo cardíaco. Indicaciones y técnicas. Valoración hemodinámica derecha e izquierda. Coronariografía. Valoración del flujo coronario. Eco intracoronario.

Tema 41. Cardiología nuclear. Técnicas. Indicaciones. Aplicaciones clínicas. Valoración de isquemia miocárdica. Viabilidad miocárdica.

Tema 42. Otras técnicas de imagen cardíaca. Tomografía computerizada. Resonancia nuclear magnética cardíaca. Resonancia magnética del sistema vascular. Indicaciones. Valoración diagnóstica.

Tema 43. Tomografía de emisión de positrones para el estudio no invasivo y la cuantificación del flujo sanguíneo y el metabolismo cardíaco en las enfermedades cardíacas. Indicaciones. Aplicaciones clínicas.

Tema 44. Electrofisiología clínica. Estudio de la función sinusal. Estudio de la conducción AV. Técnicas generales de estudio de taquiarritmias. Indicaciones. Valoración diagnóstica.

Tema 45. Insuficiencia cardíaca: fisiopatología y diagnóstico. Clasificación y concepto. Mecanismo de la insuficiencia cardíaca. Criterios diagnósticos. Técnicas diagnósticas.

Tema 46. Insuficiencia cardíaca: tratamiento y pronóstico. Principios generales del tratamiento. Tratamiento farmacológico. Resincronización. Tratamiento quirúrgico. Regeneración miocárdica. Pronóstico de la insuficiencia cardíaca.

Tema 47. Trasplante cardíaco. Asistencias ventriculares. Biopsia endomiocárdica.

Tema 48. Mecanismos de las arritmias y trastornos de conducción. Alteraciones del automatismo. Reentradas. Métodos para identificar los mecanismos de las arritmias.

Tema 49. Bradiarritmias. Mecanismos. Enfermedad del seno. Bloqueos auriculoventriculares. Indicaciones y tipos de estimulación eléctrica cardíaca. Arritmias relacionadas con los marcapasos.

Tema 50. Taquiarritmias supraventriculares. Fibrilación y flutter auricular. Taquicardias auriculares. Taquicardias paroxísticas supraventriculares. Preexcitación. Causas, mecanismos, identificación y tratamiento farmacológico.

Tema 51. Arritmias ventriculares: causas, mecanismos, identificación y tratamiento. Extrasístoles ventriculares. Taquicardias ventriculares. Fibrilación ventricular. El desfibrilador implantable.

Tema 52. Muerte súbita. Epidemiología. Mecanismos y etiología. Prevención. Programas de desfibrilación semiautomática en lugares públicos.

Tema 53. Ablación de los circuitos de taquicardias, quirúrgica o percutánea. Indicaciones. Técnicas. Resultados.

Tema 54. Monitorización electrocardiográfica continua. Indicaciones. Técnicas. Tipos de dispositivos. Monitorización transtelefónica. Holter implantable. Artefactos.

Tema 55. Diagnóstico y manejo del síncope. Síncope de origen no cardíaco. Síncope cardíaco: mecanismos (arritmias, obstrucción a la eyección ventricular). Síncopes de origen no determinado. Evaluación diagnóstica general.

Tema 56. Técnicas de resucitación cardiopulmonar. Identificación del paro cardíaco. Principios generales de la resucitación. Fármacos. Pronóstico tras la resucitación. Cuidados tras la resucitación. La cadena de supervivencia.

Tema 57. Aterosclerosis y sus determinantes. Aterogénesis experimental. Aterosclerosis humana. Disfunción endotelial. Estría grasa. Evolución de la placa aterosclerótica. Calcificación coronaria. Factores de riesgo.

Tema 58. Fisiopatología de la aterosclerosis coronaria. El proceso aterosclerótico. Mecanismos de formación y evolución de la placa. Mecanismos de producción de síntomas y eventos coronarios. El papel de la inflamación. Progresión y regresión de la placa.

Tema 59. Flujo coronario e isquemia miocárdica. Regulación del flujo coronario. Determinantes del consumo de oxígeno. Vasodilatación y vasoconstricción coronaria. Mecanismo de isquemia. Vasoespasmo coronario. Trombosis aguda. Consecuencias de la isquemia miocárdica: metabólicas, funcionales y clínicas.

Tema 60. Prevención y tratamiento de los principales factores de riesgo. Dislipemias. Diabetes mellitus. Tabaquismo. Hipertensión arterial. Obesidad. Prevención no farmacológica. Tratamiento farmacológico.

Tema 61. Enfermedad coronaria no aterosclerótica. Anomalías coronarias congénitas. Aneurismas coronarios. Embolismos coronarios. Disección coronaria. Espasmo coronario. Vasculitis coronarias. Otras causas. Angina con coronarias epicárdicas normales.

Tema 62. Enfermedad coronaria crónica. Fisiopatología. Diagnóstico. Isquemia silente. Tratamiento de la angina crónica estable. Estratificación del riesgo. Indicaciones de coronariografía y revascularización. Pronóstico. Insuficiencia cardíaca y arritmias en la enfermedad coronaria crónica.

Tema 63. Síndrome coronario agudo sin elevación del segmento ST. Fisiopatología. Diagnóstico. Estratificación del riesgo. Tratamiento farmacológico. Indicaciones de coronariografía y revascularización.

Tema 64. Síndrome coronario agudo con elevación del segmento ST. Fisiopatología. Clínica y complicaciones. Fibrinólisis. Angioplastia primaria.

Tema 65. Síndrome coronario agudo con elevación del segmento ST Tratamiento farmacológico adyuvante. Estratificación del riesgo. Unidades coronarias. Prevención secundaria.

Tema 66. Angioplastia coronaria. Técnicas. Indicaciones. Resultados. Stents recubiertos.

Tema 67. Cirugía de bypass aortocoronario. Técnicas. Indicaciones. Resultados. Comparación con la angioplastia percutánea. Otras técnicas de cirugía coronaria.

Tema 68. Rehabilitación del paciente coronario. Entrenamiento físico. Ejercicio de mantenimiento. Ejercicio terapéutico. Aspectos psicológicos. Rehabilitación en ancianos. Rehabilitación en pacientes con insuficiencia cardíaca.

Tema 69. Hipertensión arterial sistémica. Epidemiología. Fisiopatología. Diagnóstico. Hipertensión secundaria. Tratamiento farmacológico.

Tema 70. Hipertensión pulmonar. Criterios. Nueva clasificación. Etiología y fisiopatología. Hipertensión pulmonar primaria. Hipertensión pulmonar microembólica. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 71. Cor pulmonale crónico. Etiología. Fisiopatología. Manifestaciones clínicas. Historia natural y pronóstico. Tratamiento.

Tema 72. Tromboembolismo pulmonar. Factores de riesgo. Trombosis venosa profunda. Fisiopatología. Prevención. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 73. Fiebre reumática aguda. Definición. Etiología. Epidemiología. Historia natural. Diagnóstico y manifestaciones clínicas. Prevención. Tratamiento.

Tema 74. Estenosis valvular aórtica. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 75. Insuficiencia valvular aórtica. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 76. Estenosis mitral. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 77. Insuficiencia mitral. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 78. Valvulopatías derechas. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.



Tema 79. Endocarditis infecciosa. Etiología. Patogenia. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 80. Prótesis valvulares. Prótesis mecánicas. Bioprótesis. Homoinjertos. Resultados a largo plazo. Técnicas quirúrgicas. Trombosis protésicas.

Tema 81. Tratamiento anticoagulante en Cardiología. Heparinas y anticoagulantes orales. Anticoagulación en las prótesis valvulares. Anticoagulación en las valvulopatías. Anticoagulación en la fibrilación auricular no reumática.

Tema 82. Enfermedades cardíacas debidas a anomalías genéticas. Mecanismo. Tipos. Distrofias musculares. Defectos del metabolismo. Anomalías cromosómicas.

Tema 83. Cardiopatías congénitas. Etiología. Incidencia. Clasificación fisiopatológica. Fisiopatología de la cianosis. Circulación fetal y transición a la circulación adulta.

Tema 84. Comunicaciones intra y extracardíacas. Comunicación interventricular. Comunicación interauricular. Ductus persistente. Fístulas de los senos de Valsalva. Canal AV. Drenajes venosos pulmonares anómalos.

Tema 85. Malformaciones valvulares y vasculares del corazón izquierdo. Coartación de aorta. Estenosis valvular, subvalvular o supravalvular aórticas. Aorta bicúspide. Malformaciones mitrales. Corazón izquierdo hipoplásico.

Tema 86. Malformaciones valvulares y vasculares del corazón derecho. Estenosis pulmonar. Anomalía de Ebstein. Tetralogía de Fallot. Atresia pulmonar. Atresia tricúspide.

Tema 87. Malposiciones cardíacas. Diagnóstico segmentario. Levocardia, dextrocardia, mesocardia. Dtrasposición de las grandes arterias. Doble salida de ventrículo derecho. Trasposición corregida de las grandes arterias. Ventrículo único.

Tema 88. Otras cardiopatías congénitas. Truncus arterioso. Malformaciones coronarias. Malformaciones de troncos supraaórticos.

Tema 89. Cardiopatías congénitas en el adulto. Lesiones más frecuentes y su manejo. Historia natural de las cardiopatías congénitas operadas. Aspectos psicosociales. Profilaxis de endocarditis.

Tema 90. Miocardiopatías dilatadas. Etiología. Fisiopatología. Diagnóstico. Historia natural y pronóstico. Tratamiento. Miocarditis aguda.

Tema 91. Miocardiopatías no dilatadas. Miocardiopatía restrictiva. Miocardiopatía hipertrófica.

Tema 92. Virus de la inmunodeficiencia humana y enfermedad cardiovascular. Miocardiopatías. Afectación pericárdica. Endocarditis. Cirugía cardíaca en pacientes con SI DA.

Tema 93. Pericarditis aguda. Etiología. Fisiopatología. Derrame pericárdico. Taponamiento cardíaco. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 94. Pericarditis constrictiva. Etiología. Fisiopatología. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Tratamiento. Indicaciones de pericardiectomía.

Tema 95. Evaluación preoperatoria y riesgo quirúrgico de los pacientes con cardiopatías. Anestesia en el paciente cardiópata.

Tema 96. Afectación cardíaca en los pacientes con conectivopatías. Síndrome de Marfan. Anuloectasia aórtica. Lupus eritematoso. Artritis reumatoide. Escleroderma. Espondilitis anquilosante. Polimiositis.

Tema 97. Tumores cardíacos. Tumores cardíacos primarios. Mixomas y otros tumores. Afectación metastásica de otros tumores. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 98. Diabetes y enfermedad cardiovascular. Tipos de diabetes. Mecanismos de daño cardiovascular en la diabetes. Insuficiencia cardíaca en el diabético. Hipertensión y nefropatía en el diabético. Diabetes y aterosclerosis coronaria.

Tema 99. Traumatismos cardíacos. Traumatismos abiertos y cerrados. Roturas valvulares. Afectación coronaria. Muerte súbita traumática. Rotura aórtica.

Tema 100. Disección aórtica aguda. Tipos de disección aórtica. Clínica y diagnóstico. Tratamiento. Indicaciones de cirugía. Reparación percutánea.

Tema 101. El corazón en la obesidad. Adaptación cardiovascular a la obesidad. Afectación metabólica y estructural cardíaca en la obesidad. Tratamiento del obeso cardiópata.

Tema 102. Corazón y embarazo. Repercusión del embarazo en las diversas cardiopatías. Tratamiento farmacológico en la embarazada. Diagnóstico de las cardiopatías durante el embarazo.

Tema 103. Manifestaciones cerebrovasculares de las cardiopatías. Embolismos. Embolismo paradójico. Hipoperfusión cerebral. Efectos neurológicos de fármacos cardioactivos. Efectos cardíacos de enfermedades neurológicas.

Tema 104. Evaluación del coste-efectividad en Cardiología.

#### ANEXO VII

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Estados de shock. Shock hipovolémico: fisiopatología, evaluación clínica, principios de tratamiento.

Tema 26. Estados de shock. Respuesta Biológica a la Infección. Síndrome de Respuesta Inflamatoria Sistémica (SI RS) y Síndrome de Disfunción Orgánica Múltiple (SDOM).

Tema 27. Soporte nutricional en el paciente quirúrgico. Respuesta metabólica a la agresión quirúrgica. Valoración nutricional. Indicaciones de soporte nutricional. Administración vía enteral o parenteral. Monitorización del soporte nutricional. Complicaciones metabólicas.

Tema 28. Infección de la herida quirúrgica. Tipos de cirugía en función del riesgo de infección. Factores de riesgo en el desarrollo de la infección de la herida quirúrgica. Diagnóstico. Tratamiento y Prevención. Consecuencias de la Infección de la herida Quirúrgica.

Tema 29. Enfermedad tromboembólica venosa postoperatoria. Diagnóstico. Prevención del tromboembolismo venoso en el paciente quirúrgico. Diagnóstico y Tratamiento.

Tema 30. Manejo del dolor perioperatorio.

Tema 31. Traumatismos abdominales cerrados. Valoración clínica y de los métodos de diagnóstico. Opciones de tratamiento.

Tema 32. Traumatismos abdominales abiertos. Valoración clínica y de los métodos de diagnóstico. Opciones de tratamiento.

Tema 33. Traumatismos vasculares de las extremidades. Evaluación y tratamiento de urgencia. Embolia arterial aguda de las extremidades. Evaluación diagnóstica y tratamiento.

Tema 34. Traumatismos penetrantes de cuello. Evaluación e indicaciones quirúrgicas.

Tema 35. Cirugía mayor ambulatoria. Concepto. Tipos de unidades. Circuito funcional. Criterios de selección de pacientes y procedimientos.

Tema 36. Hernias abdominales. Características generales. Fisiopatología. Complicaciones de las hernias. Principios generales para su reparación. Mallas y prótesis de la pared abdominal. Ventajas e inconvenientes de los distintos materiales.

Tema 37. Hernia inguinal y hernia crural. Fisiopatología. Tipos anatomoclínicos. Opciones técnicas para su reparación quirúrgica.

Tema 38. Hernias umbilical y epigástrica. Hernias poco frecuentes. Factores etiológicos: Indicaciones y opciones tácticas para su reparación quirúrgica.

Tema 39. Hernias diafragmáticas: Tipos anatomoclínicos y opciones técnicas para su reparación. Traumatismos del diafragma: Diagnóstico y tratamiento.

Tema 40. Fístulas y quistes cervicales congénitos. Evaluación del nódulo tiroideo.

Tema 41. Bocio multinodular. Hipertiroidismo. Técnica y complicaciones de la tiroidectomía.

Tema 42. Cáncer de tiroides. Tipos anatomoclínicos, diagnóstico, estadificación y pronóstico. Tratamiento quirúrgico y complementario.

Tema 43. Hiperparatiroidismo. Tipos anatomoclínicos. Indicaciones quirúrgicas. Táctica y opciones técnicas del tratamiento quirúrgico.

Tema 44. Tumores de la glándula suprarrenal. Incidentaloma, lesiones funcionantes y neoplasias malignas suprarrenales. Diagnóstico, indicaciones y opciones técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 45. Síndromes de neoplasia endocrina múltiple: Clasificación, diagnóstico, indicaciones y opciones técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 46. Enfermedades benignas de la mama. Clasificación de las lesiones mamarias según su histología y el riesgo de desarrollar cáncer. Anomalías del desarrollo mamario. Mastalgia. Telorrea. Ginecomastia. Tumores benignos más frecuentes. Infecciones e inflamaciones mamarias.

Tema 47. Cáncer de mama. Justificación de las Campañas de Cribaje Mamario. Técnicas para el diagnóstico precoz. Estadificación.

Tema 48. Cáncer de mama. Tratamiento quirúrgico del cáncer de mama no avanzado. Opciones técnicas. Biopsia selectiva del ganglio centinela.

Tema 49. Cáncer de mama en el varón. Clínica. Diagnóstico y Tratamiento.

Tema 50. Carcinoma Inflamatorio de Mama. Clínica. Criterios diagnósticos. Diagnóstico diferencial. Opciones de tratamiento.

Tema 51. Trastornos motores del esófago. Fisiopatología. Diagnóstico, diagnóstico diferencial. Indicaciones y opciones técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 52. Cáncer de esófago. Diagnóstico. Evaluación de las indicaciones de tratamiento quirúrgico. Posibilidades técnicas.

Tema 53. Reflujo gastroesofágico. Patogenia. Métodos actuales de diagnóstico. Valoración clínica. Indicaciones y opciones técnicas.

Tema 54. Cirugía de la úlcera gastroduodenal complicada. Opciones técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 55. Complicaciones de la cirugía gástrica. Diagnóstico. Indicaciones y opciones técnicas.

Tema 56. Cáncer gástrico y cáncer del muñón gástrico. Estrategias y opciones técnicas. Estado actual de los resultados quirúrgicos.

Tema 57. Cirugía de la obesidad mórbida, indicaciones y opciones técnicas del tratamiento quirúrgico. Intestino corto, etiología, clínica y posibilidades terapéuticas.

Tema 58. Cáncer de colon. Estado actual de los conocimientos sobre su etiología. Diagnóstico. Indicaciones y opciones de tratamiento quirúrgico.

Tema 59. Cáncer de recto. Indicaciones de las opciones técnicas de tratamiento quirúrgico. Diagnóstico. Tratamiento quirúrgico. Tratamiento de las recidivas.

Tema 60. Tratamiento quirúrgico de la enfermedad de Crohn. Evaluación y preparación preoperatoria. Indicaciones. Procedimientos quirúrgicos.

Tema 61. Colitis ulcerosa. Diagnóstico y diagnóstico diferencial. Opciones de tratamiento.

Tema 62. Enfermedad diverticular de colon. Estadificación. Indicaciones. Opciones de tratamiento quirúrgico en la enfermedad complicada y no complicada.

Tema 63. Incontinencia anal y síndrome del perineo descendido: Pruebas actuales de diagnóstico. Evaluación clínica. Indicaciones y opciones de tratamiento quirúrgico.

Tema 64. Prolapso rectal. Diagnóstico. Tipos anatomoclínicos: Indicaciones. Opciones técnicas.

Tema 65. Supuraciones anorrectales. Etiología. Tipos anatomoclínicos. Opciones de tratamiento quirúrgico.

Tema 66. Colelitiasis, colecistitis aguda y crónica. Diagnóstico, indicaciones y opciones terapéuticas.

Tema 67. Cáncer de vesícula biliar y carcinoma perihiliar, criterios diagnósticos y opciones quirúrgicas.

Tema 68. Patología de la vía biliar principal, lesiones yatrógenas y opciones terapéuticas.

Tema 69. Lesiones focales hepáticas: enfoque clínico y radiológico, indicación y tratamiento quirúrgico.

Tema 70. Diagnóstico de la ictericia neoplásica obstructiva, aproximación por escenarios clínicos.

Tema 71. Quistes y abscesos hepáticos, etiología, clínica e indicaciones quirúrgicas.

Tema 72. Tumores primarios del hígado, diagnóstico, indicaciones y opciones técnicas del tratamiento quirúrgico.

Tema 73. Metástasis hepáticas, de origen colorrectal y no colorrectal, indicaciones y opciones quirúrgicas.

Tema 74. Traumatismos hepáticos, evaluación e indicaciones quirúrgicas. Complicaciones de la cirugía hepática.

Tema 75. Hipertensión portal, Tipos anatomoclínicos, complicaciones. Estado actual del tratamiento quirúrgico y papel de la radiología intervencionista.

Tema 76. Indicaciones de la esplenectomía, diagnóstico, evaluación clínica y complicaciones. Cirugía conservadora del bazo.

Tema 77. Trasplante de órganos y tejidos. Biología y control del rechazo.

Tema 78. Adenocarcinoma de páncreas y tumores del área periampular, valoración e indicaciones del tratamiento quirúrgico.

Tema 79. Tumores quísticos del páncreas, clínica, diagnóstico y criterios quirúrgicos.

Tema 80. Pancreatitis aguda. Valoración clínica y pronóstico. Pseudoquistes del páncreas. Estado actual de las indicaciones y opciones quirúrgicas.

Tema 81. Pancreatitis crónica, etiología, clínica, evolución y pronóstico. Estado actual de las indicaciones y opciones quirúrgicas.

Tema 82. Tumores pancreáticos endocrinos. Tumores carcinoides. Evaluación diagnóstica, pronóstico, indicaciones y opciones técnicas del tratamiento quirúrgico.

Tema 83. Peritonitis y abscesos intraabdominales. Peritonitis Primaria. Peritonitis bacteriana secundaria (PBS). Peritonitis Bacteriana Terciaria (PBT). Abscesos intraabdominales. Diagnóstico. Principios generales de tratamiento.

Tema 84. Peritonitis localizada: Opciones técnicas de tratamiento.

Tema 85. Abdomen agudo. Etiología. Fisiopatología. Tipos anatomoclínicos. Diagnóstico y diagnóstico diferencial. Opciones Terapéuticas.

Tema 86. Obstrucción Intestinal. Concepto. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico y Tratamiento. Síndrome adherencial. Tratamiento y Prevención.

Tema 87. Evaluación y Tratamiento Inicial del Paciente Politraumatizado. Valoración inicial o revisión primaria y Reanimación. Medidas complementarias al reconocimiento inicial. Valoración secundaria. Estabilización o tratamiento definitivo de las lesiones.

Tema 88. Biología y cicatrización de las heridas quirúrgicas. Fases del proceso reparativo. Factores que modulan el proceso de cicatrización.

Tema 89. Lesiones producidas por el calor (quemaduras). Lesiones producidas por la electricidad y por las radiaciones ionizantes. Congelaciones.

Tema 90. Lesiones por efecto explosivo. Síndrome de aplastamiento.

- Tema 91. Heridas por arma de fuego. Heridas por asta de toro. Mordeduras y picaduras.
- Tema 92. Forúnculo. Antrax. Erisipela. Hidrosandeni-tis. Infecciones por gérmenes anaerobios: gangrena gaseosa. Opciones de tratamiento médico y quirúrgico.
- Tema 93. Tumores malignos de piel. Carcinoma Basocelular. Carcinoma Epidermoide Melanoma. Presentación clínica. Diagnóstico. Factores Pronóstico. Estudio de Extensión. Tratamiento.
- Tema 94. Coagulación y hemostasia. Técnicas de hemostasia y sus indicaciones.
- Tema 95. Sarcomas de partes blandas. Tumores retroperitoneales. Clasificación, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 96. Malformaciones congénitas de esófago. Divertículos. Cuerpos extraños. Traumatismos. Perforaciones. Lesiones producidas por ingestión de cáusticos.
- Tema 97. Síndrome compartimental abdominal y cirugía de control de daños.
- Tema 98. Evisceración. Alternativas al cierre convencional de la laparatomía. Eventración postoperatoria. Factores etiológicos: Indicaciones y opciones tácticas para su reparación quirúrgica.
- Tema 99. Indicaciones y opciones técnicas de ostomías.
- Tema 100. Hemorroides. Fisura anal. Sinus pilonidal. Síndrome de dolor anorrectal.
- Tema 101. Malformaciones congénitas anorrectales. Fecalomas. Cuerpos extraños.
- Tema 102. Traumatismos. Heridas por empalamiento.
- Tema 103. Megacolon congénito. Poliposis intestinal.
- Tema 104. Isquemia mesentérica Aguda Oclusiva. Aguda no Oclusiva. Aguda por Trombosis Venosa. Isquemia Mesentérica Crónica.

#### ANEXO VIII

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.



Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. El dolor en el aparato locomotor.

Tema 26. Heridas. Mordeduras. Lesiones por onda explosiva.

Tema 27. Síndrome de aplastamiento. Embolia grasa y embolia gaseosa.

Tema 28. Infecciones en el aparato locomotor.

Tema 29. Amputaciones. Prótesis y ortesis. Miembro catastrófico. Criterios de reimplante.

Tema 30. El politraumatizado. Control de daños. Fisiopatología y opciones de tratamiento.

Tema 31. Procedimientos auxiliares de diagnóstico en patología del aparato locomotor. Uso racional de pruebas diagnósticas.

Tema 32. La rehabilitación en los diferentes procesos del aparato locomotor.

Tema 33. Anestesia en la cirugía del aparato locomotor.

Tema 34. Medicina basada en la evidencia. Análisis crítico de la literatura.

Tema 35. Fisiopatología del tejido óseo.

Tema 36. Fracturas: Concepto, proceso de consolidación. Injertos y sustitutos óseos.

Tema 37. Fracturas: Tratamiento y complicaciones.

Tema 38. Fracturas en el niño.

Tema 39. Patología ósea metabólica.

Tema 40. Displasias óseas.

- Tema 41. Enfermedad de Paget.  
Tema 42. Tumores óseos.  
Tema 43. Lesiones pseudotumorales.  
Tema 44. Anatomofisiología de las articulaciones. Traumatismos articulares. Rigideces y anquilosis.  
Tema 45. Cuerpos libres articulares. Artropatías hemofílica y neuropática.  
Tema 46. Artropatías inflamatorias. Tratamiento quirúrgico.  
Tema 47. Artrosis. Generalidades. Tratamiento quirúrgico.  
Tema 48. Biomateriales en cirugía ortopédica y traumatología. Tribología. Diseño de prótesis articulares.  
Tema 49. Fisiopatología muscular. Tumores de partes blandas. Síndromes compartimentales.  
Tema 50. Síndromes compartimentales.  
Tema 51. Fisiopatología de los tendones.  
Tema 52. Fisiopatología del sistema nervioso periférico. Síndromes compresivos de los nervios periféricos.  
Tema 53. Hemorragia y hemostasia. Trombosis venosa profunda.  
Tema 54. Anatomofisiología del hombro.  
Tema 55. Lesiones del plexo braquial.  
Tema 56. Malformaciones congénitas de la clavícula y la escápula. Tortícolis congénita.  
Tema 57. Hombro doloroso: Clasificación y síndrome subacromial.  
Tema 58. Hombro doloroso: Otras causas.  
Tema 59. Hombro reumático. Reconstrucción del hombro.  
Tema 60. Fracturas de la clavícula y la escápula.  
Tema 61. Inestabilidad escapulohumeral.  
Tema 62. Fracturas de la extremidad proximal del húmero.  
Tema 63. Fracturas de la diáfisis humeral.  
Tema 64. El codo. Patología no traumática. Reconstrucción del codo.  
Tema 65. Fracturas de la extremidad distal del húmero.  
Tema 66. Luxaciones del codo. Fracturas de la cabeza del radio y olécranon.  
Tema 67. Fracturas diafisarias del cúbito y radio.  
Tema 68. Fracturas de la extremidad distal del cúbito y radio.  
Tema 69. Fracturas y luxaciones de los huesos del carpo. Inestabilidades carpianas.  
Tema 70. La muñeca dolorosa. Reumatismos de la muñeca y mano. Reconstrucción de la muñeca.  
Tema 71. Anatomía funcional de la mano. Malformaciones congénitas.  
Tema 72. Lesiones tendinosas de los dedos. Enfermedad de Dupuytren.  
Tema 73. Fracturas y luxaciones de la mano. Infecciones. Tumores.  
Tema 74. Marcha normal y patológica. Anatomofisiología de la cadera.  
Tema 75. Displasia del desarrollo de la cadera. Malformaciones congénitas de la cadera.  
Tema 76. Cadera dolorosa en el niño.  
Tema 77. Necrosis avascular de la cabeza femoral del adulto. Patología de partes blandas.  
Tema 78. Patología degenerativa de la cadera. Artroplastia de cadera.  
Tema 79. Fracturas de la pelvis y del acetábulo. Luxaciones de cadera.  
Tema 80. Fracturas de la extremidad proximal del fémur.  
Tema 81. Fracturas subtrocantéreas y diafisarias del fémur.  
Tema 82. Anatomofisiología de la rodilla. Fracturas de la extremidad distal del fémur.  
Tema 83. Dolor femoropatelar. Patología del aparato extensor de la rodilla.  
Tema 84. Fracturas de la extremidad proximal de la tibia y el peroné. Luxaciones de rodilla.  
Tema 85. Lesiones de los ligamentos y meniscos de la rodilla.  
Tema 86. Otros síndromes dolorosos de la rodilla.  
Tema 87. Patología degenerativa de la rodilla. Artroplastia de rodilla.

- Tema 88. Artritis infecciosas de la rodilla. Malformaciones congénitas.
- Tema 89. Fracturas diafisarias de tibia y peroné.
- Tema 90. Anatomía y biomecánica del tobillo. Traumatismos del tobillo.
- Tema 91. Anatomía y biomecánica del pie. Malformaciones congénitas y anomalías del desarrollo.
- Tema 92. Fracturas y luxaciones de los huesos del pie.
- Tema 93. Lesiones de los tendones aquileo, tibiales y peroneos. Síndromes compartimentales del pie.
- Tema 94. Pie y tobillo reumático. Deformidades adquiridas del antepié. Reconstrucción del tobillo.
- Tema 95. Síndromes dolorosos del pie. Pie diabético.
- Tema 96. Dismetrías (Anisomelia). Deformidades torsionales y angulares del miembro inferior.
- Tema 97. Anatomía funcional y biomecánica del raquis.
- Tema 98. Traumatismos vertebrales. Lesiones medulares.
- Tema 99. Malformaciones congénitas del raquis.
- Tema 100. Deformidades del raquis.
- Tema 101. Cervicobraquialgias. Síndromes neurovasculares cervicotorácicos.
- Tema 102. Síndrome doloroso lumbar de origen discal.
- Tema 103. Síndrome doloroso lumbar de origen no discal.
- Tema 104. Infecciones de la columna vertebral.

#### ANEXO IX

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENERELOGÍA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anatomía y fisiología de la piel y anejos cutáneos.

Tema 26. Prurito.

Tema 27. Psoriasis. Artritis psoriásica. Artritis reactivas.

Tema 28. Pustulosis palmoplantar.

Tema 29. Dermatitis exfoliativas. Eritrodermias.

Tema 30. Liquen plano. Erupciones liquenoides. Pitiriasis rosada. Pitiriasis rubra pilaris.

Tema 31. Parapsoriasis. Pitiriasis liquenoide.

Tema 32. Dermatitis atópica.

Tema 33. Dermatitis seborreica.

Tema 34. Eccema de contacto alérgico. Eccema de contacto irritativo.

Tema 35. Eccema numular. Liquen simple crónico. Prurigo nodular. Dermatitis por autosensibilización.

Tema 36. Urticaria y angioedema.

Tema 37. Dermatosis reactivas. Eritema multiforme. Síndrome de Stevens-Johnson. Necrólisis epidérmica tóxica.

Tema 38. Reacciones dermatológicas a fármacos.

Tema 39. Vasculitis cutáneas.

- Tema 40. Dermatitis neutrofílicas.
- Tema 41. Dermatitis eosinofílicas.
- Tema 42. Enfermedades ampollosas autoinmunes. Pénfigos.
- Tema 43. Enfermedades ampollosas autoinmunes. Penfigoides.
- Tema 44. Dermatitis herpetiforme. Dermatitis IgA lineal. Epidermolisis ampollosa adquirida.
- Tema 45. Enfermedades ampollosas en la infancia.
- Tema 46. Acné. Erupciones acneiformes.
- Tema 47. Rosácea. Foliculitis. Dermatitis perioral.
- Tema 48. Enfermedades de las glándulas sudoríparas apocrinas y ecrinas.
- Tema 49. Lupus eritematoso.
- Tema 50. Dermatomiositis.
- Tema 51. Esclerosis sistémica.
- Tema 52. Síndrome de Sjögren. Enfermedad mixta del tejido conectivo.
- Tema 53. Porfirias.
- Tema 54. Manifestaciones cutáneas de las enfermedades endocrinas.
- Tema 55. Manifestaciones cutáneas de las enfermedades metabólicas y carenciales.
- Tema 56. Enfermedades cutáneas por depósito. Amiloidosis. Mucinosi.
- Tema 57. Marcadores cutáneos de neoplasias internas.
- Tema 58. Manifestaciones cutáneas y enfermedades relacionadas con el embarazo.
- Tema 59. Genodermatosis.
- Tema 60. Alteraciones de la pigmentación. Hipomelanosis. Hipermelanosis.
- Tema 61. Hirsutismo e hipertriosis.
- Tema 62. Enfermedades de las uñas.
- Tema 63. Alopecias e hipotricosis.
- Tema 64. Enfermedades de la mucosa oral.
- Tema 65. Enfermedades de la mucosa genital femenina y masculina.
- Tema 66. Infecciones cutáneas bacterianas.
- Tema 67. Infecciones cutáneas por micobacterias.
- Tema 68. Infecciones cutáneas por rickettsias.
- Tema 69. Micosis cutáneomucosas superficiales.
- Tema 70. Infecciones cutáneas por virus.
- Tema 71. Exantemas víricos en la infancia.
- Tema 72. Enfermedades de transmisión sexual. Balanitis. Uretritis.
- Tema 73. Enfermedades de transmisión sexual. Úlceras genitales.
- Tema 74. Parasitosis y zoonosis cutáneas.
- Tema 75. Reacciones cutáneas frente a agentes físicos.
- Tema 76. Fotobiología y fotodermatosis.
- Tema 77. Trastornos hereditarios del tejido conectivo.
- Tema 78. Morfea. Lique escleroatrófico. Atrofias.
- Tema 79. Dermatitis perforantes.
- Tema 80. Paniculitis. Lipodistrofias.
- Tema 81. Hemangiomas infantiles. Malformaciones vasculares.
- Tema 82. Úlceras cutáneas.
- Tema 83. Granulomas cutáneos no infecciosos.
- Tema 84. Histiocitosis.
- Tema 85. Precáncer cutáneo y mucoso.
- Tema 86. Carcinoma basocelular y carcinoma espinocelular.
- Tema 87. Tumores epiteliales benignos.
- Tema 88. Tumores anexiales. Quistes cutáneos.
- Tema 89. Tumores melanocíticos benignos.
- Tema 90. Melanoma.
- Tema 91. Tumores cutáneos de origen vascular.

- Tema 92. Mastocitosis.
- Tema 93. Linfomas y pseudolinfomas cutáneos.
- Tema 94. Tumores fibrohistiocitarios.
- Tema 95. Tumores cutáneos de origen neural y neuroendocrino.
- Tema 96. Metástasis cutáneas.
- Tema 97. Terapéutica dermatológica tópica y sistémica.
- Tema 98. Fototerapia. Fotoquimioterapia. Terapia fotodinámica. Crioterapia. Radioterapia.
- Tema 99. Láser vascular. Láser CO2.
- Tema 100. Cirugía dermatológica. Técnicas básicas. Colgajos. Injertos. Cirugía de Mohs. Cirugía del aparato ungueal.
- Tema 101. Complicaciones quirúrgicas.
- Tema 102. Fotoprotección.

#### ANEXO X

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD FARMACIA HOSPITALARIA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.



Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Legislación. Apertura de un Servicio de Farmacia. Personal Facultativo. Especialización. Incompatibilidades y régimen laboral. Personal Auxiliar. Otro personal. Depósitos de medicamentos. Responsabilidad civil y penal del Farmacéutico de Hospital.

Tema 26. Sistemas informáticos en los Servicios de Farmacia. Impacto de las nuevas tecnologías en los procesos de prescripción y dispensación de medicamentos: informatización y automatización. Sistemas robotizados. Sistemas informatizados de prescripción: prescripción electrónica y prescripción electrónica asistida. Concepto. Ventajas e inconvenientes.

Tema 27. Memoria del Servicio de Farmacia. Indicadores de actividad, calidad y económicos.

Tema 28. Calidad. Introducción. Control de Calidad en un Servicio de Farmacia. Metodología. Indicadores. Definición de estándares. Establecimiento de objetivos de calidad en un Servicio de Farmacia. Evaluación. Seguimiento.

Tema 29. Farmacotecnia (I). Fórmulas Magistrales y Preparados Oficiales. Real Decreto 175/2001. Elaboración. Formulación por terceros. Formulas normalizadas. Preparaciones especiales. Adaptación de los Servicios de Farmacia al Real Decreto 175/2001.

Tema 30. Farmacotecnia (II). Organización. Funciones. Farmacopea Española. Formulario Nacional. Control de Calidad. Materias primas y material de acondicionamiento. Muestras y métodos analíticos. Procedimientos Normalizados de Trabajo. Reenvasado de medicamentos en dosis unitaria.

Tema 31. Farmacotecnia (III). Preparación de formas farmacéuticas no estériles. Elaboración de formas farmacéuticas orales, de aplicación en cavidades orgánicas y tópicas. Procedimientos Normalizados de Trabajo. Control de Calidad.

Tema 32. Farmacotecnia (IV). Preparación de formas farmacéuticas estériles. Elaboración de inyectables, mezclas intravenosas y nutriciones parenterales. Unidad centralizada de mezclas intravenosas: organización y estructura. Procedimientos Normalizados de Trabajo. Control de calidad. Legislación.

Tema 33. Dispensación de medicamentos (I). Sistemas de dispensación de medicamentos. Reposición de botiquines. Petición por pacientes. Sistema de distribución de medicamentos dosis unitaria. Dispensación automatizada. Ventajas e inconvenientes de cada sistema de dispensación. Dispensación de medicamentos de especial control. Evaluación comparativa de la calidad de cada proceso.

Tema 34. Dispensación de medicamentos (II). Unidad de dispensación de medicamentos a pacientes externos. Estructura, organización y funcionamiento. Funciones de la Unidad. Cartera de servicios. Legislación. Funciones del farmacéutico. Programa de actuaciones farmacéutica en pacientes externos. Indicadores de calidad.

Tema 35. Dispensación de medicamentos especiales (III). Gestión de Medicamentos extranjeros. Estupefacientes y Psicotropos. Revisión y validación de la prescripción, tramitación, registro y dispensación. Consentimiento informado.

Tema 36. Información de Medicamentos. Funciones del CI M. Fuentes de Información. Bases de Datos. Evaluación de la información. Información activa y pasiva. Boletines informativos. Acceso a bases documentales. Internet: calidad, seguridad y fiabilidad de la información. Control de calidad.

Tema 37. Selección de medicamentos. Comisión de Farmacia y Terapéutica. Métodos para la selección de medicamentos. Criterios de selección de medicamentos. Guía de inclusión de nuevos fármacos (GIN F). Informe GENESIS. Softwares: programa MADRE. Guía Farmacoterapéutica. Establecimiento de protocolos. Seguimiento y evaluación de cumplimiento. R.D. 1015/2009. Medicamentos en situaciones especiales. Informes de posicionamiento terapéutico. Comisiones de armonización.

Tema 38. Farmacoepidemiología. Estudios de utilización de medicamentos. Conceptos básicos en farmacoepidemiología. Estudios cuantitativos. Unidades de medidas. Sistemas de clasificación de medicamentos. Estudios cualitativos. Indicadores.

Tema 39. Farmacoeconomía. Concepto. Descripción de las variables. Tipos de estudios. Análisis de minimización de costes: coste/efectividad, coste/beneficio, coste/utilidad. Ajuste y tratamiento de la incertidumbre en los estudios farmacoeconómicos. Guía para la realización de un estudio farmacoeconómico.

Tema 40. Intervenciones farmacéuticas. Concepto. Clasificaciones. Metodología. Validación de la metodología.

Tema 41. Interacciones medicamentosas. Concepto. Tipos de interacciones: fisicoquímicas, farmacodinámicas y farmacocinéticas. Detección y prevención de las interacciones farmacológicas.

Tema 42. Equivalentes terapéuticos. Concepto. Bases para establecer la equivalencia terapéutica. Programas de intercambio terapéutico. Aspectos legales del intercambio terapéutico. Criterios de calidad de un programa de intercambio terapéutico.

Tema 43. Medicamentos Biosimilares. Definición. Marco legal. Semejanzas y diferencias con los medicamentos genéricos.

Tema 44. Gestión económica del Servicio de Farmacia (I). Gestión de adquisiciones. Sistemas de gestión. Gestión de existencias. Análisis económico de consumos.

Tema 45. Gestión económica del Servicio de Farmacia (II). Control y análisis de la gestión económica hospitalaria. Contabilidad analítica. Introducción a la contabilidad por costes. Contabilidad presupuestaria. Indicadores y ratios de rentabilidad. Principios de control por importancia o por excepción. Metodología ABC.

Tema 46. Gestión económica del Servicio de Farmacia (III). Sistemas de clasificación de pacientes. Relación entre gestión asistencial y económica. Aplicaciones de los sistemas de clasificación de pacientes para el Servicio de Farmacia. Planificación y gestión de presupuestos. Planes de inversión.

Tema 47. Gestión económica del Servicio de Farmacia (IV). Aplicaciones informáticas. Estudio de los consumos.

Tema 48. Gestión y control presupuestario en un Servicio de Farmacia. Introducción. Tipos de presupuestos. Elaboración de un presupuesto. Seguimiento del presupuesto. Conclusiones.

Tema 49. Gestión del Servicio de Farmacia. Gestión innovadora de la asistencia sanitaria. Gestión por procesos: tipos, descripción y diseño, objetivos, componentes, estrategias, control y mejora continua de los procesos (Benchmarking). Gestión por competencia.

Tema 50. Farmacocinética clínica (I). Concepto. Parámetros farmacocinéticos. Métodos de estimación de parámetros farmacocinéticos individuales y poblacionales. Papel de la farmacocinética en el diseño y control de la posología. Monitorización de fármacos en la práctica clínica: margen terapéutico, justificación de la monitorización, programación y diseño de un régimen posológico. Factores fisiopatológicos y clínicos que modifican la farmacocinética de los fármacos. Metodología de la monitorización: tiempo de muestreo, fluidos, interpretación farmacocinética. Modelos farmacocinéticos: mono y bicompartimental. Métodos de ajustes: regresión lineal, regresión no lineal, estimación bayesiana.

Tema 51. Farmacocinética clínica (II). Estructura, organización y funcionamiento de una Unidad de Farmacocinética Clínica. Funciones de la Unidad de Farmacocinética Clínica: monitorización farmacoterapéutica. Indicaciones de la monitorización. Toxicocinética. Influencia de los procesos de absorción, metabolización y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos. Análisis instrumental y su aplicación a la determinación de fármacos en fluidos biológicos. Métodos de estimación de parámetros farmacocinéticos. Regímenes de dosificación. Indicadores de gestión de actividad y económicos. Programa de garantía de calidad.

Tema 52. Farmacocinética Clínica (III). Monitorización de niveles séricos: en régimen de dosis única, de dosis múltiple y en situación de equilibrio estacionario. Interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas.

Tema 53. Farmacocinética Clínica (IV): Parámetros PKPD. Aplicación y seguimiento farmacocinético. Monitorización farmacocinética en situaciones especiales: paciente crítico, paciente pediátrico, diálisis y diálisis peritoneal, obesos.

Tema 54. Toxicología clínica (I). Concepto. Parámetros toxicológicos. Intoxicaciones y agentes tóxicos. Clasificación. Organización, estructura y funcionamiento de una Unidad de Asistencia Farmacoterapéutica al Intoxicado.

Tema 55. Toxicología clínica (II). Tratamiento de las intoxicaciones. Pautas de tratamientos. Antagonistas y antidotos: clasificación, mecanismos de acción. Metodología analítica toxicológica. Informe toxicológico. Control de calidad.

Tema 56. Nutrición artificial (I). Concepto. Estructuración de una unidad para la elaboración de mezclas para nutrición parenteral. Preparación de mezclas. Estabilidad de las mezclas. Incompatibilidades. Interacciones nutrientes/fármacos. Control de calidad.

Tema 57. Nutrición artificial (II): Nutrición parenteral. Indicaciones. Técnicas de administración. Valoración del estado nutricional. Requerimientos nutricionales. Fluidos protéicos, calóricos, electrolíticos, vitaminas y oligoelementos. Formulación en Nutrición parenteral. Formulas estándares e individualizada. Nutrición Parenteral central y periférica. Inicio y seguimiento clínico de la nutrición: controles. Complicaciones. Nutrición parenteral domiciliaria.

Tema 58. Nutrición artificial (III). Nutrición enteral. Concepto e indicaciones. Selección de preparados para nutrición enteral. Sistemas y técnicas de administración. Monitorización y seguimiento. Complicaciones. Nutrición enteral domiciliaria. Interacciones fármacos/nutrientes.

Tema 59. Nutrición artificial (IV): Nutrición enteral y parenteral en situaciones especiales. Insuficiencia renal. Insuficiencia hepática. Enfermedad inflamatoria intestinal. Quemados y politraumatizados.

Tema 60. Nutrición artificial en pediatría y neonatología (V). Necesidades nutricionales. Fluidos proteicos, calóricos, electrolíticos, vitaminas y oligoelementos específicos. Nutrición en prematuros. Interacciones fármacos/ nutrientes. Monitorización y seguimiento de pacientes.

Tema 61. Farmacia Oncológica (I). Biología de la célula neoplásica: ciclo celular, carcinogénesis, oncogenes, metástasis. Principios de la Quimioterapia: bases y fundamento.

Tema 62. Farmacia Oncológica (II). Agentes antineoplásicos: clasificación. Farmacocinética de los agentes antineoplásicos.

Tema 63. Farmacia Oncológica (III). Toxicidad de la quimioterapia: concepto, tipos y grados. Reacciones adversa de los agentes antineoplásicos.

Tema 64. Farmacia Oncológica (IV). Organización de una Unidad Centralizada de Citostáticos. Estructura. Equipamiento. Funciones de la Unidad. Protocolos. Protocolos de derrame y neutralización. Funciones del farmacéutico. Control de calidad.

Tema 65. Farmacia Oncológica (V). Atención Farmacéutica en Oncología. Protocolos de tratamiento de la toxicidad local de citostáticos: extravasaciones y tratamiento. Terapias asociadas: control de la emesis, dolor, caquexia, infecciones, inmunosupresión, anemia, hipercalcemia tumoral. Nutrición en el paciente oncológico.

Tema 66. Farmacoterapia tumores sólidos: mama, pulmón, colorrectal y próstata

Tema 67. Farmacoterapia de tumores oncohematológicos: linfoma, leucemias y mieloma múltiple.

Tema 68. Medicamentos Huérfanos. Enfermedades Raras. Marco legal.

Tema 69. Atención farmacéutica en el ámbito hospitalario. Concepto. Desarrollo. Organización y metodología. Seguimiento de pacientes.

Tema 70. Información de medicamentos al paciente: estrategias educativas. Contenido y calidad de la información sobre medicamento al paciente. Información de medicamentos y alta hospitalaria. Factores que influyen en el cumplimiento terapéutico. Métodos de cálculo del cumplimiento terapéutico. Estrategias para aumentar la adherencia a los tratamientos.

Tema 71. Farmacia Pediátrica. Características diferenciales de la población infantil. Selección de medicamentos. Formulación magistral en pediatría. Farmacocinética y Toxicología. Nutrición. Ensayos clínicos. Problemas específicos de la dosificación pediátrica. Farmacoterapia con hormona del crecimiento.

Tema 72. Tratamientos de fertilidad. Problemas asociados a la terapéutica en el embarazo. Modificaciones farmacocinéticas y farmacodinámicas. Proceso LADME en la embarazada. Farmacocinética fetal. Toxicología fetal. Paso transplacentario de fármacos. Precauciones terapéuticas en la embarazada. Teratogenidad.

Tema 73. Farmacoterapia en Geriatría. Problemas asociados a la terapéutica en el anciano: falta de adecuación de las dosis comercializadas al paciente geriátrico. Modificaciones farmacocinéticas y farmacodinámicas en el anciano. Reacciones adversas. Cumplimiento de la prescripción. Farmacoterapia geriátrica. Nutrición.

Tema 74. Paciente pluripatológico. Polimedicación. Adecuación de la medicación: criterios STOPP START, criterios de Beers. Concepto de desprescripción.

Tema 75. Farmacoterapia antiinfecciosa (I). Infecciones nosocomiales: Agentes causales y seguimiento epidemiológico. Profilaxis antibiótica quirúrgica. Tratamientos antifúngicos.

Tema 76. Farmacoterapia antiinfecciosa (II). Meningitis, endocarditis, neumonía, bacteriemia, infección tracto urinario, sepsis grave y shock séptico. Agentes causales y tratamiento.

Tema 77. Farmacoterapia antiinfecciosa (III). Comisión de infecciones. Política de antibióticos. Papel del Servicio de Farmacia en el seguimiento de la política de antibióticos del hospital. Estudio de utilización y consumo de antimicrobianos. Programa PIRASO A.

Tema 78. Farmacoterapia antirretroviral. Clasificación. Características farmacocinéticas y farmacodinámicas. Interacciones farmacológicas. Incidencia y tipos de interacciones. Reacciones adversas. Optimización de los tratamientos. Atención Farmacéutica al paciente VIH+.

Tema 79. Farmacoterapia en la insuficiencia hepática. Hepatopatías. Fármacos hepatotóxicos. Alteraciones de las propiedades farmacocinética de los fármacos en la Insuficiencia hepática.

Tema 80. Farmacoterapia de las hepatitis víricas. Cirrosis y hepatitis. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 81. Farmacoterapia de la enfermedad inflamatoria intestinal. Hemorragia digestiva. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 82. Farmacoterapia en la úlcera péptica. Hemorragia digestiva. Fármacos utilizados. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Reacciones adversas. Eficacia, seguridad y eficiencia.

Tema 83. Farmacoterapia en la Insuficiencia renal. Alteraciones de la función renal. Cálculo del aclaramiento de creatinina. Limitaciones de las fórmulas utilizadas para estimación filtrado glomerular. Alteración de la farmacocinética de los fármacos. Modificación de dosis, vías de administración, vida media, concentraciones plasmáticas y eliminación de los fármacos. Fármacos nefrotóxicos. Profilaxis de nefroprotección.

Tema 84. Farmacoterapia en enfermedades inflamatorias reumáticas. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas. Comisiones asesoras.

Tema 85. Farmacoterapia de la hemostasia. Factores de la coagulación. Clasificación. Hemofilias. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 86. Farmacoterapia de la Fibrilación auricular. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 87. Farmacoterapia del Síndrome Coronario Agudo. Fármacos utilizados. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 88. Farmacoterapia de la Hipertensión pulmonar. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 89. Farmacoterapia de la Esclerosis múltiple. Esclerosis lateral amiotrófica. Fármacos utilizados. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Reacciones adversas. Eficacia, seguridad y eficiencia.

Tema 90. Farmacoterapia de la Esquizofrenia. Fármacos utilizados. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Reacciones adversas. Eficacia, seguridad y eficiencia.

Tema 91. Farmacoterapia de la Fibrosis quística. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 92. Farmacogenómica. Introducción. Metabolismo oxidativo de los fármacos: variación genética. Farmacogenética de las dianas farmacológicas: polimorfismo. Estrategias genómicas para describir la variabilidad en la respuesta farmacológica. Transportadores de fármacos: variabilidad genética. La farmacogenómica en el desarrollo de los fármacos. Toxicogenómica. Aspectos éticos legales y sociales de la farmacogenómica.

Tema 93. Terapia biológica. Concepto. Tipos de preparados biológicos: anticuerpos monoclonales, inmunoconjugados, terapia antiangiogénica, terapia génica, vacunas.

Tema 94. Gases medicinales. Tipos. Características y aplicaciones del gas medicinal. Aspectos legales: Real Decreto 1800/2003, normativas específicas. Responsabilidad del Farmacéutico de Hospital: ámbito de actuación, implicaciones legales. Funcionamiento interno del Servicio de Farmacia. Redes de gases: fuente de suministro, distribución, instalaciones centralizadas en el hospital. Relaciones con otras instituciones intra y extrahospitalarias. Prescripción ambulatoria. Eficacia, seguridad y coste. Control de calidad.

Tema 95. Ensayos Clínicos (I). Concepto. Clasificación. Diseño. Etapas en el desarrollo de un EC. Metodología de la evaluación de los EC.

Tema 96. Ensayos Clínicos (II). Comités Éticos. Aspectos éticos de los Ensayos Clínicos. Directivas europeas actualmente aplicables a los Ensayos Clínicos. Criterios de valoración de los Ensayos Clínicos. Consentimiento informado. El Farmacéutico de Hospital y los Comités de Ensayos Clínicos. Funciones del Servicio de Farmacia en los Ensayos Clínicos.

Tema 97. Errores de medicación (I). Concepto. Terminología. Medicamentos de altos riesgo. Medicamentos de apariencia similar. Clasificación de errores. Tipos de errores. Niveles de severidad. Métodos de detección. Causas de los errores de medicación. Aspectos legales y bioéticos. Costes asociados a errores de medicación.

Tema 98. Errores de medicación (II). Errores de medicación en áreas específicas. Recomendaciones para prevenir errores de medicación. Segundas víctimas. Papel de la Administración sanitaria y de la Industria en la prevención. Programa nacional, andaluz y locales de notificación voluntaria. Observatorio de Seguridad del Paciente. Tecnología aplicada a la prevención de errores de medicación.

Tema 99. Conciliación de la medicación en las transiciones asistenciales. Indicadores. Recomendaciones de instituciones y organismos.

Tema 100. Farmacovigilancia. Métodos en farmacovigilancia. Sistema notificación espontánea (tarjeta amarilla). Procedimiento y evaluación de resultados. Base de datos FEDRA. Imputabilidad. Sistema español de farmacovigilancia: red de Centros. Alerta en Farmacovigilancia. Potenciación de la farmacovigilancia con la participación del Servicio de Farmacia Hospitalaria: explotación de datos. Programa de garantía de calidad.

## ANEXO XI

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA. URGENCIAS HOSPITALARIAS

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones

sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Concepto de urgencia sanitaria. Epidemiología y clasificación de las urgencias. Sistema Integral de Urgencias y Emergencias. Cadena asistencial. Los procesos asistenciales de interés especial. Papel del ciudadano en la atención a las urgencias.



Tema 26. Organización general de la atención a las urgencias en Andalucía. Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. Estructura, organización y funcionamiento de Servicios, Dispositivos y Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias. Categorización de centros de urgencias. Mapa provincial y regional. Unidades de Gestión Clínica de Urgencias y Emergencias. Planes de alta frecuentación.

Tema 27. Planes operativos en Urgencias y Emergencias. Planes funcionales de los Servicios y los Dispositivos: Estructura, Equipamiento, Maletines de Urgencia, Medicación de Urgencia. Equipos movilizables. Red de transporte urgente y de críticos. Teléfono de urgencias. Teléfono de Emergencias.

Tema 28. La bioética. Principios básicos. Conceptos: confidencialidad, secreto profesional, toma de decisiones del paciente. Deber de no abandono. Disposiciones jurídicas y deontológicas que condicionan la decisión médica.

Tema 29. Consideraciones éticas sobre la adecuación de los tratamientos a la situación clínica del paciente. Información cotidiana a los familiares. Las situaciones terminales. Limitación del esfuerzo terapéutico.

Tema 30. Aspectos jurídicos de la atención a las urgencias. Legislación vigente. Muerte encefálica y donación de órganos. La comunicación de malas noticias.

Tema 31. Soporte vital básico y desfibrilación externa automática. Soporte vital avanzado del adulto. Soporte vital pediátrico.

Tema 32. Soporte vital avanzado al trauma grave. Soporte fundamental de pacientes críticos. Triaje extrahospitalario y hospitalario.

Tema 33. Técnicas y procedimientos en Urgencias y Emergencias.

Tema 34. Fármacos de uso más frecuente en Urgencias. Analgesia y sedación en Urgencias. Dosificaciones pediátricas en Urgencias.

Tema 35. Proceso Dolor Abdominal. Dolor abdominal agudo en niños y adultos.

Tema 36. Estreñimiento. Obstrucción intestinal. Cuerpos extraños a nivel digestivo.

Tema 37. Patología anorrectal urgente.

Tema 38. Hemorragia digestiva aguda.

Tema 39. Síndrome diarreico agudo en niños y adultos.

Tema 40. Patología biliar urgente. Ictericia. Pancreatitis agudas.

Tema 41. Urgencias en el paciente hepatópata. Fallo hepático fulminante.

Tema 42. Insuficiencia cardíaca. Edema agudo de pulmón.

Tema 43. Manifestaciones agudas de las malformaciones cardíacas.

Tema 44. Dolor torácico agudo. Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía.

Tema 45. Pericarditis y taponamiento cardíaco.

Tema 46. Arritmias cardíacas y trastornos de la conducción.

Tema 47. Shock. Fisiopatología y manejo.

Tema 48. Síncope.

Tema 49. Crisis hipertensivas. Patología vascular aguda.

Tema 50. Disnea Aguda en niños y adultos. Insuficiencia Respiratoria Aguda. Oxigenoterapia. Dispositivos de CPAP y Ventilación Mecánica no invasiva. Indicaciones, modos, vigilancia y complicaciones.

Tema 51. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica agudizada.

Tema 52. Asma Bronquial.

Tema 53. Neumonías.

Tema 54. Tuberculosis pulmonar. Hemoptisis.

Tema 55. Derrame pleural. Empiema. Atelectasia.

Tema 56. Neumotórax y neumomediastino. Mediastinitis. Síndrome de vena cava superior.

Tema 57. Proceso ataque cerebral. Plan Andaluz de ICTUS. Código Ictus.

Tema 58. Disminución del nivel de conciencia y Coma en niños y adultos.

Tema 59. Síndrome confusional agudo. Delirio. Agitación psicomotriz.

Tema 60. Síndrome meníngeo e infecciones agudas del SNC en niños y adultos.

- Tema 61. Síndromes de debilidad neuromuscular aguda: S. de Guillain-Barré y Miastenia Gravis. Patología aguda de los nervios craneales.
- Tema 62. Convulsiones en niños y adultos.
- Tema 63. Cefaleas. Síndrome de hipertensión intracraneal. Hidrocefalia.
- Tema 64. Mareos. Síndrome vertiginoso agudo.
- Tema 65. Trastornos hidroelectrolíticos y del equilibrio ácido-base. Fluidoterapia en niños y adultos.
- Tema 66. Plan Andaluz de Diabetes. Proceso Diabetes Mellitus. Urgencias del diabético: cetoacidosis, coma hiperosmolar, hipoglucemia.
- Tema 67. Crisis adrenales. Urgencias tiroideas. Panhipopituitarismo.
- Tema 68. Cólico renoureteral. Hematuria.
- Tema 69. Infecciones del tracto urinario en niños y adultos.
- Tema 70. Fracaso renal agudo. Anuria. Glomerulonefritis agudas y Síndrome Nefrótico.
- Tema 71. Síndrome escrotal agudo.
- Tema 72. Enfermedades de transmisión sexual.
- Tema 73. Proceso Síndrome Febril en el niño. Síndrome febril agudo en el adulto.
- Tema 74. Urgencias derivadas de conductas adictivas.
- Tema 75. Patología urgente en el sujeto VIH.
- Tema 76. Sepsis.
- Tema 77. Artritis agudas.
- Tema 78. Patología osteomuscular aguda no traumática: cervicalgias, dorsalgias y lumbalgias; dolor radicular.
- Tema 79. Anemia. Coagulación intravascular diseminada. Otras urgencias hematológicas.
- Tema 80. Transfusiones de sangre y hemoderivados en Urgencias.
- Tema 81. Picaduras y Mordeduras. Anafilaxia, edema angioneurótico y enfermedad del suero.
- Tema 82. Emergencias por Agentes Físicos. Quemaduras. Electrocutión. Ahogamiento. Descompresión. Golpe de Calor. Hipotermia.
- Tema 83. Intoxicaciones agudas: manejo en niños y adultos.
- Tema 84. Urgencias en el paciente oncológico.
- Tema 85. Urgencias dermatológicas.
- Tema 86. Urgencias psiquiátricas.
- Tema 87. Urgencias oftalmológicas.
- Tema 88. Urgencias otorrinolaringológicas.
- Tema 89. Urgencias del embarazo. Urgencias ginecológicas.
- Tema 90. Esguinces. Contusiones y lesiones musculares. Fracturas.
- Tema 91. Proceso Atención al Trauma Grave. Plan de Accidentabilidad. Técnicas de movilización e inmovilización del paciente politraumatizado.
- Tema 92. Traumatismo craneoencefálico.
- Tema 93. Traumatismo raquímedular.
- Tema 94. Traumatismos de los miembros. Amputación.
- Tema 95. Traumatismos torácicos abiertos y cerrados.
- Tema 96. Traumatismos abdominales abiertos y cerrados. Lesiones viscerales. Traumatismos genitourinarios. Fractura de pelvis.
- Tema 97. Emergencia Nuclear, Bacteriológica y Química. Actuación en situaciones de Emergencias colectivas.
- Tema 98. Traslado de pacientes críticos adultos y pediátricos. Transporte sanitario. Fisiopatología del transporte terrestre y aéreo.
- Tema 99. Lactante irritable. El niño que llora.

**ANEXO XII****PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA,  
ESPECIALIDAD MEDICINA INTENSIVA****TEMARIO COMÚN**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. La fisiología, el diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia respiratoria aguda. Análisis de los gases sanguíneos.

Tema 26. Síndrome de Distrés Respiratorio del adulto.

Tema 27. Neumonía grave. Comunitaria y Nosocomial.

Tema 28. Descompensación de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Status asmático.

Tema 29. Síndromes de obstrucción de la vía aérea superior. Insuficiencia Respiratoria Neuromuscular.

Tema 30. Síndrome de Ahogamiento. Hemorragia pulmonar.

Tema 31. Oxigenoterapia. Dispositivos de CPAP y Ventilación Mecánica no invasiva. Indicaciones, modos, vigilancia y complicaciones.

Tema 32. Ventilación mecánica invasiva. Indicaciones, modos, monitorización y vigilancia. Complicaciones. Desconexión de la ventilación mecánica.

Tema 33. Manejo del postoperatorio de cirugía torácica.

Tema 34. Técnicas. Manejo de la vía aérea. Ventilación manual. Pulsioximetría. Toracocentesis y drenajes pleurales. Intubación oro-naso-traqueal. Cricotomía. Traqueotomía. Fibrobronoscopias en el paciente crítico. Uso de respiradores.

Tema 35. Fisiología cardiovascular. Volumen minuto cardíaco y transporte de oxígeno.

Tema 36. Shock: fisiopatología, diagnóstico y tratamiento.

Tema 37. Insuficiencia Cardíaca y Edema Agudo de Pulmón Cardiogénico.

Tema 38. Síndrome Coronario Agudo I: Fisiopatología. Sd. Coronario Agudo Con Elevación del ST, Infarto Agudo de Miocardio. Complicaciones.

Tema 39. Síndrome Coronario Agudo II. Sd Coronario Agudo Sin Elevación del ST.

Tema 40. Disección Aórtica. Rotura de Aneurisma Aórtico.

Tema 41. Trombo Embolismo Pulmonar.

Tema 42. Arritmias cardíacas.

Tema 43. Crisis Hipertensiva.

Tema 44. Endocarditis. Miocarditis.

Tema 45. Taponamiento cardíaco.

Tema 46. Parada cardíaca. Resucitación cardiopulmonar avanzada. Desfibrilación y Cardioversión. Plan hospitalario de RCP y medidas de prevención de la PCR Hospitalaria.

Tema 47. Técnicas I: Acceso vascular arterial y venoso. Vías centrales y periféricas. Cateterismo de la arteria pulmonar. Implantación de marcapasos temporales. Ecocardiografía.

Tema 48. Técnicas II Asistencia ventricular. Balón intra-aórtico de contrapulsación. Electroestimulación cardíaca permanente: implante, seguimiento y complicaciones.

Tema 49. Fisiología y fisiopatología del flujo cerebral y de la presión intracraneal. Monitorización. Ede,a Cerebral. Hipertensión Craneal.

Tema 50. Diagnóstico y manejo del paciente en coma y de sus diferentes etiologías. Estado vegetativo. Estado de mínima consciencia. Crisis convulsivas. Status epiléptico.

Tema 51. Accidente vasculocerebral isquémico. Fibrinólisis y técnicas de reperfusión. Hemorragia cerebral. Hemorragia subaracnoidea. Vasoespasmo cerebral. Lesión medular.

Tema 52. Meningitis y Encefalitis.

Tema 53. Emergencias psiquiátricas: intento de suicidio, delirio, depresión, estados confusionales.

Tema 54. Enfermedades neuromusculares agudas con riesgo vital: Tétanos, Botulismo, Guillain Barré, Miastenia, Encefalopatía y Polineuropatía del enfermo crítico.

Tema 55. Hipertermia Maligna. Síndrome Neuroléptico Maligno.

Tema 56. Criterios clínicos y legales de la muerte cerebral. Muerte encefálica y donación de órganos. Legislación vigente.

Tema 57. Donante de órganos. Criterios de inclusión y exclusión. Mantenimiento del donante de órganos.

Tema 58. Técnicas I: Interpretación de las pruebas diagnósticas neurológicas: Tomografía axial computerizada. Resonancia magnética. Arteriografía cerebral. Electroencefalografía. Electromiografía. Punción lumbar.

Tema 59. Técnicas II: Monitorización continua electroencefalográfica (EE G). Doppler cerebral. Medida de saturación venosa yugular. Monitorización del bloqueo neuromuscular.

Tema 60. Cetoacidosis Diabética. Coma hiperosmolar. Trastornos Hidroelectrolíticos.

Tema 61. Crisis Tiroidea. Coma mixedematoso. Insuficiencia Adrenal. Feocromocitoma. Hipotermia e Hipertermia.

Tema 62. Fisiopatología de la insuficiencia renal. Prevención del fracaso renal agudo. Ajuste de fármacos en la insuficiencia renal.

Tema 63. El equilibrio hidroelectrolítico y ácido base renal. Diabetes insípida. Síndrome de Secreción inadecuada de Hormona Antidiurética.

Tema 64. Uropatía Obstructiva. Sepsis urinaria.

Tema 65. Técnicas I: Accesos vasculares para técnicas renales. Técnicas de depuración extrarrenal. Hemoperfusión venoso. Hemodiálisis en el enfermo agudo.

Tema 66. Coagulación Intravascular Diseminada. Trombopenia y Trombocitosis. Anemias en el paciente crítico. Hemólisis.

Tema 67. Transfusión sanguínea y hemoderivados. Plasmaféresis. Indicaciones y realización.

Tema 68. Farmacología básica de los fármacos fibrinolíticos, heparinas y anticoagulante orales.

Tema 69. Diagnóstico diferencial del abdomen agudo. Obstrucción intestinal. Íleo. Hemorragia digestiva alta y baja. Profilaxis de la úlcera de stress.

Tema 70. Pancreatitis aguda grave. Peritonitis. Sepsis abdominal. Ingesta de corrosivos. Perforación esofágica.

Tema 71. Colecistitis alitiásica. Alteraciones vasculares intestinales. Isquemia Mesentérica.

Tema 72. Hepatitis fulminante. Insuficiencia hepática aguda.

Tema 73. Manejo postoperatorio de la cirugía abdominal. Megacolon tóxico. Colitis Pseudomembranosa. Sd. Compartimental Abdominal.

Tema 74. Principios fisiopatológicos de la nutrición enteral y parenteral. Cálculo de los requerimientos nutricionales. Técnicas de nutrición enteral y parenteral.

Tema 75. Técnicas I: Colocación de sondas nasogástrica para aspiración y nutrición. Colocación de la sonda de Sengstaken-Blackemore. Colocación de sondas duodenales o yeyunales.

Tema 76. Epidemiología y prevención de las infecciones en Cuidados Intensivos. Protocolos Bacteriemia Zero y Neumonía Zero. Criterios diagnósticos, indicaciones e interpretaciones de las pruebas diagnósticas en las infecciones en la UCI.

Tema 77. Mediadores de la sepsis. Sepsis Grave y Shock séptico. Fisiopatología, manifestaciones clínicas y tratamiento de la sepsis y del trabajo multiorgánico.

Tema 78. Infecciones relacionadas con la ventilación mecánica. Sepsis Pulmonar y Sepsis por catéteres.

Tema 79. Tratamientos antimicrobianos. Indicaciones y dosis. Efectos adversos. Resistencias bacterianas y política antibiótica en UCI. Vigilancia de la infección en la UCI.

Tema 80. Manejo inicial del politraumatizado. Shock hemorrágico. Resucitación, terapia transfusional y control hemodinámico.

Tema 81. Traumatismo craneoencefálico. Traumatismo raquimedular.

Tema 82. Traumatismo torácico. Penetrante y no penetrante.

Tema 83. Traumatismo abdominal y pélvico, penetrante y no penetrante.

Tema 84. Traumatismo de extremidades. Síndromes de aplastamiento y compartimentales.

Tema 85. Lesiones producidas por mordeduras de animales y picaduras de insectos. Anafilaxia. Síndromes de descompresión.

Tema 86. Técnicas I: Técnicas de movilización del paciente politraumatizado. Técnicas de inmovilización de miembros y columna. Interpretación de las pruebas diagnósticas en el trauma grave. Ecografía. Tomografía axial computerizada. Arteriografía.

Tema 87. Quemados. Resucitación y manejo de fluidos en el paciente quemado. Valoración de la superficie corporal quemada. Síndrome de inhalación. Electrocutación. Rabdomiolisis.

Tema 88. Analgesia: Criterios y escalas de evaluación del dolor, Analgésicos generales. Analgésicos locales. Sedación: Criterios y escalas de agitación y ansiedad. Ansiolíticos y sedantes. Relajación Neuromuscular: manejo de los relajantes.

Tema 89. Técnicas I: Escalas de analgesia y sedación. Bloqueos paravertebrales y epidurales. Técnicas de control de relajación neuromuscular.

Tema 90. Manejo general de las intoxicaciones agudas. Antídotos. Técnicas de depuración renal y extrarrenal. Lavado gástrico. Carbón activado.

Tema 91. Infecciones en el trasplantado.

Tema 92. Programas de emergencias ante catástrofes naturales o provocadas. Técnicas de selección de atención a pacientes en caso de múltiples víctimas.

Tema 93. Transporte intrahospitalario de enfermos críticos. Transporte terrestre y aéreo del enfermo crítico. Transporte y evacuación de víctimas múltiples.

Tema 94. Preeclamsia y Eclamsia. Síndrome de HELLP. Embolismo amniótico. Hemorragia obstétrica. Edema agudo de pulmón farmacológico obstétrico.

Tema 95. Estructura funcional de las Unidades, su evaluación y mejora. Recomendaciones sobre arquitectura y equipamientos en la UCI. Recomendaciones sobre plantilla, cualificación y número.

Tema 96. Historia clínica orientada por problemas. Escalas de gravedad de los pacientes.

Tema 97. Control de calidad en UCI. Estimadores de la eficacia y del coste/beneficio. Indicadores de calidad en UCI.

Tema 98. Técnicas I: Métodos de monitorización de pacientes. Participación en los programas de control de calidad.

Tema 99. Organización de los Cuidados Críticos y las Urgencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias.

Tema 100. Consideraciones éticas en UCI: Limitación del esfuerzo terapéutico. Situaciones de conflicto y dilemas éticos. Metodología de análisis ético de casos.

Tema 101. El diseño adecuado de un trabajo de investigación. Presentación de una comunicación científica. La elaboración de un artículo científico y su publicación.

Tema 102. Actitudes de cooperación en el trabajo colectivo. Manejo de las situaciones de tensión. Relación cooperativa con la Enfermería.

Tema 103. La información clínica cotidiana a los familiares. La comunicación de malas noticias. Relación con la Coordinación de Trasplantes.

Tema 104. Eventos adversos en UCI, sistemas de prevención, notificación y registro.

### ANEXO XIII

## PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA

### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.



Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia,

efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Medicina Interna en el siglo XXI: nuevos campos de desarrollo. Medicina ambulatoria de alta resolución. Medicina perioperatoria. El internista como consultor de los servicios quirúrgicos y de los equipos de atención primaria. Nuevas habilidades técnicas del médico internista.

Tema 26. Información científica en Medicina Interna. Fuentes virtuales del conocimiento. Medicina Basada en la Evidencia.

Tema 27. El papel del internista en la investigación clínica y experimental. Diseños epidemiológicos aplicados a la investigación en Medicina Interna.

Tema 28. Ética médica. Consentimiento informado en la práctica clínica. Aspectos éticos en etapas avanzadas de la vida. Fundamentos del profesionalismo médico.

Tema 29. Gestión de los recursos en Medicina Interna. Eficacia, efectividad y eficiencia en la práctica médica. Bases actuales y desarrollos de la gestión clínica.

Tema 30. Entrevista clínica y habilidades de comunicación médica. La historia clínica y la exploración física como herramientas básicas del médico internista. El proceso diagnóstico en la práctica clínica. Uso adecuado de las pruebas diagnósticas.

Tema 31. Bases de la buena prescripción y uso racional de los medicamentos. Cumplimiento terapéutico. Errores de medicación, reacciones adversas a fármacos y seguridad de los pacientes. Conciliación de la medicación y desprescripción selectiva en el paciente polimedicado.

Tema 32. Atención y soporte vital en la emergencia. Manejo del paciente con patología médica urgente.

Tema 33. Hipotensión arterial y shock. Diagnóstico diferencial y manejo clínico.

Tema 34. Insuficiencia cardíaca.

Tema 35. Manejo clínico de la fibrilación auricular. Uso de antiarrítmicos en la práctica clínica.

Tema 36. Síncope. Evaluación diagnóstica y manejo clínico.

Tema 37. Cardiopatía isquémica. Manejo clínico del síndrome coronario agudo.

Tema 38. Hipertensión arterial. Evaluación diagnóstica y tratamiento.

- Tema 39. Endocarditis infecciosa.
- Tema 40. Evaluación clínica y pronóstica del riesgo cardiovascular. Medidas preventivas y recomendaciones terapéuticas.
- Tema 41. Arterioesclerosis como enfermedad sistémica. Aproximación clínica de las arteriopatías periféricas.
- Tema 42. Enfermedad tromboembólica venosa.
- Tema 43. Hipertensión arterial pulmonar. Diagnóstico diferencial y manejo clínico.
- Tema 44. Aproximación clínica al paciente con abdomen agudo. Principales causas médicas de dolor abdominal subagudo y crónico.
- Tema 45. Síndrome diarreico.
- Tema 46. Síndrome ascítico.
- Tema 47. Mala absorción intestinal y síndrome de mala digestión.
- Tema 48. Insuficiencia respiratoria. Oxigenoterapia y ventilación mecánica no invasiva.
- Tema 49. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- Tema 50. Asma bronquial.
- Tema 51. Síndrome de apneas del sueño. Diagnóstico diferencial con otros trastornos del sueño.
- Tema 52. Aproximación diagnóstica al paciente con neumopatía intersticial.
- Tema 53. Cáncer de pulmón.
- Tema 54. Infecciones respiratorias.
- Tema 55. Manifestaciones pulmonares de las enfermedades sistémicas.
- Tema 56. Aproximación diagnóstica y manejo clínico del derrame pleural.
- Tema 57. Insuficiencia renal aguda. Aproximación diagnóstica y manejo clínico básico.
- Tema 58. Insuficiencia renal crónica. Principales complicaciones médicas de la uremia crónica. Uso de fármacos en la insuficiencia renal crónica.
- Tema 59. Infecciones urinarias.
- Tema 60. Aproximación clínica al paciente con síndrome nefrítico.
- Tema 61. Aproximación clínica al paciente con síndrome nefrótico.
- Tema 62. Artropatías por microcristales.
- Tema 63. Aproximación diagnóstica y manejo clínico de las artropatías inflamatorias.
- Tema 64. Osteoartritis y otras artropatías degenerativas.
- Tema 65. Osteoporosis y otras enfermedades metabólicas del hueso.
- Tema 66. Enfermedades autoinmunes del tejido conectivo: lupus eritematoso, síndrome de Sjögren, esclerosis sistémica, dermatomiositis y otras miopatías inflamatorias, enfermedad mixta del tejido conectivo.
- Tema 67. Síndrome antifosfolípido y otros estados de hipercoagulabilidad.
- Tema 68. Vasculitis sistémicas.
- Tema 69. Enfermedades autoinflamatorias sistémicas.
- Tema 70. Sarcoidosis.
- Tema 71. Amiloidosis.
- Tema 72. Aproximación clínica al paciente con síndrome constitucional (astenia y pérdida de peso).
- Tema 73. Aproximación clínica al paciente con enfermedad terminal. Cuidados paliativos.
- Tema 74. Aproximación diagnóstica y manejo clínico del paciente con dolor crónico. Uso adecuado de la medicación analgésica.
- Tema 75. Aproximación clínica al paciente con pluripatología o con enfermedades crónicas complejas.
- Tema 76. Aproximación clínica al paciente de edad avanzada y comorbilidad. Principales síndromes geriátricos.
- Tema 77. Síndromes paraneoplásicos.
- Tema 78. Aproximación clínica al paciente con enfermedad neoplásica metastásica de origen no conocido.
- Tema 79. Enfermedad cerebrovascular isquémica.

- Tema 80. Enfermedad de Parkinson y otros parkinsonismos. Aproximación diagnóstica y manejo clínico.
- Tema 81. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Tema 82. Crisis epilépticas. Fármacos antiepilépticos.
- Tema 83. Patología orgánica asociada al abuso crónico de alcohol.
- Tema 84. Síndrome anémico.
- Tema 85. Gammopatías monoclonales y mieloma múltiple.
- Tema 86. Síndromes linfoproliferativos.
- Tema 87. Síndromes hemorrágicos.
- Tema 88. La terapia anticoagulante. Uso adecuado de la hemoterapia y la transfusión.
- Tema 89. Diabetes mellitus. Manejo clínico. Principales complicaciones.
- Tema 90. Enfermedades del tiroides.
- Tema 91. Trastornos del metabolismo calcio-fósforo.
- Tema 92. Alteraciones del metabolismo hidrosalino.
- Tema 93. Alteraciones del equilibrio ácido-base.
- Tema 94. Obesidad. Síndrome metabólico. Diagnóstico y tratamiento de las dislipemias.
- Tema 95. Valoración nutricional. Bases de la nutrición artificial en clínica.
- Tema 96. Aproximación clínica al paciente con síndrome febril prolongado.
- Tema 97. Infecciones nosocomiales y en pacientes institucionalizados.
- Tema 98. Infección en el paciente inmunocomprometido. Infección VIH/SI DA. Manejo clínico y terapéutico.
- Tema 99. Principales infecciones por bacterias.
- Tema 100. Principales infecciones víricas y por hongos en el enfermo inmunocompetente.
- Tema 101. Infecciones importadas y asociadas a viajes internacionales.
- Tema 102. Aproximación clínica y terapéutica del paciente con sepsis. Uso adecuado de la antibioterapia.
- Tema 103. Fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.
- Tema 104. El internista ante los principales síndromes psiquiátricos. Uso adecuado de los principales fármacos antipsicóticos y ansiolíticos.

#### ANEXO XIV

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anatomía y fisiología del aparato reproductor femenino y de la mama. Fisiología del aparato reproductor masculino. Regulación neurológica y hormonal de la función reproductora. Fisiología de la pubertad y del climaterio. La adquisición del sexo y el desarrollo embriológico.

Tema 26. Fecundación, implantación y desarrollo del embrión y de los anejos ovulares en los primeros estadios de la gestación.

Tema 27. Anamnesis y exploración. Aspectos específicos de la anamnesis en Obstetricia y Ginecología. La exploración general, genital y de la mama en la mujer embarazada y no embarazada.

Tema 28. Pruebas histopatológicas. Fundamentos básicos de la citología de los órganos del aparato reproductor femenino y de la mama. Fundamentos básicos de la histopatología del aparato reproductor femenino.

Tema 29. Ecografía. Fundamentos básicos de la aplicación de los ultrasonidos en Obstetricia y Ginecología. Principios físicos sobre ultrasonidos: atenuación, absorción, reflexión, velocidad del sonido. Efectos tisulares de los ultrasonidos: efectos biológicos térmicos y no térmicos. Principios técnicos sobre ultrasonidos y equipamiento: Instrumentación de eco pulsado, sondas lineales, convexa, sectorial, transvaginal y rectal. Ecografía Doppler: continuo, pulsado, mapa color, power Doppler. Adquisición de la imagen. Procesado de la señal: escala de grises, compensación temporal, rango dinámico, foco dinámico, digitalización, ganancia. Artefactos: interpretación y evitado: reverberación, sombras acústicas, realces, etc. Sistemas de medidas: linear, elipsoide. Áreas y volúmenes. Sistemas de medida Doppler: flujos, velocidades, índices de velocidad, análisis de la onda espectral. Almacenado y análisis de las imágenes.

Tema 30. Otras técnicas de imagen aplicadas al estudio del aparato reproductor femenino. Anatomía genital femenina normal de las diferentes técnicas diagnósticas de imagen (TAC, RMN, etc.). Histerosonosalpingografía. Técnicas de imagen aplicadas al estudio de la mama. Técnicas de estereotaxia.

Tema 31. Exploraciones funcionales del aparato reproductor femenino y masculino.

Tema 32. Técnicas de endoscópicas aplicadas para el diagnóstico y tratamiento de aparato reproductor femenino. Fundamentos de la colposcopia y de la vulvosocopia.

Tema 33. Anatomía e histología de la placenta, membranas y cordón umbilical. Fisiología de la Unidad Feto-Placentaria. Inmunología de la Gestación. Fisiología del Líquido Amniótico y su utilidad clínica.

Tema 34. Diagnóstico clínico, biológico, inmunológico y ecográfico de la gestación. Adaptación materna a la gestación.

Tema 35. Medidas preventivas preconcepcionales y durante la gestación. Control médico de la gestación normal como proceso asistencial integrado. Cribado de alteraciones cromosómicas, infecciones y otras enfermedades en el embarazo.

Tema 36. Mecanismo del parto en las diferentes presentaciones y posiciones. Clínica y asistencia al parto en las diferentes presentaciones y posiciones.

Tema 37. Concepto de parto no intervenido. Dirección médica del parto.

Tema 38. Analgesia obstétrica: tipos, indicaciones, contraindicaciones, efectos secundarios y complicaciones.

Tema 39. Mecanismos de adaptación del feto a la vida extrauterina en el nacimiento. Exploración y reanimación del Recién Nacido.

Tema 40. Desgarros del canal blando del parto y del periné.

Tema 41. Fisiología del puerperio. Modificaciones del organismo materno. Lactancia materna. Clínica y asistencia del puerperio.

Tema 42. Farmacología del embarazo, del parto y del puerperio.

Tema 43. Factores psicosociales, étnicos y culturales que influyen en el embarazo, parto y puerperio.

Tema 44. Concepto de embarazo de alto riesgo, identificación, niveles asistenciales y atención general.

Tema 45. Patología del embarazo en el primer trimestre: Epidemiología, etiopatogenia, clínica, diagnóstico, diagnóstico diferencial, complicaciones, tratamiento y prevención de las alteraciones del embarazo: Aborto espontáneo. Embarazo ectópico. Hiperemesis gravídica. Enfermedad trofoblástica.

Tema 46. Anomalías congénitas. Principios de teratología. Agentes teratógenos.

Tema 47. Polihidramnios, oligohidramnios y otras alteraciones del amnios.

- Tema 48. Placenta previa.
- Tema 49. Desprendimiento prematuro de placenta normalmente inserta.
- Tema 50. Amenaza de parto pretérmino y parto pretérmino. Fundamentos de la medición cervical ecográfica.
- Tema 51. Rotura prematura de membranas y corioamnionitis.
- Tema 52. Embarazo gemelar y múltiple.
- Tema 53. Crecimiento intrauterino restringido.
- Tema 54. Aloinmunización y enfermedad hemolítica perinatal.
- Tema 55. Gestación cronológicamente prolongada.
- Tema 56. Estados hipertensivos del embarazo.
- Tema 57. Diabetes gestacional.
- Tema 58. Muerte fetal intraútero.
- Tema 59. Enfermedades coincidentes con la gestación. Efectos sobre el curso de la enfermedad y sobre la gestación, atención obstétrica, complicaciones y tratamiento. Cardiopatías. Enfermedades respiratorias. Enfermedad tromboembólica. Enfermedades renales y urológicas. Enfermedades digestivas. Enfermedades hematológicas. Diabetes pregestacional. Otras enfermedades endocrinas y metabólicas incluidas la obesidad. Enfermedades del tejido conectivo y síndrome antifosfolípido. Enfermedades neurológicas. Enfermedades psiquiátricas y adicciones. Enfermedades de la piel. Anomalías del aparato locomotor. Neoplasias malignas. Enfermedades infecciosas.
- Tema 60. Embarazo en situaciones especiales. Embarazo en la adolescencia y en edad avanzada. Embarazo no suficientemente controlado.
- Tema 61. Bases del consejo genético y reproductivo. Administración de fármacos y radiaciones ionizantes durante el embarazo.
- Tema 62. Inducción del parto y maduración cervical: Indicaciones, métodos y complicaciones.
- Tema 63. Control del parto en gestantes con patología gestacional. Control del parto en mujeres con patología coincidente con la gestación.
- Tema 64. Hipoxia fetal intraparto: Fisiopatología, diagnóstico, complicaciones y tratamiento.
- Tema 65. Alteraciones de la dinámica uterina durante el parto y su tratamiento.
- Tema 66. Parto en presentaciones cefálicas deflexionadas y posiciones occipitoposteriores. Parto en presentación de nalgas. Diagnóstico y tratamiento del parto detenido. Distocia de hombros. Parto gemelar y múltiple.
- Tema 67. Rotura uterina.
- Tema 68. Parto instrumental y cesárea. Indicaciones, técnica, y complicaciones.
- Tema 69. Enfermedades y lesiones del recién nacido relacionadas con el trabajo de parto.
- Tema 70. Hemorragia del postparto inmediato, puerperio precoz y tardío. Epidemiología, etiopatogenia, clínica, diagnóstico, complicaciones y tratamiento. Control del puerperio en mujeres con patología coincidente con la gestación. Diferentes tipos de infección puerperal. Patología tromboembólica puerperal. Patología de la lactancia.
- Tema 71. Exploración del estado fetal. Métodos de control del bienestar fetal durante la gestación. Métodos de control del crecimiento fetal durante la gestación. Fundamentos de la amnioscopia. Fundamentos de cardiotocografía y de las pruebas de valoración del estado fetal anteparto e intraparto.
- Tema 72. Técnicas no ecográficas empleadas para el diagnóstico prenatal. Procedimientos diagnósticos (amniocentesis, biopsia corial, funiculocentesis, etc.) y terapéuticos (drenajes, corrección de hernias, corrección transfusión feto-fetal, etc.). Endoscopia en Obstetricia.
- Tema 73. Ecografía obstétrica de la gestación precoz. Saco gestacional, vesícula vitelina, corionicidad, amnionidad. Biometría embrio-fetal: longitud cráneo-caudal (CRL). Determinación de viabilidad fetal. Diagnóstico de la gestación precoz anormal, incluyendo



la mola hidatiforme. Anatomía fetal en la gestación precoz incluyendo la detección de anomalías: sonolucencia nucal, higroma quístico e hidrops fetal, etc. Diagnóstico de la patología uterina y anexial en la gestación precoz.

Tema 74. Embarazo ectópico. Estudio ecográfico y bioquímico.

Tema 75. Valoración ecográfica del líquido amniótico y placenta. Estimación del volumen de líquido amniótico: subjetivo, bolsillo mayor, índice de líquido amniótico. Valoración de la placenta y cordón umbilical. Localización placentaria. Valoración del número de vasos del cordón umbilical.

Tema 76. Anatomía fetal normal entre las semanas 18 y 20. Valoración del cráneo fetal. Valoración del perfil fetal. Valoración del cerebro fetal: ventrículos, fosa posterior y cerebelo, cisterna magna, plexos coroideos y quistes de los mismos. Valoración de la columna vertebral en cortes longitudinales y trasversales. Valoración cardíaca. Ritmo cardíaco. Cortes de 4 y 5 cámaras. Válvulas auriculoventriculares. Tractos de salida. Valoración pulmonar. Valoración abdominal: estómago, hígado, riñones y vejiga, pared abdominal y seno umbilical. Valoración de extremidades: fémur, tibia, peroné, húmero, cúbito y radio. Pies y manos. Incluyendo en todos, el estudio de la forma, movimiento y ecogenicidad de los huesos largos.

Tema 77. Estudio de la gestación múltiple y corionicidad.

Tema 78. Anomalías estructurales y funcionales: Estudio de la epidemiología, diagnóstico diferencial e historia natural y manejo de las anomalías: Estructurales: esqueléticas, nerviosas, cardiovasculares, torácicas, renales, pared abdominal y diafragma, gastrointestinales. Marcadores de anomalías. Valoración de patología: astas de ventrículo lateral, diámetro cerebeloso, pliegue nucal. Funcionales: polihidramnios, oligohidramnios, hidrops, arritmias. Pronóstico y tratamiento. Terapias invasivas.

Tema 79. Estática fetal. Vitalidad fetal. Determinación ritmo cardíaco.

Tema 80. Biometría fetal. Medidas fetales. Valoración del desarrollo: diámetro biparietal, perímetros cefálico y abdominal, longitud del fémur. Medidas fetales. Estimación de la edad gestacional y del crecimiento fetal. Interpretación y valoración de limitaciones de la ecografía en el cálculo de la edad fetal. Interpretación y valoración de limitaciones de la ecografía en el cálculo del crecimiento fetal. Seguimiento del crecimiento fetal. Estimación del peso fetal. Tests biofísicos: interpretación. Limitaciones. Tono fetal, movimientos fetales, respiración fetal. Ritmo cardiorrespiratorio.

Tema 81. Evaluación hemodinámica fetal y útero-placentaria. Análisis e interpretación de del flujo sanguíneo en vasos uterinos y fetales. Perfil hemodinámico fetal. Predicción de la preeclampsia y retardos de crecimiento: aplicaciones clínicas y limitaciones. Monitorización de los fetos pequeños para edad gestacional, isoimmunización, diabetes y arritmias cardíacas. Aplicaciones clínicas y limitaciones.

Tema 82. Semiología ginecológica. Alteraciones Menstruales: Clasificación y nomenclatura. Hemorragias de causa orgánica. El dolor pélvico: Tipos. Clasificación. Etiología. La dismenorrea. La dispareunia. Dolor pélvico de causa orgánica. Diagnóstico y Manejo. Síndrome de tensión premenstrual. Leucorrea. Tipos. Etiología. Diagnóstico etiológico. Manejo. Vulvodinia. Prurito vulvar. Diagnóstico. Manejo. Mastodinia. Telorrea. Manejo.

Tema 83. Infecciones ginecológicas: Infecciones del tracto genital inferior: Epidemiología, etiología, fisiopatología, clínica, diagnóstico, pronóstico y manejo. Enfermedad pélvica inflamatoria. Tuberculosis del aparato genital. Endometritis, mastitis y galactoforitis.

Tema 84. Endometriosis.

Tema 85. Anomalías congénitas del aparato genital femenino. Clasificación. Repercusión clínica. Genitales ambiguos. Himen imperforado.

Tema 86. Patología orgánica benigna de vulva, introito, glándulas de Bartholino y de Skene, vagina, cérvix y cuerpo uterino (Miomas, Adenomiosis, Hiperplasia endometrial, Polipos endometriales), trompa de Falopio (Hidrosálpinx y otras anomalías tubáricas),

ovario (Quistes, criterios de benignidad y malignidad, Puntuaciones ecográficas, Endometriosis, Diagnóstico diferencial de las masas pélvicas) y mama (Displasias, Quistes, Alteraciones dérmicas del pezón, Tumores benignos, Tumor Phyllodes).

Tema 87. Suelo pélvico. Biomecánica de los órganos pélvicos de la mujer y fisiología de la micción. Incontinencia de orina: Fisiopatología. Clasificación y tipos. Fisiología ano-rectal. Fisiopatología de la incontinencia anal. Concepto y tipos de disfunciones del suelo pélvico. Implicaciones de la gestación y el trabajo de parto en la patología del suelo pélvico. Modificaciones fisiológicas de los músculos del suelo pélvico tras un parto vaginal. Prevención y tratamiento de las lesiones perineales en el parto. Rehabilitación postparto del suelo pélvico.

Tema 88. Pruebas diagnósticas de la patología del suelo pélvico. Técnicas quirúrgicas para la corrección de los defectos del suelo pélvico y la incontinencia de orina de esfuerzo. Tratamientos médicos y rehabilitadores de los defectos del suelo pélvico. Diagnóstico y tratamiento de las fístulas urinarias y rectovaginales.

Tema 89. Endocrinología. Estados intersexuales: alteraciones de la determinación y de la diferenciación sexual. Pseudohermafroditismos. Hiperandrogenismos. Alteraciones menstruales por defecto. Clasificación. Amenorreas primarias. Amenorrea secundaria. Hemorragia disfuncional. Cronopatología de la pubertad. Anovulación crónica. Ginecología pediátrica.

Tema 90. Climaterio: Clínica, diagnóstico y alternativas terapéuticas.

Tema 91. Anticoncepción. Tipos. Mecanismo de acción. Criterios de elegibilidad. Indicaciones específicas. Riesgos y beneficios. Anticoncepción en situaciones especiales: Adolescentes. Disminuidos físicos y psíquicos. Pacientes con patología asociada. Esterilización. Bloqueo tubárico. Vasectomía. Dispositivos intratubáricos.

Tema 92. Infertilidad. Conceptos, Epidemiología, Etiología, Diagnóstico. Estimulación ovárica en reproducción. Tratamientos hormonales en reproducción. Técnicas de reproducción asistida: Tipos e indicaciones. Monitorización folicular de ciclos espontáneos. Complicaciones de las técnicas de reproducción asistida: Embarazo múltiple y síndrome de hiperestimulación. Diagnóstico de síndrome de hiperestimulación. Diagnóstico de ovario poliquístico.

Tema 93. Oncología ginecológica. Historia natural del cáncer: origen, desarrollo y vías de extensión. Epidemiología. Factores de riesgo. Bases moleculares del cáncer: Oncogénesis. Bases generales del diagnóstico y seguimiento de la paciente oncológica. Marcadores tumorales. Criterios generales de estadiaje. Factores pronósticos. Bases generales del tratamiento antineoplásico: Cirugía oncológica radical-conservadora, quimioterapia adyuvante-neoadyuvante, radioterapia y sus variantes. Hormonoterapia, Inmunoterapia y otras modalidades terapéuticas. Valoración y abordaje de la situación terminal en el cáncer ginecológico y de mama.

Tema 94. Cáncer de vulva. Epidemiología. Factores de Riesgo. Lesiones Preinvasoras de la Vulva: Neoplasia intraepitelial vulvar (VIN). Tipos histológicos, clínica, diagnóstico y prevención del cáncer de vulva. Tratamiento: quirúrgico, radioterápico, quimioterápico, otros tratamientos. Seguimiento. Recidiva.

Tema 95. Cáncer de vagina. Epidemiología. Factores de Riesgo. Lesiones preinvasoras de la vagina: Neoplasia intraepitelial vaginal (VAIN). Tipos histológicos, clínica, diagnóstico y tratamiento del cáncer de vagina.

Tema 96. Cáncer de cuello uterino. Epidemiología. Factores de riesgo. Etiología. Virus del papiloma humano. Prevención primaria. Neoplasia intraepitelial del cérvix (CIN)-lesiones intraepiteliales: diagnóstico, tratamiento y seguimiento. Tipos histológicos, clínica, diagnóstico y tratamiento. Prevención secundaria del cáncer de cérvix.

Tema 97. Cáncer de endometrio. Epidemiología, factores de riesgo. Hiperplasia endometrial. Tipos histológicos. Clínica, diagnóstico y tratamiento del cáncer de endometrio. Tratamiento: quirúrgico, radioterapia, hormonoterapia quimioterapia, etc. Sarcomas uterinos. Epidemiología. Tipos histológicos. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 98. Carcinoma de trompa. Epidemiología. Tipos histológicos. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 99. Cáncer de Ovario. Epidemiología, factores de riesgo. Clasificación y Tipos histológicos. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 100. Cáncer de mama. Historia natural. Epidemiología. Factores de Riesgo. Clasificación. Clínica. Diagnóstico. Estadiaje. Diagnóstico Precoz. Programas de Cribado. Lesiones premalignas y de riesgo. Detección de lesiones no palpables y palpables. Manejo. Factores pronósticos y predictivos. Tratamiento del cáncer de mama: Manejo multidisciplinar. Seguimiento. Tratamiento quirúrgico. Cirugía conservadora. Cirugía radical. Cirugía profiláctica. Linfadenectomía. Ganglio centinela. Cirugía reconstructora. Complicaciones y secuelas. Tratamiento neoadyuvante y adyuvante de la mama. Otras modalidades terapéuticas: Inmunoterapia.

Tema 101. Otros aspectos relacionados con el cáncer genital y mamario. Prevención y diagnóstico precoz del cáncer en la mujer. Cáncer y embarazo. Cáncer y fertilidad. Cáncer y consejo genético. Manejo del dolor en la paciente oncológica.

Tema 102. Cirugía en ginecología. Nomenclatura y función del instrumental quirúrgico de uso frecuente en cirugía abierta y endoscópica del aparato genital femenino y de la mama. Las suturas en cirugía del aparato genital y de la mama. Las distintas vías de abordaje quirúrgico. Técnicas laparotómicas. Técnicas de hysterectomía. Técnicas de linfadenectomía pélvica, paraaórtica, inguinal y axilar. Fundamentos y técnica de la histeroscopia. Interpretación de los hallazgos histeroscópicos. Fundamentos y técnica de la laparoscopia. Interpretación de los hallazgos laparoscópicos. Principios de asepsia y antisepsia. Técnicas de hemostasia. Manejo de la nutrición, equilibrio ácido-básico y fluidoterapia. La cicatrización de la herida quirúrgica. Manejo y prevención de las complicaciones postquirúrgicas más frecuentes. Complicaciones tardías de la cirugía. Indicaciones, manejo y aspectos éticos de la hemoterapia y hemoderivados.

Tema 103. Ecografía ginecológica. Conocimiento de la anatomía pélvica normal. Útero: Tamaño, posición, forma y medidas. Cambios cíclicos del endometrio. Medición del grosor endometrial. Ovarios: Tamaño, posición, forma y medidas. Cambios cíclicos morfológicos y dinámicos. Medida de los folículos y cuerpo lúteo. Valoración del líquido peritoneal. Doppler en ginecología. Aplicaciones en infertilidad y patología tumoral.

Tema 104. Procedimientos invasivos. Punción y aspiración quistes de ovario. Drenaje de abscesos pélvicos. Extracción de dispositivos intrauterinos. Técnicas de diagnóstico invasivas en patología de la mama (biopsia dirigida por imagen). Mamotomo.

#### ANEXO XV

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y consorcios. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones

sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Aspectos generales del aparato de la visión: El aparato visual. Embriología. Anatomía; Histología. Fisiología. Microbiología, farmacología.

Tema 26. Principios de óptica geométrica. Reflexión y refracción. Estudio óptico del ojo. Lentes esféricas. Lentes cilíndricas. Prismas ópticos. Acomodación. Emetropia.

Tema 27. Exploración y diagnóstico de las ametropías: Hipermetropía. Miopía. Astigmatismo. Presbicia. Afaquia y pseudofaquia. Anisometropía.

Tema 28. Tratamiento de las ametropías con lentes correctoras: meniscos, lenticulares, orgánicas, alto índice, fresnel. Lentes multifocales. Lentes de absorción. Gafas de protección.

Tema 29. Lentes de contacto. Materiales. Mantenimiento. Lentes RPG esféricas y tóricas. Lentes de Hidrogel esféricas y tóricas. Lentes de uso prolongado y desechables. Lentes terapéuticas. Lentes esclerales. Complicaciones de las lentes de contacto: queratitis bacteriana y por Acanthamoeba, infiltrados, depósitos, conjuntivitis papilar gigante.

Tema 30. Queratotomías radial y astigmática. PRK. Cirugía lamelar. Epiqueratoplastia. Anillos intraestromales. Lentes intraoculares fáquicas.

Tema 31. LASIK. LASEK. Queratoplastia térmica. Queratoplastia conductiva.

Tema 32. Oftalmología pediátrica: Desarrollo visual. Exploración visual del recién nacido lactante, preescolar y escolar. Exploraciones de la visión mono y bino-cular. La ambliopía: Definición, clasificación, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.

Tema 33. Oftalmología pediátrica: Malformaciones congénitas: Genéticas y embriopatías.

Tema 34. Glaucoma en la Infancia: Clasificación. Glaucomas congénitos. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 35. Glaucomas primarios. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Glaucomas secundarios, Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 36. Estrabismos. Concepto. Clasificación: No concomitantes y concomitantes. Exploración: Versiones, ducciones y vergencias. Tratamiento. Pseudoestrabismos.

Tema 37. Otros trastornos oculomotores. Forias. Alteraciones de la convergencia. Alteraciones de la mirada conjugada. Trastornos internucleares y supranucleares.

Tema 38. Las leucocorias. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 39. Exploración de la órbita. Métodos de examen orbitario. Diagnóstico por imagen.

Tema 40. Patología orbitaria. Patología infecciosa e inflamatoria. Patología vascular, quística y tumoral.

Tema 41. Anomalías palpebrales. Trastornos de la posición y de la motilidad palpebral. Síndrome de retracción y lagofthalmos. Patología tumoral.

Tema 42. El aparato lacrimal. Patología de la glándula lacrimal.

Tema 43. Patología de las vías lacrimales. Etiopatogenia. Fisiopatología. Exploración. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 44. Concepto y sistemas de defensa de la superficie ocular: Anatomofisiología funcional. Regeneración y cicatrización.

Tema 45. Mecanismos de defensa natural. Inmunología humoral, celular y mediadores. Estudio de laboratorio.

Tema 46. Patología del sistema palpebral. Anatomofisiología funcional del sistema palpebral y del borde libre. Blefaritis anteriores y posteriores.

Tema 47. Alergia y superficie ocular. Mecanismos patogénicos: Medios de exploración y diagnóstico. Clasificación y formas clínicas: Conjuntivitis primaveral o vernal. Conjuntivitis alérgicas estacional o perenne. Queratoconjuntivitis atópicas. Conjuntivitis papilar gigante.

Tema 48. Síndromes secos oculares. Anatomofisiología funcional. Exploración del film lacrimal. Clasificación. Diagnóstico. Formas clínicas. Tratamiento.

Tema 49. El Síndrome de Sjögren primario y secundario. Ojo seco y pantallas de visualización. Ojo seco y cirugía refractiva. Enfermedad de injerto contra huésped.

Tema 50. Síndromes mucocutáneos. Queratoconjuntivitis límbica superior.

Tema 51. Infecciones de la superficie. Mecanismos de defensa, respuesta Inflamatoria y consecuencias estructurales de la inflamación.

Tema 52. Infección de la conjuntiva. Infecciones bacterianas, virales, micóticas y parasitarias.

Tema 53. Queratitis virales: herpes y adenovirus.

Tema 54. Queratitis bacterianas, micóticas y parasitarias.

Tema 55. Degeneraciones, distrofias y tumores de la superficie ocular, párpados, conjuntiva y córnea.

Tema 56. Cirugía de la superficie ocular (I). Conjuntiva: Simblefaron, colgajos y trasplantes. Cirugía del pterigium. Córnea: Perforaciones y laceraciones.

Tema 57. Cirugía de la superficie ocular (II): Trasplantes de córnea. Lamelares, penetrantes, de limbo. Queratoprotesis.

Tema 58. Patología de la esclera: Anatomofisiología funcional e inmunología. Clínica y diagnóstico de la epiescleritis.

Tema 59. Escleritis infecciosa. Enfermedades no inflamatorias de la esclera. Tratamiento.

Tema 60. Fisiopatología y Clasificación de las uveítis. Inmunología, signos y síntomas.

Tema 61. Patología de la úvea anterior y media. Queratouveítis. Uveítis anterior aguda. Uveítis inducidas por el cristalino.

Tema 62. Iridociclitis crónica. Uveítis intermedia. Tumores.

Tema 63. Patología, de la úvea posterior: Uveítis Infecciosa. Toxoplasmosis, sífilis, tuberculosis, histoplasmosis. Coroiditis: Uveítis postoperatoria, hipersensibilidad. Tumores.

Tema 64. Las panuveítis. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 65. Anomalías de la posición del cristalino: tipos, etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 66. Cataratas: Etiología, patogenia, clasificación, diagnóstico.

Tema 67. Cataratas: Tratamiento quirúrgico, Criterios, Indicaciones y técnicas quirúrgicas. Complicaciones pre y postoperatorias.

Tema 68. Concepto de glaucoma, hipertensión ocular y sospecha de glaucoma. Valoración diagnóstica precoz y seguimiento. Indicaciones terapéuticas actuales.

Tema 69. Diagnóstico de glaucoma. Evaluación de la papila óptica: signos clínicos y técnicas de examen. Campo visual: estrategias y tipos de perimetría. Hallazgos perimétricos en glaucoma.

Tema 70. Glaucoma primario de ángulo abierto. Concepto, patogenia, evaluación diagnóstica y PIO objetivo. Estrategia de tratamiento.

Tema 71. Glaucoma primario por cierre angular. Concepto y patogenia. Formas clínicas. Evaluación diagnóstica. Opciones terapéuticas.

Tema 72. Glaucomas secundarios. Clasificación etiológica y mecanismos patogénicos. Pruebas diagnósticas y tratamientos específicos.

Tema 73. Técnicas de exploración vítreo-retinianas.

Tema 74. Anomalías congénitas y hereditarias. Retinopatía de la prematuridad.

Tema 75. La retinopatía diabética. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 76. Patología vascular: Arteriosclerosis. Hipertensión arterial sistémica. Toxemia gravídica. Síndromes oclusivos vasculares. Retinopatía de Cotas.

Tema 77. Patología Inflamatoria vítreo-retiniano. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 78. Patología Infecciosa Vítreo-retiniano. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 79. Patología degenerativa vítreo-retiniana y distrofias conoideas. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 80. Patología macular. Edema macular: Clasificación. Diagnóstico. Tratamiento. Agujeros maculares. Desprendimiento seroso del neuroepitelio.

Tema 81. Patología macular. Degeneración macular asociada a la edad. Membranas neovasculares subretinianas. Tratamiento actual.

Tema 82. Desprendimiento de la retina. Concepto. Epidemiología. Clínica. Exploración. Desprendimiento primario o regmatógeno. Desprendimiento secundario. Tratamiento. Profilaxis del desprendimiento de retina. Retinosquiasis.

Tema 83. Tumores retinocoroideos. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento. Melanomas. Retinoblastomas. Tumores metastásicos.

Tema 84. La pupila y sus alteraciones. Vías del reflejo fotomotor, simpáticas oculares y reflejo de acercamiento y acomodación. El paciente con pupilas anormales: defecto pupilar aferente relativo, pupila de Argyll Robertson, síndromes de disociación luz-acercamiento, anisocoria esencial, síndrome de la pupila tónica, síndrome de Horner y disfunción episódica. Farmacología. Anomalías congénitas, secundarias y síndromes pupilares.

Tema 85. Diagnóstico topográfico mediante campo visual de las alteraciones de la vía óptica. Exploración mediante ERG, PEV y EO G.

Tema 86. Patología del nervio óptico. Anomalías congénitas del disco óptico. Papiledema. Neuropatías ópticas inflamatorias y desmielinizantes, isquémicas, diabéticas, tóxicas y neuropatía óptica de Leber.

Tema 87. Patología tumoral del nervio óptico y sus vainas. Gliomas, meningiomas y otros tumores.

Tema 88. Síndromes quiasmáticos y retroquiasmáticos: Lesiones intraquiasmáticas. Lesiones intraselares. Lesiones extraselares. Lesiones de la cintilla óptica. Lesiones del cuerpo geniculado. Lesiones de radiaciones ópticas. Lesiones de la corteza occipital. Funciones corticales superiores y pérdida visual no orgánica.

Tema 89. Parálisis de los pares craneales III, IV, y VI. Oftalmoplegia dolorosa. Alteraciones de la unión neuromuscular. Miopatías oculares. Nistagmus.

Tema 90. Manifestaciones oculares de las enfermedades cardiovasculares y hematológicas. Hipertensión arterial: fisiopatología y cuadros clínicos de la retinopatía hipertensiva; neuropatía óptica hipertensiva; coroidopatía hipertensiva. Arteritis de la temporal. Anemias. Leucemias. Disproteinemias.

Tema 91. Manifestaciones oculares de las enfermedades del tejido conectivo: colagenosis, enfermedades reumáticas y sarcoidosis.

Tema 92. Manifestaciones oculares de las enfermedades endocrinas y metabólicas. Oftalmopatía tiroidea. Diabetes Mellitus.

Tema 93. Manifestaciones oculares de las enfermedades infecciosas sistémicas. Enfermedades bacterianas. Enfermedades por chlamydias. Enfermedades por rickettsias. Enfermedades por hongos. Enfermedades por parásitos. Enfermedades por virus.

Tema 94. Manifestaciones oculares de las facomatosis. Neurofibromatosis. Esclerosis tuberosa. Angiomatosis retino-cerebelosa. Angiomatosis encéfalo-trigeminal. Síndrome de Wyburn-Mason. Ataxia telangiectasia.

Tema 95. Manifestaciones oculares de las enfermedades dermatológicas. Albinismo. Psoriasis. Enfermedades ampollosas: Eritema multiforme y síndrome de Steven-Johnson. Penfigiodes cicatriciales. Acné Rosácea. Dermatitis atópica.

Tema 96. Migraña, cefaleas y algias faciales. Embarazo y ojo.

Tema 97. Traumatismos oculares. Consideraciones generales. Epidemiología. Prevención. Clasificación. Estudio clínico.

Tema 98. Traumatismos de órbita y anejos. Clasificación. Diagnóstico. Tratamiento. Traumatismos aislados de la órbita. Traumatismos asociados a lesiones del globo ocular.

Tema 99. Síndrome contusivo ocular, segmento anterior y posterior. Definición, Etiopatogenia, Clínica. Diagnóstico, Complicaciones y tratamiento.

Tema 100. Heridas y cuerpos extraños intraoculares, segmento anterior y posterior. Definición. Etiología. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones y Tratamiento Técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 101. Traumatismos físicos del aparato ocular. Definición. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones. Tratamiento.



Tema 102. Quemaduras químicas del aparato ocular. Definición. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones. Tratamiento.

Tema 103. Simulación en oftalmología. Oftalmología laboral. Peritaje.

Tema 104. Toxicología ocular. Enfermedades oculares iatrogénicas.

#### ANEXO XVI

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuo o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Aspectos generales del aparato de la visión: El aparato visual. Embriología. Anatomía; Histología. Fisiología. Microbiología, farmacología.

Tema 26. Principios de óptica geométrica. Reflexión y refracción. Estudio óptico del ojo. Lentes esféricas. Lentes cilíndricas. Prismas ópticos. Acomodación. Emetropia.

Tema 27. Exploración y diagnóstico de las ametropías: Hipermetropía. Miopía. Astigmatismo. Presbicia. Afaquia y pseudofaquia. Anisometropía.

Tema 28. Tratamiento de las ametropías con lentes correctoras: meniscos, lenticulares, orgánicas, alto índice, fresnel. Lentes multifocales. Lentes de absorción. Gafas de protección.

Tema 29. Lentes de contacto. Materiales. Mantenimiento. Lentes RPG esféricas y tóricas. Lentes de Hidrogel esféricas y tóricas. Lentes de uso prolongado y desechables. Lentes terapéuticas. Lentes esclerales. Complicaciones de las lentes de contacto: queratitis bacteriana y por Acanthamoeba, infiltrados, depósitos, conjuntivitis papilar gigante.

Tema 30. Queratotomías radial y astigmática. PRK. Cirugía lamelar. Epiqueratoplastia. Anillos intraestromales. Lentes intraoculares fáquicas.

Tema 31. LASIK. LASEK. Queratoplastia térmica. Queratoplastia conductiva.

Tema 32. Oftalmología pediátrica: Desarrollo visual. Exploración visual del recién nacido lactante, preescolar y escolar. Exploraciones de la visión mono y bino-cular. La ambliopía: Definición, clasificación, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.

Tema 33. Oftalmología pediátrica: Malformaciones congénitas: Genéticas y embriopatías.

Tema 34. Glaucoma en la Infancia: Clasificación. Glaucomas congénitos. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 35. Glaucomas primarios. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Glaucomas secundarios, Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 36. Estrabismos. Concepto. Clasificación: No concomitantes y concomitantes. Exploración: Versiones, ducciones y vergencias. Tratamiento. Pseudoestrabismos.

Tema 37. Otros trastornos oculomotores. Forias. Alteraciones de la convergencia. Alteraciones de la mirada conjugada. Trastornos internucleares y supranucleares.

Tema 38. Las leucocorias. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 39. Exploración de la órbita. Métodos de examen orbitario. Diagnóstico por imagen.

Tema 40. Patología orbitaria. Patología infecciosa e inflamatoria. Patología vascular, quística y tumoral.

Tema 41. Anomalías palpebrales. Trastornos de la posición y de la motilidad palpebral. Síndrome de retracción y lagofthalmos. Patología tumoral.

Tema 42. El aparato lacrimal. Patología de la glándula lacrimal.

Tema 43. Patología de las vías lacrimales. Etiopatogenia. Fisiopatología. Exploración. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 44. Concepto y sistemas de defensa de la superficie ocular: Anatomofisiología funcional. Regeneración y cicatrización.

Tema 45. Mecanismos de defensa natural. Inmunología humoral, celular y mediadores. Estudio de laboratorio.

Tema 46. Patología del sistema palpebral. Anatomofisiología funcional del sistema palpebral y del borde libre. Blefaritis anteriores y posteriores.

Tema 47. Alergia y superficie ocular. Mecanismos patogénicos: Medios de exploración y diagnóstico. Clasificación y formas clínicas: Conjuntivitis primaveral o vernal. Conjuntivitis alérgicas estacional o perenne. Queratoconjuntivitis atópicas. Conjuntivitis papilar gigante.

Tema 48. Síndromes secos oculares. Anatomofisiología funcional. Exploración del film lacrimal. Clasificación. Diagnóstico. Formas clínicas. Tratamiento.

Tema 49. El Síndrome de Sjögren primario y secundario. Ojo seco y pantallas de visualización. Ojo seco y cirugía refractiva. Enfermedad de injerto contra huésped.

Tema 50. Síndromes mucocutáneos. Queratoconjuntivitis límbica superior.

Tema 51. Infecciones de la superficie. Mecanismos de defensa, respuesta inflamatoria y consecuencias estructurales de la inflamación.

Tema 52. Infección de la conjuntiva. Infecciones bacterianas, virales, micóticas y parasitarias.

Tema 53. Queratitis virales: herpes y adenovirus.

Tema 54. Queratitis bacterianas, micóticas y parasitarias.

Tema 55. Degeneraciones, distrofias y tumores de la superficie ocular, párpados, conjuntiva y córnea.

Tema 56. Cirugía de la superficie ocular (I). Conjuntiva: Simblefaron, colgajos y trasplantes. Cirugía del pterigium. Córnea: Perforaciones y laceraciones.

Tema 57. Cirugía de la superficie ocular (II): Trasplantes de córnea. Lamelares, penetrantes, de limbo. Queratoprotesis.

Tema 58. Patología de la esclera: Anatomofisiología funcional e inmunología. Clínica y diagnóstico de la epiescleritis.

Tema 59. Escleritis infecciosa. Enfermedades no inflamatorias de la esclera. Tratamiento.

Tema 60. Fisiopatología y Clasificación de las uveitis. Inmunología, signos y síntomas.

Tema 61. Patología de la úvea anterior y media. Queratóuveitis. Uveitis anterior aguda. Uveitis inducidas por el cristalino.

Tema 62. Iridociclitis crónica. Uveitis intermedia. Tumores.

Tema 63. Patología, de la úvea posterior: Uveitis Infecciosa. Toxoplasmosis, sífilis, tuberculosis, histoplasmosis. Coroiditis: Uveitis postoperatoria, hipersensibilidad. Tumores.

Tema 64. Las panuveitis. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 65. Anomalías de la posición del cristalino: tipos, etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 66. Cataratas: Etiología, patogenia, clasificación, diagnóstico.

Tema 67. Cataratas: Tratamiento quirúrgico, Criterios, Indicaciones y técnicas quirúrgicas. Complicaciones pre y postoperatorias.

Tema 68. Concepto de glaucoma, hipertensión ocular y sospecha de glaucoma. Valoración diagnóstica precoz y seguimiento. Indicaciones terapéuticas actuales.

Tema 69. Diagnóstico de glaucoma. Evaluación de la papila óptica: signos clínicos y técnicas de examen. Campo visual: estrategias y tipos de perimetría. Hallazgos perimétricos en glaucoma.

Tema 70. Glaucoma primario de ángulo abierto. Concepto, patogenia, evaluación diagnóstica y PIO objetivo. Estrategia de tratamiento.

Tema 71. Glaucoma primario por cierre angular. Concepto y patogenia. Formas clínicas. Evaluación diagnóstica. Opciones terapéuticas.

Tema 72. Glaucomas secundarios. Clasificación etiológica y mecanismos patogénicos. Pruebas diagnósticas y tratamientos específicos.

Tema 73. Técnicas de exploración vítreo-retinianas.

Tema 74. Anomalías congénitas y hereditarias. Retinopatía de la prematuridad.

Tema 75. La retinopatía diabética. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 76. Patología vascular: Arteriosclerosis. Hipertensión arterial sistémica. Toxemia gravídica. Síndromes oclusivos vasculares. Retinopatía de Cotas.

Tema 77. Patología Inflamatoria vítreo-retiniano. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 78. Patología Infecciosa Vítreo-retiniano. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 79. Patología degenerativa vítreo-retiniana y distrofias conoideas. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 80. Patología macular. Edema macular: Clasificación. Diagnóstico. Tratamiento. Agujeros maculares. Desprendimiento seroso del neuroepitelio.

Tema 81. Patología macular. Degeneración macular asociada a la edad. Membranas neovasculares subretinianas. Tratamiento actual.

Tema 82. Desprendimiento de la retina. Concepto. Epidemiología. Clínica. Exploración. Desprendimiento primario o regmatógeno. Desprendimiento secundario. Tratamiento. Profilaxis del desprendimiento de retina. Retinosquisis.

Tema 83. Tumores retinocoroideos. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento. Melanomas. Retinoblastomas. Tumores metastásicos.

Tema 84. La pupila y sus alteraciones. Vías del reflejo fotomotor, simpáticas oculares y reflejo de acercamiento y acomodación. El paciente con pupilas anormales: defecto pupilar aferente relativo, pupila de Argyll Robertson, síndromes de disociación luz-acercamiento, anisocoria esencial, síndrome de la pupila tónica, síndrome de Horner y disfunción episódica. Farmacología. Anomalías congénitas, secundarias y síndromes pupilares.

Tema 85. Diagnóstico topográfico mediante campo visual de las alteraciones de la vía óptica. Exploración mediante ERG, PEV y EO G.

Tema 86. Patología del nervio óptico. Anomalías congénitas del disco óptico. Papiledema. Neuropatías ópticas inflamatorias y desmielinizantes, isquémicas, diabéticas, tóxicas y neuropatía óptica de Leber.

Tema 87. Patología tumoral del nervio óptico y sus vainas. Gliomas, meningiomas y otros tumores.

Tema 88. Síndromes quiasmáticos y retroquiasmáticos: Lesiones intraquiasmáticas. Lesiones intraselares. Lesiones extraselares. Lesiones de la cintilla óptica. Lesiones del cuerpo geniculado. Lesiones de radiaciones ópticas. Lesiones de la corteza occipital. Funciones corticales superiores y pérdida visual no orgánica.

Tema 89. Parálisis de los pares craneales III, IV, y VI. Oftalmoplegia dolorosa. Alteraciones de la unión neuromuscular. Miopatías oculares. Nistagmus.

Tema 90. Manifestaciones oculares de las enfermedades cardiovasculares y hematológicas. Hipertensión arterial: fisiopatología y cuadros clínicos de la retinopatía hipertensiva; neuropatía óptica hipertensiva; coroidopatía hipertensiva. Arteritis de la temporal. Anemias. Leucemias. Disproteinemias.

Tema 91. Manifestaciones oculares de las enfermedades del tejido conectivo: colagenosis, enfermedades reumáticas y sarcoidosis.

Tema 92. Manifestaciones oculares de las enfermedades endocrinas y metabólicas. Oftalmopatía tiroidea. Diabetes Mellitus.

Tema 93. Manifestaciones oculares de las enfermedades infecciosas sistémicas. Enfermedades bacterianas. Enfermedades por chlamydias. Enfermedades por rickettsias. Enfermedades por hongos. Enfermedades por parásitos. Enfermedades por virus.

Tema 94. Manifestaciones oculares de las facomatosis. Neurofibromatosis. Esclerosis tuberosa. Angiomatosis retino-cerebelosa. Angiomatosis encéfalo-trigeminal. Síndrome de Wyburn-Mason. Ataxia telangiectasia.

Tema 95. Manifestaciones oculares de las enfermedades dermatológicas. Albinismo. Psoriasis. Enfermedades ampollosas: Eritema multiforme y síndrome de Steven-Johnson. Penfigiodes cicatriciales. Acné Rosácea. Dermatitis atópica.

Tema 96. Migraña, cefaleas y algias faciales. Embarazo y ojo.

Tema 97. Traumatismos oculares. Consideraciones generales. Epidemiología. Prevención. Clasificación. Estudio clínico.

Tema 98. Traumatismos de órbita y anejos. Clasificación. Diagnóstico. Tratamiento. Traumatismos aislados de la órbita. Traumatismos asociados a lesiones del globo ocular.

Tema 99. Síndrome contusivo ocular, segmento anterior y posterior. Definición, Etiopatogenia, Clínica. Diagnóstico, Complicaciones y tratamiento.

Tema 100. Heridas y cuerpos extraños intraoculares, segmento anterior y posterior. Definición. Etiología. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones y Tratamiento Técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 101. Traumatismos físicos del aparato ocular. Definición. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones. Tratamiento.

Tema 102. Quemaduras químicas del aparato ocular. Definición. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones. Tratamiento.

Tema 103. Simulación en oftalmología. Oftalmología laboral. Peritaje.

Tema 104. Toxicología ocular. Enfermedades oculares iatrogénicas.

## ANEXO XVII

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD RADIODIAGNÓSTICO

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación

y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Organización y Gestión de una Unidad de Diagnóstico por la Imagen.

Tema 26. Principios básicos en investigación en una Unidad de Diagnostico por la imagen.

Tema 27. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.

Tema 28. Protección radiológica.

Tema 29. Medios de Contrastes en Diagnostico por la Imagen: Riesgos y contraindicaciones.

Tema 30. Diagnóstico por la Imagen de la enfermedad alveolar pulmonar.

Tema 31. Diagnóstico por la Imagen de la enfermedad intersticial pulmonar.

Tema 32. Diagnóstico por la Imagen de los tumores pulmonares benignos.

Tema 33. Diagnóstico por la Imagen de los tumores pulmonares malignos.

Tema 34. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones lucentes del pulmón.

Tema 35. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la Tráquea

Tema 36. Diagnóstico por la Imagen de la patología de los bronquios.

Tema 37. Diagnóstico por la Imagen de la patología mediastínica.



- Tema 38. Diagnóstico por la Imagen de la patología pleural y diafragmática.
- Tema 39. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la pared torácica.
- Tema 40. Diagnóstico por la Imagen del traumatismo torácico.
- Tema 41. Diagnóstico por la Imagen del tromboembolismo pulmonar.
- Tema 42. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la aorta torácica
- Tema 43. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la aorta abdominal.
- Tema 44. Diagnóstico por la Imagen de la anatomía normal del abdomen y pelvis.
- Tema 45. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa, inflamatoria y tumoral del esófago.
- Tema 46. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria y tumoral del estómago.
- Tema 47. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, isquémica y tumoral del intestino delgado.
- Tema 48. Diagnóstico por la Imagen de la patología del apéndice ileocecal.
- Tema 49. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa, inflamatoria, isquémica y tumoral del colon.
- Tema 50. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa y tumoral de la cavidad peritoneal y del peritoneo.
- Tema 51. Diagnóstico por la Imagen de la obstrucción intestinal.
- Tema 52. Diagnóstico por la Imagen de los traumatismos abdominales.
- Tema 53. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa e inflamatoria del hígado.
- Tema 54. Diagnóstico por la Imagen de la patología tumoral del hígado. Clasificación LIRADS.
- Tema 55. Diagnóstico por la Imagen de las vías biliares. Manejo de la ictericia obstructiva.
- Tema 56. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la vesícula biliar.
- Tema 57. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria y tumoral del páncreas.
- Tema 58. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa, inflamatoria y tumoral del bazo.
- Tema 59. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la pared abdominal.
- Tema 60. Diagnóstico por la Imagen de las anomalías congénitas del riñón y vías urinarias.
- Tema 61. Diagnóstico por la Imagen de la infección urinaria, litiasis renal y uropatía obstructiva.
- Tema 62. Diagnóstico por la Imagen de la patología tumoral del riñón, vías urinarias y vejiga.
- Tema 63. Diagnóstico por la Imagen del trasplante renal.
- Tema 64. Diagnóstico por la Imagen de la patología de las vesículas seminales y próstata.
- Tema 65. Diagnóstico por la Imagen de la patología escrotal y testicular.
- Tema 66. Diagnóstico por la Imagen de las glándulas suprarrenales.
- Tema 67. Diagnóstico por la Imagen del sistema reproductor femenino: anatomía, y cambios fisiológicos.
- Tema 68. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del útero y anejos.
- Tema 69. Métodos de imagen en el estudio de la mama. Mamografía, ecografía, galactografía, RM, tomosíntesis, mamografía con contraste, CAD.
- Tema 70. Diagnóstico por la Imagen de la patología benigna y premaligna de la mama.
- Tema 71. Diagnóstico por la imagen de la patología maligna de la mama.
- Tema 72. Intervencionismo mamario, biopsia, marcaje prequirúrgico de lesiones no palpables, colocación de marcadores, drenajes de colecciones y tratamiento percutáneo en patología mamaria.

- Tema 73. Sistema BIRADS.
- Tema 74. Cráneo. Lesiones óseas tumorales y pseudotumorales.
- Tema 75. Diagnóstico por la Imagen de las malformaciones congénitas cerebrales y de la fosa posterior.
- Tema 76. Diagnóstico por la Imagen de la vascularización cerebral normal y patológica.
- Tema 77. Diagnóstico por la Imagen de la vascularización normal y patológica y de la hemorragia intra y extraaxial.
- Tema 78. Diagnóstico por la Imagen de los tumores y procesos de tipo tumoral cerebrales y cerebelosos en adultos.
- Tema 79. Diagnóstico por la Imagen de los tumores y procesos de tipo tumoral cerebrales y cerebelosos en la infancia.
- Tema 80. Diagnóstico por la Imagen de las infecciones cerebrales.
- Tema 81. Diagnóstico por la Imagen de las alteraciones de la sustancia blanca y enfermedades neurodegenerativas.
- Tema 82. Diagnóstico por la Imagen de las anomalías congénitas de la columna vertebral.
- Tema 83. Diagnóstico por la Imagen de los trastornos no neoplásicos de la columna vertebral y de la médula espinal.
- Tema 84. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones tumorales y pseudotumorales de la columna vertebral y de la médula espinal.
- Tema 85. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del ojo y de la órbita.
- Tema 86. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral de los senos paranasales.
- Tema 87. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del oído, peñasco y mastoides.
- Tema 88. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del cuello suprahioideo.
- Tema 89. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del cuello infrahioideo.
- Tema 90. Diagnóstico por la Imagen de la patología tiroidea. Manejo e Indicaciones de la Punción del Nódulo Tiroideo. Clasificación TIRADS.
- Tema 91. Diagnóstico por la Imagen de la patología de los Troncos Supraaórticos.
- Tema 92. Diagnóstico por la Imagen de la patología vascular de los Miembros Superiores e Inferiores.
- Tema 93. Diagnóstico por la Imagen del Intervencionismo no vascular. Técnicas e Indicaciones.
- Tema 94. Diagnóstico por la Imagen del Intervencionismo no vascular. Drenajes de abscesos y colecciones. Drenajes biliares.
- Tema 95. Diagnóstico por la Imagen del Intervencionismo vascular. Técnicas e Indicaciones.
- Tema 96. Diagnóstico por la Imagen de la Patología Infecciosa del Hueso
- Tema 97. Diagnóstico por la Imagen de la Patología Infecciosa de Partes Blandas.
- Tema 98. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones degenerativas del hueso.
- Tema 99. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones tumorales benignas del hueso.
- Tema 100. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones tumorales malignas del hueso.
- Tema 101. Diagnóstico por la Imagen de la articulación del hombro.
- Tema 102. Diagnóstico por la Imagen de las articulaciones del codo y muñeca.
- Tema 103. Diagnóstico por la Imagen de la articulación de la cadera.
- Tema 104. Diagnóstico por la Imagen de las articulaciones de la rodilla y tobillo
- Tema 105. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones pseudotumorales de los huesos.

## ANEXO XVIII

PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA,  
ESPECIALIDAD UROLOGÍA

## TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuo o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Evaluación del paciente urológico: anamnesis, examen físico y análisis de orina.

Tema 26. Instrumentación básica cistoscópica: cateterismo uretral, dilatación uretral, ureterocistoscopia y pielografía retrógrada.

Tema 27. Diagnóstico por imágenes del tracto urinario: Rx simple de aparato urinario, ecografía abdominal y transrectal, urografía excretora, pielografía retrógrada y anterógrada, UroTC, RNM, estudio por imágenes con radionúclidos y angiografía.

Tema 28. Etiología, patogenia y manejo de la Insuficiencia renal aguda.

Tema 29. Etiología, patogenia y manejo de la Insuficiencia renal crónica.

Tema 30. Anomalías congénitas y enfermedades quísticas del riñón.

Tema 31. Anomalías de pelvis y cálices. Estenosis de la unión pieloureteral.

Tema 32. Anomalías del uréter. Megauréter, ureterocele, ecotopia ureteral. Reflujo vesico-ureteral.

Tema 33. Fisiopatología de la obstrucción del tracto urinario superior.

Tema 34. Anomalías vesico-uretrales. Complejo extrofia vesical-epispadias: características anatómicas y opciones terapéuticas.

Tema 35. Anomalías en el desarrollo y descenso de los testes. Criptorquidia.

Tema 36. Fisiopatología de la obstrucción del tracto urinario inferior.

Tema 37. Infección inespecífica del tracto urinario: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y enfoque terapéutico.

Tema 38. Sepsis y shock de origen urológico.

Tema 39. Infecciones específicas del aparato genitourinario.

Tema 40. Tuberculosis genito-urinaria.

Tema 41. Prostatitis y síndrome del dolor pélvico crónico.

Tema 42. Cistitis y cistopatías. Cistitis intersticial.

Tema 43. Orquitis y Epididimitis. Gangrena de Fournier.

Tema 44. Síndrome uretral y Uretritis. Enfermedades de transmisión sexual.

Tema 45. Traumatismos de riñón.

Tema 46. Traumatismos de la vía urinaria superior.

Tema 47. Traumatismos de la vejiga y uretra.

Tema 48. Traumatismos de los genitales externos.

Tema 49. Litiasis urinaria: epidemiología.

Tema 50. Litogénesis y trastornos metabólicos. Profilaxis y tratamiento médico.

Tema 51. Litiasis urinaria: aspectos clínicos, diagnósticos y alternativas terapéuticas.

Tema 52. Litotricia extracorpórea con ondas de choque y litotricia endoscópica.

Tema 53. Tumores benignos y malignos del parénquima renal.

- Tema 54. Tratamiento cáncer renal metastático.
- Tema 55. Tumores del tracto urinario superior.
- Tema 56. Tumores de vejiga: epidemiología e historia natural. Aspectos histopatológicos. Lesiones premalignas del urotelio. Clasificación y riesgo de progresión.
- Tema 57. Tumores de la vejiga con bajo riesgo e intermedio de progresión: aspectos clínicos y tratamiento.
- Tema 58. Tumores de la vejiga con alto riesgo de progresión: aspectos clínicos y tratamiento.
- Tema 59. Carcinoma de próstata: etiología y epidemiología. Aspectos patológicos. Neoplasia intraepitelial.
- Tema 60. Carcinoma de próstata: clínica, diagnóstico y estadificación.
- Tema 61. Carcinoma de próstata: Vigilancia activa. Tratamientos con intención curativa (prostatectomía radical, radioterapia radical, braquiterapia, tratamiento focal). Tratamiento hormonal.
- Tema 62. Tratamiento del cáncer de próstata resistente a castración.
- Tema 63. Carcinoma primario de uretra.
- Tema 64. Tumores del pene: Lesiones benignas y premalignas.
- Tema 65. Tumores del pene: Carcinoma epidermoide, aspectos clínicos, diagnósticos y terapéuticos.
- Tema 66. Tumores de testículo: Clasificación histológica. Aspectos clínicos y diagnósticos.
- Tema 67. Tumores de testículo: Modalidades terapéuticas.
- Tema 68. Tumores de las glándulas suprarrenales.
- Tema 69. Tumores del retroperitoneo.
- Tema 70. Fibrosis retroperitoneal.
- Tema 71. Hiperplasia benigna de la próstata: etiopatogenia e histopatología.
- Tema 72. Hiperplasia benigna de la próstata: clínica y diagnóstico.
- Tema 73. Hiperplasia benigna de la próstata: tratamiento médico.
- Tema 74. Hiperplasia benigna de la próstata: tratamientos mínimamente invasivos. Cirugía de la HBP.
- Tema 75. Fisiopatología de la micción. Disfunción tracto urinario inferior y evaluación neurológica. Incontinencia urinaria, definición y clasificación.
- Tema 76. Incontinencia de orina en la mujer. Prolapso órganos pélvicos. Tratamiento médico y quirúrgico.
- Tema 77. Incontinencia urinaria en el varón, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 78. Incontinencia urinaria de origen neurológico, diagnóstico y tratamiento. Implante de esfínter artificial para el tratamiento de la incontinencia.
- Tema 79. Incontinencia urinaria en el paciente mayor vulnerable, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 80. Estenosis de uretra: estudio clínico y terapéutico.
- Tema 81. Anomalías congénitas de uretra y pene. Hipospadias.
- Tema 82. Hidrocele. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 83. Varicocele y Quiste de cordón. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 84. Síndrome de escroto agudo. Torsión testicular.
- Tema 85. Disfunción eréctil. Tratamiento farmacológico. Tratamiento quirúrgico.
- Tema 86. Induración plástica de los cuerpos cavernosos. Tratamiento farmacológico y quirúrgico.
- Tema 87. Incurvadura del pene. Tratamiento quirúrgico.
- Tema 88. Infertilidad masculina.
- Tema 89. Hipertensión vasculo-renal.
- Tema 90. Trasplante renal: criterios urológicos de selección donante/receptor.
- Tema 91. Trasplante renal: extracción renal simple y multiorgánica. Conservación y técnicas de preservación renal.

Tema 92. Trasplante renal: Modalidades y técnica quirúrgica. Complicaciones y manejo de las mismas.

Tema 93. Fístulas urinarias de origen ginecológico. Localización, diagnóstico y tratamiento.

Tema 94. Fístulas vesico-intestinales: diagnóstico y tratamiento.

Tema 95. Atención al paciente quirúrgico: Profilaxis infección y trombosis venosa. Vías de abordaje en cirugía abierta. Instrumental y fuentes de energía, hemostasia y suturas.

Tema 96. Atención al paciente quirúrgico: Manejo post-operatorio y tratamiento de las heridas.

Tema 97. Uso del intestino en urología.

Tema 98. Endourología: Conceptos básicos de acceso percutáneo y cirugía endoscópica.

Tema 99. Nefroscopia y ureterorenoscopia semirrígida y flexible: Indicaciones y procedimientos.

Tema 100. Cirugía endoscópica del tracto urinario inferior y próstata.

Tema 101. Cirugía urológica laparoscópica: principios básicos.

Tema 102. Cirugía laparoscópica del riñón y glándulas suprarrenales. Indicaciones y aspectos técnicos.

Tema 103. Cirugía laparoscópica del carcinoma de próstata. Indicaciones. Otras aplicaciones de la cirugía laparoscópica en Urología.

Tema 104. Cirugía laparoscópica del tracto urinario superior

Tema 105. Cirugía laparoscópica del cáncer vesical

## ANEXO XIX

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.



Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad.

Tema 18. Estructura general de KLINIC. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Arquitectura DAE (Diraya Atención Especializada). Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 19. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación.

Tema 20. Estadística aplicada a las ciencias de la salud. Conceptos generales. Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Estadística no paramétrica.

Tema 21. Investigación cuantitativa: Definición. Conceptos de población, muestra y variable. Epidemiología: Concepto, tipos de estudios.

Tema 22. Investigación cualitativa: Principales diseños y métodos en investigación cualitativa. Técnicas de investigación cualitativa, análisis e interpretación de los datos.

Tema 23. Validez de los métodos diagnósticos: validez y fiabilidad de los instrumentos de medida. Sensibilidad, especificidad. Curvas ROC. Valor predictivo positivo y negativo.

Tema 24. Fundamentos de la práctica clínica basada en la evidencia.

Tema 25. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Elaboración de informes sobre la información relevante encontrada. Integración de los resultados de la investigación secundaria a la práctica clínica.

Tema 26. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Planes de Cuidados.

Tema 27. Planes Integrales (I): Situación, objetivos y líneas de acción. Plan Integral de Oncología, Plan Integral de Diabetes, Plan Integral de Salud Mental.

Tema 28. Planes Integrales (II): Plan integral de Cardiopatías, Plan Integral de Tabaquismo. Plan integral de obesidad infantil de Andalucía. Plan integral de ICTUS. Plan integral de accidentabilidad.

Tema 29. Medidas a favor de los/as mayores y personas con discapacidad. Medidas de carácter sanitario. Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas, y sus modificaciones.

Tema 30. Ética de los tratamientos fisioterapéuticos y responsabilidad civil del personal sanitario.

Tema 31. La gestión de los Servicios Sanitarios. Importancia. Problemas. Tendencias actuales.

Tema 32. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/desinfectantes. Esterilización.

Tema 33. Papel del fisioterapeuta en la prevención y control de las infecciones nosocomiales. Medidas preventivas de eficacia probada. Aislamiento en el hospital.

Tema 34. Educación para la salud. Comunicación. Metodología de la educación para la salud.

Tema 35. El papel del fisioterapeuta en la formación básica. Teoría y práctica.

Tema 36. El papel del fisioterapeuta en la formación continuada. Líneas de desarrollo, importancia.

Tema 37. Organización de la atención del fisioterapeuta al paciente. Niveles de atención. Complicaciones postquirúrgicas. Detección precoz de las complicaciones más comunes (infección, parálisis).

Tema 38. Protocolización del tratamiento fisioterapéutico, programas y pautas de prevención.

Tema 39. Trabajo en equipo: Organización de trabajo, definición de objetivos.

Tema 40. Coordinación de la actividad fisioterapéutica con los distintos servicios y departamentos del hospital. Coordinación entre niveles asistenciales. Protocolos conjuntos, informes al alta, etc.

Tema 41. Metodología de intervención en fisioterapia asistencial. Examen general, valoración fisioterapéutica, historia clínica en fisioterapia.

Tema 42. Prevención. Desarrollo del planteamiento preventivo en las patologías más frecuentes susceptibles de tratamiento fisioterapéutico.

Tema 43. Actuación del fisioterapeuta en situaciones críticas. Parada cardiorrespiratoria. Obstrucción de las vías aéreas. Reanimación cardiopulmonar básica. Fases.

Tema 44. Fisioterapia Respiratoria. Valoración fisioterapéutica. Objetivos Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes. Fisioterapia respiratoria domiciliaria en pacientes con ventilación mecánica no invasiva.

Tema 45. Fisioterapia en UCI. Valoración y tratamiento del paciente crítico en ventilación mecánica. Preparación para el destete.

Tema 46. Fisioterapia Cardiovascular. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes

Tema 47. Fisioterapia en traumatología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico.

Tema 48. Tratamiento fisioterapéutico en las patologías óseas y de partes blandas en las diferentes articulaciones. Procedimientos fisioterapéuticos basados en terapias manuales.

Tema 49. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 50. Patologías pediátricas, cuello y deformidades del miembro inferior.

Tema 51. Fisioterapia en las patologías vertebrales. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 52. Fisioterapia en reumatología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes (Artropatías inflamatorias, Reumatismos degenerativos, Periartritis escapulohumeral, Síndromes dolorosos).

Tema 53. Fisioterapia en neurología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del Sistema Nervioso Central: Grandes síndromes neurológicos, enfermedades y lesiones de la médula espinal, lesiones cerebrales.

Tema 54. Fisioterapia en neurología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las afecciones neurológicas periféricas. Poliomielitís anterior aguda, lesiones del plexo braquial y miembro inferior. Parálisis periféricas tronculares.

Tema 55. Valoración fisioterapéutica del desarrollo psicomotor del niño normal.

Tema 56. Valoración fisioterapéutica de la Parálisis cerebral (PC); valoración de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Educación terapéutica del PC.

Tema 57. Electroterapia: Concepto. Clasificación de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Acoplamiento entre el aparato de electroterapia y el paciente. Factores a valorar. Normas de seguridad en el manejo de aparatos de electroterapia.

Tema 58. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.

Tema 59. Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.

Tema 60. Técnicas eléctricas musculares. Fortalecimiento y elongación muscular por medio de corrientes eléctricas. Técnicas de las corrientes alternas más utilizadas para el fortalecimiento y la elongación muscular. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones.

Tema 61. Masoterapia: Concepto. Influencia del masaje sobre el cuerpo humano. Consideraciones técnicas y generalidades en la aplicación del masaje. Maniobras fundamentales en masoterapia (roce, fricción, presión, amasamiento, vibración, percusión).

Tema 62. Técnicas especiales de masoterapia: Masaje de fricción profunda, Masaje torácico, Drenaje linfático manual. Indicaciones y contraindicaciones de la masoterapia.

Tema 63. Cinesiterapia: Conceptos, clasificación y efectos fisiológicos de la movilización en general y ante la ausencia de ésta. Valoración analítica y funcional articular y muscular. Valoración de la piel y tejidos subyacentes.

Tema 64. Cinesiterapia activa: Concepto, modalidades, metodología, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 65. Cinesiterapia pasiva: Concepto, modalidades, metodología, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 66. Aplicación de poleoterapia y mecanoterapia a las distintas modalidades de cinesiterapia.

Tema 67. Evaluación analítica y funcional. Coeficiente funcional de movilidad articular.

Tema 68. Modalidades de actuación muscular. Cadenas musculares. Sinergias.

Tema 69. Evaluación de la marcha normal y patológica. Reeducción en las diferentes patologías.

Tema 70. Principios de reeducación propioceptiva. Aplicaciones.

Tema 71. Hidroterapia: conceptos. Estudio físico del agua. Función de la piel. Técnicas hidroterápicas, balneoterapia. Procedimientos hidrocineéticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 72. Termoterapia y crioterapia. Conceptos. Efectos fisiológicos y terapéuticos. Técnicas de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 73. Papel de la fisioterapia en la tercera edad. Medidas preventivas y educativas. La atención y asistencia fisioterapéutica en el anciano patológico. Los accidentes en el anciano.

Tema 74. Radiología básica osteoarticular. Técnicas de diagnóstico por imagen (rayos, resonancia magnética, ecografía)

Tema 75. El papel de la fisioterapia en la atención ginecológica y obstétrica. Medidas preventivas y educativas.

Tema 76. Ergonomía: definición y objetivos. Diseño del puesto de trabajo. Posturas viciosas durante el trabajo. Métodos de movilización de enfermos e incapacitados.

Tema 77. El vendaje funcional y neuromuscular. Teoría y definición. Material necesario. Métodos. Indicaciones y contraindicaciones.

## ANEXO XX

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE MATRÓN/A

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes

de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística aplicada a las ciencias de la salud. Conceptos generales. Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Estadística no paramétrica.

Tema 18. Investigación cuantitativa: Definición. Conceptos de población, muestra y variable. Epidemiología. Concepto. Tipos de Estudios. Investigación cualitativa. Principales diseños y métodos en investigación cualitativa. Técnicas de investigación cualitativa, análisis e interpretación de los datos.

Tema 19. Validez de los métodos diagnósticos: validez y fiabilidad de los instrumentos de medida. Sensibilidad, especificidad. Curvas ROC. Valor predictivo positivo y negativo.

Tema 20. Fundamentos de la práctica clínica basada en la evidencia. Investigación secundaria. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Elaboración de informes sobre la información relevante encontrada. Integración de los resultados de la investigación secundaria a la práctica clínica.

Tema 21. Sistemas de Información en Atención Hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 22. Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Sistemas de clasificación en cuidados (NANDA, NIC, NOC). Clasificaciones Internacionales de enfermería (NANDA, NIC, NOC). Módulo de Cuidados: estructura e interacciones. Tarjeta + cuidado.

Tema 23. Los Costes Sanitarios. Concepto. Tipo de Costes. Cálculo de Costes: Case Mix. Producto Sanitario. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Concepto de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 24. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Guías de Práctica Clínica. Mapas de Cuidados. Vías clínicas.

Tema 25. Dirección por objetivos. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados (PAI). Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Diseño y mejora: metodología, estructura y descripción del PAI.

Tema 26. Proceso Asistencial Integrado Embarazo, Parto y Puerperio.

Tema 27. Planes Integrales: Situación, objetivos y líneas de acción. Plan Integral de Tabaquismo.

Tema 28. Plan de atención integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía. Principios rectores, finalidad del plan, prioridades y objetivos. Estructura: Área temática 2.2: Salud y derechos sexuales y reproductivos.

Tema 29. Derechos de la madre en el hospital durante el proceso de nacimiento. Derechos del recién nacido en el hospital. Derechos de los padres del recién nacido hospitalizado.

Tema 30. Principios fundamentales de la Bioética: Código Deontológico de la Enfermería Española. Código Ético de la Confederación Internacional de las Matronas. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica. Revelación de secreto profesional.

Tema 31. Metodología de cuidados. El proceso enfermero. Características, orígenes, evolución y fases. Valoración. Instrumentos de valoración. Herramientas clinimétricas para la valoración.

Tema 32. Perspectiva de género en las formas de enfermar y morir. Morbilidad diferencial: biología, medio ambiente, pobreza, violencia, condiciones de trabajo y salud ocupacional.

Tema 33. Atención integral a víctimas de malos tratos. Protocolos de Actuación Sanitaria ante la violencia de género vigentes en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 34. Gestión de residuos sanitarios: Plan de Gestión de Residuos.

Tema 35. Legislación: trabajo y maternidad. Derechos laborales.

Tema 36. La docencia como actividad necesaria para el desarrollo profesional: El papel de las matronas en la formación básica. Teoría y Prácticas. El papel de la matrona en la formación continuada: Líneas de desarrollo. El papel de la matrona en la formación especializada: El sistema El R. Otras formaciones.

Tema 37. Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas antes, durante y tras el embarazo y parto. Intervenciones más efectivas.

Tema 38. Sistemas de registro de la Matrona. Partograma. Documentos de la mujer. Documentos del niño. Protocolos asistenciales.

Tema 39. Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino.

Tema 40. Atención y Cuidados de la mujer en la Menarquia. Amenorrea. Dismenorrea. Menorragia. Metrorragia. Sexualidad, anorgasmia, trastornos de la sexualidad. Trastornos del ciclo menstrual.

Tema 41. Atención y Cuidados a mujeres en el climaterio: Cambios. Fomento de hábitos saludables. Prevención y control de riesgos. Educación para la salud individual y grupal.

Tema 42. Infecciones de transmisión sexual, clasificación. Sífilis. Gonorrea. Tricomoniasis. Candidiasis, Virus del Papiloma Humano (HPV). Diagnóstico y Tratamiento. Prevención. Otras enfermedades: SI DA. Hepatitis. Diagnóstico, prevención y tratamiento. Enfermedades de transmisión placentaria.

Tema 43. Atención y Cuidados de la mujer con Cáncer ginecológico. Factores de riesgo. Detección precoz. Cuidados generales. Cáncer de mama. Incidencia y morbimortalidad. Autocuidados y diagnóstico precoz.

Tema 44. Métodos anticonceptivos: Naturales, de barrera, hormonales, DIU, quirúrgicos. Indicaciones y contraindicaciones. Niveles de seguridad. Índice de PEARL. Conferencia de consenso de la Sociedad Española de Contracepción (2011).

Tema 45. Educación y asesoramiento afectivo-sexual. Atención contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes. Programa de planificación familiar.

Tema 46. Atención y Cuidados de la mujer en la Interrupción voluntaria del embarazo. Supuestos legales. Procedimientos. Atención y Cuidados post-aborto.

Tema 47. Fecundación natural. Técnicas de reproducción asistida. El factor RH. Profilaxis de la enfermedad hemolítica.

Tema 48. Embarazo normal. Cambios fisiológicos de la mujer en el embarazo. Psicología de la mujer embarazada. Atención prenatal, cuidados y autocuidados de la mujer embarazada. Cribado de cromosopatías en el primer trimestre de gestación.

Tema 49. Enfoque de riesgo en salud materno-infantil. Atención y Cuidados de la mujer con embarazo de riesgo. Riesgo gineco-obstétrico. Riesgo psicológico. Riesgo social. Pautas de actuación. Cuidados y autocuidados. Educación para la salud.

Tema 50. Medicamentos y embarazo. Contraindicaciones medicamentosas. Vacunas durante el embarazo.

Tema 51. Preparación para el nacimiento, la maternidad y la crianza de la gestante y su pareja. Contenidos: los cambios en la gestación, cuidados en el embarazo, el proceso del parto, preparación psicofísica para el parto, el puerperio, cuidados del recién nacido, lactancia materna. Metodología. Técnicas grupales e individuales. Evaluación.

Tema 52. Embarazo múltiple y parto múltiple. Valoración y cuidados.

Tema 53. Atención y Cuidados de la mujer con Diabetes y embarazo. Hipertensión y embarazo. Pautas de actuación. Cuidados y autocuidados. Educación para la salud.

Tema 54. Atención y Cuidados de la mujer con complicaciones y patología no asociada al embarazo: cardiovasculares, respiratorias, hematológicas. Infecciones: Toxoplasmosis, Listeriosis, Rubéola. Toxemias (hiperemesis, pre-eclampsia, eclampsia), etc. Pautas de actuación.

Tema 55. Atención y Cuidados de la mujer gestante con complicaciones en el primer y segundo trimestre.: Mola Hidatiforme. Embarazo extrauterino, placenta previa. Amenaza de aborto. Aborto espontáneo. Pautas de atención. Síntomas de alarma. Actuaciones.

Tema 56. Atención y Cuidados de la mujer con complicaciones en el tercer trimestre. Placenta previa, gestación prolongada. Pautas de atención. Síntomas de alarma. Actuaciones.

Tema 57. Exploraciones durante el embarazo: Maniobras de Leopold, Cardiografía, Ecografía, Citología. Radiología, Amniografía, Amniocentesis. Indicaciones, preparación y riesgos.

Tema 58. La interpretación de los registros cardio-topográficos. Signos de sufrimiento fetal. Actuación de la Matrona.

Tema 59. Farmacoterapia durante el proceso del parto. Inductores, analgésicos y anestésicos. Analgesia Epidural: cuidados de la Matrona.

Tema 60. Métodos no farmacológicos para el alivio del dolor. Terapias alternativas.

Tema 61. Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal en Andalucía. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Familias de Andalucía. Actuaciones del Proyecto. Plan de parto. Buenas prácticas en atención perinatal. Estrategia de atención al parto normal.

Tema 62. Atención y Cuidados de la mujer en el Parto normal. Signos y síntomas. Dinámica normal del parto. Dilatación. Fases del parto.

Tema 63. Parto: Problemas y complicaciones de dilatación del canal. Inducción del parto: indicaciones, contraindicaciones, problemas y complicaciones.

Tema 64. Atención y Cuidados de la mujer en la Expulsión. Presentaciones: Mecanismo natural, presentación de nalgas, presentación podálica, otras. Cuidados de la mujer durante el período expulsivo. Complicaciones y maniobras. Indicaciones de parto instrumentado. Indicaciones de cesárea.

Tema 65. Episiotomía, indicación y procedimientos. Clasificación de los desgarros perineales y procedimiento de reparación de los mismos. Complicaciones y secuelas.

Tema 66. Situaciones de emergencia obstétrica en el parto: prolapso de cordón, embolia de líquido amniótico, rotura uterina, distocia de hombros, desprendimiento prematuro de placenta. Definición, clasificación, etiopatogenia, factores de riesgo, manifestaciones clínicas e intervención.

Tema 67. Atención y Cuidados de la mujer en el Alumbramiento. Inspección placentaria. Cuidados de la mujer durante el alumbramiento. Actuación de la Matrona.

Tema 68. Donación pública de sangre de cordón. Definición, procedimiento. Aspectos legales.

Tema 69. Atención y Cuidados de la mujer en el Puerperio. Seguimiento del puerperio inmediato. Cuidados de la puérpera. Involución. Recuperación puerperal.

Tema 70. Atención y Cuidados de la mujer con puerperio patológico. Complicaciones físicas: Infección puerperal, hemorragia postparto. Complicaciones psíquicas: depresión postparto y psicosis puerperal. Profilaxis. Asepsia y antisepsia del parto y puerperio.

Tema 71. Evaluación del suelo pélvico, antes y después del parto. Masaje perineal y ejercicios de Kegel. Modificaciones del mismo debido al parto. Complicaciones. Incontinencia urinaria, fecal y dispareunia. Rehabilitación y fortalecimiento.

Tema 72. Atención y Cuidados del recién nacido normal, características. Valoración inicial. Test de Apgar. Examen general. Identificación de situaciones de riesgo. Inmunización contra la Hepatitis B. Sistemas de Identificación. Reanimación neonatal.

Tema 73. Atención y Cuidados del recién nacido de riesgo. Prematuro. Dismaturo. Postmaturo. Riesgo de contaminación materno-fetal. Malformaciones congénitas. Traumatismos. Anoxias del recién nacido. Ictericia del recién nacido. Infecciones y sepsis neonatal. Riesgo social.

Tema 74. Lactancia materna. Anatomía y fisiología de la mama. Evaluación y observación de una toma. Cómo colocar el bebé al pecho: crianza biológica. Extracción de leche materna. Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y a la Lactancia: 10 pasos.

Tema 75. Afecciones del pecho. Lactancia materna en situaciones especiales. Hipogalactia. Lactancia artificial.

Tema 76. Actuación ante la Parada Cardio-Respiratoria. Reanimación Cardio-Pulmonar básica y avanzada del recién nacido y madre.

Tema 77. Atención y Cuidados ante el duelo en muerte fetal intrauterina y postparto. Características y tipos de duelo. Fases del duelo. Manejo del duelo. Atención después de la muerte.

## ANEXO XXI

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.



Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 12. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 13. Sistemas de Información: Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 14. Prevención de riesgos laborales específicos de la categoría. Especial referencia a la manipulación manual de cargas y al riesgo biológico.

Tema 15. Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica.

Tema 16. Infecciones Nosocomiales: Definición, cadena epidemiológica, barreras higiénicas. Tipos y Medidas de aislamiento. Importancia del lavado de manos.

Tema 17. Gestión de residuos sanitarios: Definición, clasificación, transporte, eliminación y tratamiento. Manipulación de Citostáticos.

Tema 18. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/desinfectantes. Esterilización. Métodos de esterilización según tipo de material. Tipos de controles. Manipulación y conservación del material estéril.

Tema 19. Muestras biológicas: Concepto de muestra, diferentes tipos de muestras biológicas. Procedimientos de toma de muestras, manipulación, transporte y conservación. Fase Preanalítica y Recogida de Muestras.

Tema 20. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Higiene: Concepto, higiene general y parcial, higiene del paciente encamado y situaciones especiales.

Tema 21. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Eliminación: Diuresis y defecación: factores que afectan a la defecación, tipos de enemas, administración de enemas. Conocimiento y actividades de colaboración para la realización de los sondajes del aparato urinario, digestivo y rectal.

Tema 22. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Alimentación: Clasificación de alimentos, dietas, vías de alimentación. Manipulación y administración de alimentos (nutrición enteral).

Tema 23. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Movilización. Movilidad e inmovilidad física, factores que afectan la movilidad. Técnicas de ayuda a la deambulación. Movilizaciones del sistema músculo esquelético. Posiciones corporales. Procedimientos de traslado del paciente. Riesgo de caídas, medidas preventivas. Uso correcto dispositivos de ayuda.

Tema 24. Reanimación cardio-pulmonar básica, soporte vital básico. Concepto de urgencia y prioridad. Carro de parada: reposición y mantenimiento del material.

Tema 25. Medicamentos: tipos de medicamentos, vías de administración, precauciones previas, durante y tras la administración. Conservación y almacenaje de los medicamentos. Vacunas.

Tema 26. Atención y cuidados de las Úlceras por presión: Concepto, factores de riesgo. Localización. Etiología. Medidas de prevención. Movilización y cambios posturales.

Tema 27. Atención y preparación del paciente para una exploración o intervención quirúrgica: Posiciones anatómicas. Atención en las fases: pre-operatorio, intervención y post-operatorio.

Tema 28. Atención y cuidados al paciente de Salud Mental en los ámbitos hospitalario y comunitario. Atención y cuidados en el anciano. Atención a la mujer en el embarazo y Planificación Familiar. Atención y cuidados del paciente en situación terminal/cuidados paliativos. Cuidados post-mortem. Apoyo al cuidador principal y familia.

Tema 29. Seguridad del paciente. Estrategia de seguridad del paciente del SSPA. Gestión de incidentes de seguridad. Programas del Observatorio de Seguridad del Paciente en Andalucía: Manos limpias manos seguras, Prácticas seguras en cirugía, listado de verificación quirúrgica, Identificación inequívoca de pacientes.

## ANEXO XXII

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva. La alta resolución y el acto único.

Tema 12. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 13. Función del Técnico Superior en Documentación Sanitaria en el equipo multidisciplinar: Responsabilidad civil del personal sanitario. Comunicación interprofesional. Responsabilidad deontológica: Secreto profesional y Código ético.

Tema 14. Identificación de la estructura y formación de los términos clínicos: origen de la terminología clínica. Características generales de los términos médicos: Funciones y Propiedades. Tipos semánticos de términos médicos. Estructura y construcción de términos médicos: Principales recursos. Siglas y acrónimos. Raíces, prefijos, sufijos y partículas en la terminología médica. Normalización en la terminología clínica. Abreviaturas en la documentación sanitaria.

Tema 15. Reconocimiento de la estructura y la organización general del organismo humano: Sistemas y aparatos del organismo. Funciones de los distintos aparatos y sistemas. Regiones y cavidades corporales. Terminología de dirección y posición. Procesos fisiopatológicos. Especialidades médicas y quirúrgicas.

Tema 16. Reconocimiento de los trastornos del sistema cardiovascular: Parámetros funcionales. Manifestaciones cardíacas. Manifestaciones vasculares. Enfermedades cardíacas. Patología vascular. Trastornos de la sangre y los órganos hematopoyéticos. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 17. Reconocimiento de los trastornos del aparato respiratorio: Fisiología de la respiración. Manifestaciones respiratorias. Patología respiratoria. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 18. Reconocimiento de los trastornos del aparato digestivo: Proceso de digestión y absorción. Metabolismo de los alimentos. Trastornos de la nutrición. Manifestaciones digestivas. Enfermedades del tubo digestivo. Patología pancreática. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 19. Reconocimiento de los trastornos del aparato genitourinario: El proceso de formación de orina. Manifestaciones urinarias. Patología renal. Enfermedades de las vías urinarias. Patología genital masculina. Patología genital femenina. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 20. Selección de diagnósticos médicos en la documentación clínica: Salud y enfermedad. Fuentes de la patología. Grupos de enfermedades. Evolución de la enfermedad. Datos clínicos en la documentación sanitaria.

Tema 21. Selección de procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica: Diagnóstico. Recursos para el diagnóstico. Anamnesis. Exploración física. Exploraciones complementarias. Tratamiento.

Tema 22. Identificación de diagnósticos y procedimientos oncológicos: Clasificación y epidemiología de las neoplasias. Nomenclatura de oncología. Términos histológicos de los tumores. Biología del crecimiento tumoral. Manifestaciones de los tumores. Gradación y estadificación del tumor. Clasificación TNM. Diagnósticos y procedimientos en oncología: Radioterapia y Quimioterapia.

Tema 23. Obtención de diagnósticos y procedimientos obstétricos: Embarazo. Parto. Post-parto y puerperio. Incidencias en el embarazo. Incidencias en el parto. Incidencias en el post-parto y puerperio. Diagnósticos y procedimientos obstétricos.

Tema 24. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en lesiones y traumatismos: Fracturas y luxaciones. Heridas. Lesiones. Quemaduras. Diagnósticos y procedimientos en traumatología.

Tema 25. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en intoxicaciones: Farmacología. Reacciones adversas de medicamentos. Intoxicaciones por medicamentos y productos biológicos. Efectos tóxicos de otras sustancias no medicinales. Circunstancias de la intoxicación.

Tema 26. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en otras patologías: Enfermedades endocrinas. Trastornos del equilibrio ácido-base. Trastornos oftalmológicos. Trastornos otorrinolaringológicos. Patología del neonato. Patologías congénitas y síndromes más frecuentes. Trastornos mentales.

Tema 27. Extracción de términos de diagnósticos y procedimientos: Documentos clínicos para la codificación. Características de la historia clínica. Terminología clínica en los documentos. Agrupación de diagnósticos. Agrupación de procedimientos.

Tema 28. Caracterización de las necesidades documentales de los centros sanitarios: Documentación general. Circuitos de la información en los centros sanitarios. Documentación sanitaria: administrativa y asistencial. Características de los distintos tipos de documentos. Documentos con regulación normativa: Informe clínico de alta, Consentimiento informado y Documentos de instrucciones previas.

Tema 29. Verificación de la calidad de la documentación clínica: Sistemas de calidad más aplicados en la documentación sanitaria. Programa de control y evaluación de calidad. Métodos de control de calidad documental. Control de la calidad de la historia clínica. Concepto de auditoría aplicada a la documentación sanitaria. Comisiones de documentación en los centros sanitarios.

Tema 30. Gestión de historias clínicas desde el punto de vista documental: Características documentales de las historias clínicas. Requisitos legales y normativos de la historia clínica. Tipos y características de historia clínica. Aspectos particulares de la normalización de los documentos de la historia clínica. Reglamento de uso y cumplimentación de la historia clínica. Documentos en soportes distintos al papel. Documentos específicos. Catálogo documental de un hospital: contenido y funciones. Historia clínica electrónica (H.C.E)/historia digital.

Tema 31. Gestión del archivo de documentación sanitaria: Introducción y concepto de archivo clínico hospitalario. Funciones de un archivo central de historias clínicas. Organización y sistemas de archivo. Archivo y nuevas tecnologías. Indicadores de actividad y controles de calidad del archivo central de historias clínicas. El archivo como unidad de apoyo a la docencia e investigación biomédica. Circuito de la documentación.

Tema 32. Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS): La información en el ámbito sanitario. Tipos de información. Características y proceso de la información. Componentes de un SIS. Datos clínicos y no clínicos, información y conocimiento. Los SIS en atención primaria y especializada.

Tema 33. Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedades: Antecedentes históricos de los sistemas de clasificación de enfermedades. Codificación. Concepto y utilidad. Clasificaciones y terminologías en uso por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación internacional de enfermedades, novena revisión (CIE-9-CM). Clasificación internacional de enfermedades, décima revisión (CIE-10). Clasificación internacional de la atención primaria, segunda edición (CIAP-2). Clasificación internacional de enfermedades para oncología (CIE-O). SNOMED CT (Systematized Nomenclature of Medicine, Clinical Terms). Otras (DSM-IV, NANDA, NOC, NIC).

Tema 34. Uso de los componentes de la CIE: índice alfabético de enfermedades: Término principal, modificadores esenciales y no esenciales. Tablas. Lista tabular de enfermedades: Capítulo, sección, categoría, subcategoría y subclasificación.

Tema 35. Selección de códigos en la CIE-10. Procedimiento general de codificación: Indización del episodio asistencial. Fuentes documentales necesaria para el proceso de codificación. Términos clave en la expresión diagnóstica y de procedimientos. Selección de códigos de enfermedades y procedimientos.

Tema 36. Aplicación de normativas sobre codificación con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10): legislación vigente: estatal y autonómica. Normativa Americana. Manuales. Utilización de manuales de codificación. Boletines de codificación. Unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad: estructura, composición y competencias.

Tema 37. Normas generales para la codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10): Clasificación de diagnósticos. Tipos de diagnóstico. Códigos de combinación y codificación múltiple. Otros datos clínicos de interés:

Tema 38. Normas generales para la codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10): Clasificación de procedimientos. Codificación múltiple y códigos de combinación. Criterios que definen el procedimiento principal, procedimientos secundarios. Tipos de procedimientos. Procedimientos significativos. El principio de codificación matricial.

Tema 39. Procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10): Síntomas, signos y estados mal definidos. Lesiones e intoxicaciones. Reacciones adversas a medicamentos (RAM). Efectos tardíos. Clasificación de los efectos tardíos. Efectos tardíos de intoxicaciones y RAM. Complicaciones de cirugía y cuidados médicos. Clasificación de factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios de salud. Causas externas de lesiones e intoxicación. Clasificación de causas externas.

Tema 40. Realización de la codificación de enfermedades infecciosas y parasitarias (CIE-10): Normas generales. Infección. Enfermedades infecciosas de interés. Normas específicas de codificación de las infecciones:

Tema 41. Realización de la codificación de diagnósticos de neoplasias (CIE-10): Clasificación de las neoplasias según su comportamiento y localización anatómica. Normas generales de codificación de las neoplasias. Selección del diagnóstico principal. Complicaciones de las neoplasias y de su tratamiento. Codificación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 42. Realización de la codificación de enfermedades sistémicas, trastornos mentales y otras patologías (CIE-10): Diabetes mellitus Patología tiroidea. Trastornos mentales orgánicos. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotrópicas. Dependencias a tóxicos. Codificación de enfermedades del aparato genitourinario. Anomalías congénitas y enfermedades con origen en el periodo perinatal. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 43. Realización de la codificación del aparato circulatorio (CIE-10): Enfermedad cardiaca valvular. HTA y enfermedad hipertensiva. Insuficiencia cardiaca/fallo cardiaco. Cardiopatía isquémica. Parada cardiorrespiratoria (PCR). Trastornos cerebrovasculares. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Marcapasos cardiaco. Cateterismo cardiaco. Angioplastia coronaria transluminal percutánea (ACTP).

Tema 44. Realización de la codificación de enfermedades del aparato respiratorio (CIE-10): Neumonía, bronconeumonía y neumonitis. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Normas específicas de codificación de la EPOC. Insuficiencia respiratoria como fracaso respiratorio. Hipertensión pulmonar y corpulmonale. Edema agudo de pulmón. Derrame pleural. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 45. Realización de la codificación de enfermedades del aparato digestivo (CIE-10): Hemorragias digestivas. Úlceras del tracto gastrointestinal. Hemorragias digestivas. Peritonitis. Hernias abdominales. Complicaciones de ostomías. Hepatitis. Normativa específica de codificación. Cirrosis hepática y hepatopatías crónicas. Colecistitis y colelitiasis. Enfermedades pancreáticas. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos digestivos.

Tema 46. Realización de la codificación de complicaciones del embarazo, parto y puerperio (CIE-10): Codificación del aborto. Prioridad en la secuencia de códigos en el embarazo, parto y puerperio. Utilización de cuartos y quintos dígitos. Cronopatías del embarazo. Cronopatías del parto. Enfermedades actuales que complican el embarazo. Diabetes mellitus en el embarazo. Diabetes gestacional. Parto normal. Codificación de motivos de ingreso de recién nacidos.

Tema 47. Construcción de un sistema de información sanitario (SIS): Los sistemas de información sanitarios. Descripción de los elementos de un sistema de información clínico-asistencial: Filiación del paciente. Aplicaciones específicas para el registro y explotación de datos clínico-asistenciales. Control de calidad de los datos sanitarios.

Tema 48. Manejo de la estructura, utilidades y validaciones del conjunto mínimo básico de datos andaluz (CMBDA). Definición. Composición y características del CMBDA. Usos y aplicaciones del CMBDA. Su integración como sistema de información para la gestión clínico-asistencial y administrativa. Explotación y validaciones. Control de Calidad del CMBDA. Características específicas del CMBDA de Hospitalización, Hospital de día Quirúrgico y Hospital de día Médico.

Tema 49. Los Grupos relacionados por el Diagnóstico (GRD): concepto, tipos. Asignación de GRD. El concepto de case-mix o casuística hospitalaria. Peso de los GRD. Índice de Utilización de Estancias.

Tema 50. Identificación de los sistemas de clasificación de pacientes. Fundamentos, características y necesidad de los sistemas de clasificación de pacientes. Información necesaria para su elaboración. Aplicación de los sistemas de clasificación de pacientes en la gestión sanitaria y cálculo de sus costes. Medición del producto sanitario. Características del producto sanitario. Proceso de producción sanitario. Producción primaria y secundaria. Conocimiento de contabilidad analítica (COAN).

Tema 51. Calidad de la asistencia sanitaria. Plan de Calidad de Sistema Sanitario Público de Andalucía. Historia y definición de la calidad en los servicios sanitarios. Necesidad de evaluar la calidad. El ciclo de mejora continua de la calidad. Gestión por procesos. Medición de la calidad. Indicadores. La seguridad del paciente. Modelos de gestión de calidad. Acreditación y certificación.

### ANEXO XXIII

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Consorcios y consorcios. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: métodos de evaluación. Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de desarrollo profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de acreditación de competencias profesionales. Modelo de acreditación de centros y servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Responsabilidad del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista de Laboratorio. Confidencialidad de la información. Riesgos derivados del manejo de sustancias biológicas y aparataje en el laboratorio. Enfermedades profesionales.



Tema 14. Los sistemas informáticos. Conceptos básicos, codificación de la información. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix). Mantenimiento básico de los ordenadores (Preventivo y Correctivo). Nociones básicas de seguridad informática (Firewall, Anti-virus, Sistema de detección de intrusos).

Tema 15. Los sistemas de información en el Sistema Sanitario Público Andaluz. El Sistema de información de Laboratorios. MPA. La Base de Datos de Usuarios (BDU). El concepto de Historia Clínica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Confidencialidad.

Tema 16. Calibraciones. Controles de calidad internos y externos. Acreditación de un laboratorio.

Tema 17. Líquidos biológicos en el laboratorio de Análisis Clínicos: sangre, suero, plasma, LC R, orinas, heces.

Tema 18. Toma de muestras biológicas humanas: recogida, preparación, conservación y transporte.

Tema 19. Clasificación de las proteínas.

Tema 20. Conceptos generales sobre determinaciones bioquímicas en el laboratorio clínico.

Tema 21. Técnicas para determinar la función hepática.

Tema 22. Marcadores tumorales y aplicaciones clínicas.

Tema 23. Marcadores cardíacos y aplicaciones clínicas.

Tema 24. Hormonas. Conceptos generales, técnicas para su determinación, aplicaciones clínicas.

Tema 25. Screening neonatal. Prevención. Detección enfermedades en la actualidad.

Tema 26. Parámetros de laboratorio en la valoración de la infertilidad masculina y femenina.

Tema 27. Examen físico-químico de la orina.

Tema 28. Examen físico-químico de las heces.

Tema 29. Determinaciones fármacos, tóxicos y drogas de abuso.

Tema 30. Inmunología. Conceptos generales.

Tema 31. Autoinmunidad. Diagnóstico procesos autoinmunes.

Tema 32. Sistema eritrocitario: morfología y alteraciones. Hematocrito. Leucocitos: clasificación, morfología y funciones. Técnicas histoquímicas.

Tema 33. Fisiopatología del Hemograma.

Tema 34. Citometría de flujo: principios, componentes y aplicaciones en el laboratorio clínico.

Tema 35. Coagulación. Técnicas, estudio y alteraciones.

Tema 36. Banco de sangre. Grupos sanguíneos y transfusiones.

Tema 37. Sistemas de conservación, estabilidad y aditivos a añadir de cada uno de los componentes sanguíneos obtenidos por fraccionamiento de una unidad.

Tema 38. Centros de transfusiones sanguíneas (Biobancos). Sangre, cordón umbilical y médula ósea.

Tema 39. Equilibrio ácido-base. Gasometría arterial y venosa.

Tema 40. Laboratorio de urgencias, parámetros habituales, metodología y control analítico. Aplicación clínica.

Tema 41. Clasificación de medios de cultivo.

Tema 42. Selección, recogida y siembra de muestras en el laboratorio de microbiología.

Tema 43. Hemocultivos, incubación y sistemas automáticos. Aislamiento e identificación.

Tema 44. Mycobacterias y hongos, clasificación y medios de cultivo adecuados para su aislamiento e identificación.

Tema 45. Gérmenes tracto respiratorio. Su clasificación, significado clínico, determinación de la sensibilidad y tratamiento.

Tema 46. Gérmenes tracto genitourinario. Su clasificación, significado clínico, determinación de la sensibilidad y tratamiento.

Tema 47. Técnicas serológicas.

Tema 48. Carga viral. Concepto y aplicaciones en un laboratorio.

Tema 49. Reacción en cadena de la polimerasa. Mutación y genotipo. Principios básicos.

Tema 50. Gestión de residuos sanitarios en un laboratorio: Clasificación, transporte y eliminación.

#### ANEXO XXIV

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Consorcios y consorcios. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: métodos de evaluación. Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de desarrollo profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de acreditación de competencias profesionales. Modelo de acreditación de centros y servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Responsabilidad del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista en Radiodiagnóstico. Confidencialidad de la información. Riesgos derivados del manejo de sustancias biológicas y aparataje en el área de rayos. Enfermedades profesionales.

Tema 14. Los sistemas informáticos. Conceptos básicos, codificación de la información. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix). Mantenimiento básico de los ordenadores (Preventivo y Correctivo). Nociones básicas de seguridad informática (Firewall, Anti-virus, Sistema de detección de intrusos).

Tema 15. Los sistemas de información en el Sistema Sanitario Público Andaluz. El Sistema de información de Radiodiagnóstico (PACS, RIS, HIS): PDI. La base de datos de usuarios (BDU). El concepto de historia clínica. DIRAYA como soporte de la historia clínica electrónica del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Historia Digital de Salud del ciudadano. Confidencialidad.

Tema 16. Riesgos derivados del manejo de sustancias y aparataje en el Servicio de Radiodiagnóstico. Enfermedades profesionales.

Tema 17. Sistemas de control de calidad de las instalaciones radiológicas: Factores de calidad del proceso. Instrumentos para el control de calidad. Garantía de calidad y mantenimiento de la misma.

Tema 18. Radioprotección. Concepto, objetivos y principios generales. Fundamentos de la detección de las radiaciones. Detectores utilizados en las instalaciones radiológicas. Tipos y aplicaciones.

Tema 19. Dosimetría de la radiación. Dosimetría individual. Dosis máxima permisible. Grupo de riesgos.

Tema 20. Dosimetría de área. Clasificación de zonas, señalización, sistemas de acceso y control.

Tema 21. Protección del paciente ante las radiaciones: factores que afectan a la dosis. Medidas generales. Mujeres en edad de procrear, mujeres embarazadas, radiología pediátrica.

Tema 22. Documentación sanitaria. Documentación clínica: tipos de documentos. Utilidad y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Documentación no clínica. Tipos de documentos. Utilidad y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Aplicaciones informáticas.

Tema 23. Radiaciones ionizantes. Formas de transmisión de la energía. Campos electromagnéticos. Ondas electromagnéticas. Radiación electromagnética. Espectro de la radiación electromagnética. Radiaciones de partículas. Intensidad y energía de la radiación. Ionización por radiación: radiaciones ionizantes. Fuentes de radiación.

Tema 24. Física de los rayos X. Equipos de radiología convencional. Tubo de rayos X. Haz de rayos X. Generador. Manejo de equipos: fijos, móviles y portátiles.

Tema 25. Factores que intervienen en la exposición. Relación entre ellos. Cálculo de los cambios de los factores de exposición. Control automático de la exposición.

Tema 26. La imagen radiológica: Concepto de imagen analógica e imagen digital. Receptores de imagen. Procesamiento de la imagen. Imagen fluoroscópica/radioscópica, características de la imagen. Intensificador. Receptores de imagen. Cinefluorografía.

Tema 27. Imagen analógica en radiología. Concepto. Formas de obtención. Calidad de la imagen. Sistemas de visualización y registro. La radiografía. La película radiográfica. Estructura. Tipos. Chasis. Pantallas de refuerzo. Técnicas del proceso de revelado.

Tema 28. La imagen radiológica digital. Concepto. Producción y tratamiento de la imagen digital. Equipos digitales. Ventajas.

Tema 29. Clasificación de los servicios de Radiología según la O.M.S.: básica, general y especializada. Estructura básica: ubicación, instalaciones y disposición de equipos.

Tema 30. Atención al paciente. Requisitos de reparación. Técnicas de movilización e inmovilización y medios de protección.

Tema 31. Terminología anatómica. Anatomía general. Posiciones. Planos. Proyecciones.

Tema 32. Anatomía radiológica de la extremidad superior. Exploración radiológica de la cintura escapular y de la extremidad superior. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 33. Anatomía radiológica de la extremidad inferior. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 34. Radiológica Pediátrica. Exploraciones más comunes. Manejo e inmovilización de los usuarios pediátricos.

Tema 35. Anatomía radiológica del tórax. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 36. Anatomía radiológica del abdomen. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 37. Anatomía radiológica del cráneo, cara y cuello. Exploración radiológica de los mismos. Técnica radiológica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 38. Anatomía radiológica de la pelvis. Exploración radiológica de pelvis y cadera. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 39. Anatomía radiológica de la columna vertebral. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 40. Exploraciones radiológicas especiales: Histerosalpingografía, mamografía, dacriocistografía, sialografía, fistulografía.

Tema 41. Exploraciones radiológicas especiales: Angiografía y flexografía.

Tema 42. Exploración radiológica del Aparato Digestivo. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes. Contrastes. Estudios con contrastes.

Tema 43. Exploración radiológica del Aparato Urinario. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes. Contrastes. Estudios con contrastes.

Tema 44. Principios de tomografía axial computerizada (TAC). Bases físicas y aspectos técnicos. Ventajas e inconvenientes. Equipos para la tomografía axial computerizada. Características y funcionamiento. Técnicas radiológicas de exploración con TAC. Técnicas avanzadas (estudios coronarios, código IC TUS , etc.).

Tema 45. Principios de Resonancia Magnética (RM). Principios de los campos magnéticos. Aspectos técnicos de la RM. Equipos para la RM. Tipos, características y funcionamientos. Obtención de imágenes en RM. Secuencias de pulso: imágenes potenciales en T1, T2 y densidad protónica.

Tema 46. Técnicas de Exploración con RM. Técnicas avanzadas (Estudios corazón, vasculares, espectro, funcionales del cerebro, tractografía cerebral, entero-RM). Contraindicaciones y precauciones en RM.

Tema 47. Contrastes utilizados en TC y RM. Tipos de contrastes. Composición y aplicaciones. Complicaciones y reacciones adversas producidas por los contrastes.

Tema 48. Ultrasonografía. Bases físicas. Ventajas. Inconvenientes.

Tema 49. Gestión en las áreas de trabajo. Organización administrativa y funcional. Programación del trabajo. Previsión de materiales. La economía en la prestación del servicio. Calidad y costes.

Tema 50. Metodología de la investigación. Técnicas cuantitativas y cualitativas. Fuentes de datos. Estudios descriptivos y analíticos. Estudios de Proceso y resultado. El papel del Técnico Especialista.

## ANEXO XXV

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN, OPCIÓN ÁREA DE INFORMÁTICA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. La Constitución Española de 1978. Características generales y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 12. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Las Agencias Públicas Empresariales: concepto, régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 13. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto y caracteres. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 14. El Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Normas generales. El modelo de excelencia y la gestión por procesos asistenciales.

Tema 15. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 16. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 17. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 18. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones. Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 19. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. El acto administrativo. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 20. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 21. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos.

Tema 22. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: estructura y principios generales. La Ley General de Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres.

Tema 23. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 24. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional. Sistemas de cobertura de puestos. Régimen de la extinción del contrato de trabajo. Jornada, descanso, vacaciones, excedencias. Estructura retributiva. Régimen disciplinario. Tipología de faltas y de sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 25. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (II). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y Delegados/as de Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje.

Tema 26. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. La Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.

Tema 27. Acreditación y calidad: El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. Los modelos de acreditación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 28. El producto sanitario. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los sistemas de clasificación y codificación sanitaria. La Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE). Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 29. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 30. Identificación electrónica y firma electrónica. Certificados electrónicos. Reglamento europeo y normativa estatal. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Plataforma CLAVE. Otras tecnologías de identificación y autenticación.

Tema 31. El intercambio electrónico de datos. Concepto. Tecnologías. Normas y estándares: EDI, XML, etc. Supresión de certificados en soporte papel. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía para el intercambio de datos entre administraciones. Otros proyectos nacionales y europeos.

Tema 32. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 33. Estándares para el intercambio electrónico de información clínica: HL7, Reference Information Model (RIM) y Clinical Document Architecture (CDA).

Tema 34. La seguridad de las tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 35. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad. Normativa de ámbito europeo, estatal y regional.

Tema 36. Análisis y gestión de riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. La herramienta PILAR. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: implementación, control y auditoría.

Tema 37. Auditoría informática. Concepto y funcionalidades básicas. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. Clases de auditoría informática. Aspectos específicos de la auditoría informática en la administración pública.

Tema 38. La protección jurídica de los programas de ordenador. Concepto de licencia de uso de software. La protección jurídica de las bases de datos. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.



Tema 39. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida. Evolución histórica. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 40. Análisis funcional de sistemas de información: casos de uso e historias de usuario. Análisis del dominio de los sistemas de información: modelado de dominio, modelo entidad relación y modelos de clases. Análisis dinámico de sistemas de información: modelado de procesos, modelado dinámico y BPMN (Business Process Model and Notation). Análisis de aspectos no funcionales: rendimiento, seguridad y privacidad.

Tema 41. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA del Consejo Superior de Informática. Objetivos. Fundamentos: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Tema 42. Desarrollo ágil de software. Filosofía y principios del desarrollo ágil. El manifiesto ágil. Métodos de desarrollo ágil: SCRUM, KANBAN, extreme programming y otros.

Tema 43. Construcción de sistemas de información. Pruebas. Formación. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Reutilización de componentes software.

Tema 44. Herramientas de diseño y desarrollo de sistemas de información. Funcionalidad y conceptos. Entornos integrados. Gestión de la configuración del software: identificación de la configuración. Control de versiones y cambios.

Tema 45. Mejora de la madurez del proceso de desarrollo software. CMMI. Áreas de proceso de CMMI. Niveles de madurez en CMMI.

Tema 46. La garantía de calidad en el proceso de producción del software. Métricas y evaluación de la calidad del software. La implantación de la función de calidad. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 47. Concepto de informática. Antecedentes históricos. Definición de un sistema de información. Estructura y elementos de un Sistema de información (Sistema informático, la información y los usuarios). Las etapas de la informática en las organizaciones.

Tema 48. Teoría de la información. Conceptos de información, símbolo y codificación. Medida de la información. Sistemas de numeración. Lógica binaria y elementos del álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Estructuras analógicas y digitales.

Tema 49. Concepto de Sistema informático. Componentes y funcionamiento: componentes físicos (subSistema central, subSistema de entrada/salida y de almacenamiento), componentes lógicos. Jerarquía de niveles, clasificaciones. Los programas de aplicación. Clasificaciones de los programas de aplicación. Software a medida y soluciones empaquetadas. Evolución y tendencias en los sistemas informáticos.

Tema 50. Arquitecturas básicas de los sistemas informáticos. La planificación de los sistemas informáticos. Capacidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y alta disponibilidad. Conceptos y funcionalidades básicas de las unidades centrales multiusuario. Evolución y tendencia de las unidades centrales multiusuario. Sistemas departamentales y grandes sistemas centrales.

Tema 51. Concepto y funciones principales de los sistemas operativos. Evolución y tendencias de los sistemas operativos. Sistemas abiertos y sistemas propietarios. Administración y gestión del Sistema operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de instalación, Configuración y optimización. Herramientas. sistemas operativos en dispositivos móviles.

Tema 52. El Sistema operativo Unix. Historia y filosofía. Características y funcionalidades del Sistema operativo Unix. Sistemas tipo Unix. Linux y sus distribuciones. Otros sistemas operativos para unidades centrales multiusuario.

Tema 53. Software libre y de código abierto. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Proyectos locales, autonómicos, nacionales y europeos para la adopción de software libre y de código abierto en la Administración. Situación actual del mercado.

Tema 54. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Principales características. Arquitectura de dos, tres o más niveles. Ventajas e inconvenientes. Servidores de datos y de aplicaciones. Clientes ligeros y pesados. Modelos actuales del mercado. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad. Aplicación de estas tecnologías en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 55. Tipos elementales de datos. Estructuras convencionales de datos. Estructuras dinámicas de datos. Ficheros. Tipos de ficheros. Descripción, funcionalidad y clasificación. Organización de ficheros. Concepto y tipos: métodos de acceso en el tratamiento de un fichero.

Tema 56. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI. Monitor de transacciones. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.

Tema 57. El modelo relacional. Definiciones y conceptos básicos. Arquitectura. Diseño. Normalización. Manipulación: álgebra y cálculo relacional. Modelo entidad-relación. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 58. Arquitecturas de implantación de un SGBD: bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales y multimedia. Bases de datos no relacionales. Motores de persistencia.

Tema 59. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-warehouse/ Data-mart). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Big data. Entornos Hadoop y similares. Sistemas de soporte a la decisión. Cuadro de mando integral (CMI). Diccionarios de recursos de información. Metadatos. Repositorios. Bancos de datos. Aplicación de estas tecnologías en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Base Poblacional de Salud.

Tema 60. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas. Virtualización de servidores: datos y aplicaciones. Virtualización de contenedores.

Tema 61. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte electrónico. Tecnologías de almacenamiento. Sistemas de redundancia en el almacenamiento. Nuevas tecnologías.

Tema 62. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientación a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 63. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e intérpretes. Estado del arte de las técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, JAVA, .NET, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 64. Arquitecturas, lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo HTTP: versiones y características. Lenguaje XML. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 65. Servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructura de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad (SSL, HTTPS, etc.). Tendencias. Internet: estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y extranets. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 66. Accesibilidad y usabilidad. W3C. Diseño universal. Diseño web adaptativo.

Tema 67. Portales corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición. Catalogación, suscripción y personalización de contenidos. La publicación de contenidos. Herramientas para la gestión de contenidos. Iniciativas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 68. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo: dispositivos móviles. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). La virtualización en el puesto de trabajo. Tendencias actuales.

Tema 69. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc. La gestión documental.

Tema 70. Redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 71. Protocolos y arquitectura. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI). La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Direccionamiento IP. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. IPv6.

Tema 72. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Topologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias. Redes de área local inalámbricas (WLAN). Bluetooth.

Tema 73. Sistemas de cableado. Planificación e instalación. El cableado estructurado. Las instalaciones físicas de los Centros de Proceso de Datos (CPD) y Salas de equipos. Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 74. Conceptos básicos de interconexión de redes locales. Características principales de los equipos de interconexión de redes. Encaminamiento: Conceptos fundamentales y protocolos de encaminamiento. Redes públicas de transmisión de datos. Red digital de servicios integrados (RDSI). Redes Frame Relay. Redes ATM. Tecnologías xDSL. Redes de cable. Radio en BA. Redes de fibra óptica. FTTX. Redes de comunicaciones móviles. Radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios. Sistemas Trunking, PMR, TETRA. Telefonía celular. GSM. Sistemas móviles de tercera y cuarta generación, evolución futura. Servicios de datos sobre tecnología móvil. Redes móviles por satélite. Sistemas VSAT. Sistemas de posicionamiento.

Tema 75. Servicios de comunicaciones sobre IP. Servicios de voz y fax sobre IP. Características básicas, requisitos de QoS y soluciones. Protocolos de señalización. El estándar H.323 para servicios multimedia sobre redes de paquetes. Escenarios de aplicación. Servicios de videoconferencia.

Tema 76. Gestión de redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Arquitecturas y modelos lógicos de gestión de red. El modelo TMN. El modelo de gestión de red OSI. El modelo SNMP. Gestión contable: componentes del coste de los elementos que componen una red de telecomunicaciones. Tendencias de mercado.

Tema 77. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales. Sistemas y mecanismos que permiten dar soporte a estas soluciones. Estrategias de implantación. Planificación, diseño y gestión de redes privadas virtuales. Aplicaciones y tendencias. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. Redes Sara y Nerea.

Tema 78. E-learning: conceptos, herramientas, sistemas de implantación y normalización.

Tema 79. La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones, técnicas criptográficas, etc. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.

Tema 80. Sistemas de información del Sistema Sanitario Público de Andalucía: asistenciales, económico-financieros, de recursos humanos y relacionados con el ciudadano.

#### ANEXO XXVI

#### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN, OPCIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 10. La Constitución Española de 1978. Características generales y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 12. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 13. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 14. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública.

Tema 15. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 16. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación.

Tema 17. La Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 18. La Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 19. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 20. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y representación. Pluralidad de interesados. Sistemas de identificación.

Tema 21. Las especialidades del procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. El procedimiento sancionador: principios de la potestad sancionadora y fases.

Tema 22. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Especialidades de la resolución en los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial. Competencia para la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Tema 23. La revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 24. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. El contrato menor. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada.

Tema 25. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía: El Modelo ACSA de Certificación de la Calidad Asistencial. Sistemática y Proceso General de la Certificación Profesional. Renovación, Retirada y Compromisos.

Tema 26. La Certificación de Competencias Profesionales, ME\_jora P: Niveles de Certificación: Cumplimiento de Evidencias Requerido para cada Nivel de Certificación. Manuales de competencias: Bloques y Criterios. Las Fases del Proceso.

Tema 27. Los Programas de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria. Formación Continuada. Estructura y Estándares del manual. Fases del Proceso de Acreditación. ME\_jora F.

Tema 28. El Estatuto Básico del Empleado Público I: objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal. Concepto y clases de empleados públicos. El personal directivo.

Tema 29. El Estatuto Básico del Empleado Público II: la jornada de trabajo y permisos de los funcionarios públicos, permisos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por razones de violencia de género. Vacaciones.

Tema 30. El Estatuto Básico del Empleado Público III: la jornada de trabajo y permisos y vacaciones del personal laboral.

Tema 31. El Estatuto Básico del Empleado Público IV: situaciones administrativas. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera. Servicio Activo. Excedencia. Reingreso al servicio activo. Situaciones del personal laboral.

Tema 32. El Estatuto Básico del Empleado Público V: Principios y procedimientos de provisión de puestos del personal funcionario de carrera. Provisión de puestos y movilidad del personal laboral. Oferta de empleo público.

Tema 33. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Principios Generales. Ámbito de aplicación. Actividades Públicas. Actividades Privadas.

Tema 34. Decreto 524/2008, de 16 de diciembre, por el que se regulan las competencias y el procedimiento en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y del Sector Público Andaluz.

Tema 35. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud I: Clasificación del personal estatutario. Criterios de clasificación del personal. Planificación y ordenación: principios generales.

Tema 36. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud II: Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal.

Tema 37. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud III: Régimen de retribuciones del personal estatutario. Retribuciones básicas, complementarias, retribuciones del personal temporal y retribuciones del personal en prácticas.

Tema 38. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud IV: Jornada de trabajo del personal estatutario. Tiempo de trabajo y régimen de descansos. Jornadas parciales, fiestas y permisos.

Tema 39. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud V: Situaciones del personal estatutario. Excedencias del personal estatutario. Suspensión de funciones. Reingreso al servicio activo.

Tema 40. Procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Objeto y ámbito de aplicación. Sistemas de provisión. Participantes. Contenido de la convocatoria. Resolución del procedimiento de provisión de cargos intermedios. Nombramientos.

Tema 41. La aplicación de las normas laborales. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Los principios de ordenación jerárquica. Principio de norma mínima, principio de norma más favorable, condición más beneficiosa.

Tema 42. El contrato de trabajo. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes. El poder de dirección. El poder disciplinario.

Tema 43. Contratos de duración determinada. Tipología. Disposiciones en materia de jornada. Formalización y registro de los contratos. Suspensión, extinción y denuncia de los contratos. Notificación a los representantes de los trabajadores.

Tema 44. Régimen de funcionamiento y procedimiento de la bolsa de trabajo temporal en la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir. Procedimiento. Ofrecimiento y asignación de contratos. Situaciones en bolsa, cambio de situación y vigencia. Mejoras de contrato. Supuestos sancionables. Actualizaciones de destinos y de datos personales.

Tema 45. Relaciones laborales especiales. Especial referencia al contrato de Alta Dirección y al contrato del personal MIR.

Tema 46. Elementos y eficacia. Modalidades. Duración. El período de prueba. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación profesional y promoción profesional. Modificación y suspensión del contrato.

Tema 47. La extinción de la relación de trabajo. Concepto. Clasificación y tipología. La extinción por voluntad de las partes. Desaparición e incapacidad de una de las partes. La extinción por decisión unilateral del trabajador, dimisión y resolución causal. La extinción por causas objetivas.

Tema 48. El despido: concepto y clases. El despido disciplinario: causas, procedimiento y efectos. El despido colectivo: causas empresariales y fuerza mayor. El procedimiento de regulación de empleo.

Tema 49. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.

Tema 50. El salario. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial. Salarios de tramitación.

Tema 51. La jornada de trabajo. El horario de trabajo. Régimen de los descansos. Licencias. Vacaciones.

Tema 52. Faltas y sanciones de los trabajadores. Prescripción de las faltas y de las sanciones.

Tema 53. La libertad sindical. Derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de empresa. Composición. Competencias. Derechos de información y consulta. Garantías.

Tema 54. La libertad sindical: Proceso electoral. La promoción de elecciones. Iniciación de la promoción. Las mesas electorales. Censo laboral. Candidaturas. Votación. Atribución de resultados. Sustituciones, revocaciones, dimisiones y extinciones de mandatos.

Tema 55. El convenio colectivo. Concepto. Naturaleza. Contenido. Vigencia. Tramitación. Aplicación e interpretación. Acuerdos de adhesión y actos de extensión.

Tema 56. El conflicto colectivo. Concepto y clases. Instrumentos de conciliación, mediación y arbitraje laboral. Intervención de la Administración en el proceso de negociación colectiva. Diferencias entre conciliación, mediación y arbitraje. El sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía (SERCLA): estructura y procedimiento de actuación.

Tema 57. Regulación del derecho de huelga: régimen jurídico y requisitos. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.

Tema 58. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (I). Estructura. Ámbito de aplicación: funcional, personal, territorial y temporal. Denuncia. Condiciones generales de aplicación.

Tema 59. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (II). Inicio de la relación laboral. Período de prueba. Extinción por voluntad del trabajador.

Tema 60. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (III). Sistemas de cobertura de puestos: principios por los que se rige. El traslado interno. El proceso de promoción interna. La movilidad entre Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. El proceso de selección externo. Supuestos excepcionados. Permuta. Movilidad geográfica y funcional.

Tema 61. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (IV). Jornada de trabajo. Actividad de rebase. Calendario laboral y calendario individual del trabajador. Descanso. Régimen jurídico de las guardias. Reducción de la jornada. Excedencias: tipología, régimen jurídico, obligaciones y derechos del personal excedente

Tema 62. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (V). Estructura retributiva. Sueldo base. Complementos e Incentivos salariales. Pagas extraordinarias.

Tema 63. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (VI). Formación y perfeccionamiento profesional. Principios generales y objetivos de la formación. Plan de formación.

Tema 64. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (VII). Acción Social y Beneficios sociales. La póliza de seguros. Fondo de acción social. Otros beneficios.

Tema 65. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (VIII). Régimen disciplinario. Tipología de Faltas. Clases de Sanciones. Prescripción. Procedimiento sancionador.

Tema 66. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (IX). La representación colectiva. El Comité Intercentros: constitución, composición y funciones. Los Comités de Empresa y Delegados/as de Personal: competencias, prerrogativas y garantías. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales: constitución y funciones.

Tema 67. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (X). La representación colectiva. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje: constitución, composición y funciones.

Tema 68. Régimen General de la Seguridad Social (I). Ámbito subjetivo de aplicación del sistema: Extensión y caracteres. Estructura del Sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General, inclusiones y exclusiones.

Tema 69. Régimen General de la Seguridad Social (II). Normas sobre afiliación. El número de Seguridad Social. Altas, bajas y variaciones de datos en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 70. Régimen General de la Seguridad Social (III). La cotización. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general. Topes máximos y mínimos. Supuestos especiales de cotización.

Tema 71. Régimen General de la Seguridad Social (IV). Contingencias y situaciones protegidas. El concepto de accidente de trabajo. El accidente «in itinere». El concepto de enfermedad profesional.

Tema 72. Régimen General de la Seguridad Social (V). Acción protectora. Contenido y clasificación de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Prescripción. Caducidad.



Tema 73: Régimen General de la Seguridad Social (VI). Régimen de compatibilidades e incompatibilidades de las prestaciones. De la pensión de jubilación: ordinaria, parcial, flexible, anticipada. De la pensión de incapacidad permanente parcial. De la pensión de incapacidad permanente total. De la pensión de incapacidad permanente absoluta. De la pensión de gran invalidez.

Tema 74. Régimen General de la Seguridad Social (VII). La incapacidad temporal: Concepto, beneficiarios, duración y cuantía de la prestación. Nacimiento y extinción del derecho. Pago de la prestación. El control de la incapacidad temporal.

Tema 75. Régimen General de la Seguridad Social (VIII). La prestación por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Tema 76. Régimen General de la Seguridad Social (IX). La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad. Beneficiarios, requisitos. Hecho causante, efectos económicos. Cuantía. Suspensión, extinción.

Tema 77. La administración electrónica laboral: Contrat@, Certific@, Recema, Sistema Red, Delt@, Sistema de Liquidación Directa, SILTRA.

Tema 78. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

Tema 79. Reconocimiento del desarrollo profesional. La carrera profesional, con especial referencia en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 80. El hostigamiento psicológico en el trabajo (mobbing): definición, formas de expresión, mecanismos de prevención e intervención. El Síndrome de estar quemado (burn-out): definición, fases del proceso, consecuencias para el trabajador/a. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

## ANEXO XXVII

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN, OPCIÓN ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERO

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 12. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología y características de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: concepto, régimen jurídico, ejercicio de potestades administrativas, régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 13. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 14. El Sistema Nacional de Salud: características, financiación y personal.

Tema 15. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen

jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 16. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 17. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 18. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 19. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 20. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supletoriedad del Derecho estatal.

Tema 21. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. Los actos administrativos generales, las instrucciones, las circulares y las órdenes de servicios.

Tema 22. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites.

Tema 23. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa.

Tema 24. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 25. El acto administrativo. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 26. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución.

Tema 27. El procedimiento sancionador, las reclamaciones económico-administrativas y la responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 28. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto, ámbito de aplicación, principios y requisitos de los contratos. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y de los contratos privados. Contratos excluidos.

Tema 29. Requisitos para contratar con la Administración. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada.

Tema 30. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración: constitución, reajuste, efectos y excepciones.

Tema 31. Procedimientos de adjudicación de los contratos: abierto, abierto simplificado, restringido, negociado, diálogo competitivo y de asociación. Publicidad de las licitaciones. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marcos, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación.

Tema 32. La Mesa de Contratación. Composición. Proposiciones de los licitadores. Calificación de la documentación presentada. Subsanaciones y rechazo de proposiciones. Órganos competentes en materia de contratación.

Tema 33. Perfección y formalización de los contratos. Ejecución y modificación. Prerrogativas de la Administración. Recursos que proceden. Prórrogas de los contratos. Reajuste de anualidades. Revisiones de precios. Extinción de los contratos. Cumplimiento y recepción. Causas de resolución de los contratos. Invalidez de los contratos. Vías de impugnación y jurisdicción competente.

Tema 34. Distintos tipos de contratos administrativos. El contrato de obras. El contrato de concesión de obras. El contrato de servicios. El contrato de concesión de servicios. El concierto como modalidad de contratación. El contrato de suministro. Los contratos mixtos. Los contratos administrativos especiales.

Tema 35. Modelo de compras. Detección de necesidades en los Centros. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Banco de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El sistema de identificación de productos. Gestión telemática de la contratación. El Registro de Implantes Quirúrgicos. Gestión electrónica de compras, el Portal de Compras.

Tema 36. El contrato de trabajo: Modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 37. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 38. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Estructura, ámbito de aplicación. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica, permuta, movilidad funcional. Jornada, descanso, permisos, vacaciones, excedencias.

Tema 39. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (II). Estructura retributiva. Régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores.

Tema 40. Acreditación y calidad. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Los modelos de certificación y acreditación. El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 41. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. El régimen de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: estructura y principios generales.

Tema 42. El Presupuesto: concepto y caracteres. Los principios clásicos del Presupuesto. Los principios presupuestarios en la Constitución Española. El Presupuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Contenido y límites de la Ley del Presupuesto.

Tema 43. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. Objetivos e indicadores de los programas presupuestarios. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 44. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. Régimen presupuestario de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía.

Tema 45. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones, incorporaciones, transferencias y generaciones de crédito. Otras operaciones sobre los créditos. Los anticipos de tesorería.

Tema 46. El procedimiento común del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía. Órganos competentes. Fases. Documentos contables.

Tema 47. La gestión de facturas. Aspectos legales y normativos. Registro Electrónico de Facturas: ámbito de aplicación. Oficina de Atención Personas Acreedoras. Plazos de pago en operaciones comerciales. Período Medio de Pago en la Administración Pública. Costes de morosidad.

Tema 48. Procedimientos especiales del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: gastos plurianuales y de tramitación anticipada. Los expedientes de convalidación de gastos.

Tema 49. Procedimientos especiales de pagos en la Administración de la Junta de Andalucía: pago de nóminas, pagos a justificar, pagos en firme de justificación diferida, pagos por anticipo de caja fija, pagos en el extranjero y la ejecución de resoluciones judiciales.

Tema 50. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos propios y cedidos.

Tema 51. Los tributos: concepto, fines y clases. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias: obligación tributaria principal; obligación tributaria de realizar pagos a cuenta; obligaciones tributarias accesorias; obligaciones tributarias formales.

Tema 52. Obligados tributarios. Clases. Sucesores. Responsables. Los derechos y las garantías de los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 53. Elementos de cuantificación de las obligaciones tributarias. Base imponible: concepto y medios de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores.

Tema 54. La deuda tributaria y sus formas de extinción. El pago y su aplazamiento y fraccionamiento, prescripción, otras formas de extinción. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 55. El Impuesto sobre el Valor Añadido: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Las operaciones interiores. La delimitación del hecho imponible. Determinación de la deuda tributaria. Lugar de realización del hecho imponible. El devengo. La base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Deducciones.

Tema 56. Las Tasas y Precios Públicos: concepto y naturaleza. Ingresos Públicos en el ámbito sanitario. Definición, regulación, tipos. Sistemas de cobro de los ingresos públicos en el ámbito sanitario.

Tema 57. Facturación de servicios sanitarios prestados por la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir a no beneficiarios. Definición, regulación, funciones, estructura, dependencia y herramientas de gestión. El Sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía.

Tema 58. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Funciones de la Tesorería de la Comunidad. Las cuentas de la Tesorería General: tipología y régimen de funcionamiento. Las Cajas de la Tesorería General: Cajas Generales, Autorizadas y de Depósitos.

Tema 59. La Ordenación de pagos: competencias. El control de la Ordenación. Medios de pago. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de la Junta de Andalucía. Los avales de la Tesorería.

Tema 60. El control de la actividad financiera. Concepto y clases. Órganos que lo realizan. El control interno de la gestión financiera. Procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. Procedimiento general y particularidades: El control financiero permanente. La contabilidad como medio de control.

Tema 61. El control de la actividad financiera (II). El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control Parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

Tema 62. Introducción a la contabilidad. Tipos de contabilidad: contabilidad financiera, contabilidad presupuestaria de gastos e ingresos, operaciones extrapresupuestarias y operaciones de tesorería.

Tema 63. El patrimonio y el valor del patrimonio. Masas patrimoniales. Ecuación fundamental del patrimonio. Estructura económica y estructura financiera.

Tema 64. La partida doble. Las cuentas: concepto, terminología y clasificación. Las cuentas de gestión o resultado: gastos e ingresos. Convenio del cargo y del abono. El asiento contable y los registros contables.

Tema 65. El ciclo contable: concepto. Asientos del proceso contable: al inicio del ejercicio, durante el ejercicio, al finalizar el ejercicio y cálculo del resultado. Contenido de las cuentas anuales.

Tema 66. La Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía: normativa reguladora y ámbito de aplicación. Órganos intervinientes en la contabilidad. La Contabilidad Presupuestaria de Gastos: partidas presupuestarias, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de arrastre o traspaso. Actos de gestión, actos contables y actos de control.

Tema 67. Contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias: cuentas extrapresupuestarias, fases contables y tipos de documentos. Modificaciones presupuestarias. Contabilidad de las operaciones en las oficinas de Tesorería.

Tema 68. Contabilidad Presupuestaria de Ingresos: partidas presupuestarias de ingresos, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de arrastre o traspaso. Devoluciones de ingresos. Contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias.

Tema 69. El Plan General de Contabilidad: estructura y partes. Marco conceptual de la contabilidad. Cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables. El Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas.

Tema 70. Las normas de registro y valoración. Norma de valoración de ingresos. Periodificación contable y regularización en sentido amplio.

Tema 71. El Activo. El inmovilizado material e intangible. Instrumentos financieros. Las existencias Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Cuentas con administraciones públicas.

Tema 72. El Pasivo: deudas, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. El Patrimonio Neto: los fondos propios. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Tema 73. Las cuentas anuales: documentos, formulación, aprobación y estructura. Cuentas anuales abreviadas. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de cambios en el patrimonio neto. El estado de flujos de efectivo. La memoria. La revisión de las cuentas anuales: la auditoría de cuentas. Auditoría obligatoria en el ámbito del sector público andaluz.

Tema 74. El cierre del ejercicio y la liquidación del Presupuesto. Rendición de cuentas. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido.

Tema 75. Los sistemas de información económico financieros de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO). Punto Único de Entrada de Factura Electrónica. Sistema Publiline. Sistema Unificado de Recursos (SUR). Sistema de Contabilidad de Analítica (COAN hyd). Sistema Integral de Gestión Logística (SIGLO).

Tema 76. Los sistemas ofimáticos. Procesadores de texto: concepto, funcionalidades principales, plantillas, combinación de correspondencia. Bases de Datos: concepto, funcionalidades, tablas, formularios, consultas, informes, relaciones. Hojas de Cálculo: concepto, funcionalidades, tablas dinámicas, funciones, gráficos. Presentaciones: concepto y funcionalidades principales.

Tema 77. Los sistemas de registro sanitario asistencial. La Historia clínica: estructura y confección. La conservación de la documentación. Los archivos de historias. Legislación, problemas éticos y jurídicos en la elaboración y manejo de la Historia clínica y de los elementos derivados de ella. El Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía (CMBDA).

Tema 78. El producto sanitario. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 79. La Contabilidad Analítica: Costes, concepto. Objetivos de la contabilidad de costes. Costes y gastos. Criterios de clasificación y tipos de costes. Centros de costes. Sistemas de imputación de costes. La contabilidad de costes en la toma de decisiones.

Tema 80. La contabilidad analítica en el sistema sanitario andaluz (COAN). Clasificación de centros de responsabilidad. Concepto de líneas funcionales. Coste unitario del producto estándar de cada línea funcional.

#### ANEXO XXVIII

### PROGRAMA PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN OPCIÓN ÁREA JURÍDICA

#### TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. Fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 11. La Constitución Española de 1978 (III): La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 13. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio. Otras Entidades instrumentales de naturaleza privada.

Tema 14. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. El Derecho Comunitario: Concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El Sistema Monetario Europeo. El euro.



Tema 15. El Área de Salud: funciones, estructura y órganos. Recursos del Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia.

Tema 16. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 17. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 18. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 19. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 20. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 21. Sistemas sanitarios: concepto, evolución histórica y modelos. El Sistema sanitario en España: evolución histórica. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios inspiradores. La Intervención de las Administraciones Sanitarias. Infracciones y sanciones.

Tema 22. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Normas generales de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Los nuevos sistemas: El modelo de excelencia y la gestión por procesos asistenciales.

Tema 23. La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: Conceptos básicos y principios generales. Derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Consejo Andaluz de Salud.

Tema 24. La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía: objeto, ámbito de aplicación y fines. Principios rectores y marco de la actuación de la salud pública en Andalucía.

Tema 25. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites.

Tema 26. La Administración Electrónica. La información y los derechos de las personas. Régimen jurídico. Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. Registro telemático y notificación: Atención e información al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. Utilidades de la Administración Electrónica.

Tema 27. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Principios constitucionales rectores de la organización y actuación de las Administraciones Públicas. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 28. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley.

Tema 29. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 30. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 31. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo: su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 32. El procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados: derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 33. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 34. El control de la Administración Pública: Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 35. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de sus respectivas competencias. El procedimiento contencioso-administrativo: clases. La sentencia y los recursos contra las mismas.

Tema 36. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ámbito subjetivo de aplicación. Publicidad activa. Portal de Transparencia. Derecho de acceso a la información. Información Pública. Límites al derecho de acceso.

Tema 37. Ley de Transparencia de Andalucía. El ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Procedimiento de acceso. Reglas especiales relativas a las causas de inadmisión de las solicitudes de acceso. Plazo de resolución y notificación. Reclamaciones frente a las resoluciones. Coordinación y planificación en el ámbito de la Junta de Andalucía.

Tema 38. La organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Tema 39. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 40. La autonomía del paciente. El consentimiento informado. Especial referencia a la autonomía de los menores de edad.

Tema 41. Los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El acceso a la historia clínica. La protección de los datos de carácter personal relativos a la salud.

Tema 42. Los sistemas de registro asistenciales. La Historia clínica: estructura y confección. La conservación de la documentación. Los archivos de historias. Legislación, problemas éticos y jurídicos en la elaboración y manejo de la Historia clínica y de los elementos derivados de ella. El Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía (CMBDA).

Tema 43. El Comité de Bioética de Andalucía: definición, objetivos y funciones. El Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía: objetivos y funciones. Los Comités de Ética Asistencial de Centros Sanitarios: definición y finalidad. Definición de los Comités de Ética de la Investigación de Centros que realicen Investigación Biomédica y de los Comités de Ética de la Investigación con Medicamentos.

Tema 44. La responsabilidad patrimonial de la Administración: antecedentes y regulación actual. Requisitos. Competencia. Especialidades del procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Responsabilidad concurrente de las Administraciones.

Tema 45. Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria (I). El procedimiento para su tramitación. Derecho a indemnización. Criterios para la valoración del daño. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente.

Tema 46. La Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria (II) La *lex artis*, doctrina de la pérdida de oportunidad. Falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias. Nexo causal. Prescripción.

Tema 47. La Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria (III) Procedimiento contencioso administrativo. Competencia. Interposición de recurso. Legitimación. Remisión del expediente y emplazamiento a terceros interesados. Demanda y contestación. Prueba y conclusiones. Sentencia.

Tema 48. Protección de datos. Objetivo del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Aplicación. Definiciones de los conceptos generales de la protección de datos. Estructura de los datos. Tratamiento de datos. Categorías de datos. Categorías de tratamiento.

Tema 49. Licitud del tratamiento. Tratamiento de datos de menores de edad. Tratamientos de categorías especiales de datos. Tratamiento de datos sin identificación del interesado. Licitud para tratamientos con fines distintos del inicialmente informado.

Tema 50. El consentimiento. Obtención del consentimiento. Requisitos. Condiciones. La información del tratamiento. Contenido de la información al interesado.

Tema 51. La responsabilidad del tratamiento. Responsables del tratamiento. Encargados del tratamiento. Personal autorizado para el tratamiento. Registro de actividades del tratamiento. El Delegado de Protección de Datos. Funciones.

Tema 52. Los derechos del interesado. Ejercicio de los derechos del interesado. Derecho de acceso. Derecho de rectificación. Derecho de supresión (derecho al olvido). Derecho a la portabilidad de los datos. Derecho a la limitación del tratamiento. Derecho de oposición al tratamiento. Derecho a no ser objeto de una elaboración de perfiles. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control. Derecho a interponer un recurso judicial. Derecho a indemnización y responsabilidad.

Tema 53. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 54. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Perfil del contratante. Capacidad y solvencia del empresario: Uniones de empresarios. Solvencia. Objeto, precio y cuantía del contrato.

Tema 55. El expediente de contratación. Iniciación. Tramitación. Contenido. Aprobación. Clases de expedientes: tramitación ordinaria, urgente y de emergencia. El expediente simplificado de contratación en los contratos menores.

Tema 56. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido. Aprobación. Publicación.

Tema 57. El Pliego de Prescripciones Técnicas. Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido. Aprobación. Publicación.

Tema 58. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: procedimiento restringido y procedimiento negociado y diálogo competitivo. Adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada.

Tema 59. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marcos, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación.

Tema 60. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración.

Tema 61. Ejecución de los contratos. Incumplimiento parcial. Demora en la ejecución. Imposición de penalidades.

Tema 62. Modificación de los contratos. Suspensión de los contratos. Extinción de los contratos. Causas de resolución de los contratos. Cesión de los contratos. Subcontratación.

Tema 63. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Órganos de asistencia: mesas de contratación.

Tema 64. El sistema de revisión de la contratación pública. Recursos administrativos.

Tema 65. El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Creación. Competencias. Adscripción. Composición. Funcionamiento.

Tema 66. El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Creación. Competencias. Adscripción. Composición. Funcionamiento.

Tema 67. Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía. Organización. Composición. Funciones.

Tema 68. Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. Organización. Composición. Funciones.

Tema 69. El Derecho Financiero: concepto y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero.

Tema 70. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: estructura y principios generales. El Presupuesto: concepto y caracteres.

Tema 71. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. La prórroga del Presupuesto. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias.

Tema 72. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

Tema 73. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos propios y cedidos. Facturación a terceros. Definición, regulación, funciones, estructura, dependencia y herramientas de gestión.

Tema 74. Régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 75. El Derecho del Trabajo: Naturaleza y caracteres. Fuentes del Derecho del Trabajo. El contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 76. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Período de prueba. Relaciones laborales especiales. El contrato de trabajo de alta dirección. Condiciones de trabajo. El salario. Garantías del salario.

Tema 77. La Representación Sindical. Secciones Sindicales y Delegados Sindicales. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: Implantación, composición y funciones. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Procedimiento electoral.

Tema 78. Los conflictos colectivos: concepto y clases. Regulación legal del derecho de huelga: requisitos subjetivos, objetivos, modales y formales. El cierre patronal.

Tema 79. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral. Los órganos del orden jurisdiccional social. Reglas determinantes de sus respectivas competencias. El proceso ordinario. Procesos especiales. Especial referencia al proceso en materia de despido.

Tema 80. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Servicios de prevención. Responsabilidad y sanciones.

Tema 81. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Procedimientos de Accidente de Trabajo e Incidente. Notificación de riesgo laboral. Plan de Autoprotección.

Tema 82. El Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 83. Régimen General de la Seguridad Social. El sistema español de Seguridad Social. Regímenes especiales. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. La Incapacidad Temporal.

Tema 84. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional.

Tema 85. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (II). Sistemas de cobertura de puestos: principios por los que se rige. El traslado interno. El proceso de promoción interna. El proceso de selección externo. Supuestos excepcionados. Régimen de la extinción del contrato de trabajo.

Tema 86. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (III). Jornada de trabajo. Actividad de rebase. Calendario laboral y calendario individual del trabajador. Descanso. Régimen jurídico de las guardias. Reducción de la jornada.

Tema 87. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (IV). Excedencias: tipología, régimen jurídico, obligaciones y derechos del personal excedente

Tema 88. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (V). Estructura retributiva. Sueldo base. Complementos e Incentivos salariales. La Carrera profesional. Pagas extraordinarias.

Tema 89. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (VI). Régimen disciplinario. Tipología de Faltas. Clases de Sanciones. Prescripción. Procedimiento sancionador.

Tema 90. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir (VII). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y Delegados/as de Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje.

Tema 91. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El acceso al empleo público. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen funcionarial, estatutario y laboral. Características generales y diferenciadoras.

Tema 92. La Función Pública. Concepto. Normas constitucionales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia. La Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía: disposiciones generales; atribuciones orgánicas; estructura de la función pública de la Junta de Andalucía; personal; sección de personal. Planificación de los recursos humanos. Relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria. Los planes de empleo. La Oferta de Empleo Público.

Tema 93. Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación; clases de personal al servicio de la Administraciones Públicas. Derechos de los empleados públicos: derechos individuales y derechos ejercidos colectivamente. Deberes de los empleados públicos. Incompatibilidades. Derechos de contenido económico: retribuciones, indemnizaciones y reconocimiento de servicios previos. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Extinción de la relación funcionarial.

Tema 94. Acreditación y calidad (I): El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía: evolución del concepto de calidad, objetivos y estrategias. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Diseño y mejora continua y evaluación.

Tema 95. Acreditación y calidad (II): La Acreditación y certificación: Los modelos de acreditación. La Certificación Normas ISO. El modelo EFQM. El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 96. La asistencia sanitaria: Prestaciones médicas y farmacéuticas. La asistencia sanitaria prestada con medios ajenos.

Tema 97. Igualdad de género. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 98. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 99. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 100. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, Grupo IV, por el sistema de concurso-oposición.*

En ejecución de la Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la Oferta Extraordinaria de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2018 (BOJA núm. 48, de 9 de marzo de 2018), conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2018 de esta Universidad, por el que se aprueba el Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica Oferta de Empleo Público para la estabilización del Personal de Administración y Servicios para el año 2018 (BOJA núm. 221, de 15 de noviembre de 2018), –al amparo de lo dispuesto en el artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el que se autoriza a las universidades públicas una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal–; y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), y con los artículos 3.e), 48 y 140.12 de los Estatutos de esta Universidad, y tras la preceptiva autorización de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 13 de diciembre de 2018 y Orden de 23 de abril de 2019, y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Córdoba, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 4 plazas de Personal Laboral en la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio (1 plaza correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2018 y 3 plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para la estabilización del Personal de Administración y Servicios para el año 2018), por el sistema de concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, 4 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, Grupo IV, en régimen de Personal Laboral Fijo, por el sistema de concurso-oposición, en los Departamentos indicados en el Anexo I de esta convocatoria.

1.2. Las presentes pruebas selectivas se regirán por lo previsto en estas bases y anexos correspondientes y, en su defecto, por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en lo que no se oponga a la norma anterior; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre; el Reglamento para la Provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2017 y modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020; y demás normativa de pertinente aplicación.

1.3. En consideración a la naturaleza profesional y a las tareas a realizar por el personal a seleccionar, el sistema de selección será el de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases: fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo II de esta resolución.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

1.5. Las pruebas selectivas se desarrollarán quedando garantizados, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

1.6. De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas participantes e interesadas se publicará en la siguiente dirección de la página web de la Universidad de Córdoba:

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>.

1.7. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4 de enero de 1985).

## 2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Las personas aspirantes, para ser admitidas en el proceso selectivo, deberán reunir los siguientes requisitos, conforme a los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar los extranjeros con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría de las plazas a las que se opta. Quienes tengan reconocida oficialmente la condición de discapacitado deberán tener catalogada la discapacidad, acreditando su



compatibilidad con las funciones de las plazas a las que se opta, funciones descritas en el Anexo II del IV Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Andaluzas, publicado en BOJA núm. 36, de 23 de febrero de 2004.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar o equivalente, Formación Profesional de Primer Grado o experiencia laboral equiparable con la categoría profesional reconocida en Convenio Colectivo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

A efectos de equiparación con las titulaciones exigidas para acceder al Grupo IV, la experiencia laboral que, en cualquier caso, habrá de acreditarse documentalmente, mediante contrato laboral, se considerará equivalente al título exigible, siempre que corresponda a la categoría profesional o área profesional de las plazas convocadas y cuente con una temporalidad de 6 meses.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma de contrato como PAS laboral fijo de la Universidad de Córdoba.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que estará disponible en el Servicio de Planificación de Recursos Humanos (Sección de Procesos Selectivos) de esta Universidad y en la página web de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>

3.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Córdoba (Avda. Medina Azahara, núm. 5), en los Registros Auxiliares de la misma o en cualquiera de las formas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si la publicación en este Boletín fuera posterior a la primera y se dirigirán al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al General de la Universidad de Córdoba, deberán comunicarlo en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección [seleccionpas@uco.es](mailto:seleccionpas@uco.es)

con el asunto «avance solicitud/reclamación Técnico Auxiliar Laboratorio», indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de los aspirantes.

3.3. Derechos de examen. Deberán abonar 20 euros en concepto de derechos de examen para cada una de las plazas que se soliciten, que serán ingresados en la cuenta del Banco Santander número ES21 0049 2420 38 2014628248 a nombre de la Universidad

de Córdoba, haciendo constar «Concurso-oposición libre Técnico Auxiliar Laboratorio y código/s de plaza/s que se solicita/n».

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión de las personas aspirantes.

En ningún caso, el pago de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de algunas de las causas de exención total o parcial de los mismos supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en estas pruebas selectivas.

Estarán exentos del pago de los derechos de examen:

- Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud el certificado acreditativo de tal condición, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.4.

- Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOE.

Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubiesen rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Los informes relativos a la condición de demandante de empleo se solicitarán en la Oficina de Empleo que corresponda, debiendo figurar en ellos todos y cada uno de los requisitos señalados anteriormente. Ambos documentos, el informe de períodos de inscripción y el de inscripción y rechazo, deberán acompañarse a la solicitud.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, según el modelo que se acompaña como Anexo IV, debiendo acompañarse a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

- Las familias numerosas, en los términos establecidos en el artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de las tasas y precios públicos los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente documento actualizado que acredite tal condición.

3.4. Las personas aspirantes con discapacidad podrán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio en que esta adaptación sea necesaria, para lo cual deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud de participación. De solicitar dicha adaptación, deberán adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes que han dado origen al grado de discapacidad reconocido, a efectos de que el órgano de selección pueda valorar la procedencia o no de la concesión de la adaptación solicitada.

3.5. Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo únicamente solicitar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en el proceso selectivo, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar.

En cualquier caso, el Tribunal Calificador podrá requerir de las personas aspirantes la presentación de los originales de la documentación aportada, siendo excluidas del concurso-oposición si no cumplimentaran el requerimiento.

3.6. El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones de contestaciones a recursos y reclamaciones, excepto en lo establecido en el resto de las bases de la presente convocatoria, donde la publicación en los medios citados sustituirá a la notificación en el domicilio referido, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio posterior a la solicitud.

3.7. A la solicitud se acompañará necesariamente:

a) Justificante de haber abonado los derechos de participación o transferencia bancaria de haber realizado dicho abono, en el que deberá constar, necesariamente, nombre y apellidos de la persona solicitante.

b) Documento que acredite la titulación exigida para participar en las pruebas selectivas, y, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar también fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento, en un único documento.

Las personas aspirantes que posean la experiencia profesional necesaria para participar en las pruebas selectivas en ausencia de titulación académica oficial deberán presentar, junto con su solicitud, la documentación que acredite dicha circunstancia.

c) En el caso de estar exento del pago de los derechos de examen, justificante acreditativo de la correspondiente condición a que da derecho, de acuerdo con lo establecido en la base 3.3.

d) Relación circunstanciada de los méritos alegados, en su caso, para la fase de concurso. La documentación acreditativa de dichos méritos se presentará, por aquellas personas aspirantes que superen la fase de oposición, en la forma y plazo que el Tribunal determine.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en la que, además, se indicará el lugar donde se encuentran expuestas las listas completas de personas admitidas y excluidas, indicándose, en este último caso, las causas de exclusión. En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, codificados, en su caso.

4.2. Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán, por una sola vez, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la anterior resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar fehacientemente, bajo su exclusiva responsabilidad, no solo que no figuran incluidas en la relación de personas aspirantes excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas aspirantes admitidas.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, quedarán definitivamente excluidas de la participación en las pruebas selectivas.

4.3. Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba dictará resolución declarando aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, y en la que, además, se indicará el lugar donde se encuentran expuestas las listas completas de personas admitidas y excluidas, indicándose, en este último caso, las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

4.4. Procederá la devolución de los derechos de participación, previa solicitud de las personas interesadas, en los supuestos de exclusión por causas no imputables a las mismas. La devolución se efectuará una vez culminado el proceso selectivo.

4.5. El plazo mínimo entre la publicación de la convocatoria y el inicio de la fase de oposición será de tres meses.

#### 5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador de estas pruebas tendrá la composición prevista en el artículo 21 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en lo que no contradiga al art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procurando la presencia equilibrada de hombres y mujeres. Se anunciará en la resolución por la que se apruebe la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

5.2. El Tribunal adoptará las medidas que considere oportunas para la realización de los ejercicios que hayan de celebrarse, aprobando las instrucciones y criterios de valoración que estime pertinentes.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tal categoría en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

La Presidencia podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el citado artículo.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurran algunas de dichas circunstancias, a tenor del artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.4. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, si se hubiese producido y prosperado un incidente de abstención o recusación, o se hubiese producido alguna renuncia, el Rector de la Universidad publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubieran perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.3 o por otras causas debidamente justificadas.

5.5. Previa convocatoria de la Presidencia, el Tribunal se constituirá con la asistencia de las personas que ostenten la Presidencia y Secretaría, o en su caso de quienes los sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes.

En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.7. Durante el desarrollo de las pruebas selectivas, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, acordando las medidas necesarias para resolver cuantas cuestiones no estén previstas en la presente convocatoria.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará, en todo momento, a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.8. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de personal asesor especialista en las funciones de las plazas convocadas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes. Este asesoramiento se limitará al ejercicio de sus especialidades técnicas, exclusivamente colaborando con el Tribunal. Asimismo, podrá nombrar personas colaboradoras para las tareas internas de organización y vigilancia. La designación de estas personas, asesores y colaboradores, deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Córdoba.

5.9. El Tribunal adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que las personas aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de personas participantes. En este sentido, para aquellas personas discapacitadas que soliciten adaptación en la forma prevista en la base 3.5, el Tribunal establecerá las adaptaciones posibles en tiempo y medios para la realización de los ejercicios, en los casos en que resulte necesario, según lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Las posibles adaptaciones se concederán únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar.

5.10. La Presidencia del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal sean corregidos de forma que no se conozca la identidad de las personas aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellas personas en cuyo ejercicio figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de las mismas.

5.11. En aras del principio de transparencia y acceso a la información pública, el Tribunal, realizados cada uno de los ejercicios, procederá a publicar en la página web de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>

el cuestionario de examen correspondiente a cada uno de ellos, así como, en el caso de pruebas de tipo test, la plantilla de respuestas correctas.

5.12. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrán su sede en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, sito en avda. Medina Azahara, núm. 5. El Tribunal dispondrá en esta sede al menos una persona, miembro o no del Tribunal, que atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas. Asimismo, cualquier información de interés para el proceso será publicada en la página web de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>

5.13. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas, a efectos económicos, tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el Anexo V del Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

5.14. El Tribunal no podrá, en ningún caso, aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas por la presente resolución. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.

## 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que corresponda, al día de publicación de la presente convocatoria, atendiendo al

sorteo realizado anualmente por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la correspondiente resolución de la mencionada Dirección General.

6.2. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a las personas opositoras para que acrediten su identidad.

6.3. Las personas aspirantes serán convocadas para la realización de cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidas del concurso-oposición aquellas personas que no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio se anunciará en la página web de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>

con una antelación no inferior a quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución por la que se eleve a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas.

6.5. Si en cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de la misma, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Córdoba, comunicándole, en caso de existir, las inexactitudes o falsedades formuladas por la persona aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución que acuerde la exclusión definitiva, la persona interesada podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

#### 7. Relación de personas aprobadas.

7.1. Concluidos los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal publicará, en la página web de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>

una relación provisional de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, y se abrirá un plazo de cinco días hábiles para posibles reclamaciones.

Las personas opositoras que no se hallen incluidas en dicha relación tendrán la consideración de no aptas a todos los efectos, quedando eliminadas del proceso selectivo.

7.2. Finalizado dicho plazo, el Tribunal resolverá las reclamaciones, si las hubiera, haciéndose pública, en el medio indicado anteriormente, la relación definitiva de aspirantes que hayan superado la fase de oposición, y abrirá un plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados para la fase de concurso.

7.3. Transcurrido el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados para la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en el medio antes citado, la puntuación obtenida en la fase de concurso por las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, aplicando para ello el baremo del Anexo I, y se otorgará un plazo de cinco días hábiles para posibles reclamaciones.

En ningún caso, la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar el ejercicio de la fase de oposición.

7.4. Finalizado el plazo anterior, el Tribunal resolverá las reclamaciones, si las hubiera, haciéndose pública, en el medio anteriormente citado, la valoración definitiva de la fase de concurso.

7.5. Asimismo, el Tribunal publicará en la página web de la Universidad de Córdoba la relación definitiva de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, con indicación

del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, codificados, en la que constarán las calificaciones obtenidas en la fase de oposición, las puntuaciones de la fase de concurso y la puntuación final, constituida por la puntuación total de ambas fases.

En caso de empate, se dirimirá este a favor del aspirante que haya obtenido mayor calificación en la fase de oposición, y, de persistir el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso, primeramente, por experiencia profesional en un puesto de la misma área en la Universidad de Córdoba, y, seguidamente, por antigüedad en la Universidad de Córdoba, según lo recogido en los apartados 2.a) y b) del baremo de la presente convocatoria.

El número de personas aspirantes definitivamente aprobadas no podrá superar el número de plazas convocadas.

7.6. La Presidencia del Tribunal enviará copia certificada de la mencionada relación definitiva de personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo al Rector de la Universidad, especificando el número de aprobados y puntuación obtenida en la fase de oposición, la puntuación de la fase de concurso y la suma total de ambas puntuaciones.

#### 8. Presentación de documentos.

8.1. Las personas que superen las presentes pruebas selectivas presentarán en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos –Sección de Gestión del PAS–, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique por el Tribunal la propuesta de adjudicación de las plazas, los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para su compulsión del Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplados en la base 2.1.a), deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de español o nacional de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Original y fotocopia para su compulsión del Título Académico Oficial exigido en la base 2.1.e) o de la justificación acreditativa de haber abonado los correspondientes derechos de expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la documentación que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante sentencia penal firme.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea que no ostenten la nacionalidad española habrán de acreditar, mediante documento suficiente, debidamente traducido al castellano, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena legal que impida en su Estado el acceso al empleo público.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y, en el caso de que este no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

e) Las personas aspirantes que hayan hecho valer su condición de discapacitadas deberán aportar certificado vigente del órgano competente que acredite tal condición, el grado de discapacidad, así como la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones propias de la categoría de la plaza convocada.

8.2. Quienes tengan la condición de empleado público estarán exentos de justificar documentalmente dicha condición y demás requisitos ya probados para obtener su anterior empleo, debiendo, en cambio, presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependan, para acreditar su condición de empleado público.

8.3. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación, o del examen de esta se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

#### 9. Formalización de los contratos.

9.1. El órgano competente procederá a la formalización de los contratos, momento hasta el cual la persona aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

9.2. En el contrato que se suscriba se fijará el periodo de prueba que determine el Convenio Colectivo, y tendrá los efectos que el ordenamiento jurídico laboral dispone.

9.3. El contrato, una vez formalizado, se inscribirá en el Registro Central de Personal.

#### 10. Tratamiento de datos personales.

10.1. De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 y 13 del Reglamento UE 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos), la información básica del tratamiento de datos personales es la siguiente:

Responsable del Tratamiento: Universidad de Córdoba.

Legitimación: Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación, a petición de esta, de medidas precontractuales. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento.

Finalidad: Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Cesiones o comunicaciones: Al Registro de personal. Dirección General de Función Pública. Boletín Oficial Correspondiente (BOE, BOJA, BOUCO). Usuarios de la web en la que se publica el proceso selectivo.

Plazo de conservación: Durante el tiempo que dure el proceso selectivo y el necesario para determinar las responsabilidades derivadas del mismo. En el supuesto de que la persona candidata se incorpore a la UCO, durante el tiempo necesario para el mantenimiento de la relación con la misma. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos: La persona interesada puede ejercer los derechos previstos en la legislación sobre protección de datos a través de la sede electrónica de la UCO. La dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos es: [dptos@uco.es](mailto:dptos@uco.es)

Se puede ampliar la información en la siguiente dirección:

<https://www.uco.es/organizacion/secretariageneral/proteccion-de-datos>

#### 11. Expresiones de género en esta resolución.

11.1. Algunas de las referencias a personas y colectivos en estas bases figuran en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

#### 12. Normas finales.

12.1. Las personas aspirantes, por el hecho de participar en el presente proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

12.2. La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma y plazo establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



12.3. En el plazo de seis meses, contados a partir de la resolución del proceso selectivo, las personas interesadas podrán solicitar la devolución de la documentación aportada. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, la Universidad procederá a la devolución de la documentación a las personas que así lo hayan solicitado, entendiéndose que las personas que no lo hayan hecho renuncian a su recuperación, decayendo en su derecho, y procediéndose seguidamente a su destrucción.

12.4. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 19 de febrero de 2021.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### ANEXO I

Código plaza: PL210401.  
Categoría profesional: Técnico Auxiliar de Laboratorio.  
Plazas convocadas: Una.  
Grupo profesional: IV.  
Departamento: Mecánica.

Código plaza: PL210402.  
Categoría profesional: Técnico Auxiliar de Laboratorio.  
Plazas convocadas: Una.  
Grupo profesional: IV.  
Departamento: Producción Animal.

Código plaza: PL210403.  
Categoría profesional: Técnico Auxiliar de Laboratorio.  
Plazas convocadas: Una.  
Grupo profesional: IV.  
Departamento: Química Agrícola, Edafología y Microbiología.

Código plaza: PL210404.  
Categoría profesional: Técnico Auxiliar de Laboratorio.  
Plazas convocadas: Una.  
Grupo profesional: IV.  
Departamento: Zoología.

#### ANEXO II

##### SISTEMA DE SELECCIÓN

El proceso selectivo constará de dos fases: una primera fase de oposición y una segunda fase de concurso.

##### 1. Fase de oposición:

Las pruebas específicas de aptitud deberán estar relacionadas con el programa específico que se detalla en el Anexo III.

La fase de oposición consta de dos ejercicios.

Primer ejercicio:

Consistirá en la realización de un examen de 40 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre el temario (común y específico) recogido en el anexo III. Al final del cuestionario se incluirán 4 preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, a aquellas correspondientes que pudieran ser objeto de anulación.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos, quedando facultado el Tribunal para establecer los criterios de valoración y el mínimo para superar el ejercicio.

Cada respuesta errónea se penalizará con un cuarto de respuesta correcta, de manera que, a efectos de obtener la calificación del ejercicio, el número de aciertos vendrá dado por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$AN=A-(F \times 0,25)$$

Siendo AN el número de aciertos a considerar a efectos del cómputo de la calificación, A el número de aciertos obtenidos en el ejercicio y F el número de errores obtenidos en el ejercicio. Las preguntas no contestadas no se tendrán en cuenta estos efectos.

Segundo ejercicio:

- Consistirá en la realización de dos supuestos teóricos-prácticos relacionados con las funciones que corresponden al puesto de trabajo al que se concurre y basados en los contenidos de los bloques específicos del temario recogidos en el Anexo III.

- El primer supuesto consistirá en la realización de un examen de 40 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta, sobre un supuesto teórico-práctico relacionado con el bloque específico para todas las plazas del temario recogido en el Anexo III.

- El segundo supuesto de este ejercicio deberá ser eminentemente práctico y versará sobre los temas contenidos bajo el epígrafe «Bloque específico para cada una de las plazas» del Anexo III.

- La duración de este ejercicio será como máximo de cuatro horas.

- Este ejercicio se puntuará de 0 a 40 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 20 puntos.

Calificación final de la fase de oposición:

La calificación final de la fase de la oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios, y será necesario obtener un mínimo de 30 puntos para acceder a la fase de concurso.

2. Fase de concurso:

Los aspirantes que superen la fase de oposición deberán aportar, en el plazo que el Tribunal de-termine, la documentación acreditativa de los méritos alegados para la fase de concurso, sin que puedan añadirse otros méritos que los referenciados en la solicitud, en los términos de lo establecido en la base 3.7.d) de la presente resolución.

La fase de concurso será como máximo de 40 puntos de la puntuación total, distribuidos en los siguientes epígrafes:

1. Experiencia profesional (hasta un máximo de 16 puntos).

a) Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba, en puestos de la misma área a la que se aspira, adquirida en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y con cargo al capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Córdoba: 0,285 puntos por mes o fracción.

b) Por servicios prestados, no computados en el apartado anterior, en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría profesional a la que se aspira, adquirida en la Universidad de Córdoba y no incluidos en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,030 puntos por mes o fracción.

c) Por servicios prestados en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría profesional a la que se aspira, adquirida en el ámbito de otras Administraciones Públicas, no computados en los apartados anteriores: 0,013 puntos por mes o fracción.

d) Por servicios prestados, no computados en los apartados anteriores, en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría profesional a la que se aspira, adquirida fuera de la Administración Pública: 0,007 puntos por mes o fracción.

Solamente se computará la experiencia profesional que se acredite mediante la aportación de documentos que concreten suficientemente las funciones desempeñadas: contrato de trabajo, certificado de funciones acorde al contrato de trabajo expedido por la empresa, en el que se haga constar la antigüedad y el tipo de actividad y funciones desempeñadas, informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y, en el caso de ser empleados públicos, la hoja de servicios y certificado actualizado del Organismo en el que se haga constar antigüedad y el tipo de actividad y funciones realizadas.

2. Antigüedad (hasta un máximo de 14 puntos).

a) Adquirida en la Universidad de Córdoba en la misma categoría profesional a la que se aspira o en otra del mismo ámbito funcional, establecidas en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y del capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Córdoba: 0,285 puntos por mes o fracción.

b) Adquirida en la Universidad de Córdoba fuera del ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y no computados en el apartado anterior en categoría profesional idéntica a la de la plaza a la que se aspira o en otra similar con contenido funcional coincidente: 0,060 puntos por mes o fracción.

c) Adquirida en otras Administraciones Públicas en categoría profesional idéntica a la de la plaza a la que se aspira o en otra similar con contenido funcional coincidente, establecidas en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y no computados en los apartados anteriores: 0,025 puntos por mes o fracción.

3. Formación (hasta un máximo de 10 puntos).

a) Por tener una titulación académica oficial distinta y de igual o superior nivel académico a la exigida para acceder al grupo al que se aspira, hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 3 puntos.

Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título equivalente: 2 puntos.

BUP, Bachiller o Formación Profesional de Segundo Grado, superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o equivalente: 1 punto.

En el caso de contar con más de una titulación académica oficial que cumpla con los requisitos de este punto, sólo se valorará una de ellas.

b) Cursos (hasta un máximo de 7 puntos):

i. Por cursos recibidos contemplados como específicos del área de la plaza convocada en el Plan de Formación del PAS de la UCO vigente a la fecha de terminación de presentación de solicitudes y en aquellos aprobados en los 5 años anteriores: 0,760 puntos por cada curso realizado de hasta 15 horas de duración, 1,150 puntos por cada curso realizado de entre 16 y 30 horas de duración, y 2 puntos por cada curso realizado de más de 30 horas de duración.

ii. Por cursos recibidos específicos del área y directamente relacionados con las funciones del área a la que se aspira, no computados en el apartado anterior: 0,200 puntos por cada curso realizado de hasta 15 horas de duración, 0,300 puntos por cada curso realizado de entre 16 y 30 horas de duración, y 0,500 puntos por cada curso realizado de más de 30 horas de duración.

Se valorarán los cursos cuyos contenidos estén directamente relacionados con el área de la plaza a la que se opta, y, en todo caso, los cursos de Calidad Universitaria, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Prevención de Riesgos Laborales, Idiomas e Igualdad.

Se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por la Universidad de Córdoba, INAP, Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua o por Asociaciones sin ánimo de lucro cuya actividad principal sea la formación.

**ANEXO III****T E M A R I O****BLOQUE COMÚN (PARA TODAS LAS PLAZAS)**

1. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y Deberes. Código de Conducta. Régimen Disciplinario.
2. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: Derechos y Deberes trabajadores.
3. Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
4. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
5. Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre.

**BLOQUE ESPECÍFICO (PARA TODAS LAS PLAZAS)**

1. Limpieza de materiales, instrumental, equipos e instalaciones de laboratorios. Procedimientos de desinfección y esterilización.
2. Mantenimiento de equipos, máquinas, elementos, instalaciones, y área de trabajo a punto y en condiciones de orden y limpieza.
3. Preparación de material, instrumentación, equipos y muestras, en función de las técnicas a realizar.
4. Colaboración en la programación y mantenimiento equipos, auxiliando técnicamente en la interpretación de la información científica y técnica de aparatos y procedimientos de utilización de estos, de manera que se posibilite la ejecución de las actividades propias del área de trabajo
5. Manejo de útiles y equipos de laboratorio. Operaciones rutinarias con equipos, maquinas e instalaciones sencillas para la consecución de procesos en laboratorio.
6. Recepcionado, clasificación y almacenaje de muestras, materiales y reactivos de laboratorio. Preparación de reactivos para análisis.
7. Realización de mezclas, disoluciones, separaciones y otras operaciones básicas o auxiliares.
8. Colaboración en la obtención y recogida de muestras para su posterior análisis. Identificación de muestras a su llegada al laboratorio según los criterios establecidos. Obtención y codificación de muestras para las determinaciones analíticas empleando el instrumental adecuado.
9. Colaboración técnica auxiliando en el desarrollo de actividades relacionadas con el control de calidad, interno y externo, de los parámetros analizados en el área de trabajo. Seguimiento criterios técnicos, conforme a la programación establecida, en condiciones de calidad y seguridad, y cumpliendo la normativa vigente.

10. Realización de labores de almacenaje de muestras procesadas en los distintos almacenes y cámaras frigoríficas para lograr una conservación óptima, siguiendo instrucciones recibidas, conforme a la programación establecida, en condiciones de calidad y seguridad, y cumpliendo la normativa vigente.

11. Medición de las distintas variables de proceso con los instrumentos y periodicidad establecidos y registro de los datos obtenidos.

12. Comprobación del funcionamiento, a nivel de usuario, del equipamiento informático disponible, garantizando su operatividad, de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas, para facilitar una eficiente gestión posterior.

13. Colaboración técnica auxiliando en la obtención de datos, cálculos, agregaciones, comparaciones, filtrados, estadísticas y/o gráficos precisos, operando con las distintas funciones que ofrecen las hojas de cálculo, a fin de generar documentos fiables y de calidad.

14. Colaboración técnica auxiliando en las operaciones con bases de datos, internas o externas, con el fin de obtener y proporcionar la información necesaria, manteniendo siempre la integridad, la seguridad y la confidencialidad de acuerdo a las normas establecidas.

15. Normativa aplicable referente a calidad y a prevención de riesgos laborales y medioambientales.

#### BLOQUE ESPECÍFICO PARA CADA UNA DE LAS PLAZAS

##### DEPARTAMENTO DE MECÁNICA (plaza código PL210401)

1. Instalaciones, equipos e instrumentación para ensayos de Resistencia de Materiales y Estructuras. Montaje. Mantenimiento. Toma de datos e interpretación de resultados.

2. Instalaciones, equipos e instrumentación para ensayos de Mecánica de Suelos. Preparación. Mantenimiento. Toma de datos e interpretación de resultados.

3. Determinación de las Propiedades Mecánicas de los Materiales mediante Ensayos de Tracción, Impacto, Dureza y Fatiga. Mantenimiento. Toma de datos e interpretación de resultados.

4. Preparación de muestras para estudios metalográficos. Mantenimiento. Toma de datos e interpretación de resultados.

5. Manejo y mantenimiento de equipos básicos de metrología dimensional y máquinas herramientas: pie de rey, micrómetros de exteriores e interiores, proyector de perfiles, goniómetros, comparadores, mesa de planitud, reglas de rectitud, calibres y bloques patrón, conos patrón, regla de senos, fresadora de torreta, fresadora universal, taladradora, torno paralelo, sierra de cinta, rectificadora, limadora, cizalla universal y plegadora. Toma de datos e interpretación de resultados.

##### DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL (plaza código PL210402)

1. Metodología y técnicas para preparación de muestras en procesos analíticos relacionados con la valoración de alimentos usados en alimentación animal. Procedimientos para la selección de muestras representativas, conservación y tratamiento previas a su análisis. Preparación de muestras para el análisis de forrajes y mezclas integrales para alimentación de rumiantes.

2. Preparación de muestras para la determinación de energía en productos usados en alimentación animal. Bases del uso de la bomba calorimétrica en alimentación animal. Controles periódicos del equipo de análisis con patrones de referencia.

3. Preparación de muestras para la recogida de datos espectrales NIR e hiperespectrales en productos usados en alimentación animal y en productos agroalimentarios de origen animal. Puesta a punto de instrumentos NIRS e hiperespectrales de diferentes prestaciones técnicas (equipos de laboratorio, equipos online, equipos portátiles). Dispositivos de análisis para muestras sólidas, líquidas y pastosas. Referencias y estándares previos al análisis. Diagnóstico y control de instrumentación NIRS. Preparación y conservación de muestras de control de la respuesta instrumental.

4. Conversión, adaptación y transferencia de datos espectrales obtenidos en equipos NIRS de diferentes prestaciones técnicas y controlados con diferentes softwares de adquisición, que permitan su procesado posterior en los lenguajes de programación y procesado requeridos. Importación de datos de referencia en fichero espectrales. Manejo básico de ficheros espectrales previo a su procesado quimiométrico.

5. Fundamentos básicos en el manejo y control de drones. Calibración, equilibrado y puesta a punto. Preparación de sistemas de recogida de imágenes y datos geográficos para su posterior uso en agricultura de precisión.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA AGRÍCOLA, EDAFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA  
(plaza código PL210403)

1. Química general: Medidas físicas de la concentración de una disolución. Separación de componentes de una mezcla. Preparación y estandarización de disoluciones. Diluciones. Fundamentos de las valoraciones ácido-base y REDOX.

2. Análisis de suelos 1: Determinación potenciométrica de la acidez de un suelo. Determinación del contenido de sales en suelos y aguas de riego. Determinación de carbonatos.

3. Análisis de suelos 2: Análisis de la textura. Determinación del color. Determinación del contenido de materia orgánica en un suelo. Determinación de fósforo asimilable. Determinación del nitrógeno amoniacal en un fertilizante.

4. Análisis de alimentos 1: Determinación de hidroximetilfurfural en mieles. Determinación de azúcares en alimentos. Determinaciones espectrofotométricas de compuestos fenólicos totales y color en vinos blancos y tintos. Determinación cualitativa de ciclamatos. Determinación del amargor de la cerveza.

5. Análisis de alimentos 2: Determinación del sulfuroso. Determinación del grado de acidez de un aceite. Determinación del índice de peróxidos de un aceite. Determinación de la acidez en bebidas fermentadas. Determinación del grado alcohólico de una bebida.

DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA  
(plaza código PL210404)

1. Introducción a la Etología: Metodología. Modificación de la conducta. Evolución de la conducta y causas. Instinto y aprendizaje. Concepto y medidas del bienestar animal.

2. Mantenimiento de animales en cautividad: Aves (córvidos y cuculidos), Mamíferos (ratones y caballos), Insectos (tenebrios), Peces.

3. Definición, uso y mantenimiento de material de observación, identificación y captura de animales: Prismáticos y telescopios (cuidados y uso). Cámaras de fototrampeo (programación y colocación). Redes. Trampas. Marcas identificadoras.

4. Preparación de prácticas específicas: Biometría. Determinación de clases edad y sexo. Huellas y señales. Identificación artificial de animales. Comportamiento depredador y antidepredador. Laberintos.

5. Manejo y gestión de colecciones científicas: Identificación, conservación y manejo de especies utilizadas en prácticas docentes e investigación. Apoyo en clasificación, control de uso y estado de la bibliografía usada por y en el departamento.

**ANEXO IV**

1.º Apellido: ..... 2.º Apellido: .....  
Nombre: ..... DNI: .....

A efectos de la exención del pago de derechos de participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Córdoba,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

En ....., a ..... de ..... de 2021

(Firma)

Se debe adjuntar a este Anexo IV los siguientes informes que serán expedidos por la oficina de empleo correspondiente.

La fecha de expedición de estos informes debe estar comprendida en el periodo de presentación de solicitudes.

1. Informe de periodos de inscripción en el que figuren los periodos de antigüedad como demandante de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

2. Informe de inscripción y rechazo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado, ni haberse negado a participar salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes excluidos en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo III, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2020 de esta Universidad (BOE núm. 324, de 12 de diciembre de 2020, y BOJA núm. 236, de 9 de diciembre de 2020), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plaza de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>.

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán, por una sola vez, de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución por la que se declare aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para subsanar la/s causa/s de exclusión o alegar la omisión, en su caso, la persona interesada deberá acceder con certificado digital a la sección «Mis Solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 25 de febrero de 2021.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.



## ANEXO I

## Relación provisional de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALVAREZ MEJIAS, MANUEL JESUS	***6048**	2
BARBADO GARCIA-GIL, CASIMIRO MIGUEL	***9081**	12
CAMACHO RODRIGUEZ, CRISTINA	***8606**	2
CARDENAS SALAS, MARTA	***8675**	8
CASTILLEJO GOMEZ, JAIME	***6363**	11
FERNANDEZ CERVANTES, VIOLETA	***9060**	9,11
GOMEZ MORENO, MONICA	***1115**	2
HERVAS GALLEGOS, ALICIA	***3417**	2
IGLESIAS ARIAS, LETICIA	***6193**	1
LUNA HERNANDEZ, ANA MARIA	***4725**	8,9
MOLINA LUQUE, CARLOS ANTONIO	***3485**	1
MORA CALDERON, ISABEL MARTA	***0971**	2
SANCHEZ BAENA, IVAN	***0283**	12
TOLEDANO GOMEZ, FRANCISCA LUISA	***3540**	9

## Significado de las Causas de Exclusión

1. No presenta o justifica correctamente el título oficial o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición o el certificado provisional expedido carece de validez.
2. No presenta o justifica correctamente ingreso bancario.
3. No presenta certificado acreditativo de la condición de discapacitado y del grado de discapacidad reconocido y/o donde figure el tipo de discapacidad valorada.
4. El certificado acreditativo de la condición de discapacitado y grado de discapacidad no está en vigor.
5. No aporta dictamen técnico facultativo en el que se catalogue la discapacidad acreditada como intelectual.
6. La discapacidad acreditada no está reconocida oficialmente con efectos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
7. En el informe de inscripción y rechazo sí constan rechazos a ofertas de empleo/ acciones formativas.
8. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta informe de periodos de inscripción, donde conste la antigüedad.
9. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta informe de inscripción y rechazo, donde conste que no ha rechazado ofertas de empleo ni acciones formativas.
10. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta informe emitido por la oficina de empleo correspondiente actualizado a fecha de publicación de convocatoria.
11. No figura como demandante de empleo, como mínimo, en el mes anterior a la publicación de la convocatoria (a efectos de exención de pago).
12. La fecha de expedición del informe/s expedido/s por la Oficina de Empleo es anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
13. No presenta Anexo III: declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
14. No acredita correctamente condición de Familia Numerosa a efectos de exención de tasas.

15. No acredita correctamente condición de Víctima de Terrorismo a efectos de exención de tasas.
16. Solicitud presentada fuera de plazo.
17. No presenta el título oficial homologado.
18. El título presentado no está traducido al idioma español.

**ANEXO II****Composición del Tribunal Calificador****Tribunal Titular****Presidente:**

Don Antonio J. Cubero Atienza, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

**Vocales:**

Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Don Fernando A. Palomares García, Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Don Francisco J. Torralbo Pérez, Titulado Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.

Don Enrique Leganés González, Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

**Secretaria:**

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Castro Muñoz, Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Córdoba.

**Tribunal Suplente****Presidente:**

Doña Luisa Margarita Rancaño Martín, del Cuerpo Técnico de Administración de la Seguridad Social.

**Vocales:**

Doña M.<sup>a</sup> Santos Hinojosa Martínez, Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Don Antonio Rodríguez Arévalo, Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Don Juan García Olmo, Titulado Superior de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Córdoba.

Don Cristóbal Alférez Mejías, Titulado Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.

**Secretaria:**

Doña Luisa M.<sup>a</sup> Gómez Barbero, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Catedrático de Universidad por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía); en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2018), de la Junta de Andalucía, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 24 y 140 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y en ejecución de la oferta de empleo público de 2018 -BOJA de 31 de julio de 2018-, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por promoción interna, las plazas que se detallan en el Anexo I de la presente resolución con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera. Normas generales.

A los presentes concursos le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2018), de la Junta de Andalucía; el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020; el Reglamento 31/2020, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 28 de mayo, por el que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos en los procesos selectivos de puestos de trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba (BOUCO de 28/05/20); la Instrucción 1/2020, de 8 de junio de 2020, por la que se publica el protocolo para la tramitación telemática en los procedimientos de selección de plazas de Profesor Contratado Doctor y de concursos de acceso a Cuerpos Docentes

Universitarios, incluyendo las plazas vinculadas al Servicio Andaluz de Salud (BOUCO de 09/06/20); las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidad recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Tercera. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en los concursos de acceso se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo II y que estará disponible en la página web de la Universidad de Córdoba:

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/personal-docente-funcionario>.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Córdoba, para lo que es imprescindible disponer de certificado electrónico, como medio de acreditación de identidad y firma electrónica de documentos.

Atendiendo a lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Reglamento 31/2020 de Consejo de Gobierno, aprobado en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2020, por el que se establece la obligatoriedad de utilizar los medios electrónicos en los procesos selectivos de puestos de trabajo de Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba, las solicitudes de participación en el presente concurso deberán presentarse mediante Solicitud Genérica a través del Registro electrónico de la Universidad de Córdoba, a la que se puede acceder en el siguiente enlace <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>, y a la que se incorporará la solicitud de participación en el proceso, junto con los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para su admisión. El peso máximo de los documentos que pueden adjuntarse a la solicitud es de 10 MB. Se recomienda comprobar este extremo antes de comenzar la solicitud, y ajustarlo en caso de ser necesario. De no ser posible realizar el ajuste, se presentarán varias solicitudes, distribuyendo entre ellas los documentos adjuntos sin superar los 10 MB por solicitud.

Si alguno de los interesados presentara su solicitud presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado de forma efectiva la subsanación, según lo establecido en el apartado 4 del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva de éstos tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros, que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. ES21 0049 2420 38 2014628248, abierta en la Entidad Banco Santander bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Código plaza ..... cuerpos docentes universitarios».

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión definitiva de los aspirantes.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Los candidatos acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge.

- Fotocopia del certificado de acreditación nacional para el cuerpo de Catedrático de Universidad.

- Justificante de haber abonado los derechos de participación o transferencia bancaria de haber realizado dicho abono, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la plaza a la que concursa.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que resulten definitivamente excluidos del concurso, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los interesados deberán comunicar la entidad bancaria y el número de cuenta corriente donde se efectuará dicho reintegro.

#### Cuarta. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación. El escrito de reclamación se presentará mediante Solicitud Genérica a través del Registro electrónico de la Universidad de Córdoba, a la que se puede acceder en el siguiente enlace <https://sede.uco.es/GONceOV/tramites/acceso.do?id=24>

Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución, elevando a definitiva la lista de aspirantes, que será publicada en el BOUCO.

#### Quinta. Tramitación telemática (preferente) o presencial de la prueba correspondiente al concurso.

El procedimiento de tramitación y defensa del presente concurso de acceso se realizará, preferentemente, por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 1/2020, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, de 8 de junio de 2020, por la que se publica el protocolo para la tramitación telemática en los procedimientos de selección de plazas de Profesor Contratado Doctor y de concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, incluyendo las plazas vinculadas al Servicio Andaluz de Salud (BOUCO de 09/06/20). En todo caso, para lo no contenido en dicha Instrucción se estará a lo dispuesto por el Reglamento de concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, y por las bases de la presente convocatoria.

No obstante, en el caso de considerar necesaria la celebración de forma presencial, podrá realizarse siempre que los espacios sean ocupados manteniendo la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias (1,5 m) y/o las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, así como cualquier otra medida de prevención contempladas en las órdenes que se dicten por la autoridad competente. Será responsabilidad de la persona convocante el que se cumplan el conjunto de medidas sanitarias establecidas.

#### Sexta. Comisiones Evaluadoras de Acceso.

La composición de las Comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso es la que figura en el Anexo I de la presente convocatoria, cuyo nombramiento ha realizado este Rectorado de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 de Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en el artículo 25 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Los currículos de los miembros de las citadas Comisiones se encuentran publicados en la página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/personal-docente-funcionario>.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de

alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley citada. Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida. Dentro del plazo máximo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, deberá constituirse la Comisión. Para ello, el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada con al menos diez días hábiles de antelación, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos. Del envío de la citación y de la respuesta por parte de cada uno de los miembros de la Comisión debe quedar copia en el expediente.

Asimismo, el Presidente procederá a dictar Resolución, que deberá ser notificada con al menos diez días hábiles de antelación, convocando a todos los candidatos admitidos al concurso para el acto de presentación fijando fecha, hora y lugar de celebración del mismo. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Los miembros Titulares que no concurrieran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, este será sustituido por el Catedrático de Universidad más antiguo.

En el caso de ausencia del Secretario, este será sustituido por el Catedrático de Universidad más moderno.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la comparecencia correspondiente a algunos de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, sin que sea posible la abstención; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

La Comisión podrá solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estime convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

Séptima. Desarrollo del concurso.

Antes del inicio del acto de presentación de candidatos, la Comisión, una vez constituida, procederá a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas convocadas, todo ello de conformidad con lo previsto

en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020.

- Acto de presentación:

En la primera sesión de comparecencia que se celebre, que será la de presentación de los aspirantes y que será pública, éstos entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador.

La Comisión será competente para acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las distintas pruebas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubieran adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La Comisión determinará el lugar y hora de comienzo de las pruebas, que deberán iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no comparezcan a cualquiera de los actos de comparecencia.

- Prueba:

La prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado. Seguidamente, la Comisión Evaluadora debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión Evaluadora entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión Evaluadora. A la vista de estos informes, la Comisión Evaluadora procederá a la votación para la propuesta de provisión de la plaza, sin que sea posible la abstención.

El tiempo transcurrido entre la constitución de las Comisiones Evaluadoras y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses naturales. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones Evaluadoras de Acceso.

Octava. Propuesta de provisión.

Finalizada la prueba del concurso, la Comisión Evaluadora hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión Evaluadora propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión Evaluadora de no proveer la plaza convocada.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquélla, entregará en el Servicio de Planificación de Recursos Humanos (Procesos Selectivos) de la Universidad



el expediente administrativo del concurso, incluido el currículum vitae y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

Contra la propuesta de la Comisión, que se hará pública en el lugar donde se celebre la prueba, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días computados a partir del siguiente a dicha publicación, ante el Rector de la Universidad, para que sea valorada por la Comisión de Reclamaciones en los términos previstos en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y artículo 26 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión encargada de resolver el concurso de las garantías constitucionales de igualdad de condiciones, de mérito y de capacidad de los aspirantes.

La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, así como a los aspirantes que hubieran participado en las mismas. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio. En cualquier caso, la Comisión ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. El transcurso del plazo establecido sin resolver, se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

#### Novena. Presentación de documentos y nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b), debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionario del Ministerio u Organismo del que dependan y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

El nombramiento propuesto por la Comisión, salvo manifiesta ilegalidad, será efectuado por el Rector de la Universidad de Córdoba. El nombramiento será comunicado al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de Catedrático de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Décima. Tratamiento de datos personales.

Las personas participantes y asistentes en el acto de presentación y desarrollo de las distintas pruebas del concurso-oposición quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos-Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril; la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, y demás normativa que resulte de aplicación. Asimismo, se comprometen a no hacer uso de los datos para una finalidad distinta de la que motiva el desarrollo de los actos a los que asisten, a no comunicarlos a terceros sin consentimiento de los interesados, así como a cumplir con las medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas de la legislación de protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 y 13 del Reglamento UE 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos), la información básica del tratamiento de datos personales es la siguiente:

Responsable del Tratamiento: Universidad de Córdoba.

Legitimación: Tratamiento necesario para la ejecución de un nombramiento en el que el interesado es parte. Tratamiento Necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Finalidad: Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Cesiones o Comunicaciones: Al Registro de personal. Dirección General de Función Pública. Boletín Oficial Correspondiente (BOE, BOJA, BOUCO). Usuarios de la web en la que se publica el proceso selectivo.

Plazo de conservación: Durante el tiempo que dure el proceso selectivo y el necesario para determinar las responsabilidades derivadas del mismo. En el supuesto de que el candidato se incorpore a la UCO, durante el tiempo necesario para el mantenimiento de la relación con la misma. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos: El interesado puede ejercer los derechos previstos en la legislación sobre protección de datos a través de la sede electrónica de la UCO. La dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos es [dptos@uco.es](mailto:dptos@uco.es).

Los interesados pueden ampliar la información en la siguiente dirección:

<https://www.uco.es/organizacion/secretariageneral/proteccion-de-datos>.

Undécima. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión Evaluadora resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todas las referencias contenidas en las presentes bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, computado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El recurso contencioso-administrativo antes mencionado no podrá interponerse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Acceso podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 25 de febrero de 2021.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### ANEXO I

Código plaza: F210301-PI.

Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Actividades:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ingeniería Energética en las Instalaciones Industriales» del Master Universitario en Ingeniería Industrial, «Ingeniería Térmica II» de la Titulación de Grado en Ingeniería Mecánica, y otras propias del Área.

Investigadoras: Sistemas de Climatización, Ventilación y Calidad de Aire Interior.

Comisión Evaluadora:

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier Rey Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Dorado Pérez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Luis Camacho Delgado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Pineda Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Rafael Rodríguez Amaro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Eloy Velasco Gómez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Martín Romero, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Manuel Celso Juárez Castelló, Catedrático de la Universidad de la Rioja.

Vocal 2: Doña Cristina Alonso Tristán, Catedrática de la Universidad de Burgos.

Vocal 3: Don Domingo Santana Santana, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Código plaza: F210302-PI.

Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.

Departamento: Ingeniería Rural.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

**Actividades:**

Docentes: Docencia en las asignaturas «Proyectos y Evaluación de Impacto Ambiental», «Restauración Hidrológico Forestal» de la Titulación de Grado en Ingeniería Forestal, y otras propias del Área.

Investigadoras: Análisis multifractal de variables hidro-meteorológicas y sus aplicaciones en ingeniería. Fractales generalizados.

**Comisión Evaluadora:****Comisión Titular:**

Presidente: Don Francisco de Asís Ortega Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Montesinos Barrios, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Germán Martínez Montes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don Manuel Francisco Marey Pérez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Doña María Dolores Bovea Edo, Catedrática de la Universidad Jaume I.

**Comisión Suplente:**

Presidente: Don Salvador Capuz Rizo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Doña María José Polo Gómez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco José Jiménez Hornero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Eduardo Salvador Gutiérrez de Ravé Agüera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña M.<sup>a</sup> Rosario Vidal Nadal, Catedrática de la Universidad Jaume I.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ANEXO II

Convocada/s a concurso de acceso, por promoción interna, plaza/s de CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD de la Universidad de Córdoba, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO	
Código plaza:	
Cuerpo Docente:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar:	
Fecha de la Resolución de convocatoria:	BOE:

## II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre
Fecha de Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia de Nacimiento	NIF
Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones			Teléfonos
Municipio	Provincia		Código Postal
Caso de ser funcionario de Carrera:			
Denominación del Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación:			
Activo	Excedente	Servicios Especiales	Otras situaciones

### II. DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS		Fecha de Obtención
DOCENCIA PREVIA		
ABONO DE DERECHOS Y TASAS		
	Fecha	Nº de recibo
Ingreso en Cuenta Corriente		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

**EL/LA ABAJO FIRMANTE, D/D<sup>a</sup>** .....

**SOLICITA**

Ser admitido/a al Concurso de Acceso a la plaza de ..... en el Área de Conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA**

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de..... 20...

(firma)

**SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución, de 23 de febrero de 2021, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se publica el convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales.*

Con fecha 29 de enero de 2021, se ha suscrito un convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Sevilla, 23 de febrero de 2021.- La Secretaria General, María José Torres Cuéllar.

#### A N E X O

#### CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES.

En Madrid, firmado electrónicamente.

#### R E U N I D O S

El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sr. don Carlos Lesmes Serrano, nombrado según Acuerdo (nº2) del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de diciembre de 2013, mediante Real Decreto 979/2013, de 10 de diciembre, en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 585 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Ministro de Justicia, don Juan Carlos Campo Moreno, de acuerdo con el Real Decreto 8/2020, de 12 de enero, y en uso de las competencias que le corresponden en virtud del artículo 61 letra k) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Excmo. Sr. don Juan Antonio Marín Lozano, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 3/2019, de 21 de enero, por el que se designa Vicepresidente de la Junta de Andalucía a don Juan Antonio Marín Lozano, y en el Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, y en el ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 9.2 y 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.



El Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz, Sr. don Manuel Sánchez Ortiz de Landaluze, con CIF núm. Q1132001G y domicilio en Centro Cultural Reina Sofía, Paseo Carlos III, número 9, 11003 Cádiz, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R84REC/2019, de 29 de julio (BOUCA 292).

Las partes se reconocen mutuamente plena capacidad de actuar en la representación legal que ostentan para suscribir el presente convenio y, a tal fin

#### M A N I F I E S T A N

Primero. El Estado tiene competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia de acuerdo con el artículo 149.1.5.<sup>a</sup> de la Constitución española.

Segundo. El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo, según el artículo 122.2 de la Constitución española, cuyas atribuciones vienen reguladas en los artículos 558 a 565 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Tercero. El artículo 435 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina que la Oficina Judicial es la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de juzgados y tribunales, correspondiendo la dirección de los servicios comunes procesales al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, funcionarios públicos que constituyen un Cuerpo Superior Jurídico, único, de carácter nacional, al servicio de la Administración de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y que ejercen sus funciones con el carácter de autoridad, ostentando la dirección de la Oficina Judicial.

Cuarto. El Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia establece en su anexo, apartado B), 1.a), que la adquisición y gestión de patrimonio mobiliario, inmobiliario y enseres para los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde a la citada Comunidad. Además, el apartado C) del mismo anexo establece en su punto 1, que se traspasan a esta Comunidad los bienes, derechos y obligaciones afectos al ejercicio de las funciones que asume la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. A su vez el Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su artículo 4.º) prescribe que las actividades ajenas a la función judicial en edificios judiciales o en sus dependencias no podrán llevarse a cabo sin el acuerdo de la Sala de Gobierno, el de la Administración a quien corresponda la titularidad del inmueble y el de las demás Administraciones con competencias concurrentes si las hubiere.

Sexto. El artículo 80 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que la Comunidad Autónoma tiene competencias compartidas en materia de administración de justicia, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que incluyen cuantas competencias ejecutivas le atribuye el Título V del Estatuto de Autonomía y la legislación estatal. Asimismo, el artículo 1.f) del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local dispone que compete a la misma las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Entre dichas competencias se encuentran las relativas a

la dirección, impulso y coordinación de la provisión de los medios necesarios, personales y materiales, para el funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía, y la coordinación y planificación general de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en relación con tribunales, juzgados y fiscalías.

Séptimo. Uno de los fines de la Universidad de Cádiz es el de la preparación académica y profesional de los distintos ámbitos y disciplinas de sus estudiantes y para dar cumplimiento a este objetivo, resulta de interés la organización de prácticas externas que completen los conocimientos adquiridos en las aulas.

Octavo. Las instituciones firmantes manifiestan su más amplia coincidencia en diversos fines de interés común, siendo uno de ellos el de la formación integral de alumnado universitario, a través de una formación que combine la teoría y la práctica.

Noveno. El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, desarrolla aspectos tales como los objetivos de las prácticas, las entidades colaboradoras y los destinatarios, requisitos, tutorías y contenidos de los convenios de cooperación educativa. Además, dicha regulación ha de promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

Décimo. El presente convenio se ajusta al modelo de Convenio Prácticum aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

Undécimo. Es deseo de las instituciones firmantes la organización de prácticas externas en juzgados y tribunales en la forma que se detalla en la parte dispositiva de este convenio, por considerar que esta actividad puede resultar de gran interés para la formación de profesionales que en un futuro pudieran colaborar o dar servicio a la Administración de Justicia, lo que redundará en una mayor calidad de la misma.

Dicha colaboración se concreta en que el alumnado que cursa estudios en la Universidad de Cádiz pueda realizar prácticas externas en juzgados y tribunales de la Comunidad Autónoma de Andalucía de conformidad con las siguientes,

## CLÁUSULAS

Primera. Objeto y compromisos de las partes.

Constituye el objeto del presente convenio la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares (en adelante, prácticas externas) por el alumnado matriculado en la asignatura de prácticas académicas, de estudios oficiales de grado o máster que imparte la Universidad de Cádiz y siempre de titulaciones relacionadas con profesionales de la Administración de Justicia, en los juzgados y tribunales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por un lado, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se compromete a permitir la realización de las prácticas externas objeto del presente convenio, así como a facilitar el acceso del alumnado a las sedes de los juzgados y tribunales.

Por otro lado, la Universidad de Cádiz se compromete a que la persona o personas que ejerza/n la tutoría de las prácticas en el órgano judicial pueda disfrutar de los

siguientes derechos, en el marco de la normativa propia de la Universidad de Cádiz que sea de aplicación:

a) Reconocimiento de su actividad colaboradora mediante documento acreditativo expedido por la Universidad de Cádiz que certifique su actividad como tutor/a de estudiantes en prácticas.

b) Ser informada acerca de la normativa que regula las prácticas externas, así como del proyecto formativo y de las condiciones de su desarrollo.

c) Tener acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios en el cumplimiento de los fines propios de su función.

d) Disfrutar del acceso a bibliotecas, instalaciones deportivas o actividades culturales, entre otras.

La colaboración que prestan el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía estará siempre supeditada a las necesidades y disponibilidad del juzgado o tribunal donde se realicen las prácticas externas, por lo que surgida tal necesidad o falta de disponibilidad, en su caso, el convenio quedará suspendido, en tanto persistan estas situaciones o, en su caso extinguido sin que sea preciso denuncia previa en este sentido y sin derecho a reclamación alguna por parte de la Universidad de Cádiz o concesión de indemnización o compensación a su favor.

Asimismo, la Universidad se compromete, en función de su disponibilidad, a prestar su colaboración al Ministerio de Justicia mediante la cesión de aulas, con ocasión de la celebración de pruebas correspondientes a los procesos selectivos para el ingreso o acceso de personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Las partes determinarán, de común acuerdo, el número de estudiantes que realizarán las prácticas en los juzgados y tribunales.

#### Segunda. Condiciones y requisitos generales de las prácticas.

1. Las prácticas externas se ajustarán en todo caso a la normativa vigente, y en especial a lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Cada alumno/a deberá suscribir al inicio de las prácticas el documento que se adjunta como Anexo al presente convenio.

2. Se establecen dos modalidades de prácticas externas que pueden ser concurrentes:

a) Prácticas curriculares: son las prácticas que tienen su origen en los diversos planes de estudios, que son obligatorias para obtener la titulación requerida.

b) Prácticas extracurriculares: son aquellas que los estudiantes realizan con carácter voluntario, durante su período de formación y que, aun teniendo los mismos fines, no están incluidas en los planes de estudios sin perjuicio de su mención posterior en el Suplemento Europeo al Título.

3. El alumnado será propuesto por la persona que ejerza la dirección de las prácticas externas de la Universidad de Cádiz.

4. Las prácticas externas del alumnado se ajustarán a las necesidades organizativas establecidas por la persona o personas que ejerce/n su tutoría donde se realicen las mismas, de tal modo que no se entorpezca el desempeño normal de sus funciones.

El acceso del alumnado a las actuaciones judiciales se producirá en la medida que lo permita la situación del procedimiento, su declaración o no de secreto y quedando salvaguardado el deber de reserva o sigilo y preservada, en todo caso, la identidad de las personas implicadas o partes.

Las prácticas externas tendrán la duración que determine la Universidad de Cádiz, realizándose en horario de mañana en los juzgados o tribunales, en ambos casos a establecer por la persona responsable de los mismos en función del mejor funcionamiento del órgano jurisdiccional.

En los supuestos de faltas reiteradas de puntualidad, asistencia, incorrecto comportamiento del alumnado o perturbación del normal funcionamiento del juzgado o tribunal, donde se realicen las prácticas externas, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía o los juzgados y tribunales afectados, podrán suspender de forma inmediata y cautelar dichas prácticas, poniéndolo en conocimiento de la Universidad, para que adopte las medidas que considere oportunas.

5. El Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía quedan exentos de cualquier responsabilidad respecto al alumnado del curso, cuyas prácticas externas son de carácter estrictamente académico. En ningún caso, se entenderá que entre las partes se establecen relaciones contractuales de clase mercantil, civil o laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo cubriendo así necesidades ordinarias de la Administración de Justicia en detrimento de personal público al que le correspondería ocupar las plazas que tuviesen atribuidas el desempeño de esas funciones, en lugar de recibir una adecuada formación práctica, todo ello al no concurrir los requisitos que exigen las leyes. Como consecuencia de ello, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía no están obligados a realizar contraprestación económica alguna.

La realización de las prácticas no se considerará mérito alguno para el acceso a la función pública, ni podrá computarse a efectos de antigüedad o de reconocimiento de servicios previos en el conjunto de las Administraciones Públicas.

#### Tercera. Cobertura de riesgos.

La contingencia de accidentes sufridos o que ocasione el alumnado durante la realización de las prácticas externas a que se refiere el presente convenio será asumida, exclusivamente, por la Universidad de Cádiz, en aquellos casos no cubiertos por el seguro escolar.

La Universidad estará obligada a suscribir una póliza de seguros para cubrir los daños de cualquier tipo que pudiera ocasionar el alumnado participante en las prácticas externas, así como aquellos que pudiera padecer el mismo en caso de accidente, en los casos en los que no lo asuma el seguro escolar, durante todo el periodo de duración.

#### Cuarta. Condiciones específicas de las prácticas externas.

##### 1. El alumnado estará obligado a:

a) Cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por el juzgado o tribunal donde se realicen las prácticas externas.

b) Adoptar una actitud activa en las tareas que se le encomienden, inherentes a las líneas de formación para las que han sido seleccionados/as.

c) Mantener contacto con la persona o personas que ejercen la tutoría y con la persona que ejerce la Dirección de las prácticas externas, si se designan, en la forma en que se establezca.

d) Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales.

e) Mantener el deber de secreto y confidencialidad en materia de medios, procesos o de aquellas actuaciones judiciales o administrativas de las que pudieran tener conocimiento por razón de las prácticas externas realizadas durante su estancia en el juzgado o tribunal donde se realicen, inclusive una vez finalizadas éstas, para lo cual deberá suscribir el Anexo del presente convenio.

f) En caso de que esté establecido, entregar la memoria final en el plazo previsto a la persona que desempeñe la tutoría académica, a fin de poder superar las prácticas externas curriculares y la correspondiente mención favorable en las prácticas externas extracurriculares.

2. Los/las estudiantes que realicen las prácticas no llevarán a cabo ninguna de las funciones atribuidas en los artículos 476, 477 y 478 de la Ley Orgánica del Poder Judicial a los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia.

3. El alumnado tiene derecho a:

a) Desarrollar la actividad en que consistan las prácticas y en el horario estipulado.

b) Obtener una certificación final del desarrollo de su actividad y del nivel de aprovechamiento alcanzado.

c) Obtener permiso para acudir a las convocatorias de evaluación que le afecten.

4. El juzgado o tribunal donde se realicen las prácticas externas nombrará a la persona o personas que ejercerá/n la tutoría de las mismas, que podrá recaer en Magistrado/a, Juez/a o Letrado/a de la Administración de Justicia. La persona designada para realizar la tutoría debe obtener la declaración de compatibilidad con carácter previo al ejercicio de la actividad. La misión de estas personas será:

a) Fijar el plan de trabajo del alumnado.

b) Orientar al mismo en sus dudas y dificultades.

c) Evaluar la actividad del/la alumna/o mediante un informe.

Se podrá establecer una tutoría mixta desempeñada por Juez/a o Magistrado/a y Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. El alumnado que finalice el periodo establecido de prácticas externas, recibirá un certificado expedido por el juzgado o tribunal, donde consten las horas realizadas, la naturaleza de las actividades llevadas a cabo y el nivel alcanzado según la persona o personas que ejerzan la tutoría de las mismas.

La Universidad de Cádiz emitirá un documento acreditativo a la persona o personas que ejerza/n la tutoría que lo soliciten, por la colaboración prestada en el programa de prácticas externas.

#### Quinta. Protección de Datos.

Todos los afectados por el presente convenio vendrán obligados por las disposiciones y exigencias establecidas por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

#### Sexta. Financiación.

El presente convenio no conlleva obligaciones financieras o contraprestación económica para ninguna de las partes.

En relación con las obligaciones contempladas en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, dado que todavía no se ha producido el desarrollo reglamentario para su efectiva aplicación, ambas partes se comprometen a firmar una adenda en la que se contemplen las obligaciones que asumirían para dar cumplimiento a la normativa de desarrollo del citado real decreto-ley.

#### Séptima. Difusión.

Sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones de aplicación en materia de publicidad y transparencia en relación con la suscripción del presente convenio, la Universidad de Cádiz se compromete a destacar en su Memoria anual y en cuantas acciones realice para difusión de las actividades objeto de este convenio, la colaboración prestada por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y los tribunales y juzgados afectados.

**Octava. Comisión de seguimiento y control.**

1. Para el adecuado seguimiento, coordinación, control e interpretación de lo establecido en el presente convenio, se crea una comisión de seguimiento paritaria integrada por dos miembros designados por cada una de las instituciones firmantes y un/a representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía que forma parte de la representación del Ministerio de Justicia en la citada comisión. La comisión se reunirá al menos una vez al año y cuando lo determinen las partes.

En el seno de la comisión de seguimiento se podrá pactar acuerdos respecto a la ejecución y contenido de la formación, en desarrollo del Plan Bolonia, siempre que no afecte al contenido mínimo y esencial del convenio, sin necesidad de que posteriormente se incluyan como anexos del convenio.

2. La comisión se regirá, en cuanto a su funcionamiento, periodicidad de las reuniones y vinculación de sus acuerdos, por lo dispuesto en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que regula el funcionamiento de los órganos colegiados.

**Novena. Efectos y modificación del convenio.**

1. El presente convenio tendrá efectos de dos años naturales a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado en los términos del artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrito en el registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación del sector público estatal, será prorrogable a su término mediante acuerdo expreso por igual periodo, que deberá formalizarse con un mes de antelación a la expiración del convenio.

Asimismo, cualquiera de las partes firmantes podrá proceder a su denuncia expresa con un plazo mínimo de tres meses a la fecha en que se pretenda su expiración.

2. Las partes firmantes podrán modificar los términos del presente convenio en cualquier momento, de mutuo acuerdo, mediante la firma de una adenda al mismo.

**Décima. Causas de extinción.**

1. Los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

2. El presente convenio se entenderá resuelto por alguna de las siguientes causas:

a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.

b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.

c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado a la comisión de seguimiento y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes.

Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.

d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

3. Desde la fecha del acuerdo de resolución del convenio o de la notificación de la voluntad de extinción, en los términos de la presente cláusula, la colaboración se mantendrá, en todo caso, y continuarán hasta su finalización las actividades de prácticas

iniciadas con anterioridad a la fecha de referencia, siempre condicionado a lo establecido en el cuarto párrafo de la cláusula primera del presente convenio.

Undécima. Naturaleza del convenio y resolución de controversias.

El presente convenio, de naturaleza jurídico-administrativa, se celebra al amparo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, ejecución, resolución y efectos que puedan derivarse del presente convenio se resolverán entre las partes de manera amistosa en el seno de la comisión prevista en la cláusula octava.

Al tener naturaleza administrativa, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Y, de conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las Instituciones que representan, suscriben electrónicamente el presente convenio.

El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano. El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno. El Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Antonio Marín Lozano. El Vicerrector de la Universidad de Cádiz, Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce.

## ANEXO

En ..... a ... de .....

<b>DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO</b>			
Nombre y Apellidos:			DNI:
Titulación que cursa:		Centro:	
Domicilio:	Municipio:	Provincia:	Cód. Postal:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	e-mail:	
<b>DATOS DEL JUZGADO O TRIBUNAL DÓNDE SE REALIZARÁ LA PRÁCTICA</b>			
Denominación:			
Domicilio del Juzgado o Tribunal se realizará la práctica:			
Municipio:		Provincia:	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA</b>			
Ref. Convocatoria:	Modalidad de la práctica:	Centro gestor:	
Fecha inicio:	Fecha final:	Total horas:	Total meses:
Horario: (Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad.)			
Tutor del Juzgado o Tribunal :		email:	Teléfono:
Tutor de la Universidad:		email:	Teléfono:
Proyecto formativo (tareas a desarrollar):			
<b>DECLARA:</b>			
El/la alumno/a manifiesta conocer y aceptar las condiciones y compromisos establecidos en el convenio y da su conformidad para realizar las citadas prácticas externas asumiendo el compromiso del deber de secreto y confidencialidad en materia de datos de las personas, procesos y actuaciones judiciales de las que pudiera tener conocimiento, manteniendo el secreto durante y una vez finalizado el periodo de prácticas externas; así como conocer que en caso de incumplimiento incurriría en las responsabilidades a que hubiere lugar.			
<b>Por parte del Juzgado o Tribunal donde se realiza la práctica,</b>	<b>Por parte del estudiante,</b>	<b>Por parte de la Universidad,</b>	
<b>Fdo.</b>	<b>Fdo.</b>	<b>Fdo.</b>	



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado núm. 459/2020.*

Por Oficio de 5 de febrero de 2021, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería ha dado traslado del recurso contencioso-administrativo presentado por el Ayuntamiento de Lubrín contra la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, de fecha 14 de octubre de 2020, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 28 de septiembre de 2020, en la que se denegó la solicitud de modificación de la resolución de concesión de subvención de la Iniciativa Aire (Expediente AL/AIRE/0027/2020).

Según lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería requiere al Servicio Andaluz de Empleo para que remita el expediente administrativo en el plazo improrrogable de veinte días y para que notifique la resolución por la que se acuerde remitir el expediente, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Por todo lo anterior y en virtud de las competencias atribuidas por el apartado 4 del resuelve tercero de la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería

#### R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 459/2020 y ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería de copia autenticada y precedida de un índice del correspondiente expediente administrativo.

Segundo. Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados, en el plazo de los nueve días siguientes a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería. Si se personasen posteriormente a ese plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificaciones de clase alguna, según establece el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 24 de febrero de 2021.- El Director, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el P.A. 166/20 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, 5.ª planta, se ha interpuesto por doña Noelia Más Armengol recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 166/20 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 7 de agosto de 2019, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales al personal de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso académico 2019/2020.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 10 de marzo de 2021, a las 10:45 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se publica la relación de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, que se adhieren al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía» a partir del curso escolar 2021/22.*

Mediante el Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, se aprobaron las bases reguladoras del Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía (en adelante, Programa de ayuda) y el procedimiento de adhesión a dicho Programa de los centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía. Dicho procedimiento de adhesión al Programa de ayuda aparece regulado en el Anexo II del citado Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo.

Mediante Propuesta de esta Dirección General, de 3 de febrero de 2021, se publicó la relación provisional de los centros educativos exclusivos que se adhieren al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía» a partir del curso 2021/22.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas y en virtud de lo establecido en la base sexta del Anexo II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, y de las competencias que otorga al titular de la Dirección General de Planificación y Centros el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la relación definitiva de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, que se adhieren al Programa de ayuda a partir del curso 2021/22. Se adjunta como Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda, que modifican el precio mensual del servicio de atención socioeducativa a partir del curso 2021/22. Se adjunta como Anexo II de la presente resolución.

Tercero. Aprobar la relación definitiva de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda que modifican la oferta de unidades y puestos escolares a partir del curso 2021/22. Se adjunta como Anexo III de la presente resolución.

Cuarto. Aprobar la relación definitiva de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil que causan baja del Programa de ayuda a partir del curso 2021/22. Se adjunta como Anexo IV de la presente resolución, donde se especifica el motivo de su baja.

Quinto. Aprobar la relación definitiva de centros educativos de primer ciclo de educación infantil a los que se deniega su adhesión al Programa de ayuda para el curso 2021/22, con indicación de los motivos de denegación. Se adjunta como Anexo V de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de febrero de 2021.- El Director General, José María Ayerbe Toledano.

## ANEXO I

**RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, QUE SE ADHIEREN AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", A PARTIR DEL CURSO 2021/22.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFERTA DE PUESTOS ESCOLARES		PRECIO MENSUAL FIJADO PARA CADA SERVICIO	
					Unidades	Puestos	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	COMEDOR ESCOLAR
04011168	C.E.I. Villa Pequesueños	Calle Campoverde, s/n	Almería	Almería	3	41	220,00 €	80,18 €
04011612	C.E.I. Caritas Felices II	Calle Júpiter, s/n	El Ejido	Almería	2	35	240,53 €	80,18 €
04010887	C.E.I. La Nana	Calle Levante, 18	Las Norias	Almería	3	39	220,00 €	80,18 €
04011521	C.E.I. Puppy's	Calle Cerezo, 13	Vera	Almería	2	35	204,45 €	80,18 €
11013272	C.E.I. El Reino de Nana	Calle Mimozas, s/n. edificio Reyes, Local 1.	Algeciras	Cádiz	2	35	240,53 €	80,18 €
11013302	E.I. Isabel Benítez Aranega	Calle Antonio Machado, s/n	Algeciras	Cádiz	10	148	240,53 €	80,18 €
11013296	C.E.I. Virgen del Carmen	Calle Jorge Guillén, 2	Arco de la Frontera	Cádiz	5	74	240,53 €	80,18 €
11006176	C.E.I. El Centro	Plaza Quemada, 9	Jerez de la Frontera	Cádiz	6	90	240,53 €	80,18 €
11011494	C.E.I. Pita-Pita	Calle Tajo, 19	Jerez de la Frontera	Cádiz	2	33	240,53 €	80,18 €
11012668	C.E.I. Monteaño	Avenida Carrascal, 34	Jerez de la Frontera	Cádiz	5	74	240,53 €	80,18 €
11012802	C.E.I. Bambú	Plaza de la Albahaca, 3	Jerez de la Frontera	Cádiz	4	55	240,53 €	80,18 €
11012875	C.E.I. El Nido	Calle Bruselas, 16	Jerez de la Frontera	Cádiz	2	30	240,53 €	80,18 €
11013053	C.E.I. Pequeño Pony	Calle Nuestra Señora de la "O", 46	Jerez de la Frontera	Cádiz	3	36	240,00 €	80,18 €
11013260	C.E.I. Fernando de Magallanes	Avenida de Huelva, esquina C/ Astilleros	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	5	74	240,53 €	80,18 €
11013314	C.E.I. Canguro	Avenida Puerto Barrameda, Local 4-6	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	3	29	240,53 €	80,18 €
14011729	C.E.I. La Cometa II	Calle Francisco Azorín Izquierdo, 1, local 11-bloque 7	Córdoba	Córdoba	2	34	240,53 €	80,18 €
14011924	C.E.I. Mis-pequeños muñecos	Calle Gonzalo Ximénez de Quesada, 9, esquina C/ Virrey Caballero Góngora	Córdoba	Córdoba	2	35	240,53 €	80,18 €

## ANEXO I

**RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, QUE SE ADHIEREN AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", A PARTIR DEL CURSO 2021/22.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFERTA DE PUESTOS ESCOLARES		PRECIO MENSUAL FIJADO PARA CADA SERVICIO	
					Unidades	Puestos	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	COMEDOR ESCOLAR
14012242	C.E.I. Mi Casita	Carretera Trassiera, 41, locales 16-17.	Córdoba	Córdoba	2	35	240,53 €	80,18 €
14012709	C.E.I. Elefantil	Calle Escritora María Teresa de León, local 3	Córdoba	Córdoba	2	35	240,53 €	80,18 €
14012771	C.E.I. Hermosines II	Calle Julio Fuillerat Palmeño, s/n	Palma del Río	Córdoba	2	35	240,53 €	80,18 €
18015286	C.E.I. Snoopy III	Carretera Bailén-Motril, 53, el Secadero	Alhendín	Granada	3	41	240,53 €	80,18 €
18015353	C.E.I. Parque de los Soles	Calle Maracacha, s/n	Alhendín	Granada	4	61	240,53 €	80,18 €
18015407	C.E.I. La Tribu	Calle Mariana de Pineda, Edificio Generalife, Bajo	Almuñécar	Granada	2	35	240,53 €	80,18 €
18015274	C.E.I. Nursery School Baby Granada	Calle Uruguay, 36	Churrriana de la Vega	Granada	6	75	222,50 €	80,18 €
18015419	C.E.I. Ábaco	Calle Alicante, s/n	Churrriana de la Vega	Granada	2	33	240,45 €	80,18 €
18015316	C.E.I. Marfiló	Calle Eras Altas, 4	Gójar	Granada	1	15	240,53 €	80,18 €
18009080	C.E.I. Chiquitines	Plaza Miguel Ruiz del Castillo, Bloque 3 Bajo A	Granada	Granada	3	39	240,53 €	80,18 €
18009237	C.E.I. Virgen de Montserrat	Calle Virgen de Montserrat, 8	Granada	Granada	5	70	240,53 €	80,18 €
18015110	C.E.I. La Casa de Oikodoro	Calle Santa Amelia, 26, Local Bajo, 1A	Granada	Granada	2	35	240,53 €	80,18 €
18015249	C.E.I. Platero	Calle Profesor Manuel Garzón Pareja, 32	Granada	Granada	7	100	240,53 €	80,18 €
18015341	C.E.I. Parchís	Calle Poeta Gracián, 15	Granada	Granada	2	35	240,53 €	80,18 €
18015389	C.E.I. Piopio	Calle Muladías, 2, Local A	Granada	Granada	2	35	240,53 €	80,18 €
18015262	C.E.I. Pompitás	Calle Río Duero, 7, Local 20	Motril	Granada	2	35	225,00 €	80,18 €
23009730	C.E.I. Los picapiedra II	Calle Puerta Madrid, entrada por C/ Alhamar, s/n	Andújar	Jaén	4	54	240,53 €	80,18 €
23009420	E.I. Colonos de Sierra Morena	Calle Carolina, 15	Carboneros	Jaén	1	15	240,53 €	80,18 €

## ANEXO I

**RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, QUE SE ADHIEREN AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", A PARTIR DEL CURSO 2021/22.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFERTA DE PUESTOS ESCOLARES		PRECIO MENSUAL FIJADO PARA CADA SERVICIO	
					Unidades	Puestos	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	COMEDOR ESCOLAR
23006145	C.E.I. Apolo	Plaza Hermenegildo Terrados, s/n	Jaén	Jaén	6	82	240,53 €	80,18 €
23008981	C.E.I. Peques	Calle Menéndez Pelayo, 30	Jaén	Jaén	2	32	240,53 €	80,18 €
23009328	C.E.I. 7 Lunas	Calle La Luna, 7	Jaén	Jaén	2	35	240,53 €	80,18 €
23009262	C.E.I. El Jardín del Príncipe	Calle Címbel, 2	Linares	Jaén	2	35	240,53 €	80,18 €
23009754	C.E.I. El Sonajero	Calle Ramón y Cajal, 94	Villargordo	Jaén	2	35	220,00 €	80,18 €
29019782	C.E.I. Explora	Calle Jesús Cautivo, 13	Estepona	Málaga	2	35	240,53 €	80,18 €
29020024	C.E.I. Funky Feet Playschool	Camino de los Molinos, 4	Estepona	Málaga	2	35	240,53 €	80,18 €
29019861	C.E.I. Baby Suel	Calle San Antonio, 7	Fuengirola	Málaga	2	35	240,53 €	80,18 €
29018364	C.E.I. Don Pablito IV	Calle Manuel de Rivadeneyra, 41	Málaga	Málaga	4	51	240,53 €	80,18 €
29020051	C.E.I. Cuentos y Cuentas	Calle Charles Dickens, 4	Málaga	Málaga	2	35	240,53 €	80,18 €
29020000	C.E.I. Pequeñines	Calle Conde de Casal, 6	Marbella	Málaga	2	35	240,53 €	80,18 €
29014814	C.E.I. El Coto	Calle La Palomas, 61. Urb. El Coto	Mijas	Málaga	4	61	230,00 €	80,18 €
29019678	C.E.I. Tickly Toddlers	Calle Acuario de Rivera, 53, C.C Las Terrazas de Miraflores Golf, Local 22	Mijas	Málaga	2	35	240,53 €	80,18 €
29019307	C.E.I. Colemió	Calle Don Vito, s/n, local 1	San Pedro de Alcántara	Málaga	2	32	240,00 €	80,18 €
29019368	C.E.I. Colorines	Calle Plaza del Pueblo de Istán, local 2-3 y 2-4	San Pedro de Alcántara	Málaga	2	35	220,00 €	80,18 €
29019575	C.E.I. Peketklasse	Calle Virgen del Rosario, 23	San Pedro de Alcántara	Málaga	2	35	240,53 €	80,18 €
29020061	C.E.I. Duendecitos	Calle Hermanos Labao, 1 y 3. Edif. Macarena	Vélez-Málaga	Málaga	2	35	204,45 €	80,18 €

## ANEXO I

**RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, QUE SE ADHIEREN AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", A PARTIR DEL CURSO 2021/22.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFERTA DE PUESTOS ESCOLARES		PRECIO MENSUAL FIJADO PARA CADA SERVICIO	
					Unidades	Puestos	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	COMEDOR ESCOLAR
41021512	C.E.I. Colorines	Calle Rafael Castaño, 30	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	2	33	240,53 €	80,18 €
41020453	C.E.I. La Ilusión	Calle Ebro, 9	Dos Hermanas	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41021238	C.E.I. Monkey	Avenida de la Libertad, 16	Dos Hermanas	Sevilla	5	81	240,53 €	80,18 €
41022991	C.E.I. El pollito Pipo	Calle Málaga, 43	Dos Hermanas	Sevilla	2	34	240,53 €	80,18 €
41019736	C.E.I. Garabato II	Calle La Campaña, 35-A	Écija	Sevilla	4	53	220,00 €	80,18 €
41023156	C.E.I. Attendis Preschool Aljarafe	Calle Garnacha, 1, ACC	Espartinas	Sevilla	6	94	240,53 €	80,18 €
41023041	C.E.I. Paidós II	Calle Campillo del Banco, 25-27	Los Palacios y Villafraanca	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41021470	C.E.I. Pinocho	Calle Virgen de la Palma, 9	Marchena	Sevilla	2	32	205,00 €	80,18 €
41015597	C.E.I. Triana	Calle Espartinas, 6-bajo	Sevilla	Sevilla	4	51	240,53 €	80,18 €
41019797	C.E.I. Solyluna	Calle Manuel Ramón Alarcón, 16	Sevilla	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41020015	C.E.I. Caramelo	Calle Profesor Manuel Clavero Arévalo, MC 2.2, locales K y L	Sevilla	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41020544	C.E.I. Los Girasoles	Barriada Núcleo Residencial Virgen de Gracia, 11, bajo, locales A, C y D	Sevilla	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41020556	C.E.I. Wonder Garden	Calle Camino de los Descubrimientos, s/n, Pabellón de España	Sevilla	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41020945	C.E.I. Valle de la ternura	Calle Donantes de sangre, 14, acc. D	Sevilla	Sevilla	2	35	204,45 €	80,18 €
41021846	C.E.I. La Guard del Árbol	Calle Presidente Cárdenas, 6, local 7 C	Sevilla	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41022553	C.E.I. Sensory Skills Santa Clara	Avenida Santa Clara de Cuba, 4, Nave 1 (Políg. Industrial Santa Clara de Cuba)	Sevilla	Sevilla	5	74	240,53 €	80,18 €



## ANEXO I

**RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, QUE SE ADHIEREN AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", A PARTIR DEL CURSO 2021/22.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFERTA DE PUESTOS ESCOLARES		PRECIO MENSUAL FIJADO PARA CADA SERVICIO	
					Unidades	Puestos	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	COMEDOR ESCOLAR
41022735	C.E.I. Snoopy	Calle Marqués de Paradás, 29	Sevilla	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41022917	C.E.I. Don Chupete	Paseo Miguel de Unamuno, 12, Local D	Sevilla	Sevilla	2	35	240,53 €	80,18 €
41023168	C.E.I. La casa del niño "La Oliva"	Barriada La Oliva, Parcela 5/N, 3/e	Sevilla	Sevilla	5	69	240,53 €	80,18 €
41077788	C.E.I. Veo-Veo	Calle Estacada del Rosario, 31	Tomares	Sevilla	4	54	240,00 €	80,18 €

## ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ADHERIDOS AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", QUE MODIFICAN EL PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A PARTIR DEL CURSO 2021/22.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PRECIO MENSUAL FIJADO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
11012841	C.E.I. La Eureka	Calle Mallorca, 4	Chiclana de la Frontera	Cádiz	240,53 €
14007489	C.E.I. Padre Nuestro	Calle Manuel de Falla, 1	Almodóvar del Río	Córdoba	240,53 €
14011237	C.E.I. Parvulario Fátima	Calle Escritor Julio Cortázar, 2	Córdoba	Córdoba	240,53 €
14011985	C.E.I. Nuestra Señora del Rosario	Plaza de la Electromecánica, 6	Córdoba	Córdoba	204,45 €
14012370	C.E.I. Jesús Divino Obrero	Paseje Cristo del Amor, s/n	Córdoba	Córdoba	240,53 €
14010579	E.I. Pinocho	Calle Fuente Alhama, 62	Luque	Córdoba	240,53 €
18011037	E.I. Padre Guirao	Calle Cazadores, 3	Castiljajar	Granada	209,16 €
18013678	E.I. Villamena	Calle Nogal, 5	Cozvillar	Granada	240,53 €
21006361	E.I. El Pandero	Calle Arrabacín, s/n	Encinasola	Huelva	220,00 €
21007331	C.E.I. Girasoles	Calle Moguer, 32	Trigueros	Huelva	240,53 €
21006610	E.I. Valleverde	Barriada del Santo, s/n	Valverde del Camino	Huelva	209,16 €
23008518	E.I. El Castillo de los Peques	Avenida de Andalucía, s/n	Castillo de Locubín	Jaén	204,45 €
29013378	C.E.I. Virgen del Mar	Calle Dubiles, 5	Caleta de Vélez	Málaga	240,53 €
29013381	C.E.I. Los Niños	Plaza Los Niños, 1	Fuengirola	Málaga	240,53 €
29019848	C.E.I. Corcolín	Calle Emilio Thuiller, 105	Málaga	Málaga	240,53 €
29016793	C.E.I. Cotomar	Calle Acacias, 31	Rincón de la Victoria	Málaga	240,53 €
29019344	C.E.I. Pasitos	Calle Lindavista Edificio Patrillarsa, 5 (Plaza de la Libertad)	San Pedro de Alcántara	Málaga	240,53 €

## ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ADHERIDOS AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", QUE MODIFICAN EL PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A PARTIR DEL CURSO 2021/22.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PRECIO MENSUAL FIJADO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
29019083	C.E.I. Los Diminutos	Pasaje Blanquillo, 2	Torremolinos	Málaga	240,53 €
41019271	C.E.I. Hakuna Matata	Calle Alama, 22. Urb. La Hispalense	Almetsilla	Sevilla	220,00 €
41022851	C.E.I. Atrapasueños	Avenida San Juan de Dios, 41	Bormujos	Sevilla	240,53 €
41008635	C.E.I. Mamy Kanguro	Calle Attis, 11	Carmona	Sevilla	240,53 €
41018501	C.E.I. Mimos 3	Calle Llantén, 7	Dos Hermanas	Sevilla	240,53 €
41020076	C.E.I. Petete	Pasaje Francisco Delicado, 2	Dos Hermanas	Sevilla	240,53 €
41020106	E.I. Simba	Calle Atenas, s/n.	Dos Hermanas	Sevilla	240,53 €
41020118	E.I. La Cigüeña	Calle Garcilaso de la Vega, s/n	Dos Hermanas	Sevilla	240,53 €
41017478	E.I. San Isidro	Calle El Sevillano, 7	El Priorato	Sevilla	240,53 €
41021329	C.E.I. Colorines	Calle Sella, 3	Lebrija	Sevilla	240,53 €
41015809	C.E.I. Pisa-Wendy	Calle Artesanía, 9. Polígono Industrial Pisa	Mairena del Aljarafe	Sevilla	240,53 €
41019773	C.E.I. Pompitas	Avenida Lepanto, 2. Edf. Zays, local 1, 2 y 3	Mairena del Aljarafe	Sevilla	240,53 €
41022115	C.E.I. Pompitas	Calle San Vicente de Paul, 11	Marchena	Sevilla	240,53 €
41021676	C.E.I. La Estrella del Mar	Avenida del Aljarafe, 2, bloque 3, locales 1 y 2	Palomares del Río	Sevilla	240,53 €
41012535	C.E.I. Ana Rosa	Calle Soleá, 9	Pilas	Sevilla	240,53 €
41021275	C.E.I. Ana Rosa 2	Calle Seguidilla, 10	Pilas	Sevilla	240,53 €
41017582	C.E.I. Cuentacuentos	Calle Escritor Alfonso Grosso. Edf. Giralda Alcosa, parc. N-3, local. 8 y 25	Sevilla	Sevilla	240,53 €
41022671	C.E.I. El Pequeño Príncipe	Calle Juan de Oñate, 17	Sevilla	Sevilla	240,00 €

## ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ADHERIDOS AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", QUE MODIFICAN EL PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A PARTIR DEL CURSO 2021/22.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PRECIO MENSUAL FIJADO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
41020362	C.E.I. La Ermita	Avenida de la Ermita, 16	Villanueva del Ariscal	Sevilla	240,53 €

## ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, QUE NO SON DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ADHERIDOS AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", QUE MODIFICAN LA OFERTA DE UNIDADES Y PUESTOS ESCOLARES A PARTIR DEL CURSO 2021/22.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	OFERTA DE PUESTOS ESCOLARES	
					Unidades	Puestos
04009484	E.I. El Alquíán	Carretera de Viator, 48	El Alquíán	Almería	3	41
18006698	C.E.I. Garabatos	Calle Astrofísica, 4	Granada	Granada	6	87
21005988	E.I. El Morabito Azul	Barriada Blas Infante, s/n	Manzanilla	Huelva	3	41
23008725	E.I. Blas Infante	Avenida de Andalucía, s/n	Sorihuela del Guadalimar	Jaén	2	35
41019451	C.E.I. Winnie The Pooh	Avenida del Triunfo, 36. Bda. Las Portadas	Dos Hermanas	Sevilla	2	35
41019591	E.I. Guadamar	Calle Toro, 8	El Castillo de las Guardas	Sevilla	2	35
41017223	C.E.I. Luna I	Calle Rodrigo de Triana, 5	Pilas	Sevilla	2	35
41022929	C.E.I. Pequelandia	Calle Vía Marciala, 5 y 7 Bajo	Utrera	Sevilla	3	41

## ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EXCLUSIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ADHERIDOS AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA", QUE CAUSAN BAJA DEL PROGRAMA DE AYUDA A PARTIR DEL CURSO 2021/22.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO DE LA BAJA
04009794	C.E.I. Telérn	Paseo de los Sauces, 1-1ª Planta	Aguadulce	Almería	2
11011846	E.I. Los Pequeñecos	Plaza las Monjas, s/n	Bornos	Cádiz	2
11008392	C.E.I. Canguro	C/ Jábega, 11	Valdeagrana	Cádiz	2
14010646	C.E.I. Mi Cole	C/ Imprenta de la Alborada, parcela 116, Modelo 6B. Pl Las Quemadas	Córdoba	Córdoba	2
14010865	C.E.I. Doña Berenguela	Calle Doña Berenguela, 14	Córdoba	Córdoba	1
18008245	C.E.I. Fuente Salinas	Calle Fuente Salinas, 40	Fuente Vaqueros	Granada	1
18009018	C.E.I. Centro Infantil Abierto "Luden"	Calle Veleña, 18	Granada	Granada	1
18601564	C.E.I. Sagrada Familia	Calle Cándido García Ortiz de Villajos, 6	Granada	Granada	1
21006312	C.E.I. Las Marismitas	C/ Los Mozárabes, 3, Local	Huelva	Huelva	2
29017293	C.E.I. Nuditos	C/ Dinamarca, 16. Urb. Cortijo de Mazas	Churrriana	Málaga	2
29015752	C.E.I. Anuma	Avenida Plutarco, 48. Urb. El Cónsul	Málaga	Málaga	2
29016860	C.E.I. Montessori-Mediterráneo	C/ Victoria Mérida y Piret, 13-15 Bajo	Málaga	Málaga	2
41008623	C.E.I. Mimos 2	Calle Hierbaluisa, 27. Urb. Olivar de Quintos	Dos Hermanas	Sevilla	1
41015020	C.E.I. Karavac	Calle Mercurio, 6	Sevilla	Sevilla	1
41016917	E.I. Pablo de Olavide	Calle Juan de Villanueva, 42. Universidad Pablo de Olavide	Sevilla	Sevilla	2
41021809	C.E.I. La Cartuja	C/ Juan Bautista Muñoz, 2	Sevilla	Sevilla	2
41015998	C.E.I. Arco Iris	Calle Aljarafe, 34	Valencina de la Concepción	Sevilla	1

MOTIVOS DE LA BAJA:

1: A solicitud de la persona interesada.

2: Extinción de la autorización por cese de actividades

## ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL A LOS QUE SE DENIEGA SU ADHESIÓN AL "PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA" PARA EL CURSO 2021/22, CON INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE DENEGACIÓN.

A) MOTIVO DE DENEGACIÓN: Estar ubicado en una zona declarada como saturada para el curso 2021/22

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. ÁREA	NOMBRE DEL ÁREA
18015304	C.E.I. El sueño de Eme	Carretera de Alhama, 18	Salar	Granada	18171_IPC_01	Salar_IPC_01
23009079	C.E.I. Patín Azahar	Calle Nogal, 2, Bloque A	Jaén	Jaén	23050_IPC_02	Jaén_IPC_02

## B) OTROS MOTIVOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO DE DENEGACIÓN
04005764	C.D.P. Al-Bayyana	Calle Vilanova i la Geltrú, 7	Roquetas de Mar	Almería	No estar autorizado como centro exclusivo de primer ciclo de educación infantil

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.*

El desarrollo de los programas de servicios complementarios a la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes permiten contribuir a la conciliación de la vida personal y profesional de numerosas familias andaluzas, respondiendo de esta forma a las demandas educativas que plantean los nuevos modelos de organización familiar, que requieren la atención de sus hijos e hijas en edad de escolarización obligatoria, en unos horarios más amplios que los ofrecidos por la jornada lectiva. Esta realidad aconseja que las Administraciones educativas establezcan actuaciones que garanticen la efectividad de la educación en el marco de los principios de igualdad y equidad.

El Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, establece que la autorización a los centros docentes para llevar a cabo dichos servicios complementarios de la enseñanza será realizada para cada curso escolar mediante resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa.

En el marco de la planificación educativa, se hace necesario actualizar la autorización y puesta en funcionamiento de dichos servicios complementarios en la red de centros docentes públicos, teniendo en cuenta los pertinentes informes de análisis y valoración evacuados por las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación, para establecer la oferta anual de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Por todo ello, en virtud de las competencias que me otorga el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, he resuelto:

Primero. Publicar en el Anexo I que acompaña a la presente resolución la relación de centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, para el curso escolar 2021/22.

Segundo. Publicar en el Anexo II que acompaña a la presente resolución la relación de centros docentes públicos asociados que ofertan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares que se prestan en otro centro, para el curso escolar 2021/22.

Tercero. Las personas que ejercen la dirección de los centros docentes deberán hacer públicas las plazas autorizadas de aula matinal, las plazas y turnos autorizados de comedor escolar, la oferta de actividades extraescolares y cualquier incidencia relacionada con la puesta en funcionamiento de dichos servicios.

Sevilla, 23 de febrero de 2021.- El Director General, José María Ayerbe Toledano.



## ANEXO I

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
<b>PROVINCIA DE ALMERÍA</b>						
04000018	C.E.I.P. Joaquín Tena Sicilia	Abla	Abla	X		
04000021	C.E.I.P. Antonio Relaño	Abrucena	Abrucena	X		
04000079	C.E.I.P. San Nicolás	Adra	Adra	X	X	X
04000080	C.E.I.P. San Fernando	Adra	Adra		X	X
04000092	C.E.I.P. Mare Nostrum	Adra	Adra		X	X
04000110	I.E.S. Abdera	Adra	Adra			X
04602079	C.E.I.P. Abdera	Adra	Adra	X		X
04700430	I.E.S. Virgen del Mar	Adra	Adra			X
04004632	C.E.I.P. Fuentesantilla	Adra	El Puente del Río	X	X	X
04004851	C.E.I.P. Nueva Andalucía	Adra	Las Cuatro Higueras	X	X	X
04008686	C.P.R. Azahar	Alboloduy	Alboloduy			X
04000213	C.E.I.P. Velázquez	Albox	Albox	X	X	X
04000225	C.E.I.P. Virgen del Saliente	Albox	Albox	X	X	X
04000237	R.E. Maestro Juan de la Cruz	Albox	Albox			X
04000250	I.E.S. Cardenal Cisneros	Albox	Albox			X
04000365	C.E.I.P. Juan XXIII	Alhabia	Alhabia	X	X	X
04000377	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	Alhama de Almería	Alhama de Almería	X	X	X
04000717	C.E.I.P. Virgen del Mar	Almería	Almería			X
04000729	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Almería	Almería	X	X	X
04000730	C.E.I.P. San Gabriel	Almería	Almería	X	X	X
04000791	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Almería	Almería		X	X
04000808	C.E.I.P. Inés Relaño	Almería	Almería	X	X	X
04000811	C.E.I.P. La Chanca	Almería	Almería	X	X	X
04000821	C.E.I.P. San Valentín	Almería	Almería	X	X	X
04000833	C.E.I.P. Virgen del Loreto	Almería	Almería	X	X	X
04000857	C.E.I.P. Europa	Almería	Almería	X	X	X
04000870	C.E.I.P. Lope de Vega	Almería	Almería	X	X	X
04000900	C.E.I.P. Los Almendros	Almería	Almería	X		
04000924	C.E.I.P. Ave María del Quemadero	Almería	Almería	X	X	X
04000948	C.E.I.P. San Fernando	Almería	Almería	X	X	X
04000973	C.E.I.P. Freinet	Almería	Almería	X	X	X
04000985	C.E.E.E. Provincial Princesa Sofía	Almería	Almería	X		X
04000997	C.E.I.P. Francisco de Goya	Almería	Almería	X	X	X
04001072	C.E.I.P. Ángel Suquía	Almería	Almería	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
04001163	I.E.S. Alhadra	Almería	Almería			X
04001229	C.E.I.P. Ave María del Diezmo	Almería	Almería	X	X	X
04001266	C.E.I.P. Luis Siret	Almería	Almería	X	X	X
04001281	C.E.I.P. Los Millares	Almería	Almería	X	X	X
04001291	C.E.E.E. C.Apoyo.I.Sordos Rosa Relaño	Almería	Almería		X	X
04001308	C.E.I.P. El Puche	Almería	Almería	X		X
04004671	C.E.I.P. San Luis	Almería	Almería	X	X	X
04004747	C.E.I.P. Santa Isabel	Almería	Almería	X	X	X
04004814	I.E.S. El Argar	Almería	Almería			X
04004954	C.E.I.P. Indalo	Almería	Almería	X	X	X
04005041	C.E.I.P. Madre de la Luz	Almería	Almería	X	X	X
04005053	C.E.PR. Padre Méndez	Almería	Almería	X	X	
04005235	C.E.I.P. Colonia Araceli	Almería	Almería	X	X	X
04005326	C.E.I.P. Mar Mediterráneo	Almería	Almería	X	X	X
04005673	C.E.I.P. Adela Díaz	Almería	Almería	X	X	X
04005697	C.E.I.P. Josefina Baro Soler	Almería	Almería	X		
04006100	C.E.I.P. Nueva Almería	Almería	Almería	X	X	X
04006446	C.E.I.P. Ginés Morata	Almería	Almería	X	X	X
04601567	C.E.I.P. Alfredo Molina Martín	Almería	Almería	X	X	
04601580	E.I. Maestro Padilla	Almería	Almería	X	X	X
04602134	C.E.I.P. Rafael Alberti	Almería	Almería	X	X	X
04700247	R.E. Carmen de Burgos	Almería	Almería	X		
04700454	I.E.S. Maestro Padilla	Almería	Almería			X
04700466	I.E.S. Cruz de Caravaca	Almería	Almería	X		
04700511	I.E.S. Río Andarax	Almería	Almería	X		X
04001321	C.E.I.P. San Bernardo	Almería	El Alquián	X	X	X
04005612	C.E.I.P. San Vicente	Almería	El Alquián	X	X	X
04001345	C.E.I.P. Virgen del Mar	Almería	El Cabo de Gata	X	X	X
04001357	C.E.I.P. San Indalecio	Almería	La Cañada de San Urbano	X	X	X
04004498	C.E.I.P. Ferrer Guardia	Almería	La Cañada de San Urbano	X	X	X
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	Almería	La Cañada de San Urbano			X
04004462	C.E.I.P. Torremar	Almería	Retamar	X	X	X
04001448	C.E.I.P. El Argar	Antas	Antas	X	X	X
04001485	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Arboleas	Arboleas	X		X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
04001771	C.E.I.P. Buenavista	Balanegra	Balanegra	X		X
04001709	C.E.I.P. Padre Manjón	Benahadux	Benahadux	X	X	
04001783	C.E.PR. Andrés Manjón	Berja	Berja	X	X	X
04001795	C.E.I.P. San Tesifón	Berja	Berja	X	X	X
04004541	E.I. Barajas	Berja	Berja	X	X	
04004723	C.E.I.P. Celia Viñas	Berja	Berja	X	X	X
04001886	C.E.I.P. Santa Cruz	Canjáyar	Canjáyar	X		X
04001916	C.E.I.P. Cerro Castillo	Cantoria	Cantoria	X	X	X
04001965	C.E.I.P. Simón Fuentes	Carboneras	Carboneras	X	X	X
04005338	C.E.I.P. Federico García Lorca	Carboneras	Carboneras	X	X	X
04601610	C.E.I.P. San Antonio de Padua	Carboneras	Carboneras			X
04002179	C.E.I.P. Jerónima Reche	Chirivel	Chirivel	X		
04002027	C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	Cuevas del Almanzora	Cuevas del Almanzora	X	X	X
04002039	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Cuevas del Almanzora	Cuevas del Almanzora	X		
04005557	C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados	Cuevas del Almanzora	Cuevas del Almanzora		X	X
04002118	C.E.I.P. Alarcón Fernández de Arellano	Cuevas del Almanzora	Palomares		X	X
04002234	C.E.I.P. Luis Vives	Dalias	Dalias	X	X	X
04002192	C.E.I.P. Miguel Servet	El Ejido	Balerma	X	X	X
04002258	C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	El Ejido	El Ejido	X	X	X
04002261	C.E.I.P. Diego Velázquez	El Ejido	El Ejido	X	X	X
04002271	C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	El Ejido	El Ejido	X	X	X
04002283	C.E.I.P. José Salazar	El Ejido	El Ejido		X	X
04005351	E.I. Gabriela Mistral	El Ejido	El Ejido		X	X
04005430	C.E.I.P. Teresa de Jesús	El Ejido	El Ejido	X	X	X
04005818	C.E.I.P. Tierno Galván	El Ejido	El Ejido	X	X	X
04006151	C.E.I.P. Laimún	El Ejido	El Ejido	X	X	X
04601622	C.E.PR. Ciavieja	El Ejido	El Ejido	X	X	X
04007517	C.E.I.P. Almerimar	El Ejido	Ensenada de San Miguel	X	X	X
04002350	C.E.PR. San Ignacio de Loyola	El Ejido	Las Norias		X	X
04006185	C.E.I.P. Mirasierra	El Ejido	Las Norias	X	X	X
04601907	E.I. Sol de Portocarrero	El Ejido	Las Norias		X	X
04002349	C.E.I.P. Solymar	El Ejido	Matagorda	X	X	X
04005119	C.E.I.P. Punta Entinas	El Ejido	Pampanico	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
04004504	C.E.I.P. San Agustín	El Ejido	San Agustín	X	X	X
04002180	C.E.I.P. Santa María del Águila	El Ejido	Santa María del Águila	X		
04601531	C.E.I.P. Jesús de Perceval	El Ejido	Santa María del Águila		X	X
04601671	C.E.I.P. Andalucía	El Ejido	Santa María del Águila		X	
04002362	C.E.I.P. Artero Pérez	El Ejido	Tarambana	X		
04002507	C.E.I.P. Rafaela Fernández	Fines	Fines	X		
04002519	C.E.I.P. San Sebastián	Fiñana	Fiñana			X
04002593	C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale	Gádor	Gádor	X	X	X
04002611	C.E.I.P. Hispanidad	Garrucha	Garrucha	X	X	X
04602110	C.E.I.P. Ex Mari Orta	Garrucha	Garrucha	X	X	X
04002660	C.E.I.P. Buenavista	Huércal de Almería	Huércal de Almería	X	X	X
04005582	C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	Huércal de Almería	Huércal de Almería	X	X	X
04006173	C.E.I.P. La Jarilla	Huércal de Almería	Huércal de Almería	X	X	X
04009371	C.E.I.P. Clara Campoamor	Huércal de Almería	Huércal de Almería	X	X	X
04601555	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Huércal-Overa	El Saltador	X	X	
04002684	C.E.I.P. San José de Calasanz	Huércal-Overa	Huércal-Overa	X	X	X
04002696	C.E.I.P. Virgen del Río	Huércal-Overa	Huércal-Overa	X	X	
04005120	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Huércal-Overa	Huércal-Overa		X	
04005363	I.E.S. Al-Bujaira	Huércal-Overa	Huércal-Overa			X
04602043	C.PR. Valle de Andarax	Instinción	Instinción			X
04002489	C.E.I.P. San Pedro Apóstol	La Mojenera	La Mojenera	X		
04005442	C.E.I.P. Ángel Frigola	La Mojenera	La Mojenera		X	X
04602213	C.E.I.P. 10 de Abril	La Mojenera	La Mojenera	X	X	X
04002957	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Laujar de Andarax	Laujar de Andarax	X	X	X
04002601	C.E.I.P. Juan XXIII	Los Gallardos	Los Gallardos	X		X
04002982	C.E.I.P. San Sebastián	Lubrin	Lubrin	X	X	X
04003111	C.E.I.P. Las Canteras	Macaël	Macaël	X	X	X
04003123	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Macaël	Macaël	X	X	
04003160	C.E.I.P. Bartolomé Flores	Mojácar	Mojácar	X	X	X
04003238	C.E.I.P. Concordia	Níjar	Campohermoso		X	X
04601798	C.E.I.P. La Libertad	Níjar	Campohermoso	X	X	X
04003275	C.E.I.P. La Atalaya	Níjar	Níjar	X	X	X
04003354	C.E.PR. Andalucía	Níjar	San Isidro de Níjar	X	X	X
04007797	C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	Níjar	San Isidro de Níjar	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
04602304	E.I. San Isidro	Nijar	San Isidro de Nijar	X	X	X
04003421	C.E.I.P. Antonio Relaño	Olula del Río	Olula del Río		X	X
04003433	C.E.I.P. Trina Rull	Olula del Río	Olula del Río	X	X	X
04003470	C.E.I.P. San Gregorio	Oria	Oria	X	X	X
04003512	C.E.I.P. José Díaz Díaz	Pechina	Pechina	X	X	X
04602018	C.P.R. San Miguel	Pulpí	El Convoy	X	X	X
04601865	C.E.I.P. Federico García Lorca	Pulpí	La Fuente	X	X	X
04003551	C.E.I.P. Emilio Zurano Muñoz	Pulpí	Pulpí	X	X	X
04700341	I.E.S. Mar Serena	Pulpí	Pulpí			X
04003664	C.E.I.P. San Ginés	Purchena	Purchena	X	X	X
04003688	C.E.I.P. Antonio Devalque	Rioja	Rioja	X	X	X
04003706	C.E.I.P. Trinidad Martínez	Roquetas de Mar	Aguadulce	X	X	X
04004383	C.E.I.P. Torrequebrada	Roquetas de Mar	Aguadulce	X	X	X
04005594	C.E.I.P. Arco Iris	Roquetas de Mar	Aguadulce	X		
04006410	C.E.I.P. Virgilio Valdivia	Roquetas de Mar	Aguadulce	X	X	X
04601646	C.E.I.P. Blas Infante	Roquetas de Mar	Aguadulce	X	X	X
04602158	C.E.I.P. Francisco Sáiz Sanz	Roquetas de Mar	Aguadulce	X	X	X
04003718	C.E.I.P. Llanos de Marín	Roquetas de Mar	Cortijada de Marín	X	X	X
04003755	C.E.I.P. Francisco Villaespesa	Roquetas de Mar	El Parador de las Hortichuelas	X	X	X
04602171	C.E.I.P. Poniente	Roquetas de Mar	El Solanillo			X
04003721	C.E.I.P. Las Marinas	Roquetas de Mar	Las Marinas	X	X	X
04008421	C.E.I.P. Gabriel Cara	Roquetas de Mar	Las Marinas	X	X	X
04003810	C.E.I.P. Las Lomas	Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	X	X	X
04004577	C.E.I.P. Las Salinas	Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	X	X	X
04004589	C.E.I.P. La Romanilla	Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	X	X	X
04004681	C.E.I.P. Juan de Orea	Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	X	X	X
04007700	C.E.I.P. La Molina	Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	X	X	X
04009381	C.E.I.P. Posidonia	Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	X	X	X
04003925	C.E.I.P. Miguel Zubeldia	Serón	Serón	X	X	X
04004051	C.E.I.P. Padre González Ros	Sorbas	Sorbas	X	X	
04004085	C.E.I.P. Virgen de las Angustias	Tabernas	Tabernas	X	X	X
04004115	C.E.I.P. Antonia Santaolalla	Taberno	Taberno	X		
04004176	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Tijola	Tijola	X	X	X
04004206	C.E.I.P. María Cacho Castrillo	Turre	Turre	X	X	X
04004231	C.E.I.P. Nuestra Señora de Monteagud	Uleila del Campo	Uleila del Campo	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
04004309	C.E.I.P. Castillo de los Vélez	Vélez-Blanco	Vélez-Blanco	X		
04004346	R.E. San José	Vélez-Rubio	Vélez-Rubio	X		
04602298	E.I. El Castellón	Vélez-Rubio	Vélez-Rubio		X	
04004401	C.E.I.P. Reyes Católicos	Vera	Vera	X	X	X
04004978	I.E.S. El Palmeral	Vera	Vera			X
04005193	C.E.I.P. Ángel de Haro	Vera	Vera	X		
04006197	C.E.I.P. Los Cuatro Caños	Vera	Vera	X	X	X
04004449	C.E.I.P. Joaquín Visiedo	Viator	Viator	X	X	X
04005211	C.E.I.P. La Canal	Vícar	Congo-Canal	X	X	X
04005223	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Merced	Vícar	La Gangosa	X	X	X
04006161	C.E.I.P. Saint Sylvain D'Anjou	Vícar	La Gangosa	X	X	X
04601695	C.E.I.P. Blas Infante	Vícar	La Gangosa	X	X	
04601701	C.E.I.P. Federico García Lorca	Vícar	Las Cabañuelas	X	X	X
04602328	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Vícar	Llanos de Vícar		X	X
04004553	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Vícar	Puebla de Vícar	X	X	X
04008388	C.E.I.P. José Saramago	Vícar	Puebla de Vícar	X	X	X
04004474	C.E.I.P. La Alfoquia	Zurgena	La Alfoquia	X	X	X
04004486	C.E.I.P. Juan Andrés de Toledo	Zurgena	Zurgena	X		X
<b>PROVINCIA DE CÁDIZ</b>						
11000010	C.E.I.P. Juan Armario	Alcalá de los Gazules	Alcalá de los Gazules	X	X	X
11000071	C.E.I.P. Maestro José Arenas Pulido	Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	X		X
11000095	C.E.I.P. Sierra de Cádiz	Algar	Algar	X		X
11000113	C.E.I.P. Alfonso XI	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11000137	C.E.PR. Juan Sebastián Elcano	Algeciras	Algeciras			X
11000150	C.E.I.P. General Castaños	Algeciras	Algeciras		X	X
11000162	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11000198	C.E.I.P. Virgen del Mar	Algeciras	Algeciras		X	X
11000204	C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Algeciras	Algeciras	X		
11000393	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Europa	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11000435	C.E.I.P. Puerta del Mar	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11000502	C.E.I.P. Adalides	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11001208	I.E.S. Ciudad de Algeciras	Algeciras	Algeciras			X
11006243	C.E.I.P. Parque del Estrecho	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11006516	C.E.I.P. Blanca de los Ríos	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11006802	C.E.I.P. Tartessos	Algeciras	Algeciras	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
11006826	E.I. Gloria Fuertes	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11006851	E.I. Manuel Tinoco Sánchez	Algeciras	Algeciras	X	X	
11006863	C.E.I.P. Andalucía	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11006887	C.E.I.P. San Bernardo	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11012474	C.E.PR. Los Alcornocales	Algeciras	Algeciras	X	X	
11012486	E.I. El Faro	Algeciras	Algeciras	X	X	
11602630	C.E.I.P. Los Arcos	Algeciras	Algeciras	X	X	
11602964	C.E.I.P. Mediterráneo Don Luis Unciti Esparza	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11603099	C.E.I.P. Campo de Gibraltar	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11603282	C.E.I.P. Caetaria	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11603464	C.E.I.P. San García	Algeciras	Algeciras	X	X	X
11701085	I.E.S. Baelo Claudia	Algeciras	Algeciras	X		
11000496	C.E.I.P. El Pelayo	Algeciras	El Pelayo		X	
11000551	C.E.PR. Miguel de Cervantes	Algodonales	Algodonales	X	X	X
11006701	E.I. Príncipe de Asturias	Algodonales	Algodonales		X	X
11000629	C.E.I.P. San Miguel	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X	X	
11000642	C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X		X
11000691	C.E.I.P. San Francisco	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X	X	X
11000721	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X		X
11001361	C.E.I.P. El Santiscal	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X	X	X
11006401	C.E.I.P. Vicenta Tarín	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X	X	X
11007995	C.E.I.P. Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X	X	X
11008318	C.E.I.P. Riofrío	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X		
11602782	C.E.I.P. Campoameno	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	X		X
11700937	I.E.S. Guadalpeña	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera			X
11000757	C.E.I.P. Juan XXIII	Arcos de la Frontera	Jédula	X		X
11000769	C.E.I.P. Juan XXIII	Barbate	Barbate		X	
11000770	C.E.I.P. Bahía de Barbate	Barbate	Barbate	X	X	
11004601	C.PR. Almenara	Barbate	Zahora			X
11003953	C.E.I.P. Padre Muriel	Benalup-Casas Viejas	Benalup-Casas Viejas			X
11008331	C.E.I.P. Tajo de las Figuras	Benalup-Casas Viejas	Benalup-Casas Viejas	X		X
11000988	C.E.I.P. San Juan de Ribera	Bornos	Bornos	X		
11000991	C.E.I.P. San Fernando	Bornos	Bornos	X		X
11001026	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Bornos	Coto de Bornos			X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
11001099	C.E.I.P. Reyes Católicos	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11001129	C.E.I.P. Josefina Pascual	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11001154	C.E.I.P. La Inmaculada	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11001166	C.E.I.P. Carola Ribed	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11001178	C.E.I.P. Campo del Sur	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11001610	C.E.I.P. José Celestino Mutis	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11001646	C.E.I.P. San Rafael	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11001713	C.E.I.P. Adolfo de Castro	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11007363	C.E.I.P. Profesor Juan Carlos Aragón	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11007481	C.E.I.P. Gadir	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11602526	C.E.I.P. Fermín Salvochea	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11602824	C.E.I.P. San Felipe	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11602836	C.E.I.P. Santa Teresa	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11602988	C.E.I.P. Carlos III	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11603105	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Cádiz	Cádiz	X	X	X
11700299	I.E.S. Drago	Cádiz	Cádiz			X
11006723	C.E.I.P. Tierno Galván	Castellar de la Frontera	Castellar de la Frontera	X	X	X
11000186	C.E.I.P. Sancti Petri	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera		X	X
11002109	C.E.I.P. Alameda	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002134	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002146	C.E.I.P. El Trovador	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002158	C.E.I.P. José de la Vega Barrios	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002201	C.E.I.P. Isabel la Católica	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002225	C.E.I.P. Serafina Andrades	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006528	C.E.I.P. La Barrosa	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006747	C.E.I.P. AlÁndalus	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006759	C.E.I.P. Maestra Carmen Sedofoito	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera		X	X
11006917	C.E.I.P. La Atlántida	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X



Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
11007843	C.E.I.P. El Castillo	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	
11008321	C.E.I.P. Federico García Lorca	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11602851	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603312	C.E.I.P. El Mayorazgo	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603427	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603476	C.E.I.P. Las Albinas	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002274	C.E.I.P. Lapachar	Chipiona	Chipiona	X	X	X
11002286	C.E.I.P. Cristo de las Misericordias	Chipiona	Chipiona	X	X	X
11002298	C.E.I.P. Los Argonautas	Chipiona	Chipiona	X	X	X
11006929	C.E.I.P. Maestro Manuel Aparcero	Chipiona	Chipiona	X	X	X
11603178	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Chipiona	Chipiona	X	X	X
11001324	C.E.PR. Tomás Iglesias Pérez	Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	X	X	X
11603300	C.E.I.P. Francisco Fernández Pózar	Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	X	X	X
11602848	C.E.I.P. El Colorado	Conil de la Frontera	Roche	X	X	X
11001038	C.E.I.P. Albarracín	El Bosque	El Bosque	X		
11002353	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	El Gastor	El Gastor	X		X
11001919	I.E.S. Valdelagrana	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María			X
11004192	E.I. El Vaporcito	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María			X
11004209	C.E.I.P. Cristóbal Colón	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María		X	X
11004234	C.E.I.P. Sericícola	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11004246	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11004416	I.E.S. Pedro Muñoz Seca	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María			X
11004453	C.E.I.P. José Luis Poullet	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11006531	C.E.I.P. Costa Oeste	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11006541	C.E.I.P. La Florida	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11007399	C.E.I.P. Pinar Hondo	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María		X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
		María	María			
11007442	C.E.I.P. El Juncal	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María		X	X
11009311	C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11602897	C.E.PR. La Gaviota	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603026	C.E.I.P. Valdelagrana	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603245	C.E.I.P. Menesteo	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María		X	X
11603521	C.E.I.P. Las Nieves	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603622	E.I. Las Dunas	El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María		X	X
11002328	C.E.I.P. Antonio Machado	Espera	Espera			X
11700986	I.E.S. Castillo de Fatetar	Espera	Espera	X		
11002407	C.E.I.P. Antonio Machado	Grazalema	Grazalema	X		
11003473	C.E.I.P. Virgen del Mar	Jerez de la Frontera	El Portal	X		
11003588	C.E.I.P. Guadalete	Jerez de la Frontera	El Torno			X
11002471	C.E.I.P. Pablo Picasso	Jerez de la Frontera	Estella del Marqués	X	X	X
11002493	C.E.I.P. Tomasa Pinilla	Jerez de la Frontera	Guadalcacín			X
11006553	C.E.I.P. Guadaluz	Jerez de la Frontera	Guadalcacín	X	X	X
11002523	C.E.I.P. Al Ándalus	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002547	C.E.I.P. Isabel La Católica	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002560	C.E.I.P. Federico Mayo	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	
11002572	C.E.I.P. San Vicente de Paúl	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X		X
11002602	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera		X	X
11002626	C.E.I.P. San José Obrero	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002663	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002675	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002951	C.E.I.P. Sagrada Familia	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002997	C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003059	C.E.I.P. Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003084	C.E.I.P. El Retiro	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003187	C.E.I.P. Vallesequillo	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	
11003254	C.E.I.P. Juventud	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera			X
11003278	C.E.I.P. Luis Vives	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
11003281	C.E.I.P. San Juan de Dios	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003321	C.E.I.P. Federico García Lorca	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X		X
11006425	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006565	C.E.I.P. El Membrillar	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006607	C.E.I.P. La Marquesa	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006772	C.E.I.P. Pío XII	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006930	C.E.I.P. Las Granjas	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006966	C.E.I.P. Tartessos	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006981	C.E.I.P. Torresoto	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007016	C.E.I.P. Antonio Machado	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007028	C.E.I.P. Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007557	C.E.I.P. La Unión	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008094	C.E.I.P. Arana Beato	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera		X	X
11008100	C.E.I.P. Blas Infante	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008136	C.E.I.P. Lomopardo	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X		
11008252	C.E.I.P. Ciudad de Jerez	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008276	C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X		X
11008288	C.E.I.P. La Alcazaba	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera		X	X
11008291	C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X		
11602991	C.E.I.P. Montealegre	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11603002	C.E.I.P. Cuartillo	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11700226	R.E. Rancho Colores Jerez	Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	X		
11002444	C.E.I.P. Barca de la Florida	Jerez de la Frontera	La Barca de la Florida	X		
11603014	C.E.I.P. La Ina	Jerez de la Frontera	La Ina	X		X
11003461	C.E.I.P. Nueva Jarilla	Jerez de la Frontera	Nueva Jarilla			X
11003621	C.E.I.P. Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	Jimena de la Frontera	Jimena de la Frontera	X	X	X
11603439	C.E.I.P. Aljibe	Jimena de la Frontera	Jimena de la Frontera	X	X	X
11003667	C.E.I.P. Cristo Rey	Jimena de la Frontera	San Pablo de Buceite	X	X	X
11003692	C.E.I.P. Isabel La Católica	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003709	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Mercedes	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003710	C.E.I.P. Velada	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
11003734	C.E.E.E. Virgen del Amparo	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X		
11003758	C.E.I.P. Carlos V	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003761	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	
11003783	C.E.I.P. Pedro Simón Abril	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003795	C.E.I.P. La Atunara	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003825	C.E.I.P. Santa Ana	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X		X
11003837	C.E.I.P. Huerta Fava	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción			X
11007041	C.E.I.P. San Felipe	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007065	C.E.PR. Andalucía	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007077	E.I. El Rocío	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007417	C.E.I.P. Santiago	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007429	C.E.I.P. Gibraltar	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11603351	C.E.I.P. Pablo Picasso	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	X
11603579	C.E.I.P. Buenos Aires	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción		X	X
11701152	I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción			X
11000939	C.E.I.P. Los Cortijillos	Los Barrios	Cortijillos		X	
11000289	I.E.S. Carlos Cano	Los Barrios	Los Barrios	X		X
11000885	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Los Barrios	Los Barrios	X	X	X
11000915	R.E. San Isidro Labrador	Los Barrios	Los Barrios			X
11007624	C.E.I.P. San Ramón Nonato	Los Barrios	Los Barrios	X	X	X
11007636	C.E.I.P. Maestro Don Juan González	Los Barrios	Los Barrios	X	X	X
11602976	C.E.I.P. Don Luis Lamadrid	Los Barrios	Los Barrios	X	X	X
11000952	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe	Los Barrios	Palmones		X	X
11004015	C.E.I.P. Santiago El Mayor	Medina-Sidonia	Medina-Sidonia	X	X	

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
1100404	C.E.I.P. Doctor Thebussem	Medina-Sidonia	Medina-Sidonia	X	X	X
11603361	C.E.I.P. Ángel Ruiz Enciso	Medina-Sidonia	Medina-Sidonia	X	X	X
11004064	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Olvera	Olvera			X
11004076	C.E.PR. San José de Calasanz	Olvera	Olvera	X	X	X
11007934	R.E. Nuestra Señora de los Remedios	Olvera	Olvera			X
11004106	E.I. El Llano	Paterna de Rivera	Paterna de Rivera	X	X	
11602861	C.E.PR. Perafán de Rivera	Paterna de Rivera	Paterna de Rivera	X	X	X
11700780	I.E.S. Paterna	Paterna de Rivera	Paterna de Rivera			X
11000149	E.I. Azahar	Prado del Rey	Prado del Rey	X	X	X
11004118	C.E.PR. Pablo de Olavide	Prado del Rey	Prado del Rey	X	X	X
11602873	C.E.PR. San José	Prado del Rey	Prado del Rey	X	X	X
11004659	C.E.I.P. Reggio	Puerto Real	Puerto Real	X	X	X
11004660	C.E.I.P. Reyes Católicos	Puerto Real	Puerto Real	X	X	X
11004684	C.E.I.P. Juan XXIII	Puerto Real	Puerto Real	X	X	X
11007511	C.E.I.P. El Trocadero	Puerto Real	Puerto Real	X	X	X
11008011	C.E.PR. Arquitecto Leoz	Puerto Real	Puerto Real	X	X	X
11008173	E.I.	Puerto Real	Puerto Real	X	X	
11012863	E.I. Elvira Lindo	Puerto Real	Puerto Real		X	X
11011688	E.I. Viento del Sur	Puerto Real	Río San Pedro	X	X	
11602885	C.E.PR. Río San Pedro	Puerto Real	Río San Pedro	X	X	X
11007089	C.E.I.P. Escuelas Verdes	Puerto Serrano	Puerto Serrano	X		X
11004775	C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón	Rota	Rota	X	X	X
11004805	C.E.I.P. Azorín	Rota	Rota		X	
11004829	C.E.I.P. San José de Calasanz	Rota	Rota	X	X	X
11004854	C.E.I.P. Luis Ponce de León	Rota	Rota	X	X	X
11004866	I.E.S. Castillo de Luna	Rota	Rota			X
11007090	C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo	Rota	Rota	X	X	X
11004210	C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11004908	C.E.I.P. Manuel de Falla	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11004911	C.E.I.P. Casería de Ossio	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11004970	C.E.I.P. Reina de la Paz	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11004982	C.E.I.P. Cecilio Pujazón	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11005135	C.E.I.P. Almirante Laulhe	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11005160	C.E.I.P. Quintanilla	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11005263	C.E.I.P. La Ardila	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11005317	C.E.I.P. Juan Díaz de Solís	San Fernando	San Fernando	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
11005329	C.E.I.P. Vicente Tofiño	San Fernando	San Fernando	X	X	
11006383	C.E.I.P. Servando Camúñez	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11006619	C.E.I.P. Camposoto	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11007223	C.E.I.P. San Ignacio	San Fernando	San Fernando	X	X	
11007260	C.E.I.P. Arquitecto Leoz	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11007272	C.E.I.P. Padre José Casal Carrillo	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11007740	C.E.I.P. Las Cortes	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11602629	C.E.I.P. La Constitución	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11603038	C.E.I.P. Los Esteros	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11603051	C.E.I.P. Puente Zuazo	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11603270	C.E.I.P. Raimundo Rivero	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11603373	C.E.I.P. Erytheia	San Fernando	San Fernando	X	X	X
11003515	C.E.I.P. Ernesto Olivares	San José del Valle	San José del Valle	X	X	
11003655	C.E.I.P. José Luis Sánchez	San Martín del Tesorillo	San Martín del Tesorillo	X	X	X
11005640	C.E.I.P. Santa Rita	San Roque	Campamento		X	X
11005664	C.E.I.P. San Bernardo	San Roque	Estación Férrea	X	X	X
11005688	C.E.I.P. Gloria Fuertes	San Roque	Guadiaro	X	X	X
11007651	C.E.I.P. Barbésula	San Roque	San Enrique	X	X	X
11005718	C.E.I.P. Santa María Coronada	San Roque	San Roque	X	X	X
11007181	C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas	San Roque	San Roque	X	X	X
11005342	C.E.I.P. Maestra Caridad Ruiz	Sanlúcar de Barrameda	La Algaida	X	X	X
11603063	C.E.I.P. La Jara	Sanlúcar de Barrameda	La Jara		X	X
11005411	C.E.I.P. Quinta de la Paz	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X		X
11005421	C.E.I.P. Virgen de la Caridad	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11005500	C.E.I.P. Albaicín	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda		X	X
11005536	C.E.I.P. Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11005548	C.E.I.P. Princesa Sofía	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11005551	I.E.S. Francisco Pacheco	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda			X
11005573	R.E. El Picacho	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X		X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
11005603	C.E.I.P. Maestra Rafaela Zárate	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11006796	C.E.I.P. Blas Infante	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11007171	C.E.I.P. Maestro José Sabio	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda		X	
11007259	C.E.I.P. El Picacho	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda		X	X
11007326	C.E.I.P. El Pino	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11603609	C.E.I.P. Vista Alegre	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X		
11603634	C.E.I.P. La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11700196	I.E.S. Cristóbal Colón	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda			X
11005780	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Setenil de las Bodegas	Setenil de las Bodegas	X	X	X
11005962	C.E.I.P. Guzmán El Bueno	Tarifa	Tarifa		X	X
11005998	R.E. Guzmán El Bueno	Tarifa	Tarifa	X		X
11007107	C.E.I.P. Virgen del Sol	Tarifa	Tarifa			X
11007120	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz	Tarifa	Tarifa	X	X	X
11006024	C.E.I.P. Blas Infante	Trebujena	Trebujena	X	X	
11007132	C.E.I.P. Antonio Briante Caro	Trebujena	Trebujena	X	X	
11006085	C.E.I.P. Reina Sofía	Ubrique	Ubrique	X	X	X
11008033	C.E.I.P. Fernando Gavilán	Ubrique	Ubrique	X	X	X
11603075	C.E.I.P. Ramón Crossa	Ubrique	Ubrique	X	X	
11006449	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Oliva	Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera		X	
11006474	C.E.I.P. Los Molinos	Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	X		X
11006279	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Villamartín	Villamartín	X		X
11006280	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Montañas	Villamartín	Villamartín	X	X	X
11007764	C.E.I.P. Torrevieja	Villamartín	Villamartín	X		X
11008306	C.E.E.E. Pueblos Blancos	Villamartín	Villamartín	X		
11006358	C.E.I.P. Fernando Hue y Gutiérrez	Zahara	Zahara	X		X
<b>PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>						
14000011	C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla	Adamuz	Adamuz	X	X	X
14000069	C.E.I.P. Fray Albino	Adamuz	Algallarín	X		
14000070	C.E.I.P. Alonso de Aguilar	Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Frontera		X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
14000082	C.E.I.P. Doña María Coronel	Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Frontera	X	X	X
14000094	C.E.I.P. Carmen Romero	Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Frontera	X	X	X
14700390	I.E.S. Vicente Núñez	Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Frontera			X
14000151	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guía	Alcaracejos	Alcaracejos	X		
14000185	C.E.I.P. Rodríguez Vega	Almedinilla	Almedinilla	X		
14000288	C.E.I.P. Luis de Góngora	Almodóvar del Río	Almodóvar del Río	X	X	X
14601181	C.E.I.P. Los Mochos	Almodóvar del Río	Los Mochos	X		X
14000367	C.E.I.P. Santa María de Albendín	Baena	Albendín	X	X	X
14000392	C.E.I.P. Valverde y Perales	Baena	Baena	X	X	X
14000410	C.E.I.P. Virrey del Pino	Baena	Baena	X	X	X
14000422	C.E.I.P. Juan Alfonso de Baena	Baena	Baena	X	X	X
14000458	R.E. Ascensión del Prado	Baena	Baena			X
14000483	I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Baena	Baena			X
14000525	C.E.I.P. Sor Felipa de la Cruz	Belalcázar	Belalcázar	X	X	X
14000550	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Belmez	Belmez			X
14700493	I.E.S. José Alcántara	Belmez	Belmez			X
14010634	C.E.I.P. Nuestra Señora de Gracia	Benamejí	Benamejí	X		
14000653	C.E.I.P. Inmaculada del Voto	Bujalance	Bujalance	X	X	X
14007970	C.E.I.P. Juan Díaz del Moral	Bujalance	Bujalance	X		X
14000501	I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano	Cabra	Cabra			X
14000719	C.E.I.P. Carmen de Burgos	Cabra	Cabra	X	X	
14000720	C.E.I.P. Juan Valera	Cabra	Cabra	X	X	
14000732	C.E.I.P. Andrés de Cervantes	Cabra	Cabra	X	X	
14000744	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra	Cabra	Cabra	X	X	X
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra	Cabra			X
14000926	C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez	Cañete de las Torres	Cañete de las Torres	X	X	X
14000951	C.E.I.P. Virgen del Castillo	Carcabuey	Carcabuey	X		
14001001	R.E. Miguel Careaga y Carmen Mora	Cardeña	Cardeña	X		
14001281	C.E.I.P. Virgen de la Salud	Castro del Río	Castro del Río	X	X	X
14001402	C.E.I.P. Doctor Caravaca	Castro del Río	Castro del Río	X	X	X
14008081	C.E.I.P. Guillermo Romero Fernández	Córdoba	Alameda del Obispo			X
14007532	C.E.I.P. Los Ángeles	Córdoba	Alcolea	X	X	X
14007738	C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Córdoba	Alcolea	X	X	X
14001441	C.E.I.P. Santa Bárbara	Córdoba	Cerro Muriano	X	X	X



Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
14000707	I.E.S. El Tablero	Córdoba	Córdoba			X
14001463	C.E.I.P. La Aduana	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001487	C.E.I.P. Caballeros de Santiago	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001505	C.E.I.P. Colón	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001517	C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001529	C.E.I.P. Enríquez Barrios	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001530	C.E.I.P. Andalucía	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001554	C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	Córdoba	Córdoba	X	X	
14001566	C.E.I.P. López Diéguez	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001578	C.E.I.P. Obispo Osio	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001591	C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001608	C.E.I.P. Condesa de las Quemadas	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001621	C.E.I.P. Tirso de Molina	Córdoba	Córdoba		X	X
14001645	C.E.I.P. Alcalde Jiménez Ruiz	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001657	C.E.I.P. Salvador Vinuesa	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001669	C.E.I.P. Santuario	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001670	C.E.I.P. Aljoxani	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001682	C.E.I.P. Juan de Mena	Córdoba	Córdoba	X	X	
14001694	C.E.I.P. Algafequi	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001712	C.E.I.P. Albolafia	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001724	C.E.I.P. AlÁndalus	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001736	C.E.I.P. José de la Torre y del Cerro	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001748	C.E.I.P. Alcalde Pedro Barbudo	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001751	C.E.I.P. Alfonso Churruca	Córdoba	Córdoba	X		
14001761	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Linares	Córdoba	Córdoba	X	X	
14001773	C.E.I.P. Cronista Rey Díaz	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001815	C.E.I.P. San Fernando	Córdoba	Córdoba	X		
14001864	C.E.I.P. San Lorenzo	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001891	C.E.I.P. Santos Mártires	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14001980	C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Córdoba	Córdoba	X		
14002248	C.E.I.P. Fray Albino	Córdoba	Córdoba	X		X
14002613	C.E.PR. San Vicente Ferrer	Córdoba	Córdoba	X	X	
14002923	I.E.S. Maimónides	Córdoba	Córdoba			X
14002960	I.E.S. Luis de Góngora	Córdoba	Córdoba			X
14002984	I.E.S. Averroes	Córdoba	Córdoba			X
14002996	I.E.S. López Neyra	Córdoba	Córdoba			X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
14003009	R.E. La Aduana	Córdoba	Córdoba	X		
14003186	C.E.I.P. Los Califas	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14004129	C.E.I.P. Noreña	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14004889	I.E.S. Zoco	Córdoba	Córdoba			X
14007180	I.E.S. Blas Infante	Córdoba	Córdoba			X
14007234	C.E.I.P. Fernán Pérez de Oliva	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14007271	C.E.I.P. Hernán Ruiz	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14007295	C.E.I.P. Averroes	Córdoba	Córdoba	X	X	
14007301	E.I. Margaritas	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14007441	C.E.I.P. Juan Rufo	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14007465	E.I. Miraflores	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14007611	C.E.I.P. Abderramán	Córdoba	Córdoba	X		X
14007672	C.E.I.P. Eduardo Lucena	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14007891	C.E.I.P. Pedagogo García Navarro	Córdoba	Córdoba	X		
14007982	C.E.I.P. Pablo García Baena	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14008071	C.E.I.P. Federico García Lorca	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14008093	C.E.I.P. Antonio Gala	Córdoba	Córdoba	X		X
14008101	C.E.I.P. Vista Alegre	Córdoba	Córdoba		X	
14012400	C.E.I.P. Turruñuelos	Córdoba	Córdoba	X	X	
14600590	C.E.I.P. Concepción Arenal	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14600644	E.I. Cruz de Juárez	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14600693	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14600759	C.E.I.P. Ciudad Jardín	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14600966	C.E.I.P. Mediterráneo	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14600981	C.E.I.P. Mirasierra	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14601053	E.I. Parque de Fidiana	Córdoba	Córdoba	X	X	
14601156	C.E.I.P. Europa	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14601193	C.E.I.P. Torre Malmuerta	Córdoba	Córdoba	X	X	X
14601211	C.E.I.P. Miralbaida	Córdoba	Córdoba		X	X
14700067	I.E.S. Alhaken II	Córdoba	Córdoba			X
14003231	C.E.I.P. Maimónides	Córdoba	El Higuerón	X	X	X
14003216	C.E.I.P. Araceli Bujalance Arcos	Córdoba	Encinarejo de Córdoba	X	X	X
14004877	C.E.I.P. Elena Luque	Córdoba	Santa Cruz	X		X
14003290	C.E.I.P. Azahara	Córdoba	Villarrubia	X	X	X
14600899	C.E.I.P. La Paz	Córdoba	Villarrubia	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
14003356	C.E.I.P. Los Alcalá Galiano	Doña Mencía	Doña Mencía	X	X	X
14003381	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Loreto	Dos Torres	Dos Torres			X
14001220	C.E.I.P. Ramón y Cajal	El Carpio	El Carpio	X	X	X
14006849	C.E.I.P. La Inmaculada	El Viso	El Viso			X
14003401	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Expectación	Encinas Reales	Encinas Reales	X	X	X
14003423	C.E.I.P. Cervantes	Espejo	Espejo	X	X	X
14700742	I.E.S. Pay Arias	Espejo	Espejo			X
14003484	C.E.I.P. Antonio Valderrama	Espiel	Espiel	X	X	
14003526	C.E.I.P. Álvaro Cecilia Moreno	Fernán Núñez	Fernán Núñez	X	X	X
14003538	C.E.I.P. Fernando Miranda	Fernán Núñez	Fernán Núñez	X	X	X
14003851	C.E.I.P. Blas Infante	Fuente Carreteros	Aldea de Fuente Carretero			X
14003681	C.E.I.P. San Carlos Borromeo	Fuente Obejuna	Fuente Obejuna	X	X	
14007209	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Fuente Palmera	Cañada del Rabadán	X		
14003861	E.I. Purísima Concepción	Fuente Palmera	Fuente Palmera	X	X	
14007593	C.E.PR. Federico García Lorca	Fuente Palmera	Fuente Palmera	X	X	X
14700304	I.E.S. Colonial	Fuente Palmera	Fuente Palmera			X
14003964	C.E.I.P. Ramón Medina	Fuente Palmera	La Ventilla	X	X	X
14007222	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Fuente Palmera	Villar	X		X
14004038	C.E.I.P. Marqués de Guadalcázar	Guadalcázar	Guadalcázar	X	X	
14004051	C.E.I.P. Maestro Jurado	Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	X	X	X
14004075	C.E.I.P. Inmaculada	Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	X	X	X
14004208	C.E.I.P. Victoria Díez	Hornachuelos	Hornachuelos			X
14004397	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Piedad	Iznájar	Iznájar	X	X	X
14001050	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	La Carlota	El Arrecife	X	X	
14001074	C.E.I.P. Carlos III	La Carlota	La Carlota	X	X	X
14011535	C.E.I.P. Nelson Mandela	La Carlota	La Carlota	X	X	X
14001141	C.E.I.P. Monte Alto	La Carlota	Monte Alto	X	X	X
14600917	C.P.R. Ana de Charpentier	La Carlota	Quintana	X		
14006539	C.E.I.P. La Guijarrosa	La Guijarrosa	La Guijarrosa	X		
14006308	C.E.I.P. Maestro Romualdo Aguayo López	La Rambla	La Rambla	X	X	X
14006345	I.E.S. Profesor Tierno Galván	La Rambla	La Rambla			X
14006357	C.E.I.P. Alfar	La Rambla	La Rambla	X	X	X
14006631	C.E.I.P. José Antonio Valenzuela	La Victoria	La Victoria	X	X	
14000331	I.E.S. Clara Campoamor	Lucena	Lucena			X
14004488	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Araceli	Lucena	Lucena	X	X	

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
14004506	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Lucena	Lucena	X	X	X
14004521	C.E.I.P. San José de Calasanz	Lucena	Lucena	X	X	X
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Lucena	Lucena			X
14004609	R.E. Miguel Álvarez de Sotomayor	Lucena	Lucena			X
14004622	C.E.I.P. Virgen del Valle	Lucena	Lucena	X	X	X
14006451	C.E.I.P. Al-Yussana	Lucena	Lucena	X	X	X
14007261	C.E.I.P. El Prado	Lucena	Lucena	X	X	
14004658	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Luque	Luque	X	X	X
14700602	I.E.S. Albenzaide	Luque	Luque			X
14006874	C.E.I.P. Monte Albo	Montalbán de Córdoba	Montalbán de Córdoba	X		X
14004701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Montemayor	Montemayor	X	X	X
14700614	I.E.S. Uliá Fidentia	Montemayor	Montemayor			X
14004749	C.E.I.P. Beato Juan de Ávila	Montilla	Montilla		X	X
14004762	C.E.I.P. San Francisco Solano	Montilla	Montilla	X	X	X
14004774	C.E.I.P. San José	Montilla	Montilla		X	X
14004786	C.E.I.P. Gran Capitán	Montilla	Montilla	X	X	
14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla	Montilla			X
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	Montilla	Montilla			X
14007143	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Montilla	Montilla	X	X	X
14004920	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Montoro	Montoro	X	X	X
14004932	C.E.I.P. San Francisco Solano	Montoro	Montoro	X		X
14004944	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Montoro	Montoro	X	X	X
14007337	C.E.I.P. Épora	Montoro	Montoro	X	X	X
14005055	C.E.I.P. Torre del Castillo	Monturque	Monturque	X	X	X
14005079	C.E.I.P. García de Leániz	Moriles	Moriles	X	X	X
14005080	C.E.I.P. Francisco García Amo	Nueva Carteya	Nueva Carteya	X	X	X
14005134	C.E.I.P. San José	Palenciana	Palenciana	X	X	
14005201	C.E.I.P. El Parque	Palma del Río	Palma del Río	X	X	X
14005225	C.E.I.P. San Sebastián	Palma del Río	Palma del Río	X	X	X
14005237	C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa	Palma del Río	Palma del Río	X	X	X
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río	Palma del Río			X
14601168	E.I. Santa Ana	Palma del Río	Palma del Río	X	X	X
14601235	C.E.I.P. Ferrobús	Palma del Río	Palma del Río	X	X	X
14005390	C.E.I.P. Antonio Machado	Pedro Abad	Pedro Abad	X	X	X
14005420	C.E.I.P. Alfredo Gil	Peñarroya-Pueblonuevo	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
14005432	C.E.I.P. San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005444	C.E.I.P. Aurelio Sánchez	Peñarroya-Pueblonuevo	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005456	C.E.I.P. Eladio León	Peñarroya-Pueblonuevo	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005535	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Posadas	Posadas	X	X	X
14007386	C.E.I.P. Andalucía	Posadas	Posadas	X	X	X
14005584	C.E.I.P. Manuel Cano Damián	Pozoblanco	Pozoblanco	X	X	X
14005602	C.E.I.P. Virgen de Luna	Pozoblanco	Pozoblanco	X	X	
14005614	C.E.I.P. Ginés de Sepúlveda	Pozoblanco	Pozoblanco	X	X	X
14005663	I.E.S. Los Pedroches	Pozoblanco	Pozoblanco			X
14005870	C.E.I.P. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	X	X	
14005936	I.E.S. Álvarez Cubero	Priego de Córdoba	Priego de Córdoba			X
14005973	C.E.I.P. Ángel Carrillo	Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	X	X	X
14007118	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	X		
14007763	R.E. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	X		X
14700377	I.E.S. Carmen Pantión	Priego de Córdoba	Priego de Córdoba			X
14601090	C.P.R. Maestro Rafael Chacón Villafranca	Puente Genil	Palomar	X		
14006138	C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	Puente Genil	Puente Genil	X	X	X
14006141	C.E.I.P. Agustín Rodríguez	Puente Genil	Puente Genil	X	X	
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Puente Genil	Puente Genil			X
14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Puente Genil	Puente Genil			X
14007398	C.E.I.P. Castillo de Anzur	Puente Genil	Puente Genil	X		X
14600747	C.E.I.P. Maestro Enrique Asensi	Puente Genil	Puente Genil	X		X
14006394	C.E.I.P. Ruperto Fernández Tenllado	Rute	Rute			X
14006400	C.E.I.P. Fuente del Moral	Rute	Rute	X	X	
14600905	C.E.I.P. Los Pinos	Rute	Rute		X	
14006588	C.E.I.P. San Pedro y Santa Teresa	Santa Eufemia	Santa Eufemia			X
14006540	C.E.I.P. Genil	Santaella	La Montaña		X	X
14006552	C.E.I.P. Urbano Palma	Santaella	Santaella	X	X	X
14006643	C.E.I.P. Poeta Molleja	Villa del Río	Villa del Río	X	X	X
14006667	C.E.I.P. Teresa Comino	Villafranca de Córdoba	Villafranca de Córdoba	X	X	
14006709	C.E.I.P. Virgen de Luna	Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba	X	X	X
14006710	C.E.I.P. Moreno de Pedrajas	Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba			X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
14006722	C.E.I.P. San Miguel	Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba	X	X	X
14007246	C.E.I.P. María Moreno	Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba	X	X	X
14006783	C.E.I.P. Maestro Rogelio Fernández	Villanueva del Duque	Villanueva del Duque	X	X	
14006825	C.E.I.P. Nicolás del Valle	Villaralto	Villaralto			X
14006837	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa	Villaviciosa de Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	X	X	X
<b>PROVINCIA DE GRANADA</b>						
18000052	C.E.I.P. Tinar	Albolote	Albolote	X	X	X
18009833	E.I. Francisco Lucilo de Carvajal	Albolote	Albolote	X	X	
18601001	C.E.I.P. Abadía	Albolote	Albolote	X	X	X
18000076	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Albolote	El Chaparral	X	X	X
18000155	C.E.I.P. Natalio Rivas	Albuñol	Albuñol	X	X	X
18000261	C.E.I.P. Virgen del Mar	Albuñol	La Pábita	X	X	X
18000313	C.E.I.P. Las Encinas	Alfacar	Alfacar	X	X	X
18601795	C.E.I.P. Alfaguarilla	Alfacar	Alfacar	X	X	X
18000325	C.E.I.P. Andrés Manjón	Algarinejo	Algarinejo	X		
18602155	C.E.I.P. San Jerónimo	Algarinejo	Fuentes de Cesna	X		
18000362	C.E.I.P. Conde de Tendilla	Alhama de Granada	Alhama de Granada	X	X	X
18000374	C.E.I.P. Cervantes	Alhama de Granada	Alhama de Granada	X	X	X
18601709	C.P.R. Los Castaños	Alhama de Granada	Ventas de Zafarraya			X
18000453	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Alhendín	Alhendín	X	X	X
18000520	C.E.I.P. Arcos de Torrecuevas	Almuñécar	Almuñécar	X		
18000556	C.E.I.P. Virgen de la Antigua	Almuñécar	Almuñécar	X	X	X
18000593	C.E.I.P. La Santa Cruz	Almuñécar	Almuñécar	X	X	X
18009298	C.E.I.P. San Miguel	Almuñécar	Almuñécar	X	X	X
18601011	C.E.I.P. Río Verde	Almuñécar	Almuñécar	X	X	X
18601205	C.E.I.P. La Noria	Almuñécar	Almuñécar	X	X	X
18000635	C.E.I.P. Las Gaviotas	Almuñécar	La Herradura	X		X
18000258	C.P.R. Marquesado	Alquife	Alquife	X		
18000751	C.E.I.P. San Miguel	Armillá	Armillá	X	X	X
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armillá	Armillá			X
18009626	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Armillá	Armillá	X	X	X
18601072	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Armillá	Armillá	X	X	X
18601862	C.E.I.P. Nazarías	Armillá	Armillá	X	X	X
18000881	C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe	Atarfe	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
18004859	C.E.I.P. Clara Campoamor	Atarfe	Atarfe	X	X	X
18007502	C.E.I.P. Fernando de los Ríos	Atarfe	Atarfe	X	X	X
18601989	C.E.I.P. Atalaya	Atarfe	Atarfe	X	X	X
18601990	C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe	Atarfe	X	X	X
18000982	C.E.I.P. San José de Calasanz	Baza	Baza	X	X	X
18001020	C.E.I.P. Ciudad de Baza	Baza	Baza	X	X	X
18001032	C.E.I.P. Francisco de Velasco	Baza	Baza		X	
18001044	R.E. Maestro Sánchez Chanes	Baza	Baza	X		X
18010252	C.E.I.P. Jabalcón	Baza	Baza	X	X	X
18001160	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Beas de Granada	Beas de Granada		X	X
18001202	C.E.I.P. Andalucía	Benalúa	Benalúa	X		X
18001238	C.E.I.P. Amancia Burgos	Benamaurel	Benamaurel	X	X	X
18001381	C.E.I.P. San Francisco	Cájar	Cájar	X	X	
18001421	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Calicasas	Calicasas	X	X	X
18001470	C.E.I.P. Juan XXIII	Caniles	Caniles	X	X	X
18001640	C.E.I.P. Los Ríos	Castilléjar	Castilléjar	X		
18001688	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Castril	Castril	X		
18001792	C.E.I.P. El Zargal	Cenes de la Vega	Cenes de la Vega	X	X	X
18002139	C.E.I.P. El Sauce	Chauchina	Chauchina	X	X	X
18002221	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Chimeneas	Chimeneas	X		
18002231	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	X	X	X
18013368	C.E.I.P. Escultor César Molina Megías	Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	X	X	X
18601801	C.E.PR. San Roque	Churriana de la Vega	Churriana de la Vega		X	
18601874	E.I. Arco Iris	Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	X	X	X
18001809	C.E.I.P. Rogelio Arasil	Cijuela	Cijuela	X	X	X
18001822	C.E.I.P. Hurtado de Mendoza	Cogollos Vega	Cogollos Vega	X	X	X
18001858	C.E.I.P. Juan Alonso Rivas	Colomera	Colomera	X		X
18001895	C.E.I.P. Stos. Médicos Cosme y Damián	Cortes de Baza	Cortes de Baza	X		
18008774	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Cuevas del Campo	Cuevas del Campo	X		X
18009304	C.E.I.P. Mures	Cúllar	Cúllar	X	X	X
18002103	C.E.PR. Francisco Ayala	Cúllar Vega	Cúllar Vega	X	X	X
18005852	E.I. La Viña	Cúllar Vega	Cúllar Vega	X	X	X
18002255	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	Darro	Darro	X		X
18601898	C.P.R. Al-Dehecun	Dehesas de Guadix	Dehesas de Guadix	X		
18002279	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Dehesas Viejas	Dehesas Viejas	X		X
18002280	C.E.I.P. San Isidoro	Deifontes	Deifontes	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
18002292	C.E.I.P. Cristo de la Fe	Diezma	Diezma		X	
18002395	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Dúrcal	Dúrcal	X	X	X
18601461	C.E.I.P. La Cruz	Dúrcal	Dúrcal	X		
18602234	C.P.R. Negratín	Freila	Freila	X		X
18002486	C.E.I.P. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros	Fuente Vaqueros	X	X	X
18002553	C.E.I.P. Cristo de la Expiración	Galera	Galera	X		
18002589	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Gójar	Gójar	X	X	X
18013435	C.P.R. Tres Fuentes	Gor	Gor	X		
18002693	C.E.I.P. San Juan de Dios	Granada	Granada	X	X	X
18003302	C.E.I.P. Santa Juliana	Granada	Granada	X	X	X
18003442	C.E.I.P. Andrés Segovia	Granada	Granada	X	X	X
18003545	C.E.I.P. Reyes Católicos	Granada	Granada	X	X	X
18003661	C.E.I.P. Gómez Moreno	Granada	Granada	X	X	X
18003703	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Granada	Granada	X	X	X
18003715	C.E.I.P. Los Cármenes	Granada	Granada	X	X	X
18003727	C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada	Granada	X	X	X
18003740	C.E.I.P. Gallego Burín	Granada	Granada	X	X	X
18003752	C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada	Granada	X	X	X
18003764	C.E.I.P. José Hurtado	Granada	Granada	X	X	X
18003880	C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo	Granada	Granada	X	X	X
18004291	I.E.S. Padre Manjón	Granada	Granada			X
18004461	C.E.I.P. Fuentenueva	Granada	Granada	X	X	X
18004495	C.E.I.P. Virgen de las Nieves	Granada	Granada	X	X	X
18005888	C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Granada	Granada	X	X	
18008841	I.E.S. Cartuja	Granada	Granada			X
18008968	C.E.I.P. Sierra Nevada	Granada	Granada	X	X	X
18009134	C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada	Granada	X	X	
18009195	I.E.S. Mariana Pineda	Granada	Granada			X
18009456	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Granada	Granada	X	X	X
18009501	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada	Granada	X	X	X
18009523	C.E.I.P. Miguel Hernández	Granada	Granada	X	X	X
18009535	C.E.I.P. Luis Rosales	Granada	Granada	X	X	X
18009547	E.I. Generalife	Granada	Granada	X	X	X
18009808	C.E.I.P. Alcazaba	Granada	Granada	X	X	X
18010057	C.E.I.P. San José	Granada	Granada	X	X	X
18010264	C.E.I.P. Parque de las Infantas	Granada	Granada	X	X	X



Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
18010276	C.E.I.P. García Lorca	Granada	Granada	X	X	X
18010446	I.E.S. Generalife	Granada	Granada	X		
18600985	C.E.I.P. María Zambrano	Granada	Granada	X		
18601023	C.E.I.P. Arrayanes	Granada	Granada	X		
18601035	C.E.I.P. Genil	Granada	Granada	X	X	X
18601059	C.E.I.P. Abencerrajes	Granada	Granada	X	X	X
18601217	C.E.I.P. Andalucía	Granada	Granada	X		
18601679	C.E.I.P. Sancho Panza	Granada	Granada	X	X	X
18601680	C.E.I.P. Parque Nueva Granada	Granada	Granada	X	X	X
18601813	C.E.I.P. Victoria Eugenia	Granada	Granada	X	X	X
18700013	I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada	Granada	X		
18700311	I.E.S. La Madraza	Granada	Granada			X
18004574	C.E.I.P. Virgen de Fátima	Granada	Lancha del Genil	X	X	X
18004744	C.E.I.P. Medina Olmos	Guadix	Guadix	X	X	X
18004756	C.E.I.P. Adelantado Pedro Mendoza	Guadix	Guadix	X	X	X
18004768	C.E.I.P. Ruiz del Peral	Guadix	Guadix	X	X	X
18004941	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Gualchos	Castell de Ferro	X	X	X
18004999	C.E.I.P. Sierra Nevada	Güéjar Sierra	Güéjar Sierra	X	X	X
18005001	C.E.I.P. Federico García Lorca	Güevéjar	Güevéjar	X		
18601941	C.P.R. El Puntal	Huélago	Huélago	X		
18005098	C.E.I.P. Natalio Rivas	Huéscar	Huéscar		X	
18005104	C.E.I.P. Princesa Sofía	Huéscar	Huéscar	X	X	X
18005189	C.E.I.P. Sierra de Huétor	Huétor de Santillán	Huétor de Santillán	X	X	X
18005232	C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor Tájar	Huétor Tájar	X	X	X
18009471	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Huétor Tájar	Huétor Tájar	X	X	
18601931	C.P.R. Taxara	Huétor Tájar	Venta Nueva	X		
18005268	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Angustias	Huétor Vega	Huétor Vega	X	X	X
18601451	C.E.I.P. Mariana Pineda	Huétor Vega	Huétor Vega	X	X	X
18005271	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores	Íllora	Alomartes	X		
18005360	C.E.I.P. Gran Capitán	Íllora	Íllora	X	X	X
18005475	C.E.I.P. San Juan de Ávila	Iznalloz	Iznalloz	X		
18601084	C.E.I.P. Francisco Ayala	Iznalloz	Iznalloz		X	
18601096	C.E.I.P. Sierra Arana	Iznalloz	Iznalloz	X		X
18700475	I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz	Iznalloz			X
18005505	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Jayena	Jayena			X
18005542	C.E.I.P. La Purísima	Jun	Jun	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
18006157	C.E.I.P. San Isidro Labrador	La Malahá	La Malahá	X	X	X
18007514	C.E.I.P. Cristóbal de Arce	La Peza	La Peza	X		X
18602143	C.P.R. Los Castaños	La Taha	Pitres	X		
18000623	C.E.I.P. Al-Zawiya	La Zubia	La Zubia	X	X	X
18001081	I.E.S. Laurel de la Reina	La Zubia	La Zubia	X		X
18008749	C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia	La Zubia	X	X	X
18601102	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	La Zubia	La Zubia	X	X	X
18700244	I.E.S. Trevenque	La Zubia	La Zubia			X
18005608	C.E.I.P. Francisca Hurtado	Láchar	Láchar	X	X	
18601333	C.P.R. Los Pinares	Láchar	Peñuelas	X		
18005645	C.E.I.P. Lucena Rivas	Lanjarón	Lanjarón	X	X	X
18002516	C.E.PR. Ntra. Sra. de las Nieves	Las Gabias	Gabia Grande	X	X	
18013371	C.E.I.P. El Torreón	Las Gabias	Gabia Grande	X	X	X
18602180	E.I. La Ermita	Las Gabias	Gabia Grande	X	X	
18002531	C.E.I.P. Pilar Izquierdo	Las Gabias	Hijar	X	X	X
18601412	C.P.R. Monte Hacho	Loja	La Palma			X
18000611	C.E.I.P. Rafael Pérez del Álamo	Loja	Loja	X		
18005906	C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Loja	Loja	X	X	X
18008919	R.E. Medina Lauxa	Loja	Loja			X
18602091	C.E.I.P. Besana	Loja	Ventorros de San José	X		
18006236	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Maracena	Maracena	X	X	X
18009663	C.E.I.P. Emilio Carmona	Maracena	Maracena	X	X	X
18013381	C.E.I.P. Maestra Teresa Morales	Maracena	Maracena	X	X	X
18601448	C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena	Maracena	X	X	X
18602052	C.P.R. Las Atalayas	Moclín	Puerto Lope	X	X	X
18006455	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Molvizar	Molvizar	X	X	X
18006509	C.E.I.P. Los Llanos	Monachil	Barrio de la Vega	X	X	X
18006561	C.E.I.P. La Paz	Montefrío	Montefrío	X		
18006571	R.E. Virgen de los Remedios	Montefrío	Montefrío	X		
18006625	C.E.I.P. San Andrés	Montejicar	Montejicar	X	X	X
18006728	C.E.I.P. Virgen del Mar	Motril	Calahonda	X	X	
18006820	C.E.I.P. Sacratif	Motril	Carchuna	X	X	
18007113	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Motril	El Varadero	X	X	X
18006935	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	Motril	Motril	X	X	X
18006947	C.E.I.P. Cardenal Belluga	Motril	Motril	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
18006959	C.E.I.P. Reina Fabiola	Motril	Motril	X	X	X
18006960	C.E.I.P. San Antonio	Motril	Motril	X	X	X
18006972	C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli	Motril	Motril	X	X	X
18007022	I.E.S. La Zafra	Motril	Motril			X
18007034	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Motril	Motril	X	X	X
18007058	I.E.S. Julio Rodríguez	Motril	Motril			X
18009481	C.E.I.P. Francisco Mejías	Motril	Motril	X	X	X
18009493	C.E.I.P. Mariana Pineda	Motril	Motril	X	X	X
18009705	E.I. Río Ebro	Motril	Motril			X
18009717	C.E.I.P. Los Álamos	Motril	Motril	X	X	X
18602064	C.E.I.P. Murtas-Turón	Murtas	Murtas	X		
18007228	C.E.I.P. Cristo de la Salud	Nívar	Nívar	X	X	X
18004151	C.E.I.P. Francisco Ayala	Ogijares	Ogijares	X	X	X
18007241	C.E.I.P. Ramón y Cajal	Ogijares	Ogijares	X	X	X
18009766	C.E.E.E. Jean Piaget	Ogijares	Ogijares	X		
18602121	C.P.R. El Alféizar	Órgiva	Los Tablones	X		X
18007319	C.E.I.P. San José de Calasanz	Órgiva	Órgiva	X	X	X
18602222	C.P.R. Valle Verde	Otívar	Otívar		X	
18007393	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura	Otura	X	X	X
18007401	C.E.I.P. San Sebastián	Padul	Padul	X	X	X
18601266	C.E.I.P. El Olivarillo	Padul	Padul	X	X	X
18015018	C.P.R. Los Montes	Pedro Martínez	Pedro Martínez	X		X
18007484	C.E.I.P. Manuel de Falla	Peligros	Peligros	X	X	X
18602003	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Peligros	Peligros	X	X	X
18007563	C.E.I.P. Berta Wilhelmi	Pinos Genil	Pinos Genil	X	X	X
18008889	C.E.PR. San Pascual Bailón	Pinos Puente	Pinos Puente	X		X
18602179	E.I. Media Luna	Pinos Puente	Pinos Puente	X		
18007681	C.E.I.P. Las Alhomas	Pinos Puente	Zujaira	X		X
18601382	C.P.R. Sánchez Mariscal	Polopos	La Mamola	X	X	
18014890	C.P.R. Ramón y Cajal	Puebla de Don Fadrique	Puebla de Don Fadrique	X		X
18007897	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Pulianas	Pulianas	X	X	X
18007940	C.E.I.P. Reina Isabel	Purullena	Purullena	X	X	
18008014	C.E.I.P. Ecoescuela La Inmaculada	Salar	Salar	X	X	
18008063	C.E.I.P. Cervantes	Salobreña	Lobres	X		
18008117	C.E.I.P. Mayor Zaragoza	Salobreña	Salobreña	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
18008129	E.I. Juan Ramón Jiménez	Salobreña	Salobreña	X	X	X
18600961	C.E.PR. Segalvina	Salobreña	Salobreña	X	X	X
18008211	C.E.I.P. Reyes Católicos	Santa Fe	Santa Fe	X	X	X
18008853	C.E.I.P. Capitulaciones	Santa Fe	Santa Fe	X	X	X
18007101	C.E.I.P. Pio XII	Torrenueva - Costa	Torrenueva	X	X	X
18602039	C.P.R. Valle del Guadalfeo	Torvizcón	Torvizcón	X		
18007678	C.E.I.P. Juan Pablo I	Valderrubio	Valderrubio	X	X	X
18000702	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Vegas del Genil	Ambroz	X	X	
18001196	C.E.I.P. La Almohada	Vegas del Genil	Belicena	X	X	
18007915	C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Vegas del Genil	Purchil	X	X	X
18008506	C.E.I.P. Madrigal y Padial	Vélez de Benaudalla	Vélez de Benaudalla	X	X	X
18008609	C.E.I.P. Alamedas del Genil	Villanueva Mesía	Villanueva Mesía	X	X	X
18008610	C.E.I.P. Arzobispo Moscoso	Viznar	Viznar	X		
18008713	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	Zafarraya	Zafarraya	X		X
18602167	C.E.I.P. San José de Calasanz	Zagra	Zagra	X		
18008816	C.E.I.P. Santo Ángel	Zújar	Zújar	X	X	X
<b>PROVINCIA DE HUELVA</b>						
21000024	C.E.I.P. Antonio Guerrero	Aljaraque	Aljaraque	X	X	X
21002963	C.E.I.P. Pura Domínguez	Aljaraque	Aljaraque	X	X	X
21700526	I.E.S. Fuente Juncal	Aljaraque	Aljaraque			X
21601068	C.E.I.P. El Puntal	Aljaraque	Bellavista	X	X	X
21000048	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Aljaraque	Corrales	X	X	X
21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real	Almonaster la Real	X		X
21000191	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rocío	Almonte	Almonte	X	X	
21003566	C.E.I.P. Los Llanos	Almonte	Almonte	X	X	X
21600830	E.I. La Huerta	Almonte	Almonte		X	X
21600842	C.E.I.P. Los Taranjales	Almonte	Almonte	X		X
21601007	C.E.I.P. El Lince	Almonte	Almonte		X	X
21003426	C.E.I.P. Dunas de Doñana	Almonte	Matalascañas o Torre de la Higuera	X		X
21000309	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia	Alosno	Alosno	X		
21000322	C.E.I.P. Argantonio	Alosno	Tharsis	X		X
21000334	C.E.PR. José Nogales	Aracena	Aracena	X	X	X
21600994	E.I. La Julianita	Aracena	Aracena	X	X	X
21700381	I.E.S. San Blas	Aracena	Aracena			X
21000437	C.E.I.P. José Romero Macías	Aroche	Aroche	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
21000474	C.E.I.P. Padre Jesús	Ayamonte	Ayamonte	X		
21000486	C.E.I.P. Rodrigo de Xerez	Ayamonte	Ayamonte	X		X
21000516	C.E.I.P. Galdames	Ayamonte	Ayamonte	X		X
21003943	C.E.I.P. Moreno y Chacón	Ayamonte	Ayamonte	X	X	X
21000565	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Ayamonte	Isla del Moral	X		
21000607	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Beas	Beas	X	X	X
21000671	C.E.I.P. Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado	Bollullos Par del Condado	X		X
21000693	I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado	Bollullos Par del Condado	X		
21003505	C.E.I.P. Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21003955	C.E.I.P. Las Viñas	Bollullos Par del Condado	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21000735	C.E.I.P. Lora Tamayo	Bonares	Bonares	X	X	X
21000772	C.E.I.P. San José de Calasanz	Calañas	Calañas	X	X	
21000863	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	Cartaya	X	X	X
21000875	C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	Cartaya	X	X	X
21002409	C.E.I.P. Castillo de los Zúñiga	Cartaya	Cartaya	X	X	
21600672	C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero	Cartaya	Cartaya	X	X	X
21000930	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Cartaya	El Rompido	X	X	X
21001119	C.E.I.P. Manuel Sirot	Chucena	Chucena	X	X	X
21000981	C.E.I.P. Doctor Peralías Panduro	Corteconcepción	Corteconcepción	X		
21001004	C.E.I.P. Divino Salvador	Cortegana	Cortegana	X	X	X
21001107	C.E.I.P. Juan Gómez Márquez	Cumbres Mayores	Cumbres Mayores	X		
21000814	C.E.I.P. La Rábida	El Campillo	El Campillo	X	X	X
21000954	C.E.I.P. Virgen de Andévalo	El Cerro de Andévalo	El Cerro de Andévalo	X		X
21001132	C.E.I.P. Virgen de Luna	Escacena del Campo	Escacena del Campo	X		X
21001156	C.E.I.P. Hermanos Arellano	Galaroza	Galaroza	X		X
21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	Gibraleón	X	X	X
21003682	C.E.I.P. Aurora Moreno	Gibraleón	Gibraleón	X	X	X
21600702	C.E.I.P. Fuenteplata	Gibraleón	Gibraleón	X	X	X
21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	Higuera de la Sierra	X	X	X
21001259	C.E.I.P. Marismas de Hinojos	Hinojos	Hinojos	X	X	X
21700563	I.E.S. El Valle	Hinojos	Hinojos			X
21001272	C.E.I.P. Prácticas	Huelva	Huelva	X	X	X
21001296	C.E.I.P. San Fernando	Huelva	Huelva	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
21001302	C.E.I.P. Tres de Agosto	Huelva	Huelva	X	X	X
21001314	C.E.I.P. Tartessos	Huelva	Huelva	X	X	X
21001326	C.E.I.P. Manuel Siurot	Huelva	Huelva	X	X	X
21001338	C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Huelva	Huelva	X	X	X
21001351	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Huelva	Huelva	X	X	X
21001375	C.E.I.P. Príncipe de España	Huelva	Huelva	X	X	X
21001387	C.E.I.P. Arias Montano	Huelva	Huelva	X	X	X
21001399	C.E.I.P. Doce de Octubre	Huelva	Huelva	X	X	X
21001545	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	X		
21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Huelva	Huelva	X		X
21001910	I.E.S. Alonso Sánchez	Huelva	Huelva	X		X
21003281	C.E.I.P. Reyes Católicos	Huelva	Huelva	X	X	X
21003517	C.E.I.P. Andalucía	Huelva	Huelva	X	X	X
21003529	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Huelva	Huelva	X	X	X
21003608	C.E.I.P. José Oliva	Huelva	Huelva	X	X	X
21003712	I.E.S. Fuentepiña	Huelva	Huelva			X
21003724	C.E.I.P. Onuba	Huelva	Huelva	X	X	X
21003840	C.E.PR. Los Rosales	Huelva	Huelva	X	X	X
21003992	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Huelva	Huelva	X	X	X
21600611	C.E.I.P. Marismas del Odiel	Huelva	Huelva	X	X	X
21600684	C.E.I.P. Quinto Centenario	Huelva	Huelva	X	X	X
21600751	C.E.I.P. García Lorca	Huelva	Huelva	X	X	X
21600775	C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez	Huelva	Huelva	X	X	X
21600829	C.E.I.P. Tres Carabelas	Huelva	Huelva	X	X	X
21601081	C.E.I.P. AlÁndalus	Huelva	Huelva	X	X	X
21700058	I.E.S. Pablo Neruda	Huelva	Huelva			X
21700393	I.E.S. Clara Campoamor	Huelva	Huelva			X
21002045	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Isla Cristina	Isla Cristina	X	X	
21002057	C.E.I.P. Ángel Pérez	Isla Cristina	Isla Cristina	X		
21002069	C.E.I.P. Reina María Cristina	Isla Cristina	Isla Cristina	X	X	
21003530	C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez	Isla Cristina	Isla Cristina	X	X	
21600881	C.E.I.P. El Molino	Isla Cristina	Isla Cristina	X		
21002148	C.E.I.P. Pedro de Lope	Isla Cristina	La Redondela	X	X	
21002112	C.E.I.P. La Higuerita	Isla Cristina	Pozo Camino		X	
21002151	C.E.I.P. Los Silos	Jabugo	Jabugo	X	X	X
21600908	C.P.R. Adersa 6	La Granada de Río-	La Granada de Río-	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
		Tinto	Tinto			
21002513	C.E.I.P. Condado de Huelva	La Palma del Condado	La Palma del Condado	X	X	
21003232	C.E.I.P. Manuel Siurot	La Palma del Condado	La Palma del Condado	X	X	
21000802	C.E.I.P. Santa Bárbara	La Zarza - Perrunal	La Zarza	X	X	X
21002203	C.E.I.P. Las Gaviotas	Lepe	La Antilla	X	X	
21002239	C.E.I.P. Alonso Barba	Lepe	Lepe	X	X	
21003438	C.E.I.P. César Barrios	Lepe	Lepe	X	X	
21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe	Lepe	X		
21600726	C.E.I.P. Río Piedras	Lepe	Lepe	X		
21600787	C.E.I.P. La Noria	Lepe	Lepe	X	X	X
21700411	I.E.S. El Sur	Lepe	Lepe			X
21002288	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lucena del Puerto	Lucena del Puerto	X	X	X
21002291	C.E.I.P. Miguel Hernández	Manzanilla	Manzanilla	X		
21002355	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Minas de Riotinto	Minas de Riotinto	X		
21003931	C.E.I.P. El Faro	Moguer	Mazagón	X	X	X
21002410	C.E.I.P. Virgen de Montemayor	Moguer	Moguer	X	X	X
21002422	C.E.I.P. Pedro Alonso Niño	Moguer	Moguer	X	X	X
21600659	C.E.I.P. Zenobia Camprubí	Moguer	Moguer	X	X	X
21002458	C.E.I.P. Maestro Rojas	Nerva	Nerva	X		X
21002495	C.E.I.P. San Walabonso	Niebla	Niebla	X	X	
21002598	C.E.I.P. Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera	Palos de la Frontera	X	X	X
21002604	C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera	Palos de la Frontera	X	X	X
21002653	C.E.I.P. Sánchez Arjona	Paterna del Campo	Paterna del Campo	X	X	X
21002677	C.E.I.P. Emilio Pérez Molina	Paymogo	Paymogo	X		X
21002690	C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	Puebla de Guzmán	Puebla de Guzmán	X		X
21003736	I.E.S. del Andévalo	Puebla de Guzmán	Puebla de Guzmán			X
21002720	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Punta Umbria	Punta Umbria	X	X	X
21002732	C.E.I.P. San Sebastián	Punta Umbria	Punta Umbria	X	X	X
21002744	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	Punta Umbria	Punta Umbria	X	X	X
21600763	C.E.I.P. Enebral	Punta Umbria	Punta Umbria	X	X	X
21002756	C.E.I.P. San Sebastián	Rociana del Condado	Rociana del Condado	X	X	X
21601111	C.E.I.P. Los Perales	Rociana del Condado	Rociana del Condado	X	X	
21002768	C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario	Rosal de la Frontera	Rosal de la Frontera	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
21002771	C.E.I.P. Naranjo Moreno	San Bartolomé de la Torre	San Bartolomé de la Torre	X	X	
21002781	C.E.I.P. Alcalde J.J.Rebollo	San Juan del Puerto	San Juan del Puerto	X	X	X
21003104	C.E.I.P. Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	San Juan del Puerto	X	X	X
21700371	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto	San Juan del Puerto	X		
21600945	C.P.R. Aderán 3	San Silvestre de Guzmán	San Silvestre de Guzmán	X	X	X
21002859	C.E.I.P. San Sebastián	Santa Bárbara de Casa	Santa Bárbara de Casa	X		X
21002884	C.E.I.P. Fray Claudio	Trigueros	Trigueros	X	X	X
21600660	C.E.I.P. Triana	Trigueros	Trigueros	X	X	X
21002914	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	Valverde del Camino	Valverde del Camino	X	X	
21002951	I.E.S. Don Bosco	Valverde del Camino	Valverde del Camino			X
21003554	C.E.I.P. José Nogales	Valverde del Camino	Valverde del Camino		X	X
21600738	C.E.I.P. Los Molinos	Valverde del Camino	Valverde del Camino	X	X	X
21700071	R.E. Javier López	Valverde del Camino	Valverde del Camino	X		
21002987	C.E.I.P. San Roque	Villablanca	Villablanca	X		X
21002999	C.E.I.P. Francisco Alcalá	Villalba del Alcor	Villalba del Alcor	X	X	
21003050	C.E.I.P. San Matías	Villanueva de los Castillejos	Villanueva de los Castillejos	X		X
21003062	C.E.I.P. Azorín	Villarrasa	Villarrasa	X	X	X
21003086	C.E.I.P. San Vicente Mártir	Zalamea la Real	Zalamea la Real	X	X	X
<b>PROVINCIA DE JAÉN</b>						
23000015	C.E.I.P. Fernando Molina	Albanchez de Mágina	Albanchez de Mágina	X		X
23000076	C.E.I.P. José Garnica Salazar	Alcalá la Real	Alcalá la Real	X	X	X
23000088	E.I. Martínez Montañés	Alcalá la Real	Alcalá la Real	X	X	X
23000118	C.E.I.P. Alonso de Alcalá	Alcalá la Real	Alcalá la Real	X	X	X
23601230	C.P.R. El Olivo	Alcalá la Real	Alcalá la Real	X		X
23601102	C.P.R. Sierra Sur	Alcalá la Real	Santa Ana			X
23000246	I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete	Alcaudete			X
23000283	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete	Alcaudete	X	X	
23000295	C.E.PR. Juan Pedro	Alcaudete	Alcaudete	X		X
23005530	C.E.PR. Rafael Aldehuela	Alcaudete	Alcaudete	X		
23000453	C.E.I.P. Capitán Cortés	Andújar	Andújar	X	X	X
23000465	C.E.I.P. San Bartolomé	Andújar	Andújar	X		
23000477	C.E.I.P. Isidoro Vilaplana	Andújar	Andújar	X	X	X
23000489	C.E.I.P. José Ruiz de Gordo	Andújar	Andújar			X



Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
23000490	C.E.I.P. Cristo Rey	Andújar	Andújar	X	X	X
23000507	C.E.I.P. San Eufrasio	Andújar	Andújar	X		X
23004941	C.E.I.P. Francisco Estepa Llaurens	Andújar	Andújar	X	X	X
23000696	C.E.I.P. San Bonoso y San Maximiano	Arjona	Arjona	X	X	
23009501	C.P.R. Puerta del Condado	Arquillos	Arquillos	X	X	X
23005128	C.E.I.P. Francisco Vilchez	Arroyo del Ojanco	Arroyo del Ojanco	X		
23000787	C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Baeza	Baeza	X	X	X
23000799	C.E.I.P. Antonio Machado	Baeza	Baeza	X	X	X
23000805	C.E.I.P. Ángel López Salazar	Baeza	Baeza	X	X	
23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	Baeza	Baeza			X
23000039	C.E.PR. General Castaños	Bailén	Bailén	X	X	X
23000891	E.I. El Castillo	Bailén	Bailén	X	X	X
23000911	C.E.I.P. Pedro Corchado	Bailén	Bailén	X	X	X
23000921	C.E.PR. Diecinueve de Julio	Bailén	Bailén	X		
23002668	E.I. Historiador Jesús de Haro	Bailén	Bailén	X	X	X
23005748	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Zocueca	Bailén	Bailén	X	X	X
23000945	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús del Llano	Baños de la Encina	Baños de la Encina	X		X
23000970	E.I. San Fernando	Beas de Segura	Beas de Segura	X	X	X
23000982	C.E.PR. Victor García Hoz	Beas de Segura	Beas de Segura		X	X
23001019	R.E. Valparaíso	Beas de Segura	Beas de Segura	X		
23001056	C.E.I.P. Virgen de Cuadros	Bedmar y Garcéz	Bedmar	X	X	
23001071	C.E.I.P. Torre del Lucero	Bélmez de la Moraleda	Bélmez de la Moraleda	X	X	X
23001123	C.E.I.P. Arturo del Moral	Cabra del Santo Cristo	Cabra del Santo Cristo	X		X
23001147	C.E.I.P. Gregorio Aguilar	Cambil	Arbuniel			X
23001159	C.E.I.P. Castillo de Alhabar	Cambil	Cambil	X	X	X
23001214	C.E.I.P. Maestro Carlos Soler	Cárcheles	Carchelejo	X		
23001329	C.E.I.P. Román Crespo Hoyo	Castellar	Castellar	X		X
23001330	C.E.I.P. Miguel Hernández	Castillo de Locubín	Castillo de Locubín	X	X	X
23001366	C.E.I.P. Martín Peinado	Cazalilla	Cazalilla			X
23001111	I.E.S. Castillo de la Yedra	Cazorla	Cazorla			X
23001378	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Cazorla	Cazorla	X	X	
23001408	C.E.I.P. San Isicio	Cazorla	Cazorla	X	X	
23001433	C.E.I.P. Santa María de Nazaret	Chiclana de Segura	Chiclana de Segura	X		X
23001536	C.E.I.P. Santa Lucía	Frailas	Frailas			X
23001548	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Fuensanta de	Fuensanta de	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
		Martos	Martos			
23001573	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Fuerte del Rey	Fuerte del Rey	X	X	X
23001627	C.E.I.P. Carlos III	Guarromán	Guarromán	X		
23001652	C.E.I.P. San Sebastián	Higuera de Calatrava	Higuera de Calatrava	X		
23601333	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Hornos	Hornos			X
23001743	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Huelma	Huelma	X	X	X
23003880	C.E.I.P. Antonio Machado	Huelma	Solera	X		X
23001779	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Ibros	Ibros			X
23002048	C.E.I.P. San José de Calasanz	Jaén	Jaén	X	X	
23002085	C.E.I.P. Alcalá Venceslada	Jaén	Jaén	X	X	X
23002097	C.E.I.P. Santo Domingo	Jaén	Jaén	X	X	X
23002127	C.E.I.P. Santa Capilla de San Andrés	Jaén	Jaén		X	
23002140	C.E.I.P. Santo Tomás	Jaén	Jaén	X	X	
23002164	C.E.I.P. Ruiz Jiménez	Jaén	Jaén	X		X
23002176	C.E.I.P. Alfredo Cazabán	Jaén	Jaén	X	X	X
23002188	C.E.I.P. Agustín Serrano de Haro	Jaén	Jaén	X	X	X
23002191	C.E.I.P. Martín Noguera	Jaén	Jaén	X	X	
23002206	C.E.I.P. Jesús-María	Jaén	Jaén	X	X	
23002255	C.E.PR. Almadén	Jaén	Jaén	X	X	X
23002267	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Capilla	Jaén	Jaén	X	X	X
23002413	I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	Jaén	Jaén			X
23002486	C.E.I.P. Cándido Nogales	Jaén	Jaén	X	X	X
23002498	C.E.I.P. Navas de Tolosa	Jaén	Jaén	X	X	X
23004185	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Jaén	Jaén	X	X	X
23004793	C.E.I.P. María Zambrano	Jaén	Jaén	X	X	X
23009432	C.E.I.P. Antonio Prieto	Jaén	Jaén	X	X	X
23601141	E.I. Alfonso Sancho	Jaén	Jaén	X	X	X
23002504	C.E.I.P. Padre Rejas	Jamilena	Jamilena	X	X	X
23002516	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Jimena	Jimena			X
23002528	C.E.PR. Virgen de Fátima	Jódar	Jódar	X	X	X
23002531	C.E.I.P. General Fresneda	Jódar	Jódar	X	X	X
23005451	C.E.I.P. Doctor Fléming	Jódar	Jódar	X		
23005773	C.E.PR. Maestros Arroquia-Martínez	Jódar	Jódar			X
23001238	C.E.I.P. Carlos III	La Carolina	La Carolina	X		X
23001263	C.E.I.P. Manuel Andújar	La Carolina	La Carolina	X		X
23001275	C.E.I.P. Palacios Rubio	La Carolina	La Carolina	X	X	

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
23003405	C.E.I.P. San Blas	La Puerta de Segura	La Puerta de Segura	X		
23002577	C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Linares	Estación Linares-Baeza	X		
23002693	C.E.I.P. Europa	Linares	Linares	X	X	X
23002701	C.E.I.P. Andalucía	Linares	Linares	X		X
23002711	C.E.I.P. Santa Ana	Linares	Linares	X	X	X
23002759	C.E.I.P. Virgen de Linarejos	Linares	Linares	X	X	X
23002760	C.E.I.P. Jaén	Linares	Linares	X	X	X
23002772	C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares	Linares	X	X	
23002784	C.E.I.P. Tetuán	Linares	Linares	X	X	X
23002796	C.E.I.P. Colón	Linares	Linares	X	X	X
23005189	C.E.PR. Los Arrayanes	Linares	Linares	X		X
23601175	E.I. Niña María	Linares	Linares	X		X
23601205	C.E.I.P. Marqueses de Linares	Linares	Linares	X	X	X
23002905	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lopera	Lopera	X		X
23004641	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Los Villares	Los Villares	X	X	X
23002942	C.E.I.P. Sixto Sigler	Mancha Real	Mancha Real	X	X	X
23005074	I.E.S. Peña del Águila	Mancha Real	Mancha Real			X
23601311	C.E.I.P. San José de Calasanz	Mancha Real	Mancha Real	X		
23601321	C.E.I.P. San Marcos	Mancha Real	Mancha Real	X	X	X
23002991	C.E.PR. San Julián	Marmolejo	Marmolejo	X	X	X
23005013	E.I. Ntra. Sra. de la Paz	Marmolejo	Marmolejo	X		X
23000040	C.E.PR. Hermanos Carvajales	Martos	Martos	X	X	X
23000611	E.I. San Fernando	Martos	Martos	X	X	X
23003090	C.E.I.P. San Amador	Martos	Martos	X	X	X
23003107	C.E.PR. Virgen de la Villa	Martos	Martos	X	X	X
23005463	C.E.I.P. Tucci	Martos	Martos	X	X	X
23003181	C.E.I.P. José Plata	Mengíbar	Mengíbar	X	X	X
23005131	C.E.I.P. Santa María Magdalena	Mengíbar	Mengíbar			X
23005207	C.E.I.P. Manuel de la Chica	Mengíbar	Mengíbar	X	X	X
23003247	C.E.PR. Virgen de la Estrella	Navas de San Juan	Navas de San Juan	X		
23003260	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Belén	Noalejo	Noalejo			X
23003284	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación	Peal de Becerro	Peal de Becerro	X	X	X
23005931	C.E.I.P. Antonio Machado	Peal de Becerro	Peal de Becerro	X		X
23003302	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Pegalajar	Pegalajar	X	X	
23005475	C.E.I.P. Juan Carlos I	Porcuna	Porcuna	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
23003387	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores	Pozo Alcón	Pozo Alcón	X	X	X
23003399	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Puente de Génave	Puente de Génave	X	X	
23003429	C.E.I.P. Virgen del Tíscar	Quesada	Quesada	X		
23003442	C.E.I.P. Nueva Andalucía	Rus	Rus	X		X
23003454	C.E.I.P. San Ginés de la Jara	Sabiote	Sabiote			X
23003478	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Santiago de Calatrava	Santiago de Calatrava	X		
23601138	C.P.R. Alto Guadalquivir	Santiago-Pontones	Coto Ríos	X		
23003570	R.E. Mirasierra	Santiago-Pontones	Santiago de la Espada	X		
23009158	C.P.R. Alto Segura	Santiago-Pontones	Santiago de la Espada			X
23003612	C.E.I.P. Bachiller Pérez de Moya	Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	X		X
23700566	I.E.S. Virgen del Collado	Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto			X
23601291	C.E.I.P. Sierra de Segura	Segura de la Sierra	Cortijos Nuevos	X	X	X
23003910	C.E.I.P. San José Artesano	Torreblascopedro	Torreblascopedro			X
23003922	C.E.I.P. San Isidoro	Torredelcampo	Torredelcampo	X	X	X
23005487	C.E.I.P. San Miguel	Torredelcampo	Torredelcampo	X	X	X
23005499	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Torredelcampo	Torredelcampo	X	X	X
23005505	C.E.I.P. Juan Carlos I	Torredelcampo	Torredelcampo	X	X	X
23003961	C.E.I.P. Toxiria	Torredonjimeno	Torredonjimeno		X	X
23003971	C.E.I.P. Puerta de Martos	Torredonjimeno	Torredonjimeno	X	X	X
23003983	I.E.S. Santo Reino	Torredonjimeno	Torredonjimeno			X
23004008	C.E.I.P. El Olivo	Torredonjimeno	Torredonjimeno	X		
23005815	C.E.I.P. San Roque	Torredonjimeno	Torredonjimeno	X		
23005827	C.E.I.P. Martingordo	Torredonjimeno	Torredonjimeno	X		X
23700335	I.E.S. Acebuche	Torredonjimeno	Torredonjimeno			X
23004011	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Misericordia	Torreperogil	Torreperogil	X		X
23005591	C.E.I.P. Pero Xil	Torreperogil	Torreperogil	X	X	X
23004057	C.E.I.P. Aznaitín	Torres	Torres	X	X	X
23601126	C.P.R. El Collao	Torres de Albánchez	Torres de Albánchez			X
23004197	C.E.I.P. Santísima Trinidad	Úbeda	Úbeda	X	X	X
23004215	C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Úbeda	Úbeda	X	X	X
23004239	C.E.I.P. Sebastián de Córdoba	Úbeda	Úbeda	X	X	X
23005190	C.E.I.P. Juan Pasquau	Úbeda	Úbeda	X	X	X
23005517	C.E.E.E. Antonio Machado	Úbeda	Úbeda	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
23004291	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén	Valdepeñas de Jaén	X		X
23005608	C.E.I.P. San Juan	Valdepeñas de Jaén	Valdepeñas de Jaén			X
23004379	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Castillo	Vilches	Vilches	X	X	X
23004495	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Villacarrillo	Villacarrillo	X	X	X
23005611	C.E.I.P. Pintor Cristóbal Ruiz	Villacarrillo	Villacarrillo	X	X	X
23004562	C.E.I.P. Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	Villanueva de la Reina	X	X	X
23700803	I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina	Villanueva de la Reina			X
23004604	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo	Villanueva del Arzobispo		X	
23005104	R.E. Juan Isaac Medina González	Villanueva del Arzobispo	Villanueva del Arzobispo	X		
23004653	C.E.I.P. Francisco Badillo	Villatorres	Villargordo	X		
<b>PROVINCIA DE MÁLAGA</b>						
29000013	C.E.I.P. San Francisco de Asís	Alameda	Alameda	X	X	X
29009041	C.E.I.P. Alejandro García Garrido	Alcaucín	Alcaucín	X	X	X
29000131	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Monsalud	Alfarnate	Alfarnate	X		X
29000165	C.E.I.P. José Gil López	Algarrobo	Algarrobo	X	X	X
29601847	C.E.I.P. Enrique Ramos Ramos	Algarrobo	Algarrobo-Costa	X	X	X
29000293	C.E.I.P. Los Manantiales	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29004250	C.E.I.P. Clara Campoamor	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29005631	C.E.I.P. Algazara	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X	X	
29008802	I.E.S. Galileo	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X		
29008875	C.E.I.P. Maruja Mallo	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29009314	C.E.I.P. San Sebastián	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29601628	C.E.I.P. Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29602281	C.E.I.P. San Juan	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29602499	C.E.I.P. Zambrana	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29010523	C.E.I.P. Torrijos	Alhaurín de la Torre	Alquería	X	X	X
29000402	C.E.I.P. Emilia Olivares	Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000505	C.E.I.P. El Chorro	Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	X	X	X
29009326	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	X	X	X
29010249	C.E.I.P. Salvador González Cantos	Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	X	X	X
29011771	C.E.I.P. Jorge Guillén	Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	X	X	X
29602402	C.E.I.P. Félix Plaza Ramos	Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000517	C.E.I.P. Carmen Arévalo	Alhaurín el Grande	Villafranco del Guadalhorce	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29000530	C.E.I.P. La Parra	Almáchar	Almáchar	X	X	X
29000542	C.E.I.P. Maestro José Durán	Almargen	Almargen	X	X	X
29000566	C.E.I.P. Padre Miguel Sánchez	Almogía	Almogía	X		X
29010894	C.E.I.P. Miguel Hernández	Almogía	Almogía	X		
29000608	C.E.I.P. Rafael Alberti	Almogía	Arroyo de Coche	X		X
29000682	C.E.I.P. El Hacho	Álora	Álora	X	X	X
29000694	I.E.S. Las Flores	Álora	Álora	X		
29000785	C.E.I.P. Los Llanos	Álora	Álora	X	X	X
29010250	C.E.PR. Miguel de Cervantes	Álora	Álora	X	X	X
29010328	E.I. Arco Iris	Álora	Álora	X	X	
29011229	I.E.S. Valle del Sol	Álora	Álora			X
29000827	C.E.I.P. Guadalhorce	Álora	Estación	X	X	X
29000876	C.E.I.P. Arquitecto Sánchez Sepúlveda	Alozaina	Alozaina	X	X	X
29700618	I.E.S. Serranía	Alozaina	Alozaina	X		X
29000891	C.E.I.P. León Motta	Antequera	Antequera	X	X	X
29000921	C.E.I.P. San Juan	Antequera	Antequera	X	X	X
29000955	C.E.I.P. Romero Robledo	Antequera	Antequera		X	
29000967	C.E.I.P. Infante Don Fernando	Antequera	Antequera	X	X	X
29000979	C.E.I.P. La Vera Cruz	Antequera	Antequera	X	X	X
29011886	C.E.I.P. Reina Sofía	Antequera	Antequera	X	X	X
29601975	C.P.R. Atalaya	Antequera	Antequera			X
29001194	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Antequera	Bobadilla Estación	X	X	X
29001406	C.E.I.P. San Sebastián	Archidona	Archidona	X	X	X
29001443	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Archidona	Archidona	X	X	X
29001509	C.E.I.P. José Núñez León	Ardales	Ardales	X	X	X
29001546	C.E.I.P. Virgen de la Aurora	Arriate	Arriate	X	X	X
29001601	C.E.I.P. Daidín	Benahavis	Benahavis	X	X	
29001637	C.E.I.P. El Tomillar	Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29005801	C.E.I.P. Mariana Pineda	Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29006945	I.E.S. Benalmádena	Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X		
29009636	C.E.I.P. Miguel Hernández	Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29010109	C.E.I.P. Poeta Salvador Rueda	Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29020188	E.I.	Benalmádena	Arroyo de la Miel-	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
			Benalmádena Costa			
29601653	C.E.I.P. La Leala	Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29602232	C.E.I.P. La Paloma	Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X	X	X
29701222	I.E.S. Poetas Andaluces	Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	X		
29001674	C.E.I.P. Jacaranda	Benalmádena	Benalmádena	X	X	X
29001716	C.E.I.P. Eduardo Ocón Rivas	Benamocarra	Benamocarra	X	X	X
29011953	I.E.S. La Maroma	Benamocarra	Benamocarra			X
29001731	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Benaoján	Benaoján	X	X	X
29001820	C.E.I.P. Manzano Jiménez	Campillos	Campillos	X	X	X
29001881	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	Canillas de Aceituno	X	X	X
29001984	C.E.I.P. Nuestra Señora de Caños Santos	Cañete la Real	Cañete la Real	X		X
29002046	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Cártama	Cártama	X	X	X
29601859	C.E.I.P. La Mata	Cártama	Cártama	X	X	X
29002125	C.E.I.P. La Campiña	Cártama	Estación (Cártama)	X	X	X
29002150	C.E.PR. Pablo Neruda	Cártama	Estación (Cártama)	X	X	X
29009582	C.E.I.P. El Sexmo	Cártama	Estación (Cártama)	X	X	X
29011576	C.E.I.P. Cano-Cartamón	Cártama	Estación (Cártama)	X	X	X
29016161	C.E.I.P. Flor de Azahar	Cártama	Estación (Cártama)	X	X	X
29602301	E.I. Arco Iris	Cártama	Estación (Cártama)	X	X	X
29002186	C.E.I.P. San Sebastián	Casabermeja	Casabermeja	X	X	X
29002216	C.E.I.P. Serafín Estébanez Calderón	Casarabonela	Casarabonela	X		X
29002228	C.E.I.P. Blas Infante	Casares	Casares	X		X
29010614	C.E.I.P. Los Almendros	Casares	Secadero	X		X
29002253	C.E.I.P. Carazony	Coin	Coin	X	X	X
29002265	C.E.PR. Pintor Palomo y Anaya	Coin	Coin		X	X
29002344	R.E. Virgen de la Fuensanta	Coin	Coin	X		
29002356	C.E.I.P. Lope de Vega	Coin	Coin	X	X	X
29010560	C.E.I.P. Ximénez de Guzmán	Coin	Coin	X	X	X
29010626	E.I. San Sebastián	Coin	Coin	X	X	X
29011588	C.E.I.P. Huertas Viejas	Coin	Coin	X	X	X
29700928	I.E.S. Los Montecillos	Coin	Coin	X		
29002401	C.E.I.P. Virgen de la Candelaria	Colmenar	Colmenar	X	X	X
29002541	C.E.I.P. Cándido Lara	Cómpeta	Cómpeta			X
29002605	R.E. Río Guadiaro	Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29002617	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera			X
29002630	C.E.I.P. San Juan Bautista	Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	X	X	
29002708	C.E.I.P. Ciudad de Belda	Cuevas de San Marcos	Cuevas de San Marcos	X	X	X
29001790	C.E.I.P. Antonio Gala	El Borge	El Borge	X		X
29001807	C.E.I.P. San Agustín	El Burgo	El Burgo	X		
29002782	C.E.I.P. Ramón Lago	Estepona	Cancelada	X	X	X
29007032	C.E.I.P. Isdabe del Mar	Estepona	Cancelada	X	X	X
29002794	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Estepona	Estepona	X	X	X
29002800	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Estepona	Estepona	X	X	X
29002824	C.E.I.P. Simón Fernández	Estepona	Estepona	X	X	X
29002848	C.E.PR. Víctor de la Serna	Estepona	Estepona	X	X	X
29004481	E.I. Gloria Fuertes	Estepona	Estepona	X	X	X
29009193	C.E.I.P. María Espinosa	Estepona	Estepona	X	X	X
29009430	C.E.I.P. Federico García Lorca	Estepona	Estepona	X	X	X
29010262	C.E.I.P. Ramón García	Estepona	Estepona	X	X	X
29010274	C.E.I.P. Antonio Machado	Estepona	Estepona	X	X	X
29016173	C.E.I.P. Valeriano López	Estepona	Estepona	X	X	X
29601665	C.E.I.P. Sierra Bermeja	Estepona	Estepona	X	X	X
29002915	C.E.I.P. Enrique Ginés	Frigiliana	Frigiliana	X	X	X
29002927	C.E.I.P. Los Boliches	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29002939	C.E.I.P. Sohail	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29003002	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Fuengirola	Fuengirola	X		X
29009569	C.E.I.P. Andalucía	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29009648	C.E.I.P. Acapulco	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29009651	C.E.I.P. El Tejar	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29011311	I.E.S. Eduardo Janeiro	Fuengirola	Fuengirola	X		
29015739	C.E.I.P. Syalis	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29601574	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29602098	C.E.I.P. Santa Amalia	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29602219	C.E.I.P. Azahar	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29602591	C.E.I.P. Valdelecrín	Fuengirola	Fuengirola	X	X	X
29701416	I.E.S. Las Salinas	Fuengirola	Fuengirola	X		X
29003087	C.E.I.P. San Ignacio	Fuente de Piedra	Fuente de Piedra	X	X	X
29003099	C.E.I.P. Guzmán el Bueno	Gaucín	Gaucín		X	X
29003129	C.E.I.P. Los Almendros	Guaro	Guaro	X	X	X



Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29003130	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Humilladero	Humilladero	X	X	X
29003142	C.E.I.P. Santa Rosa de Lima	Igualeja	Igualeja			X
29003154	C.E.I.P. Francisca Ruiz	Istán	Istán	X	X	X
29003270	C.E.I.P. José Calderón	Málaga	Campanillas	X	X	X
29010006	C.E.I.P. Cayetano Bolívar	Málaga	Campanillas	X	X	X
29011783	C.E.I.P. Cupiana	Málaga	Campanillas	X	X	X
29011795	C.E.I.P. Luis Cernuda	Málaga	Campanillas	X	X	X
29602086	C.E.I.P. Colmenarejo	Málaga	Campanillas	X	X	X
29602293	C.E.I.P. Francisco Quevedo	Málaga	Campanillas	X	X	X
29700011	I.E.S. Campanillas	Málaga	Campanillas	X		
29003397	C.E.I.P. Ciudad de Jaén	Málaga	Churriana	X	X	X
29003403	C.E.I.P. Manuel Fernández	Málaga	Churriana	X	X	X
29007147	I.E.S. Carlos Álvarez	Málaga	Churriana	X		
29003351	C.E.I.P. Los Prados	Málaga	Málaga	X	X	X
29003361	C.E.I.P. El Tarajal	Málaga	Málaga	X	X	X
29003491	C.E.I.P. Nuestra Señora de la Luz	Málaga	Málaga	X	X	X
29003543	C.E.I.P. Constitución 1978	Málaga	Málaga	X	X	X
29003555	C.E.I.P. Las Flores	Málaga	Málaga	X	X	X
29003567	C.E.I.P. Ciudad de Mobile	Málaga	Málaga	X	X	X
29003580	C.E.I.P. La Biznaga	Málaga	Málaga	X	X	X
29003610	C.E.I.P. Ardira	Málaga	Málaga	X	X	X
29003622	C.E.I.P. Prácticas N-1	Málaga	Málaga	X	X	X
29003646	C.E.E.E. Santa Rosa de Lima	Málaga	Málaga	X		X
29003695	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia	Málaga	Málaga	X	X	X
29003701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Málaga	Málaga	X	X	X
29003737	C.E.I.P. Cristo de Mena	Málaga	Málaga	X	X	X
29003750	C.E.I.P. Arturo Reyes	Málaga	Málaga	X	X	X
29003762	C.E.I.P. Jorge Guillén	Málaga	Málaga	X	X	X
29003816	C.E.I.P. Hogarsol	Málaga	Málaga	X	X	X
29003828	C.E.I.P. Luis Braille	Málaga	Málaga	X	X	X
29003831	C.E.I.P. Ciudad de Popayán	Málaga	Málaga	X	X	X
29003853	E.I. Martiricos	Málaga	Málaga	X	X	X
29003877	C.E.I.P. Doctor Gálvez Moll	Málaga	Málaga	X	X	X
29003889	C.E.I.P. Ramón Simonet	Málaga	Málaga	X	X	X
29003890	C.E.I.P. Luis Buñuel	Málaga	Málaga	X	X	X
29004161	C.E.I.P. José María Hinojosa	Málaga	Málaga	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29004511	C.E.I.P. Ángel Ganivet	Málaga	Málaga	X	X	X
29004687	C.E.I.P. Virgen de Belén	Málaga	Málaga	X	X	X
29004699	C.E.I.P. Cerro Coronado	Málaga	Málaga	X	X	X
29004742	C.E.I.P. Miraflores de los Ángeles	Málaga	Málaga	X	X	X
29005047	C.E.I.P. Pintor Félix Revello de Toro	Málaga	Málaga	X	X	X
29005175	C.E.I.P. Ricardo León	Málaga	Málaga	X	X	X
29005345	C.E.I.P. Domingo Lozano	Málaga	Málaga	X	X	X
29005357	C.E.I.P. Doctor Fléming	Málaga	Málaga	X	X	X
29005394	C.E.I.P. Bergamín	Málaga	Málaga	X	X	X
29005618	C.E.I.P. Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	Málaga	X	X	X
29006131	C.E.I.P. Manuel Altoaguirre	Málaga	Málaga	X	X	X
29006143	C.E.I.P. Clara Campoamor	Málaga	Málaga	X	X	X
29006155	C.E.I.P. María Zambrano	Málaga	Málaga	X	X	X
29006325	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Málaga	Málaga	X	X	X
29006337	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Málaga	Málaga	X	X	X
29007731	C.E.I.P. Parque Clavero	Málaga	Málaga	X	X	X
29009259	C.E.I.P. Salvador Rueda	Málaga	Málaga	X	X	X
29009260	I.E.S. Emilio Prados	Málaga	Málaga	X		
29009272	I.E.S. Pablo Picasso	Málaga	Málaga			X
29009296	C.E.I.P. Rosa de Gálvez	Málaga	Málaga	X	X	X
29009338	C.E.I.P. Carmen de Burgos	Málaga	Málaga	X	X	X
29009351	C.E.I.P. Camino de San Rafael	Málaga	Málaga	X	X	X
29009481	E.I. Adelfa	Málaga	Málaga		X	X
29009673	C.E.I.P. Los Morales	Málaga	Málaga	X	X	X
29009685	C.E.I.P. García Lorca	Málaga	Málaga	X	X	X
29009697	C.E.I.P. Paulo Freire	Málaga	Málaga	X	X	X
29009703	C.E.I.P. Blas Infante	Málaga	Málaga	X	X	X
29009715	C.E.I.P. Antonio Machado	Málaga	Málaga	X	X	X
29009727	C.E.I.P. Ramón del Valle Inclán	Málaga	Málaga	X	X	X
29009739	C.E.I.P. Severo Ochoa	Málaga	Málaga	X	X	X
29009740	C.E.PR. Pablo Ruiz Picasso	Málaga	Málaga	X	X	X
29009752	C.E.PR. San José de Calasanz	Málaga	Málaga	X	X	X
29009764	E.I. Gloria Fuertes	Málaga	Málaga	X	X	X
29009776	C.E.I.P. Manuel de Falla	Málaga	Málaga	X	X	X
29009922	I.E.S. El Palo	Málaga	Málaga	X		X
29009946	C.E.I.P. Los Guindos	Málaga	Málaga	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29010018	C.E.I.P. Los Ángeles	Málaga	Málaga	X	X	X
29010067	C.E.I.P. Rafael Alberti	Málaga	Málaga	X	X	X
29010298	C.E.I.P. Tartessos	Málaga	Málaga	X	X	X
29010353	C.E.I.P. Neill	Málaga	Málaga	X	X	X
29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	Málaga	Málaga			X
29010687	C.E.I.P. Fuente Alegre	Málaga	Málaga	X	X	X
29010870	I.E.S. Mare Nostrum	Málaga	Málaga	X		
29010912	C.E.I.P. Intelhorce	Málaga	Málaga	X	X	X
29010948	E.I. Altabaca	Málaga	Málaga	X	X	X
29011333	E.I. Tiro de Pichón	Málaga	Málaga	X	X	X
29011345	C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano	Málaga	Málaga	X	X	X
29011357	C.E.I.P. Alegría de la Huerta	Málaga	Málaga	X	X	X
29011369	E.I. Gibralfaire	Málaga	Málaga			X
29011412	C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle	Málaga	Málaga	X	X	X
29011539	I.E.S. Huelin	Málaga	Málaga			X
29011591	C.E.I.P. Pablo Neruda	Málaga	Málaga	X	X	X
29011606	C.E.I.P. Salvador Allende	Málaga	Málaga	X	X	X
29011618	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Málaga	Málaga	X	X	X
29011692	C.E.I.P. Simón Bolívar	Málaga	Málaga	X	X	X
29011709	C.E.I.P. Jábega	Málaga	Málaga	X	X	X
29011710	C.E.I.P. El Torcal	Málaga	Málaga	X	X	X
29011813	C.E.I.P. Benito Pérez Galdós	Málaga	Málaga	X	X	X
29011825	C.E.I.P. Eduardo Ocón	Málaga	Málaga	X	X	X
29011898	C.E.I.P. Miguel Hernández	Málaga	Málaga	X	X	X
29011904	C.E.I.P. Hernández Canovas	Málaga	Málaga	X	X	X
29011916	C.E.I.P. Pedro Salinas	Málaga	Málaga	X	X	X
29011928	C.E.I.P. Manolo Garvayo	Málaga	Málaga	X	X	X
29012076	I.E.S. Ben Gabirol	Málaga	Málaga			X
29016185	C.E.I.P. Almudena Grandes	Málaga	Málaga	X	X	X
29020176	C.E.I.P.	Málaga	Málaga	X	X	X
29601860	C.E.I.P. Victoria Kent	Málaga	Málaga	X	X	X
29601872	C.E.I.P. Hans Christian Andersen	Málaga	Málaga	X	X	X
29601884	C.E.I.P. Luis de Góngora	Málaga	Málaga	X	X	X
29601941	C.E.I.P. María de la O	Málaga	Málaga	X	X	X
29602049	C.E.I.P. Gandhi	Málaga	Málaga	X	X	X
29602050	C.E.I.P. José Moreno Villa	Málaga	Málaga	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29602438	C.E.I.P. Lex Flavia Malacitana	Málaga	Málaga	X	X	X
29602566	C.E.I.P. Julio Caro Baroja	Málaga	Málaga	X	X	X
29700047	I.E.S. Martín de Aldehuela	Málaga	Málaga			X
29700060	I.E.S. Mayorazgo	Málaga	Málaga	X		X
29700096	I.E.S. Litoral	Málaga	Málaga			X
29700333	I.E.S. Santa Bárbara	Málaga	Málaga	X		X
29700400	I.E.S. Puerto de la Torre	Málaga	Málaga			X
29700412	I.E.S. Portada Alta	Málaga	Málaga	X		X
29700448	R.E. La Rosaleda	Málaga	Málaga	X		
29700485	R.E. Andalucía	Málaga	Málaga	X		
29700503	I.E.S. Fernando de los Ríos	Málaga	Málaga	X		X
29700746	I.E.S. Mediterráneo	Málaga	Málaga	X		X
29701052	I.E.S. Sagrado Corazón	Málaga	Málaga	X		
29701064	I.E.S. Torre Atalaya	Málaga	Málaga	X		
29701246	I.E.S. Manuel Alcántara	Málaga	Málaga			X
29006271	C.E.I.P. Maicandil	Manilva	Manilva	X	X	X
29006581	C.E.I.P. Pablo Picasso	Manilva	Manilva	X	X	X
29006601	C.E.I.P. San Luis de Sabinillas	Manilva	Manilva	X	X	X
29000335	I.E.S. Bahía de Marbella	Marbella	Marbella			X
29004641	E.I. Pinolivo	Marbella	Marbella	X	X	X
29006659	C.E.PR. Platero	Marbella	Marbella	X	X	X
29006684	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Marbella	Marbella	X	X	X
29006696	C.E.I.P. Santa Teresa	Marbella	Marbella	X	X	X
29006714	C.E.I.P. Hermanos Gil Muñiz	Marbella	Marbella	X	X	
29006775	C.E.I.P. Rafael Fernández-Mayoralas	Marbella	Marbella	X	X	X
29006842	C.E.I.P. Los Olivos	Marbella	Marbella	X	X	X
29007299	I.E.S. Dunas de las Chapas	Marbella	Marbella	X		X
29007810	C.E.I.P. Xarblanca	Marbella	Marbella	X	X	X
29009511	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Marbella	Marbella	X	X	X
29010171	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Marbella	Marbella	X	X	X
29010304	C.E.I.P. Valdeolletas	Marbella	Marbella	X	X	X
29011187	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Marbella	Marbella	X	X	X
29011801	C.E.I.P. Las Albarizas	Marbella	Marbella	X		
29017268	C.E.I.P. Mario Vargas Llosa	Marbella	Marbella	X	X	X
29601550	C.E.I.P. Antonio Machado	Marbella	Marbella	X	X	X
29601719	C.E.I.P. Federico García Lorca	Marbella	Marbella	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29006866	C.E.I.P. José Banús	Marbella	Nueva-Andalucía	X	X	X
29006908	C.E.I.P. San Pedro de Alcántara	Marbella	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29007901	C.E.I.P. María Teresa León	Marbella	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29009533	C.E.I.P. Miguel Hernández	Marbella	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29010195	C.E.I.P. AlÁndalus	Marbella	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29602256	C.E.I.P. Fuente Nueva	Marbella	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29004614	C.E.I.P. Tamixa	Mijas	Las Lagunas	X	X	X
29007007	C.E.I.P. Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Mijas	Las Lagunas	X	X	X
29007329	I.E.S. Vega de Mijas	Mijas	Las Lagunas	X		X
29009144	C.E.I.P. María Zambrano	Mijas	Las Lagunas	X	X	X
29011382	C.E.I.P. Las Cañadas	Mijas	Las Lagunas	X	X	X
29011394	C.E.I.P. Indira Gandhi	Mijas	Las Lagunas	X	X	X
29601732	C.E.I.P. El Albero	Mijas	Las Lagunas	X	X	X
29602220	C.E.I.P. Los Campanales	Mijas	Las Lagunas	X	X	X
29002721	E.I. Los Claveles	Mijas	Mijas	X	X	X
29005931	C.E.I.P. Jardín Botánico	Mijas	Mijas	X	X	X
29006970	C.E.I.P. El Olmo	Mijas	Mijas	X	X	X
29007019	C.E.I.P. San Sebastián	Mijas	Mijas	X	X	X
29602244	C.E.PR. El Chaparral	Mijas	Mijas	X	X	X
29700023	I.E.S. Sierra de Mijas	Mijas	Mijas	X		X
29602505	C.P.R. Salvador Rueda	Moclínejo	Moclínejo	X		
29007093	C.E.I.P. Gerardo Fernández	Mollina	Mollina	X	X	X
29007111	C.E.I.P. Remedios Rojo	Monda	Monda	X	X	X
29007135	C.E.I.P. Virgen de la Concepción	Montejaque	Montejaque			X
29010742	C.E.I.P. Las Maravillas	Nerja	Maro	X		
29007184	C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Álvarez	Nerja	Nerja	X	X	X
29007238	C.E.I.P. San Miguel	Nerja	Nerja	X	X	X
29009961	C.E.I.P. Fuente del Badén	Nerja	Nerja	X		X
29010961	C.E.I.P. Nueva Nerja	Nerja	Nerja	X	X	X
29011643	C.E.I.P. Narixa	Nerja	Nerja	X	X	X
29007263	C.E.I.P. Los Llanos	Ojén	Ojén	X	X	X
29007354	C.E.I.P. San Isidro	Periana	Periana	X	X	X
29602441	C.P.R. Mariana Pineda	Pizarra	Cerralba	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29007421	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fuensanta	Pizarra	Pizarra	X	X	X
29601586	C.E.I.P. Guadalhorce	Pizarra	Pizarra	X	X	X
29009004	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Candelaria	Rincón de la Victoria	Benagalbón	X	X	X
29007573	C.E.I.P. Gregorio Marañón	Rincón de la Victoria	La Cala del Moral	X	X	X
29009132	C.E.I.P. María del Mar Romera	Rincón de la Victoria	La Cala del Moral	X	X	X
29006258	C.E.I.P. Carmen Martín Gaité	Rincón de la Victoria	Rincón de la Victoria	X	X	X
29007585	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Rincón de la Victoria	Rincón de la Victoria	X	X	X
29602271	C.E.I.P. Manuel Laza Palacio	Rincón de la Victoria	Rincón de la Victoria	X	X	X
29700059	I.E.S. Bezmiliana	Rincón de la Victoria	Rincón de la Victoria	X		
29009417	C.E.I.P. Josefina Aldecoa	Rincón de la Victoria	Torre de Benagalbón	X	X	X
29016963	C.E.I.P. Los Jarales	Rincón de la Victoria	Torre de Benagalbón	X	X	
29007639	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia	Riogordo	Riogordo	X	X	X
29007706	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Ronda	Ronda	X	X	X
29007718	C.E.I.P. Juan Carrillo	Ronda	Ronda	X	X	X
29007755	C.E.I.P. Vicente Espinel	Ronda	Ronda	X	X	X
29007780	C.E.I.P. Ntro. Padre Jesús	Ronda	Ronda	X	X	X
29007809	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Ronda	Ronda	X	X	X
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Ronda	Ronda			X
29602074	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Ronda	Ronda	X		X
29602268	C.E.I.P. Juan Martín Pinzón	Ronda	Ronda	X	X	X
29700035	I.E.S. Profesor Gonzalo Huesa	Ronda	Ronda	X		
29008139	C.E.I.P. Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas	Sierra de Yeguas	X	X	X
29008152	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Teba	Teba	X		X
29008188	C.E.I.P. San Roque	Tolox	Tolox		X	
29006349	C.E.I.P. Atenea	Torremolinos	Torremolinos	X	X	X
29006374	C.E.I.P. Albaida	Torremolinos	Torremolinos		X	X
29006386	C.E.I.P. La Paz	Torremolinos	Torremolinos	X	X	X
29006428	C.E.I.P. Ciudad Palma de Mallorca	Torremolinos	Torremolinos	X	X	X
29008061	I.E.S. Concha Méndez Cuesta	Torremolinos	Torremolinos	X		X
29008243	C.E.I.P. Mar Argentea	Torremolinos	Torremolinos	X	X	X
29601707	C.E.I.P. Benyamina	Torremolinos	Torremolinos	X	X	X
29601896	C.E.I.P. San Miguel	Torremolinos	Torremolinos	X	X	X
29602608	C.E.I.P. El Pinillo	Torremolinos	Torremolinos	X	X	X
29008221	C.E.I.P. Colina del Sol	Torrox	Torrox	X	X	X
29010778	C.E.I.P. Mare Nostrum	Torrox	Torrox	X	X	X
29008231	C.E.I.P. El Faro	Torrox	Torrox-Costa	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
29008309	C.E.I.P. El Morche	Torrox	Torrox-Costa	X	X	X
29602463	C.E.I.P. Los Llanos	Torrox	Torrox-Costa	X	X	X
29008310	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Totalán	Totalán	X		
29008322	C.E.I.P. Nescania	Valle de Abdalajís	Valle de Abdalajís	X	X	X
29008346	C.E.I.P. Juan Paniagua	Vélez-Málaga	Almayate Alto	X	X	X
29009077	C.E.I.P. San Faustino	Vélez-Málaga	Benjarafe	X	X	X
29008437	C.E.I.P. Maestro Genaro Rincón	Vélez-Málaga	Caleta de Vélez	X	X	X
29008462	C.E.I.P. Custodio Puga	Vélez-Málaga	Torre del Mar	X	X	X
29008474	C.E.I.P. Blas Infante	Vélez-Málaga	Torre del Mar	X	X	X
29009387	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Vélez-Málaga	Torre del Mar	X	X	X
29009570	C.E.I.P. Antonio Checa Martínez	Vélez-Málaga	Torre del Mar	X	X	X
29700345	I.E.S. Miraya del Mar	Vélez-Málaga	Torre del Mar	X		
29008577	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29008589	C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29008590	C.E.I.P. José Luis Villar Palasí	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29009600	C.E.I.P. El Romeral	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29010316	C.E.I.P. Andalucía	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29011655	C.E.I.P. La Gloria	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29011941	C.E.I.P. La Axarquía	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29016240	C.E.I.P. Las Naciones	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29601902	C.E.I.P. Juan Herrera Alcausa	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29601987	C.P.R. Torrejalar	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X	X	X
29700424	I.E.S. Almenara	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X		
29701295	I.E.S. Salvador Rueda	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	X		X
29008841	C.E.I.P. Miguel Berrocal	Villanueva de Algaidas	Villanueva de Algaidas	X	X	X
29001297	C.E.I.P. Ciudad de Oscua	Villanueva de la Concepción	Villanueva de la Concepción	X	X	X
29701179	I.E.S. Manuel Romero	Villanueva de la Concepción	Villanueva de la Concepción	X		X
29008887	C.E.I.P. Velasco y Merino	Villanueva del Rosario	Villanueva del Rosario	X	X	X
29008905	C.E.I.P. López Mayor	Villanueva del Trabuco	Villanueva del Trabuco	X	X	X
29602037	C.P.R. Alcalde Juan García	Viñuela	Viñuela	X	X	X
29008991	C.E.I.P. Sierra de las Nieves	Yunquera	Yunquera	X	X	
<b>PROVINCIA DE SEVILLA</b>						
41000016	C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana	Aguadulce	Aguadulce	X		X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41000028	C.E.I.P. Cecilio Fuentes de la Fuente	Alanís	Alanís	X	X	X
41000031	C.E.I.P. Santa Teresa	Albaida del Aljarafe	Albaida del Aljarafe	X	X	X
41008891	C.E.I.P. San Sebastián	Albaida del Aljarafe	Albaida del Aljarafe	X	X	X
41000065	C.E.I.P. Cervantes	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000077	C.E.I.P. Concepción Vázquez	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra		X	X
41000107	C.E.I.P. Hermelinda Núñez	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41000119	C.E.I.P. José Ramón	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41000120	C.E.I.P. Manuel Alonso	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000132	C.E.I.P. Pedro Gutiérrez	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000156	C.E.I.P. Antonio Machado	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000168	C.E.I.P. Reina Fabiola	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000171	C.E.I.P. San Mateo	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000181	C.E.I.P. Ángeles Martín Mateo	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000296	C.E.I.P. Alcalde Joaquín García	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41009470	C.E.I.P. Federico García Lorca	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41011403	C.E.I.P. Puerta de Alcalá	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41017132	C.E.I.P. Los Cercadillos	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41017144	C.E.I.P. Oromana	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41018860	C.E.I.P. Antonio Rodríguez Almodóvar	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41601841	C.E.I.P. Silos	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41602119	C.E.I.P. Blas Infante	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41602260	C.E.I.P. Poeta Rafael Alberti	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	X		
41701547	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra			X
41000338	C.E.I.P. Maestro Rafael Bravo Martín	Alcalá del Río	Alcalá del Río	X	X	
41009913	C.E.I.P. San Gregorio Osset	Alcalá del Río	Alcalá del Río	X	X	X
41000399	C.E.I.P. San Isidro	Alcalá del Río	El Viar	X		
41000375	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Alcalá del Río	Esquivel	X		
41000405	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Alcolea del Río	Alcolea del Río	X	X	X
41000481	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Antigua	Almensilla	Almensilla	X	X	X
41008908	C.E.I.P. El Olivo	Almensilla	Almensilla	X	X	X
41000511	C.E.I.P. San Roque	Arahal	Arahal	X	X	X
41000521	C.E.I.P. El Ruedo	Arahal	Arahal	X	X	X
41000570	C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso	Arahal	Arahal	X	X	X
41009925	C.E.I.P. Maestro José Rodríguez Aniceto	Arahal	Arahal	X		X
41000600	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús	Aznalcázar	Aznalcázar	X	X	X
41000612	C.E.I.P. Las Erillas	Aznalcóllar	Aznalcóllar	X		



Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41601413	C.E.I.P. Cruz Blanca	Aznalcóllar	Aznalcóllar	X	X	X
41602582	C.E.I.P. Zawiya	Aznalcóllar	Aznalcóllar		X	X
41000624	C.E.I.P. San Plácido	Badolatosa	Badolatosa	X	X	X
41000648	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Benacazón	Benacazón	X	X	X
41011440	C.E.I.P. Talhara	Benacazón	Benacazón	X	X	X
41000651	C.E.I.P. Pío XII	Bollullos de la Mitación	Bollullos de la Mitación	X	X	X
41011452	C.E.I.P. Beatriz Galindo	Bollullos de la Mitación	Bollullos de la Mitación	X	X	X
41000661	C.E.I.P. Padre Manjón	Bormujos	Bormujos	X	X	X
41008283	C.E.I.P. Clara Campoamor	Bormujos	Bormujos	X	X	X
41008911	C.E.I.P. El Manantial	Bormujos	Bormujos	X	X	X
41015263	C.E.I.P. Santo Domingo de Silos	Bormujos	Bormujos	X	X	X
41000673	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Brenes	Brenes	X	X	X
41008489	C.E.I.P. Manuel de Falla	Brenes	Brenes		X	X
41602508	C.E.I.P. Miguel Hernández "La Cigüeña"	Brenes	Brenes	X	X	
41700853	I.E.S. Jacarandá	Brenes	Brenes			X
41000703	C.E.I.P. Manuel Medina	Burguillos	Burguillos	X	X	X
41016000	C.E.I.P. Ágora	Burguillos	Burguillos	X	X	X
41000764	C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Camas	Camas	X	X	X
41000776	C.E.I.P. Juan Rodríguez Berrocal	Camas	Camas		X	X
41000788	C.E.I.P. Maestro Arturo Giner	Camas	Camas	X	X	X
41000806	C.E.I.P. Virgen del Rocío	Camas	Camas	X	X	X
41000818	C.E.I.P. Raimundo Lulio	Camas	Camas	X	X	X
41009937	C.E.I.P. Andalucía	Camas	Camas	X	X	X
41010061	C.E.I.P. El Carambolo	Camas	Camas	X	X	X
41601668	C.E.I.P. La Colina	Camas	Camas	X	X	X
41000922	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Soledad	Cantillana	Cantillana	X	X	X
41000961	C.E.I.P. La Esperanza	Cantillana	Cantillana	X	X	X
41002529	C.E.I.P. Andalucía	Cañada Rosal	Cañada Rosal	X	X	X
41702141	I.E.S. Cañada Rosal	Cañada Rosal	Cañada Rosal			X
41000983	C.E.PR. Beato Juan Grande	Carmona	Carmona	X	X	X
41000995	C.E.I.P. Cervantes	Carmona	Carmona	X	X	X
41001021	C.E.I.P. San Blas	Carmona	Carmona	X	X	
41001112	C.E.I.P. Pedro I	Carmona	Carmona	X	X	X
41010344	C.E.I.P. El Almendral	Carmona	Carmona	X	X	X
41010356	E.I. El Real	Carmona	Carmona		X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41001136	C.E.I.P. Guadajoz	Carmona	Guadajoz	X	X	X
41001148	C.E.I.P. Pío XII	Carrión de los Céspedes	Carrión de los Céspedes	X	X	X
41001151	C.E.I.P. Lope de Vega	Casariche	Casariche	X	X	X
41001161	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco de los Arroyos	X	X	X
41003388	C.E.I.P. Argantonio	Castilleja de Guzmán	Castilleja de Guzmán	X	X	X
41008301	C.E.I.P. Monteolivo	Castilleja de Guzmán	Castilleja de Guzmán	X	X	X
41001185	C.E.I.P. Juan XXIII	Castilleja de la Cuesta	Castilleja de la Cuesta	X	X	
41009160	C.E.I.P. Hernán Cortés	Castilleja de la Cuesta	Castilleja de la Cuesta	X	X	X
41601425	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Castilleja de la Cuesta	Castilleja de la Cuesta	X	X	X
41601437	C.E.I.P. Luis Cernuda	Castilleja de la Cuesta	Castilleja de la Cuesta	X	X	X
41001239	C.E.I.P. Virgen del Monte	Cazalla de la Sierra	Cazalla de la Sierra	X	X	
41000697	C.E.I.P. Valle de la Osa	Constantina	Constantina	X	X	X
41001379	C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora	Coria del Río	Coria del Río	X	X	X
41001392	C.E.I.P. Cerro de San Juan	Coria del Río	Coria del Río	X	X	X
41001409	C.E.I.P. Hipólito Lobato	Coria del Río	Coria del Río	X	X	
41001495	C.E.I.P. Vicente Neria Serrano	Coria del Río	Coria del Río	X	X	X
41008933	C.E.I.P. Maestro Manuel Gómez	Coria del Río	Coria del Río	X	X	X
41011488	C.E.I.P. Andrés Martínez de León	Coria del Río	Coria del Río	X	X	X
41001525	C.E.I.P. Irippe	Coripe	Coripe	X		
41000636	C.E.I.P. Europa	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41001562	C.E.I.P. Cervantes	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41001574	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41001586	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41001604	C.E.I.P. San Fernando	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41001628	C.E.I.P. Valme Coronada	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41001768	C.E.I.P. Fernán Caballero	Dos Hermanas	Dos Hermanas		X	X
41002025	C.E.I.P. Luis Cernuda	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41008313	C.E.I.P. Olivar de Quinto	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41008945	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X		X
41008957	C.E.I.P. Maestra Dolores Velasco	Dos Hermanas	Dos Hermanas		X	
41008969	C.E.I.P. Maestro Enrique Díaz Ferreras	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41009172	C.E.I.P. Federico García Lorca	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41009482	C.E.I.P. Arco Norte	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41009561	C.E.I.P. Ana María Matute	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41009652	C.E.I.P. Las Portadas	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41010150	C.E.I.P. Rafael Alberti	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41010162	C.E.I.P. Maestro José Varela	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41010371	C.E.I.P. Ibarburu	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41010381	C.E.I.P. La Motilla	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41010393	C.E.I.P. Consolación	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41010629	C.E.I.P. Los Montecillos	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41016191	C.E.I.P. Huerta de la Princesa	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	
41017651	C.E.I.P. 19 de Abril	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	
41602077	C.E.I.P. Carlos I	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41602089	C.E.I.P. El Palmarillo	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41602296	C.E.I.P. Oripipo	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X		X
41602612	C.E.I.P. Poetas Andaluces	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41602636	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Dos Hermanas	Dos Hermanas	X	X	X
41700361	I.E.S. Torre de los Herberos	Dos Hermanas	Dos Hermanas			X
41702023	I.E.S. Cantely	Dos Hermanas	Dos Hermanas			X
41001801	C.E.I.P. Calvo Sotelo	Écija	Écija		X	
41001811	C.E.I.P. Astigi	Écija	Écija	X	X	X
41001835	C.E.I.P. El Valle	Écija	Écija	X	X	X
41001847	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Écija	Écija	X	X	X
41001859	C.E.I.P. San Agustín	Écija	Écija	X	X	X
41009251	C.E.I.P. Blas Infante	Écija	Écija	X	X	X
41602375	C.E.I.P. Pedro Garfías	Écija	Écija	X	X	X
41001227	C.E.I.P. Peña Luenga	El Castillo de las Guardas	El Castillo de las Guardas			X
41001537	C.E.I.P. María Ana de la Calle	El Coronil	El Coronil	X	X	X
41002281	C.E.I.P. El Pinar	El Cuervo de Sevilla	El Cuervo de Sevilla		X	X
41601942	C.E.I.P. Ana Josefa Mateos Gómez	El Cuervo de Sevilla	El Cuervo de Sevilla		X	X
41702059	I.E.S. Laguna de Tollón	El Cuervo de Sevilla	El Cuervo de Sevilla			X
41007734	C.E.I.P. Federico García Lorca	El Palmar de Troya	El Palmar de Troya	X	X	X
41003273	C.E.I.P. Cervantes	El Pedroso	El Pedroso	X		
41003613	C.E.I.P. Federico García Lorca	El Real de la Jara	El Real de la Jara	X	X	
41003790	C.E.I.P. Virgen de Gracia	El Ronquillo	El Ronquillo	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41003820	C.E.I.P. Carmen Borrego	El Rubio	El Rubio	X	X	X
41004022	C.E.I.P. Los Sauces	El Saucejo	El Saucejo	X	X	X
41008091	C.E.I.P. Alcalde León Ríos	El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	X	X	X
41008106	C.E.I.P. Gil López	El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	X	X	X
41008131	C.E.I.P. Juan Carlos I	El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	X	X	X
41602247	C.E.I.P. La Alunada	El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	X	X	X
41602387	C.E.I.P. Albaicín	El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	X	X	X
41001951	C.E.PR. Espartinas	Espartinas	Espartinas	X	X	X
41004125	E.I. María del Carmen Gutiérrez	Espartinas	Espartinas	X	X	X
41008325	C.E.I.P. Maestra Natalia Albanés	Espartinas	Espartinas	X	X	
41011671	C.E.I.P. Cerro Alto	Espartinas	Espartinas	X	X	X
41001963	C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios	Estepa	Estepa	X	X	X
41001987	C.E.I.P. Santa Teresa	Estepa	Estepa	X	X	X
41002013	I.E.S. Ostippo	Estepa	Estepa			X
41002037	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Fuentes de Andalucía	Fuentes de Andalucía	X	X	X
41002049	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Fuentes de Andalucía	Fuentes de Andalucía	X		X
41002098	C.E.I.P. Duques de Alba	Gelves	Gelves	X	X	X
41010204	C.E.I.P. Doña Rosa Fernández	Gelves	Gelves	X	X	X
41002116	C.E.I.P. Fernando Feliú	Gerena	Gerena	X	X	X
41002141	C.E.I.P. Maestro Juan Corrales	Gilena	Gilena	X	X	X
41002153	C.E.I.P. Carmen Iturbide Gurruchaga	Gines	Gines	X	X	
41010401	E.I. Abgena	Gines	Gines	X	X	
41010411	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Belén	Gines	Gines	X	X	X
41011683	C.E.I.P. Maestro Antonio Reyes Lara	Gines	Gines	X	X	
41602569	C.E.PR. Ángel Campano Florido	Gines	Gines	X	X	X
41002177	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guaditoca	Guadalcanal	Guadalcanal	X		
41701584	I.E.S. Sierra del Agua	Guadalcanal	Guadalcanal			X
41002220	C.E.I.P. Andalucía	Guillena	Guillena	X	X	X
41017156	C.E.I.P. Guliena	Guillena	Guillena	X	X	X
41002232	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Guillena	Las Pajanosas	X	X	X
41002244	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Guillena	Torre de la Reina	X	X	X
41002256	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores	Herrera	Herrera	X	X	X
41002268	C.E.I.P. Posadas Carvajal	Huérvar del Aljarafe	Huérvar del Aljarafe	X	X	X
41003480	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Isla Mayor	Isla Mayor	X		
41003583	C.E.I.P. Florentina Bou	Isla Mayor	Isla Mayor	X		

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41003595	C.E.I.P. Félix Hernández Barrera	Isla Mayor	Isla Mayor		X	
41000417	C.E.I.P. Purísima Concepción	La Algaba	La Algaba	X	X	X
41000430	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	La Algaba	La Algaba	X	X	X
41601802	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	La Algaba	La Algaba	X	X	X
41000910	C.E.I.P. Bernardo Barco	La Campana	La Campana	X	X	X
41002517	C.E.I.P. Director Manuel Somoza	La Luisiana	La Luisiana			X
41002530	C.E.I.P. Antonio Machado	La Luisiana	La Luisiana	X	X	X
41003406	C.E.I.P. San José	La Puebla de Cazalla	La Puebla de Cazalla	X	X	X
41003418	C.E.I.P. Santa Ana	La Puebla de Cazalla	La Puebla de Cazalla		X	X
41010216	C.E.I.P. Inspectora Isabel Álvarez	La Puebla de Cazalla	La Puebla de Cazalla	X		X
41003467	C.E.I.P. San José de Calasanz	La Puebla de los Infantes	La Puebla de los Infantes	X	X	X
41003522	C.E.I.P. San Sebastián	La Puebla del Río	La Puebla del Río	X	X	X
41003534	C.E.I.P. Antonio Cuevas	La Puebla del Río	La Puebla del Río	X	X	X
41602156	C.E.I.P. Antonio Machado	La Puebla del Río	La Puebla del Río	X	X	X
41003637	C.E.I.P. Guadalquivir	La Rinconada	La Rinconada	X	X	X
41008349	C.E.I.P. Los Azahares	La Rinconada	La Rinconada	X	X	X
41017171	C.E.I.P. La Unión	La Rinconada	La Rinconada	X	X	X
41001501	C.E.I.P. Maestro Pepe González	La Rinconada	San José de la Rinconada	X	X	X
41003698	C.E.I.P. Maestro Antonio Rodríguez Jiménez	La Rinconada	San José de la Rinconada	X	X	X
41003704	C.E.I.P. Júpiter	La Rinconada	San José de la Rinconada	X	X	
41003731	C.E.I.P. La Paz	La Rinconada	San José de la Rinconada	X	X	X
41009500	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Patrocinio	La Rinconada	San José de la Rinconada	X	X	
41011993	C.E.I.P. Blanca de los Ríos	La Rinconada	San José de la Rinconada	X	X	X
41003789	C.E.I.P. Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	La Roda de Andalucía	X	X	X
41002271	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Lantejuela	Lantejuela	X	X	X
41701882	I.E.S. Tierra de Lagunas	Lantejuela	Lantejuela			X
41000739	C.E.I.P. San Juan Bautista	Las Cabezas de San Juan	Las Cabezas de San Juan	X	X	X
41009551	C.E.I.P. Maestro Juan Marín de Vargas	Las Cabezas de San Juan	Las Cabezas de San Juan	X	X	X
41010332	C.E.I.P. Luis Valladares	Las Cabezas de San Juan	Las Cabezas de San Juan	X		X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41009597	C.E.I.P. Cerro Guadaña	Las Cabezas de San Juan	Marismillas	X	X	
41002980	C.E.I.P. Ribera de Ciudadreja	Las Navas de la Concepción	Las Navas de la Concepción	X		
41002293	C.E.I.P. Cristo Rey	Lebrija	Lebrija	X	X	X
41002301	C.E.I.P. Nebrija	Lebrija	Lebrija	X	X	X
41002323	C.E.I.P. José Cortines Pacheco	Lebrija	Lebrija	X	X	
41008490	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Lebrija	Lebrija	X	X	X
41009536	C.E.I.P. Blas Infante	Lebrija	Lebrija	X	X	X
41601954	C.E.I.P. El Recreo	Lebrija	Lebrija	X	X	X
41601966	C.E.I.P. Josefa Gavala	Lebrija	Lebrija	X		
41002372	C.E.I.P. Santa Victoria	Lora de Estepa	Lora de Estepa		X	
41002384	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lora del Río	Lora del Río	X	X	X
41002402	C.E.I.P. San José de Calasanz	Lora del Río	Lora del Río	X	X	X
41002426	C.E.I.P. Virgen de Setefilla	Lora del Río	Lora del Río	X	X	X
41002441	I.E.S. Guadalquivir	Lora del Río	Lora del Río			X
41002487	C.E.I.P. Reyes de España	Lora del Río	Lora del Río	X	X	X
41001549	C.E.I.P. San José de Calasanz	Los Corrales	Los Corrales	X	X	X
41002761	C.E.I.P. San Juan de Ribera	Los Molares	Los Molares	X		
41003212	C.E.I.P. Las Palmeras	Los Palacios y Villafranca	El Trobal		X	
41000740	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41000791	C.E.I.P. Palenque	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003111	C.E.I.P. Andrés Bernáldez	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003121	C.E.I.P. Juan José Baquero	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003133	C.E.I.P. María Auxiliadora	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003170	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca			X
41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca			X
41009214	C.E.I.P. Profesora María Doña	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41009974	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Los Palacios y	Los Palacios y	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
		Villafranca	Villafranca			
41010174	C.E.I.P. Juan Hidalgo	Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	X		X
41003091	C.E.I.P. Maribáñez	Los Palacios y Villafranca	Maribáñez	X	X	
41002578	C.E.I.P. San Bartolomé	Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	X	X	X
41008982	C.E.I.P. Juan Caraballo Manfredi	Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	X	X	X
41009962	C.E.I.P. Isabel Esquivel	Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	X	X	X
41017168	C.E.I.P. Isabel Rodríguez Navarro	Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	X	X	X
41601851	C.E.I.P. Huerta del Retiro	Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	X	X	X
41602326	C.E.I.P. Antonio González Álvarez	Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	X	X	X
41602511	C.E.I.P. Manuel Romero Arregui	Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	X	X	
41000727	C.E.I.P. Los Rosales	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41002608	C.E.I.P. Santa Teresa	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41008337	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41009494	C.E.I.P. Guadalquivir	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41010198	C.E.I.P. El Olivo	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41011786	C.E.I.P. Miguel Hernández	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41018151	C.E.I.P. Malala	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41601401	C.E.I.P. Lepanto	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41002633	C.E.I.P. Juan XXIII	Marchena	Marchena	X	X	X
41002657	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno	Marchena	Marchena	X	X	X
41002669	C.E.I.P. Padre Marchena	Marchena	Marchena	X	X	X
41002700	C.E.I.P. Maestra Ángeles Cuesta	Marchena	Marchena	X	X	X
41008507	I.E.S. López de Arenas	Marchena	Marchena			X
41002748	C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	Marinaleda	Matarredonda	X		X
41002751	C.E.I.P. Francisco Reina	Martín de la Jara	Martín de la Jara	X	X	
41002803	C.E.I.P. Santa Teresa	Montellano	Montellano	X	X	
41601681	C.E.I.P. Segundo Centenario	Montellano	Montellano	X	X	
41002840	C.E.I.P. El Castillo	Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	X		
41002852	C.E.I.P. El Llanete	Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	X	X	
41002864	C.E.I.P. Padre Manjón	Morón de la Frontera	Morón de la Frontera		X	
41002876	C.E.I.P. Los Grupos	Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	X		
41002888	C.E.I.P. María Auxiliadora	Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	X	X	
41009299	C.E.I.P. Antonio Machado	Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	X		
41010630	C.E.I.P. Reina Sofía	Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	X	X	
41002992	C.E.I.P. Los Eucaliptus	Olivares	Olivares	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41009664	C.E.I.P. El Prado	Olivares	Olivares	X	X	X
41701161	I.E.S. Heliche	Olivares	Olivares			X
41003017	C.E.I.P. Rodríguez Marín	Osuna	Osuna	X	X	X
41004381	E.I. Puerta de Osuna	Osuna	Osuna	X	X	X
41010423	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fátima	Osuna	Osuna	X	X	X
41003236	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Palomares del Río	Palomares del Río	X	X	X
41010502	C.E.I.P. La Regüela	Palomares del Río	Palomares del Río	X	X	X
41018896	C.E.I.P. Ágora	Palomares del Río	Palomares del Río	X	X	X
41003251	C.E.I.P. Miguel Rueda	Paradas	Paradas	X	X	X
41003261	C.E.I.P. Tartessos	Pedreira	Pedreira	X	X	X
41010186	C.E.I.P. Las Huertas	Pedreira	Pedreira	X		X
41003285	C.E.I.P. Vega del Guadalquivir	Peñaflor	Peñaflor	X	X	
41003315	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Belén	Pilas	Pilas		X	X
41003352	C.E.I.P. Beatriz de Cabrera	Pilas	Pilas	X	X	X
41010435	C.E.I.P. Virgen del Rocío	Pilas	Pilas	X	X	X
41003391	C.E.I.P. La Inmaculada	Pruna	Pruna	X		X
41003832	C.E.I.P. Francisca Pérez Cerpa	Salteras	Salteras	X	X	X
41010794	C.E.I.P. Antonio Rodríguez Almodóvar	Salteras	Salteras	X	X	X
41003844	C.E.I.P. Esperanza Aponte	San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41003871	C.E.I.P. San Pedro Crisólogo	San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41008234	C.E.I.P. José Payán Garrido	San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41009019	I.E.S. Mateo Alemán	San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache			X
41009512	C.E.I.P. Tartessos	San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41003901	C.E.I.P. La Paz	Sanlúcar la Mayor	Sanlúcar la Mayor	X	X	X
41601449	C.E.I.P. San Eustaquio	Sanlúcar la Mayor	Sanlúcar la Mayor	X	X	X
41004010	C.E.I.P. Josefa Frías	Santiponce	Santiponce	X	X	X
41012043	C.E.I.P. Mosaico	Santiponce	Santiponce	X	X	X
41004046	C.E.I.P. José Sebastián y Bandarán	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004058	C.E.I.P. Lora Tamayo	Sevilla	Sevilla	X	X	
41004186	C.E.I.P. Altos Colegios Macarena	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004198	C.E.I.P. Sor Ángela de la Cruz	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004231	C.E.I.P. San Isidoro	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004265	C.E.I.P. José María del Campo	Sevilla	Sevilla	X	X	X



Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41004289	C.E.I.P. San Jacinto	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004290	C.E.I.P. Alfares	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004307	C.E.I.P. San José de Calasanz	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004320	C.E.I.P. Vara del Rey	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004332	C.E.I.P. Capitán General Julio Coloma Gallegos	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004344	C.E.I.P. Almotamid	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004356	C.E.I.P. Cristóbal Colón	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004368	C.E.I.P. Joaquín Turina	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004371	C.E.I.P. España	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004393	C.E.I.P. Fernán Caballero	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004401	C.E.I.P. Jacarandá	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004435	C.E.I.P. Manuel Canela	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004447	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004460	C.E.I.P. Zurbarán	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004514	C.E.I.P. Borbolla	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004526	C.E.I.P. Carmen Benitez	Sevilla	Sevilla		X	X
41004538	C.E.I.P. Aníbal González	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004541	C.E.I.P. Prácticas	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004563	C.E.I.P. Victoria Díez	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004587	C.E.I.P. Jorge Juan y Antonio Ulloa	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004599	C.E.I.P. Juan XXIII	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004605	C.E.I.P. Pablo VI	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004617	C.E.I.P. Paulo Orosio	Sevilla	Sevilla	X	X	
41004733	C.E.I.P. Calvo Sotelo	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004745	C.E.I.P. Concepción de Estevarena	Sevilla	Sevilla	X	X	
41004769	C.E.I.P. San Ignacio de Loyola	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004782	C.E.I.P. San Juan de Ribera	Sevilla	Sevilla	X	X	
41004794	C.E.I.P. San Pablo	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004836	C.E.I.P. Adriano	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004848	C.E.I.P. Hermanos Machado	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004851	C.E.I.P. Huerta del Carmen	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004873	C.E.I.P. Manuel Siurot	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004897	C.E.I.P. Pío XII	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004903	C.E.I.P. Arias Montano	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41004915	C.E.PR. Buenavista	Sevilla	Sevilla		X	

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41004939	C.E.I.P. San José Obrero	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41006845	C.E.I.P. Teodosio	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41007229	C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41007254	C.E.I.P. Federico García Lorca	Sevilla	Sevilla	X	X	
41007281	C.E.I.P. Emilio Prados	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41007291	C.E.I.P. Pedro Garfias	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41007308	C.E.I.P. Adriano del Valle	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41007311	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41007527	C.E.I.P. Carlos V	Sevilla	Sevilla	X	X	
41007539	C.E.I.P. Tierno Galván	Sevilla	Sevilla		X	
41007540	C.E.I.P. Menéndez Pidal	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41007552	C.E.I.P. Vélez de Guevara	Sevilla	Sevilla	X	X	
41008350	C.E.I.P. Maestra Isabel Álvarez	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41008362	C.E.I.P. Maestro José Fuentes	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41008374	C.E.I.P. Tartessos	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41008571	C.E.I.P. Andalucía	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41008581	C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41008751	C.E.I.P. La Candelaria	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41008866	C.E.I.P. Valdés Leal	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41008878	E.I. Santa Catalina	Sevilla	Sevilla		X	
41008881	E.I. Fernando Villalón	Sevilla	Sevilla		X	
41009020	C.E.I.P. Lope de Rueda	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Sevilla	Sevilla	X		X
41009068	I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Sevilla	Sevilla			X
41009071	I.E.S. Antonio Machado	Sevilla	Sevilla			X
41009184	E.I. Julio César	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009238	C.E.I.P. Blas Infante	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009317	E.I. Martín de Gainza	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009329	C.E.I.P. Fray Bartolomé de las Casas	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009330	C.E.I.P. La Raza	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009366	E.I. Argote de Molina	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009378	E.I. Toribio de Velasco	Sevilla	Sevilla	X		
41009391	C.E.I.P. Valeriano Bécquer	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009408	C.E.I.P. Rico Cejudo	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41009411	C.E.I.P. Baltasar de Alcázar	Sevilla	Sevilla		X	X
41009548	C.E.I.P. Príncipe de Asturias	Sevilla	Sevilla	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41009688	C.E.I.P. San José de Palmete	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41010149	C.E.I.P. Juan de la Cueva	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41010599	C.E.I.P. Arrayanes	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41010654	C.E.I.P. Pino Flores	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41010666	C.E.I.P. Mariana de Pineda	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41010678	C.E.I.P. Ortiz de Zúñiga	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41010769	I.E.S. Nervión	Sevilla	Sevilla			X
41010964	C.E.I.P. El Manantial	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41012055	C.E.I.P. Huerta de Santa Marina	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41012079	C.E.I.P. Marie Curie	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41015275	C.E.I.P. Jardines del Valle	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41018239	C.E.PR. Cruz del Campo	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41601553	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Sevilla	Sevilla		X	X
41601565	C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41601701	C.E.I.P. Al-Ándalus	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41601711	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Águila	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41601723	C.E.I.P. Ángel Ganivet	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41601838	C.E.I.P. Ignacio Sánchez Mejías	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41601991	C.E.I.P. Paz y Amistad	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41602004	C.E.I.P. Hispalis	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41602028	C.E.I.P. Juan de Mairena	Sevilla	Sevilla		X	X
41602259	C.E.I.P. Santa Clara	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41602399	C.E.I.P. Escritor Alfonso Grosso	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41602429	C.E.I.P. María Zambrano	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41602430	C.E.I.P. Isbilya	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41602651	C.E.I.P. Azahares	Sevilla	Sevilla	X	X	X
41700041	I.E.S. Triana	Sevilla	Sevilla			X
41701109	I.E.S. Ramón del Valle Inclán	Sevilla	Sevilla			X
41701420	I.E.S. Inmaculada Vieira	Sevilla	Sevilla			X
41701444	I.E.S. Siglo XXI	Sevilla	Sevilla			X
41701675	I.E.S. Joaquín Romero Murube	Sevilla	Sevilla			X
41007655	C.E.I.P. Juan de Mesa	Tocina	Tocina		X	
41007679	C.E.I.P. Tomás de Ybarra	Tomares	Tomares	X	X	X
41008830	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Tomares	Tomares	X	X	X
41012316	C.E.PR. S.A.R. Infanta Leonor	Tomares	Tomares	X	X	X
41602235	E.I. El Carmen	Tomares	Tomares	X	X	X

Código del centro	Denominación del centro	Municipio	Localidad	C E	A M	A E
41701183	I.E.S. Néstor Almendros	Tomares	Tomares			X
41007680	C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar	Umbrete	Umbrete	X	X	X
41012341	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Umbrete	Umbrete	X	X	X
41017193	C.E.I.P. Arcu	Umbrete	Umbrete	X	X	X
41007722	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Veredas	Utrera	Guadalema de los Quintero		X	
41007746	C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero	Utrera	Utrera	X	X	X
41007761	C.E.I.P. Coca de la Piñera	Utrera	Utrera	X	X	X
41007771	C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco	Utrera	Utrera		X	
41007783	C.E.I.P. Al-Ándalus	Utrera	Utrera	X	X	
41007795	C.E.I.P. Rodrigo Caro	Utrera	Utrera		X	X
41008741	C.E.I.P. Alfonso de Orleans	Utrera	Utrera	X	X	X
41010265	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Marismas	Utrera	Utrera		X	X
41601747	C.E.I.P. La Fontanilla	Utrera	Utrera	X	X	X
41601981	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Utrera	Utrera			X
41602491	E.I. María Montessori	Utrera	Utrera		X	X
41010460	C.E.I.P. El Algarrobito	Valencina de la Concepción	Valencina de la Concepción	X	X	X
41701614	I.E.S. Las Encinas	Valencina de la Concepción	Valencina de la Concepción			X
41007953	C.E.I.P. San Pedro de Zúñiga	Villamanrique de la Condesa	Villamanrique de la Condesa		X	
41008076	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Villanueva de San Juan	Villanueva de San Juan	X		
41007989	C.E.I.P. Manuel Castro Orellana	Villanueva del Ariscal	Villanueva del Ariscal	X	X	X
41008039	C.E.I.P. Virgilio Fernández Pérez	Villanueva del Río y Minas	Villanueva del Río y Minas	X	X	X
41008088	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Aguas Santas	Villaverde del Río	Villaverde del Río	X	X	X
41012365	C.E.I.P. Alpesa	Villaverde del Río	Villaverde del Río	X	X	X

## ANEXO II

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
<b>PROVINCIA DE ALMERÍA</b>							
Almería	Almería	04000717	C.E.I.P. Virgen del Mar	X			04004954 - C.E.I.P. Indalo
Almería	Almería	04001163	I.E.S. Alhadra	X			04004671 - C.E.I.P. San Luis
Almería	Almería	04001230	E.I. Mar de Alboán	X			04005053 - C.E.PR. Padre Méndez
Almería	Almería	04001291	C.E.E.E. C. Apoyo. I. Sordos Rosa Relaño	X			04000973 - C.E.I.P. Freinet
Almería	Almería	04004802	I.E.S. Alborán	X			04005041 - C.E.I.P. Madre de la Luz
Almería	Almería	04005053	C.E.PR. Padre Méndez	X		X	04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz
Almería	La Cañada de San Urbano	04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	X			04700247 - R.E. Carmen de Burgos
Benahadux	Benahadux	04700545	I.E.S. Aurantia	X			04001709 - C.E.I.P. Padre Manjón
Carboneras	Carboneras	04601610	C.E.I.P. San Antonio de Padua	X			04005338 - C.E.I.P. Federico García Lorca
Cuevas del Almanzora	Cuevas del Almanzora	04002052	I.E.S. Jaroso	X			04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor
Cuevas del Almanzora	Cuevas del Almanzora	04005557	C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados	X			04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor
El Ejido	Almerimar	04010942	C.E.I.P.	X	X	X	04007517 - C.E.I.P. Almerimar
El Ejido	El Ejido	04004826	I.E.S. Murgi	X			04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez
El Ejido	El Ejido	04005341	E.I. Punta Sabinar	X			04005818 - C.E.I.P. Tierno Galván
El Ejido	El Ejido	04005351	E.I. Gabriela Mistral	X			04601622 - C.E.PR. Ciavieja
El Ejido	El Ejido	04005715	E.I. Gloria Fuertes	X			04002271 - C.E.I.P. Loma de Santo Domingo
El Ejido	El Ejido	04700272	I.E.S. Fuente Nueva	X			04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez
Gádor	Gádor	04700569	I.E.S. Gádor	X			04002593 - C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Huércal de Almería	Huércal de Almería	04700570	I.E.S. Carmen de Burgos	X			04005582 - C.E.I.P. Veintiocho de Febrero
La Mojonera	La Mojonera	04002489	C.E.I.P. San Pedro Apóstol		X	X	04005442 - C.E.I.P. Ángel Frigola
La Mojonera	La Mojonera	04005442	C.E.I.P. Ángel Frigola	X			04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol
Laujar de Andarax	Laujar de Andarax	04700582	I.E.S. Emilio Manzano	X			04002957 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud
Pechina	Pechina	04700600	I.E.S. Puerta de Pechina	X			04003512 - C.E.I.P. José Díaz Díaz
Pulpí	Pulpí	04700341	I.E.S. Mar Serena	X			04003551 - C.E.I.P. Emilio Zurano Muñoz
Roquetas de Mar	Aguadulce	04700260	I.E.S. Aguadulce	X			04601646 - C.E.I.P. Blas Infante
Roquetas de Mar	Aguadulce	04700673	I.E.S. Carlos III	X			04601646 - C.E.I.P. Blas Infante
Seiñón	Seiñón	04700399	I.E.S. Sierra de los Filabres	X			04003925 - C.E.I.P. Miguel Zubeldía
Sorbas	Sorbas	04700417	I.E.S. Río Aguas	X			04004051 - C.E.I.P. Padre González Ros
Tabernas	Tabernas	04700429	I.E.S. Manuel de Góngora	X			04004085 - C.E.I.P. Virgen de las Angustias
Tíjola	Tíjola	04700351	I.E.S. Alto Almanzora	X			04004176 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
Vélez-Rubio	Vélez-Rubio	04004310	C.E.PR. Doctor Severo Ochoa	X			04004346 - R.E. San José
Vélez-Rubio	Vélez-Rubio	04602298	E.I. El Castellón	X			04004346 - R.E. San José
Vélez-Rubio	Vélez-Rubio	04700491	I.E.S. Velad Al Hamar	X			04004346 - R.E. San José
Vélez-Rubio	Vélez-Rubio	04700508	I.E.S. José Marín	X			04004346 - R.E. San José
<b>PROVINCIA DE CÁDIZ</b>							
Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	11007971	C.E.I.P. Manuel Portales Garrido	X		X	11000071 - C.E.I.P. Maestro José Arenas Pulido
Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	11700470	I.E.S. Fuente Grande	X			11000071 - C.E.I.P. Maestro José Arenas Pulido
Algeciras	Algeciras	11000137	C.E.PR. Juan Sebastián Elcano	X			11006826 - E.I. Gloria Fuertes

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Algeciras	Algeciras	11000150	C.E.I.P. General Castaños	X			11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
Algeciras	Algeciras	11000368	I.E.S. Isla Verde	X			11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
Algeciras	Algeciras	11008495	I.E.S. Torre Almirante	X			11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo Don Luis Unciti Esparza
Algeciras	Algeciras	11700135	I.E.S. Levante	X			11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo Don Luis Unciti Esparza
Algodonales	Algodonales	11006668	I.E.S. Fuente Alta	X			11000551 - C.E.P.R. Miguel de Cervantes
Bornos	Bornos	11700755	I.E.S. El Convento	X			11000991 - C.E.I.P. San Fernando
Cádiz	Cádiz	11001762	I.E.S. Columela	X			11001178 - C.E.I.P. Campo del Sur
Cádiz	Cádiz	11004556	I.E.S. Cornelio Balbo	X			11001610 - C.E.I.P. José Celestino Mutis
Cádiz	Cádiz	11006486	I.E.S. Fuerte de Cortadura	X			11001154 - C.E.I.P. La Inmaculada
Cádiz	Cádiz	11700287	I.E.S. La Caleta	X			11602824 - C.E.I.P. San Felipe
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	11000186	C.E.I.P. Sancti Petri	X			11006747 - C.E.I.P. AlAndalus
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	11006759	C.E.I.P. Maestra Carmen Sedofoiteo	X			11002158 - C.E.I.P. José de la Vega Barrios
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	11007582	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	X			11006747 - C.E.I.P. AlAndalus
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	11700123	I.E.S. Huerta del Rosario	X			11603427 - C.E.I.P. Giner de los Ríos
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	11700354	I.E.S. Ciudad de Hércules	X			11006747 - C.E.I.P. AlAndalus
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	11700883	I.E.S. La Pedrera Blanca	X			11602851 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	11700962	I.E.S. Fernando Quiñones			X	11002158 - C.E.I.P. José de la Vega Barrios
Chipiona	Chipiona	11004131	I.E.S. Caepionis	X			11006929 - C.E.I.P. Maestro Manuel Aparcero
Chipiona	Chipiona	11008471	I.E.S. Salmedina	X			11002274 - C.E.I.P. Lapachar
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	11002079	I.E.S. Francisco Javier de Uriarte	X			11009311 - C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	11007399	C.E.I.P. Pinar Hondo	X			11602897 - C.E.PR. La Gaviota
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	11603622	E.I. Las Dunas	X			11602897 - C.E.PR. La Gaviota
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	X			11006541 - C.E.I.P. La Florida
Espera	Espera	11002328	C.E.I.P. Antonio Machado	X			11700986 - I.E.S. Castillo de Fatetar
Grazalema	Grazalema	11700998	I.E.S. Sierra de Grazalema	X			11002407 - C.E.I.P. Antonio Machado
Jerez de la Frontera	Guadalcacín	11002493	C.E.I.P. Tomasa Pinilla	X			11006553 - C.E.I.P. Guadaluz
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	11007387	I.E.S. Asta Regia	X			11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	X			11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	11008240	C.E.E.E. Sordos	X			11700226 - R.E. Rancho Colores Jerez
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	11700172	I.E.S. Santa Isabel de Hungría	X			11003278 - C.E.I.P. Luis Vives
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	11701140	I.E.S. Sofía	X			11003059 - C.E.I.P. Andrés de Ribera
Jerez de la Frontera	La Barca de la Florida	11700482	I.E.S. Vega de Guadalete	X			11002444 - C.E.I.P. Barca de la Florida
Medina-Sidonia	Medina-Sidonia	11004039	I.E.S. Sidón	X			11004015 - C.E.I.P. Santiago El Mayor
Medina-Sidonia	Medina-Sidonia	11007910	I.E.S. San Juan de Dios	X			11004015 - C.E.I.P. Santiago El Mayor
Olvera	Olvera	11000083	E.I. Gloria Fuertes	X	X		11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	Olvera	11000630	I.E.S. Sierra de Lijar	X			11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	Olvera	11004064	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	X			11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	Olvera	11006671	I.E.S. Zaframagón	X			11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Puerto Real	Puerto Real	11012863	E.I. Elvira Lindo	X			11008011 - C.E.PR. Arquitecto Leoz
Puerto Serrano	Puerto Serrano	11004738	C.E.I.P. Blas Infante	X			11007089 - C.E.I.P. Escuelas Verdes
Puerto Serrano	Puerto Serrano	11700640	I.E.S. Via Verde	X			11007089 - C.E.I.P. Escuelas Verdes
San Fernando	San Fernando	11700147	I.E.S. La Bahía	X			11603373 - C.E.I.P. Erytheia



Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
San José del Valle	San José del Valle	11701048	I.E.S. Castillo de Tempul	X			11003515 - C.E.I.P. Ernesto Olivares
San Roque	Guadiaro	11701012	I.E.S. Sierra Almenara	X			11005688 - C.E.I.P. Gloria Fuertes
San Roque	San Roque	11602903	C.E.I.P. Carteia	X			11005718 - C.E.I.P. Santa María Coronada
San Roque	San Roque	11603555	C.E.I.P. Maestro Apolinar	X	X		11007181 - C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	11007259	C.E.I.P. El Picacho	X			11005573 - R.E. El Picacho
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	11007685	I.E.S. El Picacho	X			11005573 - R.E. El Picacho
Tarifa	Tarifa	11005962	C.E.I.P. Guzmán El Bueno	X			11005998 - R.E. Guzmán El Bueno
Tarifa	Tarifa	11700585	I.E.S. Almadraba	X			11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz
Tarifa	Tarifa	11700731	I.E.S. Baelo Claudia	X			11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz
Villamartín	Villamartín	11007545	I.E.S. Castillo de Matrera	X			11006279 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija
Villamartín	Villamartín	11700743	I.E.S. La Loma	X			11007764 - C.E.I.P. Torreveja
<b>PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>							
Adamuz	Adamuz	14700471	I.E.S. Luma de la Sierra	X			14000011 - C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla
Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Frontera	14000070	C.E.I.P. Alonso de Aguilar	X			14000094 - C.E.I.P. Carmen Romero
Cabra	Cabra	14000835	I.E.S. Felipe Solís Villeschenous	X			14000744 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra
Cañete de las Torres	Cañete de las Torres	14700511	I.E.S. Virgen del Campo	X			14000926 - C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez
Cardena	Cardena	14000999	C.E.I.P. Maestro Juan Hidalgo	X			14001001 - R.E. Miguel Careaga y Carmen Mora
Córdoba	Córdoba	14001621	C.E.I.P. Tirso de Molina	X			14003009 - R.E. La Aduana
Córdoba	Córdoba	14008101	C.E.I.P. Vista Alegre	X			14601156 - C.E.I.P. Europa
Córdoba	Córdoba	14012400	C.E.I.P. Turruñuelos			X	14600966 - C.E.I.P. Mediterráneo

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Espejo	Espejo	14700742	I.E.S. Pay Arias	X			14003423 - C.E.I.P. Cervantes
Luque	Luque	14700602	I.E.S. Albenzaide	X			14004658 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario
Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	14005857	C.E.I.P. Niceto Alcalá-Zamora y Torres	X			14007118 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	14005869	C.E.I.P. Camacho Melendo	X			14007763 - R.E. Crisbbal Luque Onieva
Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	14700377	I.E.S. Carmen Pantión	X			14007763 - R.E. Crisbbal Luque Onieva
Villaviciosa de Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	14700419	I.E.S. La Escribana	X			14006837 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa
<b>PROVINCIA DE GRANADA</b>							
Alhendín	Alhendín	18000842	I.E.S. Alhendín	X			18000453 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
Almuñécar	Almuñécar	18000601	I.E.S. Antigua Sexi	X			18009298 - C.E.I.P. San Miguel
Almuñécar	Almuñécar	18700463	I.E.S. AlÁndalus	X			18009298 - C.E.I.P. San Miguel
Alquife	Alquife	18700736	I.E.S. Marquesado del Zenete	X			18000258 - C.P.R. Marquesado
Baza	Baza	18001032	C.E.I.P. Francisco de Velasco	X			18001044 - R.E. Maestro Sánchez Chanes
Benalúa	Benalúa	18700591	I.E.S. Benalúa	X			18001202 - C.E.I.P. Andalucía
Benamaurel	Benamaurel	18700608	I.E.S. Avenmoriel	X			18001238 - C.E.I.P. Amancia Burgos
Caniles	Caniles	18700517	I.E.S. El Fuerte	X			18001470 - C.E.I.P. Juan XXIII
Churrriana de la Vega	Churrriana de la Vega	18002243	I.E.S. Federico García Lorca	X			18002231 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
Churrriana de la Vega	Churrriana de la Vega	18601801	C.E.PR. San Roque	X		X	18002231 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
Cúllar	Cúllar	18700529	I.E.S. Gregorio Salvador	X			18009304 - C.E.I.P. Mures
Cúllar Vega	Cúllar Vega	18003004	I.E.S. Arabuleilla	X			18002103 - C.E.PR. Francisco Ayala
Dúrcal	Dúrcal	18009778	I.E.S. Alonso Cano	X			18002395 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen
Fuente Vaqueros	Fuente Vaqueros	18700611	I.E.S. Fernando de los Ríos	X			18002486 - C.E.I.P. Federico García Lorca

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Granada	Granada	18004264	I.E.S. Padre Suárez	X			18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo
Granada	Granada	18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	X			18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo
Granada	Granada	18009195	I.E.S. Mariana Pineda	X			18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Granada	Granada	18009249	I.E.S. Severo Ochoa	X			18003752 - C.E.I.P. Eugenia de Montijo
Granada	Granada	18010185	I.E.S. Alhambra	X			18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Granada	Granada	18700037	I.E.S. Pedro Soto de Rojas	X			18601059 - C.E.I.P. Abencerrajes
Granada	Granada	18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	X			18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza
Granada	Granada	18700311	I.E.S. La Madraza	X			18005888 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi
Granada	Granada	18700441	I.E.S. Miguel de Cervantes	X			18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza
Granada	Granada	18700542	I.E.S. Veleta	X			18003740 - C.E.I.P. Gallego Burín
Guadix	Guadix	18004801	I.E.S. Padre Poveda	X			18004744 - C.E.I.P. Medina Olmos
Gualchos	Castell de Ferro	18700581	I.E.S. Sayena	X			18004941 - C.E.I.P. Virgen del Carmen
Huésca	Huésca	18005086	C.E.I.P. Cervantes	X	X		18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huésca	Huésca	18005098	C.E.I.P. Natalio Rivas	X			18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huésca	Huésca	18005141	I.E.S. La Sagra	X			18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huésca	Huésca	18005153	I.E.S. Alquivira	X			18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huétor Tájar	Huétor Tájar	18009471	C.E.I.P. San Isidro Labrador			X	18005232 - C.E.I.P. Padre Marión
Huétor Tájar	Huétor Tájar	18700301	I.E.S. Américo Castro	X			18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador
Huétor Vega	Huétor Vega	18009201	I.E.S. Los Neveros	X			18005268 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Angustias
Iznalloz	Iznalloz	18601084	C.E.I.P. Francisco Ayala	X			18601096 - C.E.I.P. Sierra Arana
Iznalloz	Iznalloz	18700475	I.E.S. Montes Orientales	X			18005475 - C.E.I.P. San Juan de Ávila

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	CE	AM	AE	Centro en el que se realiza el servicio
La Taha	Pitres	18700682	I.E.S. Sulayr	X			18602143 - C.P.R. Los Castaños
Loja	Loja	18005876	C.E.I.P. Caminillo	X			18005906 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi
Montefrío	Montefrío	18700487	I.E.S. Hiponova	X			18006571 - R.E. Virgen de los Remedios
Montejicar	Montejicar	18700669	I.E.S. Montejicar	X			18006625 - C.E.I.P. San Andrés
Motril	Motril	18007022	I.E.S. La Zafra	X			18006960 - C.E.I.P. San Antonio
Motril	Motril	18007046	I.E.S. Francisco Javier de Burgos	X			18006972 - C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli
Motril	Motril	18009705	E.I. Río Ebro	X	X		18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
Motril	Motril	18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	X			18009493 - C.E.I.P. Mariana Pineda
Motril	Motril	18700426	I.E.S. Francisco Giner de los Ríos	X			18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
Ogijares	Ogijares	18700803	I.E.S. Blas Infante	X			18007241 - C.E.I.P. Ramón y Cajal
Peligros	Peligros	18000891	I.E.S. Clara Campoamor	X			18602003 - C.E.I.P. Gloria Fuertes
Pinos Puente	Pinos Puente	18602179	E.I. Media Luna			X	18008889 - C.E.PR. San Pascual Bailón
Salobreña	Salobreña	18000519	I.E.S. Nazari	X			18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza
Salobreña	Salobreña	18009961	I.E.S. Mediterráneo	X			18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza
<b>PROVINCIA DE HUELVA</b>							
Aljaraque	Aljaraque	21700526	I.E.S. Fuente Juncal	X			21002963 - C.E.I.P. Pura Dominguez
Beas	Beas	21700541	I.E.S. La Campiña	X			21000607 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez
Cortegana	Cortegana	21001028	I.E.S. San José	X			21001004 - C.E.I.P. Divino Salvador
Huelva	Huelva	21003980	I.E.S. José Caballero	X			21003840 - C.E.PR. Los Rosales
Huelva	Huelva	21601093	E.I. Las Salinas	X		X	21003840 - C.E.PR. Los Rosales
Huelva	Huelva	21700393	I.E.S. Clara Campoamor	X			21001910 - I.E.S. Alonso Sánchez
Isla Cristina	Isla Cristina	21600635	C.E.I.P. Platero	X			21002045 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Isla Cristina	Isla Cristina	21700575	I.E.S. Galeón	X			21600881 - C.E.I.P. El Molino
Jabugo	Jabugo	21700587	I.E.S. San Miguel	X			21002151 - C.E.I.P. Los Silos
Lepe	Lepe	21003864	C.E.I.P. Rodrigo Pérez de Acevedo	X	X		21002239 - C.E.I.P. Alonso Barba
Paterna del Campo	Paterna del Campo	21700204	I.E.S. Campo de Tejada	X			21002653 - C.E.I.P. Sánchez Arjona
Puebla de Guzmán	Puebla de Guzmán	21003736	I.E.S. del Andávalo	X			21002690 - C.E.I.P. Sebastián García Vázquez
Valverde del Camino	Valverde del Camino	21002951	I.E.S. Don Bosco	X			21700071 - R.E. Javier López
Valverde del Camino	Valverde del Camino	21003165	I.E.S. Diego Angulo	X			21600738 - C.E.I.P. Los Molinos
Valverde del Camino	Valverde del Camino	21003554	C.E.I.P. José Nogales	X			21700071 - R.E. Javier López
Zalamea la Real	Zalamea la Real	21700629	I.E.S. Nuevo Milenio	X			21003086 - C.E.I.P. San Vicente Mártir
<b>PROVINCIA DE JAÉN</b>							
Alcalá la Real	Alcalá la Real	23700542	I.E.S. Antonio de Mendoza	X			23000076 - C.E.I.P. José Garnica Salazar
Arroyo del Ojanco	Arroyo del Ojanco	23700608	I.E.S. Fuentebuena	X			23005128 - C.E.I.P. Francisco Vilchez
Beas de Segura	Beas de Segura	23000982	C.E.PR. Víctor García Hoz	X			23001019 - R.E. Valparaiso
Jaén	Jaén	23002127	C.E.I.P. Santa Capilla de San Andrés	X			23002164 - C.E.I.P. Ruiz Jiménez
Jódar	Jódar	23601072	E.I. Antonio Machado	X	X		23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima
Peal de Becerro	Peal de Becerro	23700487	I.E.S. Almirerán	X			23003284 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación
Rus	Rus	23700785	I.E.S. Ruradia	X			23003442 - C.E.I.P. Nueva Andalucía
Santiago-Pontones	Santiago de la Espada	23009158	C.P.R. Alto Segura	X			23003570 - R.E. Mirasierra
Santiago-Pontones	Santiago de la Espada	23700414	I.E.S. Villa de Santiago	X			23003570 - R.E. Mirasierra
Villanueva de la Reina	Villanueva de la Reina	23700803	I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya	X			23004562 - C.E.I.P. Santa Potenciana

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Villanueva del Arzobispo	Villanueva del Arzobispo	23004604	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	X			23005104 - R.E. Juan Isaac Medina González
<b>PROVINCIA DE MÁLAGA</b>							
Alameda	Alameda	29701209	I.E.S. Jacobo Orellana Garrido	X			29000013 - C.E.I.P. San Francisco de Asís
Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	29000529	I.E.S. Antonio Gala	X			29000505 - C.E.I.P. El Chorro
Álora	Álora	29011229	I.E.S. Valle del Sol	X			29000785 - C.E.I.P. Los Llanos
Archidona	Archidona	29001421	I.E.S. Luis Barahona de Soto	X			29001443 - C.E.I.P. Virgen de Gracia
Archidona	Archidona	29010869	I.E.S. José Navarro y Alba	X			29001406 - C.E.I.P. San Sebastián
Benalmádena	Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa	29009892	I.E.S. Al-Baytar	X			29001637 - C.E.I.P. El Tomillar
Casabermeja	Casabermeja	29701015	I.E.S. Casabermeja	X			29002186 - C.E.I.P. San Sebastián
Coin	Coin	29002265	C.E.PR. Pintor Palomo y Anaya	X			29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta
Coin	Coin	29002332	I.E.S. Ciudad de Coin	X			29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta
Colmenar	Colmenar	29700849	I.E.S. Los Montes	X			29002401 - C.E.I.P. Virgen de la Candelaria
Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera	29002617	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	X			29002605 - R.E. Río Guadiaro
Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera	29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	X			29002605 - R.E. Río Guadiaro
Fuengirola	Fuengirola	29009910	I.E.S. Santiago Ramón y Cajal	X			29602098 - C.E.I.P. Santa Amalia
Humilladero	Humilladero	29701039	I.E.S. José Saramago	X			29003130 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario
Málaga	Málaga	29010201	I.E.S. Belén	X			29004687 - C.E.I.P. Virgen de Belén
Málaga	Málaga	29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	X			29020176 - C.E.I.P.
Málaga	Málaga	29011539	I.E.S. Huelin	X			29011825 - C.E.I.P. Eduardo Ocón
Málaga	Málaga	29700096	I.E.S. Litoral	X			29006325 - C.E.I.P. Vicente Alexandre

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Málaga	Málaga	29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	X			29700485 - R.E. Andalucía
Málaga	Málaga	29701091	I.E.S. Guadalmedina	X			29700448 - R.E. La Rosaleda
Málaga	Málaga	29701118	I.E.S. Carlinda	X			29009739 - C.E.I.P. Severo Ochoa
Málaga	Málaga	29701234	I.E.S. José María Torrijos	X			29011709 - C.E.I.P. Jábega
Málaga	Málaga	29701246	I.E.S. Manuel Alcántara	X			29009752 - C.E.PR. San José de Calasanz
Marbella	Marbella	29006830	I.E.S. Guadalpin	X			29011187 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez
Marbella	San Pedro de Alcántara	29011540	I.E.S. Salduba	X			29010195 - C.E.I.P. AlÁndalus
Mijas	Las Lagunas	29019320	S.E.S.O. (del IES Las Lagunas)	X			29011394 - C.E.I.P. Indira Gandhi
Mijas	Las Lagunas	29700709	I.E.S. Las Lagunas	X			29700023 - I.E.S. Sierra de Mijas
Mijas	Mijas	29004109	I.E.S. Torre Almenara	X			29602244 - C.E.PR. El Chaparral
Mijas	Mijas	29701431	I.E.S. La Cala de Mijas	X			29006970 - C.E.I.P. El Olmo
Mollina	Mollina	29701131	I.E.S. Las Viñas	X			29007093 - C.E.I.P. Gerardo Fernández
Nerja	Nerja	29007241	I.E.S. El Chaparril	X			29007184 - C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Alvarez
Ronda	Ronda	29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	X			29602074 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Ronda	Ronda	29700230	I.E.S. Dr. Rodríguez Delgado	X			29007718 - C.E.I.P. Juan Carrillo
Sierra de Yeguas	Sierra de Yeguas	29701143	I.E.S. Sierra de Yeguas	X			29008139 - C.E.I.P. Santísima Trinidad
Torrox	Torrox	29009958	I.E.S. Jorge Guillén	X			29010778 - C.E.I.P. Mare Nostrum
Torrox	Torrox	29701155	I.E.S. Alfiaguar	X			29602463 - C.E.I.P. Los Llanos
Villanueva de Algaidas	Villanueva de Algaidas	29701167	I.E.S. Doña Salvadora Muñoz	X			29008841 - C.E.I.P. Miguel Berrocal
Villanueva del Rosario	Villanueva del Rosario	29701180	I.E.S. Pintor José Hernández	X			29008887 - C.E.I.P. Velasco y Merino
Villanueva del Trabuco	Villanueva del Trabuco	29701192	I.E.S. Sierra de San Jorge	X			29008905 - C.E.I.P. López Mayor

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Yunquera	Yunquera	29700931	I.E.S. Alfaguara	X			29008991 - C.E.I.P. Sierra de las Nieves
<b>PROVINCIA DE SEVILLA</b>							
Arahal	Arahal	41000557	I.E.S. Al-Ándalus	X			41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso
Arahal	Arahal	41701559	I.E.S. Europa	X			41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso
Aznalcóllar	Aznalcóllar	41000612	C.E.I.P. Las Erillas		X	X	41602582 - C.E.I.P. Zawiya
Aznalcóllar	Aznalcóllar	41602582	C.E.I.P. Zawiya	X			41000612 - C.E.I.P. Las Erillas
Badolatosa	Badolatosa	41701316	I.E.S. Vadus Latus	X			41000624 - C.E.I.P. San Plácido
Camas	Camas	41009573	I.E.S. Camas-Antonio Brisquet	X			41601668 - C.E.I.P. La Colina
Cantillana	Cantillana	41701158	I.E.S. Cantillana	X			41000961 - C.E.I.P. La Esperanza
Carmona	Carmona	41010356	E.I. El Real	X			41000983 - C.E.PR. Beato Juan Grande
Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco de los Arroyos	41701833	I.E.S. Castilblanco de los Arroyos	X			41001161 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Cazalla de la Sierra	Cazalla de la Sierra	41700865	I.E.S. El Carmen	X			41001239 - C.E.I.P. Virgen del Monte
Coria del Río	Coria del Río	41701596	I.E.S. San José	X			41001379 - C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora
Dos Hermanas	Dos Hermanas	41701811	I.E.S. Olivar de la Motilla	X			41010381 - C.E.I.P. La Motilla
El Palmar de Troya	El Palmar de Troya	41701936	I.E.S. Torre del Águila	X			41007734 - C.E.I.P. Federico García Lorca
El Rubio	El Rubio	41701985	I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada	X			41003820 - C.E.I.P. Carmen Borrego
Fuentes de Andalucía	Fuentes de Andalucía	41701250	I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo	X			41002037 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús
Gerena	Gerena	41701021	I.E.S. Gerena	X			41002116 - C.E.I.P. Fernando Felú
Gilena	Gilena	41701602	I.E.S. Silena	X			41002141 - C.E.I.P. Maestro Juan Corrales
La Algaba	La Algaba	41702311	I.E.S. Matilde Casanova	X			41000430 - C.E.I.P. Vicente Alexandre
La Campana	La Campana	41000053	I.E.S. La Campana	X			41000910 - C.E.I.P. Bernardo Barco



Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
La Luisiana	La Luisiana	41702114	I.E.S. Pablo de Olavide	X			41002530 - C.E.I.P. Antonio Machado
La Puebla de Cazalla	La Puebla de Cazalla	41700907	I.E.S. Castillo de Luna	X			41003406 - C.E.I.P. San José
La Puebla de Cazalla	La Puebla de Cazalla	41701365	I.E.S. Federico García Lorca	X			41003406 - C.E.I.P. San José
La Roda de Andalucía	La Roda de Andalucía	41701389	I.E.S. La Roda	X			41003789 - C.E.I.P. Manuel Siurot
Lantejuela	Lantejuela	41701882	I.E.S. Tierra de Lagunas	X			41002271 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
Lebrija	Lebrija	41002311	C.E.I.P. Ignacio Halcón			X	41002301 - C.E.I.P. Nebrixa
Lora del Río	Lora del Río	41002414	C.E.I.P. Virgen de los Reyes	X			41002384 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Los Molares	Los Molares	41701912	I.E.S. Francisco Rivero	X			41002761 - C.E.I.P. San Juan de Ribera
Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	41003200	I.E.S. Joaquín Romero Murube	X			41000740 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente
Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	X			41009974 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso
Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	41702151	I.E.S. Marismas	X			41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	41011713	I.E.S. Hipatia	X			41010198 - C.E.I.P. El Olivo
Marchena	Marchena	41002694	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	X			41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno
Marchena	Marchena	41008507	I.E.S. López de Arenas	X			41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno
Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	41002839	C.E.I.P. Fernando Villalón	X	X		41002888 - C.E.I.P. María Auxiliadora
Osuna	Osuna	41010642	C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	X			41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín
Pruna	Pruna	41701961	I.E.S. Maestro José Zamudio	X			41003391 - C.E.I.P. La Inmaculada
Sevilla	Sevilla	41004915	C.E.PR. Buenavista	X			41007254 - C.E.I.P. Federico García Lorca
Sevilla	Sevilla	41007539	C.E.I.P. Tierno Galván	X			41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Sevilla	Sevilla	41009044	I.E.S. Ramón Carande	X			41004460 - C.E.I.P. Zurbarán
Sevilla	Sevilla	41009068	I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	X			41009056 - I.E.S. Polígono Sur
Sevilla	Sevilla	41009093	C.E.I.P. Miguel Hernández	X	X		41004794 - C.E.I.P. San Pablo
Sevilla	Sevilla	41009858	I.E.S. Albert Einstein	X			41004836 - C.E.I.P. Adriano
Sevilla	Sevilla	41009883	I.E.S. Torreblanca	X			41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara
Sevilla	Sevilla	41011129	I.E.S. Pablo Picasso	X			41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
Sevilla	Sevilla	41700415	I.E.S. Ciudad Jardín	X			41007281 - C.E.I.P. Emilio Prados
Sevilla	Sevilla	41701444	I.E.S. Siglo XXI	X			41007540 - C.E.I.P. Menéndez Pidal
Sevilla	Sevilla	41701675	I.E.S. Joaquín Romero Murube	X			41009056 - I.E.S. Polígono Sur
Sevilla	Sevilla	41701687	I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente	X			41004836 - C.E.I.P. Adriano
Sevilla	Sevilla	41702047	I.E.S. María Moliner	X			41004745 - C.E.I.P. Concepción de Estevarena
Utrera	Utrera	41007771	C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco			X	41007795 - C.E.I.P. Rodrigo Caro
Utrera	Utrera	41007795	C.E.I.P. Rodrigo Caro	X			41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	Utrera	41007898	I.E.S. Ruiz Gijón	X			41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	Utrera	41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	X			41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	Utrera	41602491	E.I. María Montessori	X			41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	Utrera	41700154	I.E.S. Ponce de León	X			41601747 - C.E.I.P. La Fontanilla
Utrera	Utrera	41701997	I.E.S. José María Infantes	X			41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero

Municipio	Localidad	Código del centro	Denominación del centro	C E	A M	A E	Centro en el que se realiza el servicio
Villanueva del Ariscal	Villanueva del Ariscal	41701638	I.E.S. Al-Iscar	X			41007989 - C.E.I.P. Manuel Castro Orellana

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 18 de febrero de 2021, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se acuerda someter a información pública y trámite de audiencia el proyecto de orden conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su apartado 2 que «sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto».

Por otro lado, el apartado 3 de dicho artículo refiere que «la consulta, audiencia e información públicas reguladas en este artículo deberán realizarse de forma tal que los potenciales destinatarios de la norma y quienes realicen aportaciones sobre ella tengan la posibilidad de emitir su opinión, para lo cual deberán ponerse a su disposición los documentos necesarios, que serán claros, concisos y reunir toda la información precisa para poder pronunciarse sobre la materia».

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que «cuando una disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, se le dará audiencia, durante un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles».

El presente proyecto normativo tiene por objeto establecer, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, regulado en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Todo ello se hace en aplicación de los principios de buena regulación, como son los de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. En consecuencia, resulta conveniente que el texto del mismo se someta a la mayor difusión posible, al objeto de que la ciudadanía lo conozca y pueda realizar las observaciones y aportaciones que estime de interés. En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que tienen atribuidas, las personas titulares de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo y de la Dirección General de Formación Profesional

**R E S U E L V E N**

Primero. Someter a información pública y trámite de audiencia el proyecto de orden conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el plazo de 15 días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que la ciudadanía, los organismos, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. El texto del proyecto de orden quedará expuesto para su general conocimiento:

a) En formato digital, en la dirección web de la Consejería de Educación y Deporte: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

b) En formato papel, en la sede de la Dirección General de Formación para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sita en Avda. Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, y en la sede de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla, de 9:00 a 14:00 horas.

Tercero. Las alegaciones u observaciones que se deseen formular al referido proyecto de orden deberán dirigirse a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, o bien, a la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos y se presentarán:

a) Preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico: [iacp.ced@juntadeandalucia.es](mailto:iacp.ced@juntadeandalucia.es).

b) En formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2021.- El Director General de Formación Profesional para el Empleo, Joaquín Pérez Blanes; la Directora General de Formación Profesional, María Victoria Oliver Vargas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Triatlón Y Pentatlón Moderno.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, de 19 de febrero de 2021, se aprobó la ratificación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Triatlón Y Pentatlón Moderno y se acordó su inscripción en la sección primera del Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno, que figura como anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 19 de febrero de 2021.- La Directora General, María A. de Nova Pozuelo.

#### A N E X O

#### CAPÍTULO PRELIMINAR

#### Disposiciones Generales

##### Artículo 1. Objeto.

1. Constituye el objeto del presente Reglamento la regulación de los procesos electorales a personas miembros de la Asamblea General y Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón, de acuerdo con lo establecido en el Título III de sus Estatutos.

2. La elección de personas miembros de la Asamblea General y a Presidente o a Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón se regirán por lo dispuesto en la Ley 5/2016, de 5 de junio, del Deporte de Andalucía, en el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades deportivas Andaluzas, y en la Orden de 11 de marzo de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas o por la normativa que la sustituya.

Asimismo se regirá por lo dispuesto en este Reglamento y en sus Estatutos.

##### Artículo 2. Elecciones federativas.

1. La Federación Andaluza de Triatlón procederá a la elección de su Asamblea General y de su Presidente o Presidenta cada cuatro años.

2. Las elecciones tendrán lugar dentro del año en que corresponda la celebración de los Juegos de la Olimpiada.

3. Los procesos electorales deberán ser convocados en el período comprendido entre el uno de enero y el diez de septiembre, ambos inclusive, del año en que proceda su celebración y finalizarán en el mismo año natural.

4. El calendario del proceso electoral será fijado por la Federación Andaluza de Triatlón, conforme al calendario marco establecido en Orden de 11 de marzo de 2016, cuyos plazos tendrán carácter de mínimos, y restantes previsiones contenidas en el presente Reglamento. En el citado calendario el período comprendido entre el inicio del

plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General y la proclamación del Presidente o Presidenta electo no podrá ser superior a tres meses.

## CAPÍTULO I

### Convocatoria

#### Artículo 3. Convocatoria.

1. La convocatoria del proceso electoral de la Federación Andaluza de Triatlón corresponde a la persona titular de la presidencia de la Federación y, en caso de vacante o enfermedad, a la Junta Directiva, quienes deberán realizarla antes de la fecha prevista en el artículo anterior.

2. La convocatoria incluirá, como mínimo:

a. El censo electoral provisional, tanto el general como el correspondiente a cada circunscripción electoral.

b. La distribución del número de personas miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales, por estamentos y, en su caso, por modalidades o especialidades deportivas.

c. El calendario del proceso electoral, dividido en dos fases: la primera, relativa a la convocatoria y proclamación del censo electoral definitivo; y la segunda, relativa a las elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia.

d. Composición de la Comisión Electoral, titulares y suplentes.

e. Modelos oficiales de sobres y papeletas.

f. Procedimiento para el ejercicio del voto por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

g. La URL de enlace informático de la precitada Orden.

#### Artículo 4. Censo.

1. El censo que ha de regir en el proceso electoral de la Federación Andaluza de Triatlón tomará como base el último disponible, que será objeto de revisión para actualizarlo a la fecha de convocatoria de las elecciones, siendo únicamente inscribibles las personas que reúnan los requisitos para ser elector o electora de conformidad con el artículo 16 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

2. Habrá un censo electoral general y uno por cada circunscripción electoral. Cada censo contendrá cuatro secciones, una por cada estamento, referidas a clubes y secciones deportivas, deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros. Además, habrá un censo especial de voto por correo que contendrá a los electores y electoras que soliciten su inclusión en el mismo y cumplan los requisitos para ello.

3. Una vez resueltas las impugnaciones interpuestas contra el censo electoral provisional recogido en la convocatoria de Elecciones, habrá de ser aprobado el censo electoral definitivo. Este habrá de ser publicado en la página web oficial federativa y, en el mismo día de su publicación, será remitido a la Consejería competente en materia de deporte de la Junta de Andalucía, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

#### Artículo 5. Calendario.

El proceso electoral federativo estará constituido por dos períodos temporales diferenciados: Una primera fase relativa a la convocatoria y a la proclamación del censo electoral definitivo; y una segunda fase relativa a las elecciones de las personas miembros de la Asamblea General y de la Presidencia federativa.

El calendario de las elecciones de la Federación Andaluza de Triatlón se ajustará al calendario marco que sigue:

Fase primera: Convocatoria y proclamación del censo electoral definitivo.

Día 1: Convocatoria del proceso electoral federativo.

Día 2: Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

Día 3: Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.

Día 5: Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página web oficial, así como en la página web de la Consejería competente en materia de deporte.

Día 6: Comienzo del plazo para la presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.

Día 10: Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería competente en materia de deporte.

Día 11: Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Día 11: Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.

Día 20: Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado anterior correspondiente al día 6.

Día 23: Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas y proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados e interesadas de conformidad con lo previsto en la Orden de 11 de marzo de 2016.

Día 24: Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web oficial de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo de conformidad con lo previsto en la Orden de 11 de marzo de 2016.

Día 24: Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

Día 25: Fin del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

Día 27: Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de deporte.

Día 30: Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web oficial de la Federación el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.

Fase segunda: Elecciones a la Asamblea General y Presidencia.

Día 1 [el trigésimo día a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria]: Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Triatlón.

Día 1: La Federación Andaluza de Triatlón comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.

Día 7: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

Día 12: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de personas candidatas a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.



Día 13: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

Día 17: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

Día 20: Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral General. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas.

Día 21: Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventoras de las candidaturas.

Día 23: Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores y electoras que deseen ejercer su voto por correo, en los términos y condiciones contemplados en la Orden de 11 de marzo de 2016.

Día 24: Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.

Día 25: Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventoras de las candidaturas.

Día 30: Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.

Día 31: Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web oficial de la Federación de la relación de personas interventoras de las candidaturas.

Día 35: Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.

Día 38: Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

Día 43: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

Día 46: Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.

Día 47: Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

Día 51: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

Día 54: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de personas candidatas a la Presidencia.

Día 55: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

Día 59: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

Día 62: Publicación por la Comisión Electoral Federativa de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de personas candidatas.

Día 66: Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta.

Día 68: Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.

Día 69: Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

Día 71: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

Día 74: Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral.

#### Artículo 6. Publicidad.

1. En un plazo máximo de cinco días a contar desde la fecha de la convocatoria, ésta se publicará en las sedes de la Federación Andaluza de Triatlón, en las de sus delegaciones territoriales, así como en la página web oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en una sección denominada «Procesos electorales» que se encontrará permanentemente actualizada, manteniéndose expuesta toda la documentación, así como la posterior que

genere el proceso electoral y que deba ser publicada, hasta, como mínimo, su término con la proclamación del Presidente o Presidenta.

2. Igualmente, y en el mismo plazo máximo de cinco días, se publicará un anuncio de la convocatoria en la página web de la Consejería competente en materia de deporte, para cuyo cumplimiento, quien ostente la Secretaría de la Comisión Gestora, dentro de los dos días siguientes a la convocatoria, remitirá a la Dirección General competente en materia de deporte, mediante correo electrónico, los siguientes datos: federación convocante, fecha de la convocatoria, lugares donde esté expuesta la convocatoria, día de inicio efectivo del proceso electoral, calendario electoral, horario de apertura de los lugares donde esté expuesta y plazo de impugnaciones.

3. Desde la exposición de la convocatoria y durante todo el proceso electoral, la Federación Andaluza de Triatlón y sus delegaciones territoriales mantendrán abiertas sus sedes, como mínimo, dos horas los días laborables y facilitarán a quienes lo soliciten la información necesaria para el ejercicio de sus derechos electorales. Si en alguna provincia no se pudiera mantener abierta la delegación territorial en los términos indicados, se publicará toda la documentación electoral en las correspondientes Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de deporte, previa autorización de la Dirección General competente en materia de deporte.

#### Artículo 7. Impugnación.

1. Durante los quince días siguientes al plazo máximo para la publicación del anuncio de la convocatoria de manera conjunta en la sede federativa y en la página web oficial de la Federación y de la Consejería competente en materia de deporte, podrá impugnarse ante la Comisión Electoral la propia convocatoria, el censo electoral provisional, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016. La Comisión Electoral habrá de resolver esas impugnaciones en el plazo de tres días.

2. Las resoluciones de la Comisión Electoral son recurribles, en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

3. Las resoluciones de la Comisión Electoral no podrán impugnarse transcurrido el plazo señalado anteriormente, salvo que aparezcan o se aporten documentos o testimonios que evidencien la concurrencia de fraude en el proceso electoral. En estos supuestos, la impugnación se planteará ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía que resolverá en el plazo de un mes, pudiendo, previas las actuaciones oportunas, inadmitir las impugnaciones que carezcan manifiestamente de fundamento.

#### Artículo 8. Efectos.

1. Con la convocatoria de elecciones se disuelve la Asamblea General, finaliza el mandato del Presidente o Presidenta y de la Junta Directiva y se constituyen ambos órganos en Comisión Gestora, asistiéndola en sus funciones de secretaría el titular de la Secretaría de la propia Federación.

2. Si alguna persona miembro de la Comisión Gestora deseara presentar su candidatura a la presidencia de la Federación, deberá previa o simultáneamente a la presentación de su candidatura, abandonar dicha Comisión.

3. En el supuesto de que el Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón se presentara a la reelección, la Comisión Gestora designará entre sus personas miembros a una persona que ocupe la presidencia de la misma, que la ejercerá en funciones hasta la proclamación del nuevo Presidente o Presidenta.

**Artículo 9. Comunicación.**

La Comisión Gestora, dentro de los diez días siguientes a su constitución, remitirá a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria íntegra del proceso electoral así como certificación de los días de publicación de la convocatoria en la sede federativa y en la página web de la Federación.

**CAPÍTULO II****Organización electoral federativa****Artículo 10. Órganos electorales federativos.**

Integran la organización electoral federativa la Comisión Gestora de la Federación, la Comisión Electoral y las Mesas electorales.

**Artículo 11. Comisión Gestora.**

1. La Comisión Gestora es el órgano encargado de administrar y gestionar la Federación Andaluza de Triatlón durante el proceso electoral, asumiendo las funciones de la Junta Directiva, y su Presidente o Presidenta lo es, en funciones, de la propia federación hasta el término de las elecciones, no pudiendo realizar sino actos de gestión. La Comisión Gestora es, asimismo, el órgano federativo encargado de impulsar y coordinar el proceso electoral, garantizando, en todas sus fases, la máxima difusión y publicidad. No podrá realizar actos que directa o indirectamente, mediata o inmediateamente, induzcan o condicionen el sentido del voto de las personas electoras, y deberán observar los principios de objetividad, transparencia del proceso electoral e igualdad entre los actores electorales. Estas previsiones serán aplicables a la actividad desarrollada por el personal de la federación y por los restantes órganos federativos durante el proceso electoral.

2. La Comisión Gestora cesa en sus funciones con la proclamación definitiva del Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón.

3. Si por circunstancias o incidencias surgidas durante el proceso electoral la finalización del mismo se demorase en exceso, dificultando, comprometiendo o poniendo en riesgo el desarrollo ordinario de la actividad deportiva de la Federación, la Comisión Gestora, con la supervisión y autorización de la Secretaría General para el Deporte, podrá adoptar las medidas imprescindibles para evitar dicha situación.

4. El Secretario General de la Federación Andaluza de Triatlón lo será también de la Comisión Gestora, con las funciones de fedatario de sus actos y acuerdos, así como de custodia de los archivos documentales.

**Artículo 12. Comisión Electoral.**

1. La Comisión Electoral es el órgano encargado de controlar que el proceso electoral federativo se ajusta a la legalidad. Tiene carácter permanente y su sede en el propio domicilio de la Federación Andaluza de Triatlón. La integran tres personas miembros, elegidas, junto a sus suplentes, por la Asamblea General, en sesión anterior al inicio del proceso electoral, entre personas, pertenecientes o no al ámbito federativo, que no hayan ostentado cargos en dicho ámbito durante los tres últimos años, excepto en órganos disciplinarios o en anteriores Comisiones Electorales. Preferentemente, una de las personas miembros de la Comisión y su suplente tendrán la titulación en Derecho. La propia Asamblea designará, entre las personas elegidas, a las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría.

La designación de personas miembros de la Comisión Electoral podrá ser impugnada, en el plazo de tres días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Las posibles incompatibilidades o motivos de recusación sobrevenidos de cualquiera de las personas miembros electas serán puestos en conocimiento de la propia Comisión, que resolverá en tres días.

2. El mandato de las personas miembros de la Comisión Electoral finaliza el día en que se elija a las nuevas personas miembros de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En ese plazo solo podrán ser suspendidos o cesados, previo expediente contradictorio instruido y resuelto por el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

Las personas integrantes de la Comisión Electoral, una vez elegido el titular de la Presidencia de la Federación, no podrán ser designadas para cargo directivo alguno durante el mandato del Presidente o Presidenta electo.

Si alguna de las personas miembros de la Comisión Electoral, ya sea titular o suplente, pretendiese concurrir como candidato a las elecciones, habrá de cesar en los dos días siguientes a su convocatoria.

El desempeño de funciones como persona miembro de la Comisión Electoral tiene carácter honorífico. No obstante, sus integrantes podrán percibir indemnizaciones y dietas en el desarrollo de su función, previo acuerdo de la Asamblea General.

3. A la Comisión Electoral, al margen de los restantes cometidos que se atribuyen por la normativa vigente, corresponden las siguientes funciones:

- a. Admisión y proclamación de candidaturas.
- b. Designación, por sorteo, de las Mesas Electorales para la elección de personas miembros de la Asamblea General.
- c. Autorización a las personas interventoras.
- d. Proclamación de las personas candidatas electas.
- e. Conocimiento y resolución de las impugnaciones que se formulen durante el proceso electoral, en la cobertura de bajas o vacantes y en los supuestos de cese del Presidente o Presidenta o moción de censura en su contra.
- f. Modificación del calendario electoral cuando resulte necesario.
- g. Actuación de oficio cuando resulte necesario.
- h. Acordar la nulidad del proceso de elecciones o la de alguna de sus fases.

4. Las impugnaciones que se formulen ante la Comisión Electoral deberán, como mínimo, contener:

- a) La identidad de la persona impugnante y la condición en la que actúa.
- b) Relación de hechos acontecidos y, en su caso, fundamentos jurídicos que apoyan su pretensión.
- c) Las pruebas que considere oportuno aportar.
- d) Petición concreta que se realiza.
- e) Lugar, fecha y firma.

5. La constitución de la Comisión Electoral requiere, previa convocatoria, la concurrencia de sus tres personas miembros. No obstante, se entiende convocada y válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que estén presentes las tres personas miembros y, por unanimidad, acepten su celebración.

Los acuerdos o resoluciones de la Comisión Electoral se adoptarán por mayoría de votos de las personas miembros presentes, siendo dirimente, en caso de empate, el del Presidente o Presidenta o el de quien lo sustituya.

6. De todas las sesiones de la Comisión Electoral se levantará acta, que firmará el titular de la Secretaría con el visto bueno del Presidente o Presidenta. Sus acuerdos y resoluciones se expondrán en la sede oficial de la Federación, en la de cada una de sus delegaciones territoriales y en su página web oficial o, si así está autorizado por la Dirección General competente en materia de deporte, en las correspondientes Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de deporte.

La Comisión electoral podrá adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos, como correo, fax, videoconferencia y otros medios técnicos análogos, siempre que lo acepten expresamente todas las personas miembros y que quede acreditada la identidad de quienes intervienen en la adopción de decisiones, así como la autenticidad de la

información transmitida entre ellas, siendo necesario en estos supuestos que el acuerdo o resolución incorpore los justificantes acreditativos correspondientes al medio utilizado.

La Comisión Electoral conservará toda la documentación de las elecciones, que, al término de las mismas, archivará en la sede federativa.

7. Los acuerdos y resoluciones de la Comisión Electoral resolviendo las impugnaciones y reclamaciones contra los distintos actos del proceso electoral, se notificarán a las personas interesadas en la sede de la Comisión Electoral, quienes deberán presentarse en dicho lugar personalmente, o mediante representante debidamente acreditado, para ser notificados, en el tercer día de la impugnación, o en aquel en que deba dictarse resolución o acuerdo de la Comisión Electoral.

En caso de no presentarse a recibir la notificación, se entenderá cumplido el trámite de notificación en la sede de dicha Comisión, con la correspondiente publicación en su tablón de anuncios, donde deberá quedar expuesto al menos cinco días y mediante anuncio de dicha exposición en la página web de la Federación en el mismo plazo. Para su validez, esta publicación deberá ser avalada, mediante certificación de la persona que ostente la Secretaría de la Comisión Gestora, que expresará las fechas de exposición en la primera página del acuerdo o resolución expuestos, así como en documento en papel acreditativo de la inserción citada en la página web.

No obstante lo anterior, si los interesados han facilitado a la Comisión Electoral una dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones, los acuerdos y resoluciones deberán comunicarse a los mismos, además, por este medio.

8. Contra los acuerdos y resoluciones de la Comisión Electoral Federativa, que resuelvan impugnaciones o reclamaciones contra los distintos actos del proceso electoral, podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

#### Artículo 13. Mesas electorales.

1. Para la elección de personas miembros de la Asamblea General, en cada circunscripción electoral se constituirá una Mesa Electoral integrada por una persona miembro de cada estamento deportivo y otras tantas personas suplentes, de estamentos que se voten en dicha Mesa o circunscripción. La designación será mediante sorteo público, que celebrará la Comisión Electoral federativa en la misma fecha de la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General. No podrán formar parte de las Mesas las personas candidatas en las elecciones, las personas miembros de la Comisión Electoral ni las personas integrantes de la Comisión Gestora.

Los nombramientos se notificarán a las personas interesadas haciéndoles saber la obligación de aceptar el nombramiento, así como las consecuencias de no desempeñar las funciones de persona miembro de la Mesa sin causa justificada, especialmente la posibilidad de incurrir en infracción disciplinaria tipificada legalmente. En caso de imposibilidad de asistencia debidamente justificada, las personas interesadas deberán comunicarlo de inmediato a la Comisión Electoral, quien en caso necesario, realizará un nuevo sorteo.

Se realizarán tantos sorteos como sean necesarios para asegurar la notificación sin rechazo, del número de personas miembros titulares y suplentes que correspondan en cada Mesa.

2. La Mesa Electoral se constituirá media hora antes del inicio de la votación y permanecerá en funciones hasta que se firme el acta de la votación. Quedará válidamente constituida con la presencia, al menos, de dos de sus personas miembros.

En el caso de no poder constituirse la Mesa por falta de suficiente número de personas miembros titulares y suplentes, se constituirá, además de con la persona miembro titular o suplente presente en su caso, con persona electora o personas electoras que se encuentren presentes en el momento que deba comenzar la votación, que reúnan los requisitos establecidos y acepten el cometido. Si existieran más personas voluntarias

que número de personas miembros de la Mesa a designar, éstas se elegirán por sorteo realizado por la persona designada, a tal efecto, por la Comisión Gestora, en presencia y entre las personas voluntarias. En este caso, quedará válidamente constituida la Mesa con dos personas miembros, ampliables hasta cuatro en función del número de personas voluntarias.

En el caso de no poder constituirse la Mesa por falta de suficiente número de personas miembros titulares y suplentes en el momento del comienzo de la votación, y encontrándose presentes dos o más personas electoras que no se presentasen voluntariamente para ser persona miembro de la Mesa electoral, ésta se constituirá válidamente con dos personas miembros de entre las personas electoras que se encuentren presentes en el momento que deba comenzar la votación, que reúnan los requisitos establecidos y que resulten designadas mediante sorteo realizado por la persona designada, a tal efecto, por la Comisión Gestora, en presencia de las mismas.

En caso de que en la hora fijada para el inicio de la votación, no se encuentre presente ninguna persona electora, se constituirá la Mesa con las dos primeras personas electoras que acudan a la misma.

Si agotadas todas las posibilidades anteriores no pudiera constituirse la Mesa, la persona designada por la Comisión Gestora comunicará dicha circunstancia telefónicamente de manera inmediata a la Comisión Electoral, para que ésta, designe libremente, a las personas que habrán de constituir la Mesa Electoral. La Comisión Gestora iniciará las actuaciones oportunas para determinar la posible existencia de responsabilidad disciplinaria de las personas miembros de la Mesa o de sus suplentes que no comparecieron.

En todo caso, será designada para la presidencia de la Mesa Electoral la persona miembro de mayor edad y para la secretaría, las más joven.

3. Cada candidato o candidata podrá designar una persona representante para que, previa autorización de la Comisión Electoral, actúe como persona interventora.

Solo podrán designarse como personas interventoras a personas que se encuentren inscritas en el censo definitivo.

Las personas interventoras pueden asistir a la Mesa Electoral y participar en sus deliberaciones con voz, pero sin voto.

La designación de persona interventora deberá presentarse ante la Comisión Electoral, en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente al de proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas.

La Comisión Electoral emitirá las correspondientes credenciales, las entregará a las personas interventoras y publicará en la página web oficial de la Federación, al menos con tres días de antelación a la fecha de votación, relación con los nombres de las personas que hayan sido autorizadas como personas interventoras junto con el candidato o la candidata a quien representará. Dicha relación será puesta a disposición de la Mesa Electoral, en el momento de su constitución.

4. La Mesa Electoral para la votación del Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de se constituirá con los mismos criterios, salvo que el sorteo se celebrará entre los miembros presentes de la Asamblea General.

5. La Mesa Electoral presidirá la votación, mantendrá el orden durante la misma, realizará el escrutinio y velará por la pureza del sufragio. Además son funciones de la Mesa Electoral:

- a. Declarar abierta y cerrada la jornada electoral.
- b. Recibir y comprobar las credenciales de las personas interventoras.
- c. Comprobar la identidad de las personas votantes.
- d. Conservar toda la documentación electoral hasta la finalización del escrutinio y, tras el mismo, conservar toda la documentación electoral con inclusión de la que hubiera sido objeto de impugnación hasta su entrega a la Comisión Electoral.

e. Recoger la papeleta de voto, depositándola en la urna que corresponda de las habilitadas al efecto, procediendo, una vez cerradas las mismas, al escrutinio y recuento de los votos.

f. En los votos emitidos por correo, comprobar la regularidad de la documentación de los mismos, abrir los sobres y depositar las papeletas en la urna correspondiente.

g. Adoptar las medidas oportunas para conservar el orden en el recinto electoral.

h. Resolver con carácter inmediato las incidencias que pudieran presentarse relacionadas con las votaciones y con el escrutinio.

6. La Mesa Electoral no destruirá la documentación que declare nula durante la votación. Una vez terminada la votación, procederá a empaquetar y cerrar la documentación declarada nula, de forma que se preserve adecuadamente su integridad, y sus personas miembros firmarán los sobres o paquetes que la contengan, y la entregarán a la Comisión Electoral para su custodia hasta que finalice definitivamente el proceso electoral, tanto en vía administrativa como judicial, en su caso.

7. Al término de la sesión, se levantará acta de la misma por quien ostente la Secretaría de la Mesa, en la que se consignará el nombre de sus personas miembros y de las personas interventoras, se relacionarán personas participantes, votos válidos emitidos, votos en blanco y votos nulos, con expresión del resultado de la votación y de las incidencias y reclamaciones que se hubieran producido en el transcurso de la misma.

El acta será firmada por las personas titulares de la Presidencia, la Secretaría y las personas interventoras o representantes de las personas candidatas, procediéndose a la entrega o remisión de la documentación a la Presidencia de la Comisión Electoral. Se entregará copia del acta a las personas interventoras que lo soliciten.

### CAPÍTULO III

#### Elecciones a la Asamblea General

Artículo 14. La Asamblea General: Número de personas miembros y distribución por estamentos.

1. En la Asamblea General, órgano supremo de gobierno de la Federación Andaluza de Triatlón, estarán representados los clubes y secciones deportivas, las personas deportistas, el estamento de los entrenadores/entrenadoras y técnicos/técnicas y el estamento de las personas jueces y árbitros.

2. El número de personas miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Triatlón será de 40, distribuidos así entre los distintos estamentos:

a. Clubes deportivos y secciones deportivas: 20 miembros (50%).

b. Personas Deportistas: 12 miembros (30%).

c. Entrenadores/entrenadoras y técnicos/técnicas : 4 miembros (10%).

d. Personas Jueces y personas árbitros: 4 miembros (10%).

3. La Asamblea General tendrá una persona miembro más en el supuesto, previsto en el artículo 26.2 de este Reglamento, de cese de la confianza de la entidad proponente en el elegido Presidente o Presidenta de la Federación.

Artículo 15. Circunscripciones electorales.

1. La Federación Andaluza de Triatlón distribuirá las plazas correspondientes a las personas miembros de la Asamblea General en tantas circunscripciones electorales como delegaciones territoriales tengan.

2. Se reservará un mínimo de una plaza por estamento en cada circunscripción. Las restantes se repartirán de forma proporcional, en función del número de inscripciones y licencias existentes en el censo de cada circunscripción. Si en alguna circunscripción el reparto proporcional de plazas diera lugar a un resultado decimal, se redondeará por defecto en las fracciones iguales o inferiores a un medio y por exceso en las superiores.

3. Cuando el número de personas miembros de la Asamblea General por un estamento sea inferior al de circunscripciones o cuando, por las especiales características o las excepcionales circunstancias federativas, así lo autorice la Dirección General competente en materia de deporte, previa solicitud motivada, su elección se llevará a cabo en circunscripción única.

4. Si alguna plaza de cualquier estamento quedase vacante, por no presentarse ninguna persona candidata que reúna los requisitos exigidos para ser elegible, se suprimirá dicha plaza del número total que integre la Asamblea.

5. La asignación de un club o sección deportiva a una determinada circunscripción electoral se hará en razón a su domicilio.

La asignación para los estamentos de deportistas y entrenadores o técnicos, a una determinada circunscripción electoral, se hará en razón al domicilio del club por el que se haya expedido su licencia, y para el caso de deportistas independientes se tomará como domicilio del deportista el que conste en la federación.

La asignación para el estamento de jueces o árbitros se realizará en base al domicilio del Comité u órgano equivalente en el que estén integrados. En caso de inexistencia de Comité u órgano equivalente, la asignación se realizará en base al domicilio del juez o árbitro que conste en la federación.

#### Artículo 16. Electores y elegibles.

1. Son personas electores y elegibles para la Asamblea General de la Federación Andaluza de Triatlón:

a. Los clubes deportivos y las secciones deportivas que, en la fecha de la convocatoria y al menos desde la anterior temporada oficial, figuren inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y estén afiliados a la Federación Andaluza de Triatlón.

b. En el caso de personas deportistas, entrenadores/entrenadoras, técnicos/técnicas, y personas jueces y árbitros podrán ser elegibles quienes sean mayores de edad, siempre que cuenten con licencia federativa andaluza en vigor en el momento de la convocatoria de elecciones y que la hayan tenido, al menos, en la temporada deportiva anterior. La edad habrá de computarse de acuerdo a la fecha exacta de celebración de las votaciones a personas miembros de la Asamblea General fijada en el calendario electoral incluido en la convocatoria del proceso electoral.

c. En el caso de personas deportistas, entrenadores/entrenadoras, técnicos/técnicas, y personas jueces y árbitros podrán ser personas electoras quienes tengan más de dieciséis años, siempre que cuenten con licencia federativa andaluza en vigor en el momento de la convocatoria de elecciones y que la hayan tenido, al menos, en la temporada deportiva anterior. La edad habrá de computarse de acuerdo a la fecha exacta de celebración de las votaciones a personas miembros de la Asamblea General fijada en el calendario electoral incluido en la convocatoria del proceso electoral.

2. Para ser persona electora o elegible, por cualquiera de los estamentos federativos, es, además, necesario haber participado, al menos desde la anterior temporada oficial, en competiciones o actividades oficiales de la modalidad deportiva, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada ante la Comisión Electoral o que, en dicha modalidad, no exista o no haya habido competición o actividad de carácter oficial, en cuyo caso bastará con acreditar tal circunstancia.

3. Se entenderá que una competición o actividad tiene carácter oficial cuando esté calificada como tal por la Federación Andaluza de Triatlón.

Asimismo, se considerarán, a estos efectos, competiciones o actividades oficiales las organizadas, con tal carácter, por las Federaciones nacionales o internacionales correspondientes a Triatlón.

Igualmente se entenderá por actividad deportiva oficial las celebradas aquellas más relevantes que no sean competitivas y estuvieran reflejadas en los correspondientes calendarios deportivos aprobados por la Asamblea General o Comisión Delegada.



Respecto de los clubes y secciones deportivas se considerará actividad oficial la organización de competiciones oficiales.

También se considerará, a los mismos efectos, actividad oficial el haber ostentado, al menos durante seis meses en el mandato electoral anterior, los cargos de persona que ostenta la Presidencia, persona miembro de la Junta Directiva, delegado o delegada territorial, juez único o jueza única de competición, persona miembro de los órganos disciplinarios o de la Comisión Electoral federativa u ostentar la Presidencia de los Comités o Colegios de Árbitros y de Entrenadores.

4. Quien pertenezca a varios estamentos sólo podrá ser persona electora en aquél que elija; e igualmente, sólo podrá ser elegible por un estamento federativo, de forma que una misma persona no podrá presentarse como candidata a persona miembro de la Asamblea General de la Federación por más de un estamento. En caso de que una misma persona presentase candidaturas por más de un estamento, la Comisión Electoral Federativa le requerirá para que, en el plazo de dos días, designe el estamento por el que desea presentar candidatura. Si la persona interesada no ejercitara dicha opción en el plazo establecido, corresponderá a la Comisión Electoral, de oficio, adoptarla, conforme a lo que disponga al respecto el reglamento electoral federativo, y en ausencia de disposición, será asignado al estamento en el que conste con una mayor antigüedad en la federación respectiva y en caso de igual antigüedad, se asignará por sorteo.

#### Artículo 17. Formalización de la candidatura.

1. El proceso electoral para elegir a las personas miembros de la Asamblea General comenzará el trigésimo día siguiente al de la fecha de la convocatoria, mediante el inicio de la presentación de candidaturas a personas miembros de la misma, que se extenderá por un período de siete días.

2. Quienes deseen presentar su candidatura a la elección de personas miembros de la Asamblea General, deberán formalizarla con arreglo a las siguientes normas:

a. Los Clubes deportivos y las secciones deportivas presentarán su candidatura mediante solicitud a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Electoral, con estos documentos:

i. Fotocopia del certificado o diligencia de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas en la modalidad deportiva de Triatlón.

ii. Certificado expedido por la persona titular de la Secretaría de la entidad deportiva, con el visto bueno de quien ostente la Presidencia y el sello del club, acreditativo de que la persona solicitante ostenta la presidencia. En el supuesto de que la entidad no vaya a estar representada por quien ostente la Presidencia se exigirá certificado donde figure el nombre de la persona, persona miembro del club o asociación deportiva, mayor de edad, que vaya a ostentar la representación del club, tanto para ejercer el derecho a voto de forma presencial, como en la Asamblea para la elección de quien ostentará la Presidencia, en el caso de que salga elegido persona miembro asambleísta por el citado estamento, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016. En este caso, se deberá acompañar fotocopia del DNI de la persona titular de la secretaría, persona titular de la presidencia y persona autorizada.

b. Las personas deportistas, entrenadores/entrenadoras, técnicos/técnicas, jueces/juezas y árbitros/árbitras presentarán su candidatura mediante solicitud personal a la Comisión Electoral Federativa, a la que acompañarán fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

3. El quinto día después de concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Electoral proclamará la relación de candidaturas por cada circunscripción y estamento, determinando la relación de personas excluidas y el motivo de la exclusión.

4. La admisión y exclusión de candidaturas pueden ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante la propia Comisión Electoral, la que, en el plazo de tres días, resolverá lo que proceda.

**Artículo 18. Votación.**

1. Las personas miembros de la Asamblea General serán elegidos mediante sufragio personal, libre, directo y secreto entre y por las personas componentes de cada estamento y circunscripción electoral.

Cada persona electora podrá votar a tantos candidatos o candidatas de su estamento deportivo como corresponda elegir por ese estamento en su circunscripción electoral.

Por los clubes o secciones deportivas sólo podrá votar su Presidente o Presidenta o la persona establecida en los estatutos para sustituir a quien ostente la presidencia o, en su caso, designada por el club o sección deportiva. En estos casos, en el momento de ejercer el voto, se ha de presentar escrito firmado por la persona que ostente la presidencia indicando la imposibilidad de votar, así como indicación de la persona que votará en su lugar, debiendo acompañar a dicho escrito las fotocopias de los DNI o Pasaportes de ambos, así como el certificado contemplado en el artículo 18.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

2. En la elección para persona miembro de la Asamblea General será preciso realizar efectivamente el acto de votación, cuando en la respectiva circunscripción concurren más candidatos que plazas a cubrir. No será precisa la votación efectiva cuando concurren un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento y, en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas.

3. El derecho de voto podrá ejercerse de forma presencial o por correo.

En el caso del voto presencial, éste se ejercerá mediante entrega de la papeleta a la Mesa Electoral, en el acto de la votación, para su depósito en la urna correspondiente. A tal efecto, el día de la votación a miembros de la Asamblea General habrá en las Mesas Electorales una urna por cada estamento, sellada o lacrada por cualquier método que impida su apertura y manipulación hasta la finalización del acto.

**Artículo 19. Voto por correo.**

1. La persona electora que desee emitir su voto por correo deberá formular solicitud dirigida a la Comisión Electoral interesando su inclusión en el censo especial de voto por correo, que integrará a las personas electoras que estando incluidos en el censo definitivo opten por tal modalidad de voto. Dicha solicitud deberá presentarse a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo, cumplimentando el documento normalizado que se acompaña como anexo 2 a la Orden de 11 de marzo de 2016, debiendo acompañar fotocopia del DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

Cuando la solicitud sea formulada por clubes y secciones deportivas que, ostentando la condición de persona electora, deseen emitir su voto por correo, deberá acreditarse ante la Comisión Electoral la válida adopción del acuerdo por parte de los órganos de la entidad en cuestión. Asimismo, deberá identificarse claramente la identidad de la persona física designada para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

Recibida por la Comisión Electoral la documentación referida en los apartados anteriores, comprobará la inscripción de la persona solicitante en el censo definitivo, no admitiéndose la solicitud de voto por correo en caso de que la misma no se encuentre inscrita.

La Comisión Electoral elaborará el censo especial de voto por correo en los dos días hábiles posteriores al término del plazo para solicitar la inscripción en dicho censo, el cual comprenderá, como mínimo, un listado que incluya los nombres y apellidos de todas las solicitudes admitidas. En el mismo período, la Comisión Electoral remitirá el censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.

2. La Comisión Gestora, en el plazo de tres días hábiles desde su recepción, publicará en la página web federativa, sección «Procesos electorales», el censo especial de voto por correo y enviará en el mismo plazo, a las personas y entidades incluidas, el certificado acreditativo de su inclusión en el censo especial de voto por correo. La remisión de este certificado se realizará por cualquier medio que permita acreditar su recepción por la persona electora personalmente, resultando nula la entrega o notificación a persona distinta. A estos efectos, la federación podrá exigir a la persona electora la aportación de la dirección de una cuenta de correo electrónico personal, a la que podrá dirigirse la notificación del certificado, siempre que permita acreditar su recepción.

Para la emisión del voto por correo, se pondrá a disposición del electorado, en los tres días siguientes al de la proclamación de la relación definitiva de las candidaturas o, en el caso de interrupción del proceso electoral, en la fecha que se establezca por la Comisión Electoral, el modelo oficial de papeleta de voto por correo descrito en el apartado 7 de este mismo artículo, así como del sobre de votación, tanto en las sedes federativas correspondientes, como en la página web oficial de la Federación Andaluza de Triatlón, de la que podrá descargarse y utilizarse para el ejercicio del voto mediante esta modalidad.

3. El período de presentación del voto por correo será como mínimo de siete días, que comenzará el cuarto día siguiente al de la proclamación de la relación definitiva de las candidaturas y finalizará el quinto día anterior a la fecha de celebración de las votaciones. No serán admitidos los sobres presentados con fecha posterior, verificación que deberá efectuar la Mesa Electoral el día de la votación.

4. La persona electora que quiera ejercitar su voto por correo introducirá en un sobre que deberá expresar en su anverso, el nombre y apellidos de la persona remitente, así como la Federación Andaluza de Triatlón y estamento por el que se vota y en su caso también, la mesa electoral, los siguientes documentos: el certificado acreditativo de inclusión en el censo especial de voto por correo expedido por la Comisión Gestora, fotocopia de su DNI, Pasaporte, Permiso de conducir o permiso de residencia en vigor, y el sobre de votación previamente cerrado (en cuyo anverso sólo podrá figurar la referencia al estamento correspondiente) que contendrá una sola papeleta de voto, según modelo oficial suministrado por la Federación Andaluza de Triatlón. En el caso de clubes o secciones deportivas, se añadirá certificado expedido por el secretario o secretaria del club o sección, acreditativo de la condición de presidente/a o de la persona que presenta el sobre, conforme a lo establecido en el apartado 1 de este mismo artículo.

Toda la documentación contemplada en el apartado anterior se introducirá a su vez en un sobre de mayor tamaño que los anteriores, en cuyo anverso y reverso se consignarán los siguientes datos:

Anverso:

Delegación Territorial de (nombre correspondiente) Apartado de Correos (número correspondiente).

Apartado de Correos (número correspondiente).

Código Postal y Localidad:

Elecciones a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Triatlón.

Reverso:

Nombre y apellidos: (de la persona remitente).

Modalidad o especialidad: (la correspondiente, en su caso).

Estamento de:

Circunscripción:

Mesa Electoral: (se consignará la correspondiente; en su caso).

5. El voto por correo podrá presentarse, a elección de la persona electora, en las Oficinas de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, mediante correo certificado, o en el Servicio de Deporte de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de deporte, en horario de nueve a trece horas, en punto. En este último

caso, serán necesarias para recepcionar los sobres, la personación del elector/electora y la acreditación de su personalidad ante el personal funcionario habilitado para la recepción del voto por correo. El voto por correo en las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de deporte, solo podrá presentarse en la Delegación correspondiente a la circunscripción de la persona electora, excepto en el caso de circunscripción única.

La Dirección General competente en materia de deporte, al recibo de la convocatoria electoral, remitirá a la Federación Andaluza de Triatlón el nombre de las Delegaciones Territoriales administrativas, el número de apartado de correos, el código postal y la localidad que deben consignarse en el anverso de los sobres, para su publicación inmediata en la página web oficial de la Federación Andaluza de Triatlón. Dicha información será publicada igualmente con carácter permanente en la página web de la Consejería competente en materia de deporte.

La Federación Andaluza de Triatlón comunicará a la Delegación Territorial administrativa correspondiente, el mismo día de inicio del proceso electoral para elegir a las personas miembros de la Asamblea General, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.

Las Delegaciones Territoriales administrativas custodiarán los votos hasta el día de la votación.

Los sobres con la documentación de voto por correo recibidos serán entregados el día de la votación, por personal de la Delegación Territorial administrativa, junto con una relación nominal de los mismos a la Mesa electoral correspondiente.

Serán nulos los sobres o paquetes que contengan la documentación de voto por correo de más de una persona electora. La recepción de un sobre con dos o más votos de diferentes electores comportará la nulidad de todos ellos.

6. En todo caso, la Mesa Electoral no admitirá y declarará nulos los sobres que:

a. Hayan sido presentados en Correos o en la Delegación Territorial fuera del período establecido para el voto por correo.

b. No hayan sido franqueados en Correos de manera certificada.

c. No contengan el certificado acreditativo de inclusión en el censo especial de voto por correo expedido por la Comisión Gestora.

d. Contengan documentación de voto por correo de más de una persona electora.

7. En todo caso, a efectos de facilitar el voto, la Federación Andaluza de Triatlón habilitará un modelo de papeleta que, encabezado con la denominación del estamento, contendrá el logotipo federativo, y el nombre y apellidos de las personas candidatas a la Asamblea General por dicho estamento. Asimismo, se pondrá a disposición de la persona votante un sobre en el que solo podrá figurar la referencia al estamento correspondiente.

8. Prevalecerá el voto presencial sobre el voto emitido por correo en caso de concurrencia de ambos.

Artículo 20. Horario de votaciones.

El horario de las votaciones a personas miembros de la Asamblea General será de 11 a 14 horas y de 15 a 18 horas. Por motivos justificados, con la antelación mínima de cinco días y la publicidad establecida en el artículo 5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, este horario podrá ser modificado, a petición de la Mesa, por la Comisión Electoral, respetando siempre los límites establecidos en la letra g) de la disposición adicional primera de esa misma disposición normativa.

En el caso de que la sede electoral de alguna circunscripción sufriera modificación, deberá establecerse con la suficiente antelación al día de las votaciones, con la autorización de la Comisión Electoral, procurando un fácil acceso y localización y adoptando las medidas oportunas para que la nueva sede pueda ser conocida por todas las personas electoras de esa circunscripción.

Artículo 21. Proclamación de candidatos y candidatas electos.

1. Recibida la documentación electoral de las distintas Mesas, la Comisión Electoral procederá a publicar los resultados y provisional composición de la Asamblea General, previos los sorteos necesarios que serán públicos y anunciados en la web federativa con al menos un día de antelación, para resolver los empates de votos que hubieran podido producirse entre dos o más personas candidatas.

2. Los candidatos o candidatas que no hubieran resultado elegidas personas miembros de la Asamblea serán considerados, por orden de número de votos, suplentes para cubrir las eventuales bajas y vacantes en su estamento o circunscripción y, si es el caso, modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

3. Durante los cinco días siguientes a la publicación de los resultados, pueden formularse ante la Comisión Electoral cuantas impugnaciones afecten a las votaciones efectuadas o a cualquier incidencia relativa a las mismas. Tales impugnaciones serán resueltas, en tres días hábiles, por la Comisión Electoral, que, en su caso, procederá a la definitiva proclamación de las personas miembros de la Asamblea General.

Artículo 22. Cese en la Asamblea.

1. El cambio o modificación de la situación federativa que experimenten las personas electas de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Triatlón, que implique la alteración de las condiciones y requisitos exigidos para su elección, tendrá como consecuencia el cese en la condición de persona miembro del máximo órgano de gobierno federativo.

2. El cese por tal motivo de una persona miembro de la Asamblea General sólo podrá acordarlo la Junta Directiva de la Federación tras tramitar un expediente contradictorio. El acuerdo se notificará a la persona interesada, quien, en el plazo de cinco días desde la notificación, podrá recurrirlo ante la Comisión Electoral Federativa.

3. Contra el acuerdo de la Comisión Electoral podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a su notificación.

Artículo 23. Cobertura de bajas y vacantes.

1. Las bajas de los representantes de cada estamento en la Asamblea General serán cubiertas automáticamente por las personas candidatas que ocupasen, dentro del mismo estamento y circunscripción, el puesto siguiente en la relación publicada por la Comisión Electoral.

2. En el supuesto de que, con tal procedimiento, no pudiesen cubrirse todas las bajas y vacantes, la Asamblea General amortizará las plazas restantes.

## CAPÍTULO IV

### Elecciones a Presidente o Presidenta

Artículo 24. Candidaturas.

1. Los candidatos o candidatas a la Presidencia de la Federación Andaluza de Triatlón deberán ser personas miembros de la Asamblea General por cualquiera de los estamentos de deportistas, entrenadores, técnicos, jueces o árbitros o haber sido propuesto como persona candidata por un club deportivo integrante de la Asamblea y ser presentados, como mínimo, por un quince por ciento de las personas miembros de la misma. En el caso de ser propuesto por un club, la persona propuesta deberá ser socio o socia de la entidad, al menos, desde el comienzo de la temporada anterior a la fecha de la convocatoria y tener la condición de elegible para los órganos de gobierno y representación del mismo.

2. Las candidaturas se formalizarán, ante la Comisión Electoral Federativa, mediante escrito dirigido al efecto, desde el mismo día de la proclamación de las personas miembros definitivos de la Asamblea General, por un período de cinco días.

En el caso del candidato o candidata propuesto por un club o sección deportiva, deberá acompañarse también fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte de la persona interesada, escrito de la persona titular de la presidencia y de la secretaría de la entidad proponiendo la candidatura y certificando la condición de socio o socia de la persona propuesta, así como la documentación acreditativa de los cargos indicados y fotocopias de sus Documentos Nacionales de Identidad o pasaportes.

3. Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Electoral Federativa proclamará y publicará en los tres días siguientes, la relación provisional de personas candidatas, determinando la relación de personas excluidas y el motivo de la exclusión.

4. La admisión y exclusión de candidaturas pueden ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante la propia Comisión Electoral, la que, en el plazo de tres días, resolverá lo que proceda, proclamando definitivamente a las personas candidatas a la presidencia de la Federación Andaluza de Triatlón.

#### Artículo 25. Votación.

1. Cuatro días después de la proclamación definitiva de las personas candidatas, el Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón será elegido, en el mismo acto de constitución de la nueva Asamblea General, mediante sufragio libre, directo, igual y secreto por las personas miembros de la Asamblea entre sus propias personas miembros.

2. Constituida la Asamblea General, se formará la Mesa Electoral mediante sorteo entre las personas miembros presentes, no candidatos o candidatas, siendo la condición de persona miembro de la Mesa de carácter obligatorio, actuando como Presidente o Presidenta la persona miembro de mayor edad y como Secretario o Secretaria la de menor edad, siendo de aplicación los criterios establecidos en el artículo 12 de la Orden de 11 de marzo de 2016, salvo que en esta votación el sorteo se realizará por la persona que designe la Comisión Gestora, tras lo cual, cada uno de los candidatos y candidatas expondrá su programa durante el tiempo que, a tal efecto, se le conceda.

3. La votación, en la que cada elector o electora votará a una sola persona candidata, será a doble vuelta. Si en la primera votación ningún candidato o candidata de los presentados alcanza la mayoría absoluta del total de personas miembros de la Asamblea, se realizará una nueva votación entre las dos personas candidatas más votadas, resultando elegida la que alcance mayor número de votos. En caso de empate, tras un receso de dos horas como mínimo, se repetirá la votación y, de persistir el empate, se dirimirá el mismo mediante sorteo realizado por la Mesa.

4. Para la elección de Presidente o Presidenta, el derecho de voto debe ejercerse de forma personal, no admitiéndose, en ningún caso, el voto por correo ni la delegación del voto, excepto para los clubes y secciones deportivas que se estará a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

#### Artículo 26. Proclamación del candidato o candidata electo.

1. Recibida la documentación electoral, con el resultado de la votación, acreditado por la Mesa, la Comisión Electoral lo hará público, dos días después de la constitución de la Asamblea General, pudiéndose formular, en el plazo de tres días, desde el siguiente a la publicación, ante aquella, cuantas impugnaciones afecten a las votaciones efectuadas o a cualquier incidencia relativa a las mismas. Tales reclamaciones serán resueltas, en tres días, por la Comisión Electoral, la que, en su caso, procederá a proclamar Presidente o Presidente a la persona candidata electa.

2. En el caso de que fuera elegido Presidente o Presidenta un candidato o candidata propuesto por un club, dicho club carecerá de mandato imperativo respecto de aquél.

Artículo 27. Cese del Presidente o Presidenta.

1. Cuando el Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón cese por fallecimiento, dimisión, pérdida de una cuestión de confianza, inhabilitación o cualquier otra causa legal o estatutaria, que no sea la finalización del mandato o el haber prosperado una moción de censura, se convocará por la Secretaría General de la Federación a instancias de la Comisión Electoral, en los diez días siguientes al cese, una Asamblea General extraordinaria, que se celebrará en el plazo de un mes y en la cual se elegirá nuevo Presidente o Presidenta, conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores.

2. De prosperar una moción de censura, para la que se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Asamblea General, la persona candidata alternativa se considerará investido de la confianza de dicho órgano y elegido nuevo Presidente o Presidenta.

## CAPÍTULO V

### Moción de censura y cuestión de confianza

Artículo 28. Moción de censura.

1. La moción de censura contra el titular de la Presidencia de la Federación Andaluza de Triatlón habrá de formularse por escrito, mediante solicitud a quien ostente la presidencia de la Comisión Electoral en la que consten las firmas y los datos necesarios para la identificación de las personas promotoras, que serán, como mínimo, un 25% de las personas miembros de la Asamblea General. La moción de censura deberá incluir necesariamente un candidato o candidata alternativo a la Presidencia.

2. En el plazo de diez días, la Comisión Electoral constituirá una Mesa, integrada por dos personas miembros de la Junta Directiva, designadas por ésta, las dos primeras personas firmantes de la moción de censura y una quinta persona miembro, elegida por la Comisión Electoral entre personas federadas de reconocida independencia e imparcialidad, que la presidirá, siendo la persona titular de la Secretaría la más joven de las restantes.

3. Comprobada por la Mesa la legalidad de la moción de censura, solicitará a la Junta Directiva que convoque Asamblea General extraordinaria, lo que hará en cinco días, para su celebración en un plazo no superior a un mes desde la constitución de la Mesa.

4. La Asamblea, sus debates y la votación serán dirigidos por la Mesa, la que resolverá, por mayoría, cuantos incidentes y reclamaciones se produzcan. Finalizada la votación, la Mesa realizará el escrutinio. Para ser aprobada, la moción de censura requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de la Asamblea General. Si así ocurre, el candidato o candidata alternativo será elegida como Presidente o Presidenta de la Federación.

5. Sólo cabrán impugnaciones, cualquiera que fuese su naturaleza, una vez concluida la Asamblea, tras ser rechazada o prosperar la moción de censura. Tales impugnaciones deberán formularse, en el plazo de cinco días, ante la Comisión Electoral, la que las resolverá en otros tres días y, en su caso, proclamará definitivamente Presidente o Presidenta al candidato alternativo electo, sin perjuicio de los recursos administrativos y jurisdiccionales que procedan. Las mismas impugnaciones y recursos proceden contra la decisión de la Mesa de no tramitar la moción de censura.

6. Únicamente podrán formularse dos mociones de censura en cada mandato de la Asamblea y, entre ellas, deberá transcurrir, como mínimo, un año.

**Artículo 29. Cuestión de confianza.**

1. El Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón podrá plantear a la Asamblea General la cuestión de confianza sobre un programa o una declaración de política general de la entidad deportiva.

2. La cuestión de confianza se debatirá en sesión extraordinaria de la Asamblea General. A la convocatoria se acompañará escrito justificativo de los motivos que fundamenten la petición de confianza.

3. La sesión de la Asamblea General se iniciará con la presentación por el Presidente o Presidenta federativo de los términos de la confianza solicitada. Tras su exposición, podrán intervenir las personas miembros de la Asamblea que lo soliciten y, en turno de contestación, individual o colectiva, el propio titular de la Presidencia.

4. Concluido el debate o, en su defecto, tras la intervención del Presidente o Presidenta, tendrá lugar la votación. La confianza se entenderá otorgada por el voto favorable de la mayoría de asistentes a la Asamblea. La denegación de la confianza supone el cese inmediato del Presidente o Presidenta de la Federación.

5. Sólo cabrán impugnaciones, cualquiera que fuese su naturaleza, una vez concluida la Asamblea, tras ser otorgada o denegada la confianza. Tales impugnaciones deberán formularse, en el plazo de cinco días, ante la Comisión Electoral, la que las resolverá en otros tres días.

**CAPÍTULO VI****Disposiciones Comunes****Artículo 30. Fechas electorales.**

Las elecciones a personas miembros de la Asamblea General y a Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón no podrán tener lugar en días de celebración de competiciones deportivas de carácter oficial relativas a la modalidad deportiva propia de dicha Federación.

**Artículo 31. Representación de los clubes y secciones deportivas.**

1. Los clubes y secciones deportivas integrantes de la Asamblea General estarán representados en ella por quien ostente su presidencia o por la persona que aquéllos designen. Tal designación podrá ser revocada mediante nombramiento de una nueva persona representante.

2. El Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza de Triatlón elegido a propuesta de un club ostenta de manera permanente y exclusiva su representación, no pudiendo ser privado de su condición por cesar la confianza de la entidad proponente. En estos casos, el club podrá designar a otra persona para que lo represente en la Asamblea de la federación.

**Artículo 32. Mandatos extraordinarios.**

En los supuestos de cobertura de bajas o vacantes en la Asamblea General o de elección de nuevo Presidente o Presidenta por cese de la persona inicialmente proclamada, sus mandatos serán por el tiempo que reste hasta la convocatoria del siguiente proceso electoral general.

**Artículo 33. Suspensión del proceso electoral.**

1. La interposición de cualquier reclamación o recurso no suspende el proceso electoral, salvo que así lo acuerde la Comisión Electoral, el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía o, en su caso, el órgano jurisdiccional competente.

2. Una vez levantada la suspensión que, en su caso, se acuerde, la Comisión Electoral introducirá en el calendario electoral las modificaciones que resulten necesarias.



**DISPOSICIONES ADICIONALES**

Primera. Medios personales y materiales.

La Comisión Gestora pondrá a disposición de las Mesas Electorales y de la Comisión Electoral los medios personales y materiales requeridos para el ejercicio de sus funciones, entre ellos las papeletas y sobres necesarios para la celebración de las votaciones, los que, asimismo, se facilitarán gratuita y directamente a cualquier federado o federada que lo solicite.

Segunda. Plazos.

De no indicarse lo contrario, todos los plazos señalados en este Reglamento se entienden referidos a días naturales. Si el día del vencimiento fuese inhábil, el plazo concluirá el día siguiente hábil. El mes de agosto será considerado inhábil a efectos electorales, salvo que a petición fundada de la Federación Andaluza de Triatlón, lo habilite la Dirección General competente en materia de deporte.

Tercera. Comunicaciones a la Administración.

1. A través del Presidente o Presidenta en funciones de la Federación Andaluza de Triatlón, la Comisión Gestora mantendrá informada a la Dirección General competente en materia de deporte del desarrollo del proceso electoral y, como mínimo, le dará traslado, en su momento, de la relación de personas miembros electos de la Asamblea General y de la proclamación de Presidente o Presidenta, así como de los acuerdos que resuelvan los recursos e impugnaciones interpuestos ante la Comisión Electoral.

2. Tras el proceso electoral general, se comunicará a la Dirección General competente en materia de deporte, las bajas y vacantes que se produzcan en la Asamblea General y su cobertura, así como el eventual cese en la presidencia de la federación y su sustitución.

Cuarta. Incumplimiento de obligaciones electorales.

La Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Triatlón pondrá directamente en conocimiento de la Secretaría General para el Deporte, el incumplimiento por parte de los responsables federativos de sus obligaciones en los procesos electorales, a los efectos procedentes, entre ellos el de poder instar al Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía la incoación de expediente disciplinario para depurar las posibles responsabilidades.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se modifica el anexo de líneas eléctricas publicado en la Resolución de 24 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Resolución de 20 de noviembre de 2019, por la que se determinan las líneas eléctricas aéreas de alta tensión que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

En fecha de 30 de diciembre de 2020 se publicó en el BOJA número 250 la Resolución de 24 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se modifica la Resolución de 20 de noviembre de 2019, por la que se determinan las líneas eléctricas aéreas de alta tensión que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Habiéndose recibido información adicional sobre líneas eléctricas de alta tensión con conductores desnudos existentes en las zonas de protección del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en sus artículos 6 y 7, se procede a la corrección del anexo de la citada resolución para incluir esta información. La modificación afecta exclusivamente a las líneas correspondientes a las empresas de CIDE.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, relativo a la publicación del inventario de líneas eléctricas de alta tensión existentes a su entrada en vigor que, estando ubicadas en zonas de protección de aves, no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas.

De conformidad igualmente con lo dispuesto en su artículo 5.3, que prevé la actualización de la resolución por la que se publica el inventario de líneas eléctricas de alta tensión no adaptadas a la normativa.

Y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 14 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar el listado de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos existentes en las zonas de protección del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en sus

artículos 6 y 7. Estas modificaciones, correspondientes a las empresas adscritas a CIDE, se detallan en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Notificar la resolución a los titulares de las líneas eléctricas de alta tensión afectadas por el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, y ordenar su publicación con el anexo en el BOJA. De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación en el BOJA sustituirá a la notificación individual para aquellos casos en los que el titular o el domicilio de notificación sean desconocidos.

Tercero. Los titulares de las líneas relacionadas en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición transitoria única del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, deberán presentar en el plazo de un año de la notificación o, en su caso, de la publicación ante la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de esta Consejería los proyectos de adaptación de las líneas que no cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el artículo 6. Los proyectos contendrán las soluciones técnicamente viables que aseguren la mínima afección posible a la continuidad del suministro de energía eléctrica. La Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos remitirá los proyectos a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Cuarto. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

Sevilla, 16 de febrero de 2021.- El Director General, Ángel A. Sánchez García.

## A N E X O

MODIFICACIONES EN EL LISTADO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE EMPRESAS TITULARES ASOCIADAS EN CIDE QUE NO SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL REAL DECRETO 1432/2008, DE 29 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA CONTRA LA COLISIÓN Y LA ELECTROCUCIÓN EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

Se añaden las siguientes líneas de empresas de CIDE.

Empresa	Provincia	Municipio	Línea
Distribuidora Eléctrica Bermejales	Granada	Escúzar	LP-KNAUF
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	DERIVACIÓN P LOS HILILLOS, 112-3AP00
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN P LOS HILILLOS, P02 HUERTO FRANCO 112-3AP02
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN P 04 FINCA GUILLERMO, 112-3AP04
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN H 09 CLH, 112-3AH12
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN H 14 CORTIJO CAPELLÁN, 112-3AH14
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	DERIVACIÓN N ALCAPARAÍN, 112-3CN00
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN N-01 LA TORRE I, 112-3CN01
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN N-03 LA TORRE II, 112-3CN02
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN N-04 SIERRA ALCAPARAÍN II, 112-3CN04
Distribuidora Eléctrica Gaucín	Málaga	Cortes de la Frontera	LAT PRINCIPAL (BUIRERAS-GAUCÍN) FASE1
Distribuidora Eléctrica Gaucín	Málaga	Gaucín	LAT PRINCIPAL (BUIRERAS-COLMENAR)

Se eliminan del listado las siguientes líneas de empresas de CIDE:

Empresa	Provincia	Municipio	Línea
Eléctrica Los Pelayos	Córdoba	El Viso	MT PANTANO
Vargas y Compañía	Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	LAT FRONTERA-VIRGEN
Vargas y Compañía	Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	PF-MOLINA

Se sustituye el término municipal de Villanueva del Duque por Villanueva de Córdoba en las líneas pertenecientes a la empresa de CIDE Dielenor, S.L.

### 3. Otras disposiciones

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico para el plan que se cita, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.6, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Ambiental Estratégico emitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### A N E X O

INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO SOBRE LA «MODIFICACIÓN DEL PGOU DE EL PEDROSO, ÁMBITO SUNC-R7», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PEDROSO (SEVILLA).

EAE-SE-142-2020-S.

Sevilla, 22 de febrero de 2021.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas, en el término municipal de Níjar, Almería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 1 de julio de 2020 de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento de extinción de derechos al uso privativo de las aguas núm. 2019EXT001310AL, en relación con la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas con núm. expediente A-0478-07/1988CAT002570AL, cuyas características, tal y como figuran inscritas, se indican a continuación:

Datos inscripción: Tomo 16, folio 26, Aprovechamiento núm. 3026.

Titulares: Agrícola Almeriense, S.A., y otros.

Finca/paraje/lugar: La Almazara.

Término municipal: Níjar.

Uso: Riego.

Volumen máximo anual: 560.000 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 32 l/s.

Caudal medio continuo: 17,75 l/s.

Volumen en el mes de mayor consumo: 80.000 m<sup>3</sup>.

Superficie regable: 80 ha.

Captación: Sondeo de 97 m de profundidad y 0,45 de diámetro.

Demarcación hidrográfica: Mediterránea Andaluza.

Servidumbres: No constan.

La causa del inicio del presente procedimiento de Extinción de Derechos en relación al expediente de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas con referencia A-0478-07/1988CAT002570AL a nombre de Agrícola Almeriense, S.A. y otros, es la interrupción permanente de la explotación de ese aprovechamiento durante tres años consecutivos por causas imputables al titular, en base al artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

El acuerdo de inicio del expediente extinción se ha adoptado de oficio.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Almería, 23 de febrero de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas con núm. de expediente que se cita, en el término municipal de Níjar, Almería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento de extinción de derechos al uso privativo de las aguas núm. 2019EXT001308AL, en relación con la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas con núm. expediente A-0478-05/1988CAT002568AL, cuyas características, tal y como figuran inscritas, se indican a continuación:

Datos inscripción: Tomo 16, folio 24, Aprovechamiento núm. 3024.  
Titulares: Agrícola Almeriense, S.A., y otros.  
Finca/Paraje/Lugar: La Almazara.  
Término municipal: Níjar.  
Uso: Riego,  
Volumen máximo anual: 105.000 m<sup>3</sup>.  
Caudal máximo instantáneo: 6 l/s.  
Caudal medio continuo: 3,33 l/s.  
Volumen en el mes de mayor consumo: 15.000 m<sup>3</sup>.  
Superficie regable: 15 ha.  
Captación: Sondeo de 90 m de profundidad y 0,24 de diámetro.  
Demarcación hidrográfica: Mediterránea Andaluza.  
Servidumbres: No constan.

La causa del inicio del presente procedimiento de extinción de derechos en relación al expediente de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas con referencia A-0478-05/1988CAT002568AL a nombre de Agrícola Almeriense, S.A., y otros, es la interrupción permanente de la explotación de ese aprovechamiento durante tres años consecutivos por causas imputables al titular, en base al artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

El acuerdo de inicio del expediente extinción se ha adoptado de oficio.



Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 23 de febrero de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas, en el término municipal de Níjar, Almería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento de extinción de derechos al uso privativo de las aguas núm. 2019EXT001309AL, en relación con la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas con núm. expediente A-0478-06/1988CAT002569AL, cuyas características, tal y como figuran inscritas, se indican a continuación:

Datos inscripción: Tomo 16, folio 25, Aprovechamiento núm. 3025.

Titulares: Agrícola Almeriense, S.A., y otros.

Finca/paraje/lugar: La Almazara.

Término municipal: Níjar.

Uso: Riego.

Volumen máximo anual: 560.000 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 32 l/s.

Caudal medio continuo: 17,75 l/s.

Volumen en el mes de mayor consumo: 80.000 m<sup>3</sup>.

Superficie regable: 80 ha.

Captación: Sondeo de 97 m de profundidad y 0,45 de diámetro.

Demarcación hidrográfica: Mediterránea Andaluza.

Servidumbres: No constan.

La causa del inicio del presente procedimiento de Extinción de Derechos en relación al expediente de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas con referencia A-0478-06/1988CAT002569AL a nombre de Agrícola Almeriense, S.A., y otros, es la interrupción permanente de la explotación de ese aprovechamiento durante tres años consecutivos por causas imputables al titular, en base al artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

El acuerdo de inicio del expediente extinción se ha adoptado de oficio.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Almería, 23 de febrero de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un período de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas con núm. de expediente que se cita, en el término municipal de Níjar, Almería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento de extinción de derechos al uso privativo de las aguas núm. 2019EXT001311AL, en relación con la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas con núm. expediente 1988CAT002571AL/A-0478-08, cuyas características, tal y como figuran inscritas, se indican a continuación:

Datos inscripción: Tomo 16, folio 27, Aprov. núm. 3027.

Titulares: Agrícola Almeriense, S.A., y otros.

Finca/Paraje/Lugar: La Almazara.

Término municipal: Níjar.

Uso: Riego.

Volumen máximo anual: 560.000 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 32 l/s.

Caudal medio continuo: 17,75 l/s.

Volumen en el mes de mayor consumo: 80.000 m<sup>3</sup>.

Superficie regable: 80 ha.

Captación: Sondeo de 106 m de profundidad y 0,35 m de diámetro.

Demarcación hidrográfica: Mediterránea Andaluza.

Servidumbres: No constan.

La causa del inicio del presente procedimiento de extinción de derechos en relación al expediente de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas con referencia 1988CAT002571AL/A-0478-08 a nombre de Agrícola Almeriense, S.A., y otros, es la interrupción permanente de la explotación de ese aprovechamiento durante tres años consecutivos por causas imputables al titular, en base al artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

El acuerdo de inicio del expediente extinción se ha adoptado de oficio.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 23 de febrero de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas con núm. de expediente que se cita, en el término municipal de Níjar, Almería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, y Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento de extinción de derechos al uso privativo de las aguas núm. 2019EXT001302AL, en relación con el expediente núm. A-0477-15/1998CAT000460AL de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas, cuyas características se indican a continuación:

Núm. de inscripción:  
Titulares: Manuel Sánchez Ferre.  
Finca/Paraje/Lugar: Saladar y Leche-Cortijo Los Garcías.  
Término municipal: Níjar.  
Uso: Riego (Hortalizas).  
Volumen máximo anual: 700.000 m.<sup>3</sup>  
Caudal máximo instantáneo: 40 l/s.  
Caudal medio continuo: 22,20 l/s.  
Volumen en el mes de mayor consumo: 103.679,80 m.<sup>3</sup>.  
Superficie regable: 100 ha.  
Coordenadas UTM: X: 580200. Y: 4090037.  
Demarcación hidrográfica: Mediterránea Andaluza.  
Servidumbres: No constan.

La causa del inicio del presente procedimiento de extinción de derechos en relación al expediente de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas A-0477-15/1998CAT000460AL, a nombre de Manuel Sánchez Ferre, es la interrupción permanente de la explotación de dicho aprovechamiento durante tres años consecutivos por causas imputables al titular, en base al artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

El presente acuerdo de inicio del expediente extinción se ha adoptado de oficio.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas, en el t.m. de Sorbas, Almería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento de extinción de derechos al uso privativo de las aguas núm. 2019EXT001303AL, en relación con la inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas inferior a 7.000 m<sup>3</sup>/año, con núm. expediente AL-30616 /2009SCB000550AL, cuyas características, tal y como figuran inscritas en el Registro de Aguas, se indican a continuación:

Titular: Francisco Teruel Fernández.  
Finca/Paraje/Lugar: Las Vidrieras.  
Término municipal: Sorbas.  
Uso: Riego.  
Volumen máximo anual: 7.000 m<sup>3</sup>.  
Caudal máximo instantáneo: 1 l/s.  
Caudal medio continuo: 0,22 l/s.  
Volumen en el mes de mayor consumo: 1.036,08 m<sup>3</sup>.  
Superficie regable: 1 ha.  
Coordenadas UTM: X:573136 Y: 4106062.  
Demarcación Hidrográfica: Mediterránea Andaluza.  
Servidumbres: No constan.

La causa del inicio del presente procedimiento de extinción de derechos en relación al expediente de inscripción de aprovechamiento inferior a 7.000 m<sup>3</sup>/año de referencia AL-30616 /2009SCB000550AL a nombre de Francisco Teruel Fernández, es el incumplimiento de las condiciones esenciales del derecho al uso privativo de las aguas por disposición legal, y ello tanto en términos de utilización de las aguas subterráneas de conformidad con el artículo 84.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y las propias condiciones de su inscripción.

El presente acuerdo de inicio del expediente extinción se ha adoptado de oficio.



Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se abre un período de información pública del procedimiento para la extinción de derechos al uso privativo de las aguas, en el t.m. de Sorbas, Almería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, y Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento de extinción de derechos al uso privativo de las aguas núm. 2019EXT001481AL, en relación con la inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas inferior a 7.000 m<sup>3</sup>/año, con núm. expediente AI-24121/2003SCB000528AL, cuyas características, tal y como figuran inscritas en el Registro de Aguas, se indican a continuación:

Núm. de inscripción:

Titulares: María Cano Fernández y Francisco Teruel Fernández.

Finca/Paraje/Lugar: Rabia.

Término municipal: Sorbas.

Uso: Riego (Olivar).

Volumen máximo anual: 6.000 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 0,34 l/s.

Caudal medio continuo: 0,19 l/s.

Volumen en el mes de mayor consumo: 888,68 m<sup>3</sup>.

Superficie regable: 4 ha.

Coordenadas U.T.M: X: 575087; Y: 4110590.

Demarcación hidrográfica: Mediterránea Andaluza.

Servidumbres: No constan.

La causa del inicio del presente procedimiento de Extinción de Derechos en relación al expediente de inscripción de aprovechamiento inferior a 7.000 m<sup>3</sup>/año de referencia AL-24121/2003SCB000528AL a nombre de María Cano Fernández y Francisco Teruel Fernández, es el incumplimiento de las condiciones esenciales del derecho al uso privativo de las aguas por disposición legal, y ello tanto en términos de utilización de las aguas subterráneas de conformidad con el artículo 84.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y las propias condiciones de su inscripción, como de volumen anual.

El presente acuerdo de inicio del expediente extinción se ha adoptado de oficio.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> para su consulta, así como en las dependencias administrativas, sitas en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Villanueva de los Castillejos. (PP. 392/2021).*

De conformidad con lo previsto en los art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada relativo al expediente con la denominación proyecto de puesta en riego de las fincas «El Alamillo» y «Los Turbios», término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva), promovido por don Juan José Gallardo Santos (Expediente (AAU/HU/007/21).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas, sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 15 de febrero de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Palos de la Frontera. (PP. 394/2021).*

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada relativo al expediente con la denominación Proyecto de terminal de almacenamiento de productos petrolíferos ubicada en el Puerto Exterior de Huelva, término municipal de Palos de la Frontera (Huelva), promovido por Decal España, S.A.U. (Expediente (AAU/HU/002/21).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la Evaluación de Impacto Ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica) así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 15 de febrero de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en los términos municipales de Gibraleón y Trigueros. (PP. 396/2021).*

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada relativo al expediente con la denominación proyecto de cierre entre L/Trigueros y L/Carmen, términos municipales de Gibraleón y Trigueros (Huelva), promovido por Edistribución Redes Digitales, S.L.U. (expediente AAU/HU/004/21).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas, sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 15 de febrero de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 2 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Canillas de Aceituno (Málaga). (PP. 261/2021).*

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-68278.

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación al expediente que se está tramitando sobre la declaración de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación (SAFO) de la vivienda unifamiliar aislada situada en dicha parcela, almacén, aparcamiento cubierto, trastero y piscina, ubicado en Pago La Lobera, polígono 3, parcelas 423 y 582, con referencia catastral 29033A003004230000ZU y 29033A003005820000ZS, en el término municipal de Canillas de Aceituno.

Promovido por: Daniel Tejero Espejo en representación de Jorgen Hansen y Helle Vibeke Hansen.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, calle Hilera, 17, planta baja, Servicio de Dominio Público Hidráulico, 29071 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 2 de febrero de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 12 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 375/2021).*

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-66424.

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación al expediente que se está tramitando sobre el aporte de tierra vegetal para la mejora de cultivos agrícolas, ubicado en Finca Loma Domingo, Polígono 22, parcela 137-140, con referencias catastrales 29037000014879 y 29037000014886, en el término municipal de Estepona.

Promovido por: Rafael Pérez Galán, en representación de Manuel Partal Navarro.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, calle Hilera, 17, planta baja, Servicio de Dominio Público Hidráulico, 29071 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa cita.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien

en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 12 de febrero de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Monda (Málaga). (PP. 470/2021).*

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-67077.

Con la Denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación al expediente que se está tramitando sobre la declaración de la situación de asimilado al régimen de, ubicado en Paraje «Pita Lita» Diseminados 424, Polígono 7, Parcela 149, con referencia catastral 000702100UF35F0001PO, en el término municipal de Monda.

Promovido por: Francisco Jesús Ramírez Marín en representación de Antonio Ramírez Morales.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, calle Hilera, 17, planta baja, Servicio de Dominio Público Hidráulico, 29071 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa cita.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier

otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 18 de febrero de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 19 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 511/2021).*

Acuerdo de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se abre un período de información pública sobre el Proyecto de ampliación de explotación avícola para menos de 85.000 pollos de engorde, promovido por María Gracia Caballero Benavente, situado en paraje «Cortijo Malo»; polígono 82, parcela 52, en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba), con número de expediente: AAU/CO/0026/20, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAU/CO/0026/20, con la denominación de proyecto de ampliación de explotación avícola para menos de 85.000 pollos de engorde, promovido por María Gracia Caballero Benavente, en el procedimiento de autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa petición de cita en el teléfono 957 734 106 o en la dirección de correo electrónico [citaprevia.ma.dtco.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:citaprevia.ma.dtco.cagpds@juntadeandalucia.es)

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 19 de febrero de 2021.- El Delegado, Giuseppe Carlo Aloisio.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se abre periodo de información pública sobre expediente de autorización ambiental unificada de proyecto de traslado de Almazara al polígono 9, parcela 83, en Salar (Granada). (PP. 502/2021).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada relativo al expediente AAU/GR/037/19, con la denominación Proyecto de Traslado de Almazara al polígono 9 parcela 83, en el término municipal de Salar (Granada), promovido por Santa Ana Sociedad Cooperativa Andaluza, a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias administrativas sitas en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta tercera, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 18 de febrero de 2021.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se abre un período de vista pública y audiencia del expediente de deslinde parcial del Monte Público «Cerro del Jabalcuz», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jaén (Jaén).*

Expte. MO/00128/2019.

De conformidad con lo previsto en el artículos 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 120 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de vista pública y audiencia, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente MO/00128/2019, de deslinde parcial del monte público «Cerro de Jabalcuz», con Código de la Junta de Andalucía JA-10204-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jaén, provincia de Jaén, con motivo de la finalización de las operaciones materiales de deslinde, anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 148, de fecha 3 de agosto de 2020, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 156, de fecha 14 de agosto de 2020, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notificación personal del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o recepción de la notificación personal, se pueda consultar el expediente y realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de vista pública y audiencia la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> (introducir en el campo de búsqueda: MO/00128/2019), así como en las dependencias administrativas, sitas en la calle Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 2.ª planta, 23071 Jaén (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa cita a través de los teléfonos 670 943 292 o 671 590 023.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de

la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María José Lara Serrano.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 3 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública la documentación técnica justificativa sobre implantación de las Mejores Técnicas Disponibles para la cría intensiva de aves de corral y el proyecto que se cita, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla). (PP. 1201/2020).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación; el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Sevilla competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada sobre implantación de las Mejores Técnicas Disponibles para la cría intensiva de aves de corral, relativo a:

Expediente: AAI/SE/171/2008/RMTD.

Denominación de la actividad: Revisión de Autorización Ambiental Integrada en explotación avícola de engorde de Broilers «Finca Las Capellanías».

Emplazamiento: Finca «Las Capellanías».

Término municipal: Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Promovido por: Francisco Jiménez Sánchez y Otros, C.B.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de junio de 2020.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Solís Benjumea.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 3 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública la documentación técnica justificativa y el proyecto que se cita, en el término municipal de Marinaleda (Sevilla). (PP. 1227/2020).*

De conformidad con lo establecido en el art. 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y Control Integrados de la Contaminación; el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Sevilla, competente por razón del territorio; así como en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada sobre implantación de las Mejores Técnicas Disponibles para la cría intensiva de aves de corral, relativo a:

Expediente: AAI/SE/854/2014/RMTD.

Denominación de la actividad: Revisión de Autorización Ambiental Integrada en explotación avícola para recría de pollitas «Granja Hermanos Gómez».

Emplazamiento: Polígono Catastral 7, parcelas 42 y 43.

Término municipal: Marinaleda (Sevilla).

Promovido por: Ramón Luis Gómez Montero.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de junio de 2020.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Solís Benjumea.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Almería, y se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado número 389/2020.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Almería se ha interpuesto por la funcionaria interina con DNI núm. 52515430-J recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 389/2020, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de fecha 24 de julio de 2020, en solicitud de reconocimiento de existencia de fraude y abuso de contratos y nombramientos temporales, se aplique la Directiva 1999/70, se reconozca a la actora a prestar servicio de forma estable por tiempo indefinido, no temporal, y se reconozca a la participación en un proceso selectivo que afecte a su plaza, entre otras cosas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado número 389/2020), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Almería.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOJA, y posteriormente en el BOE, para la notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, a partir de la publicación de la presente resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Almería, 23 de febrero de 2021.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 1 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante de autos núm. 1070/2019. (PP. 510/2021).*

NIG: 1402142120190014213.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1070/2019. Negociado: 05.

Sobre: Mora.

De: Santander Consume EFC, S.A.

Procuradora: Sra. Silvia Malagón Loyo.

Contra: Don Antonio Velasco de la Rosa.

### EDICTO

Don Manuel Millán Padilla, Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado de Primera Instancia número Seis de Córdoba,

Hace saber: En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1070/19 seguido a instancia de Santander Consumer EFC, S.A., representada por la procuradora Sra. Malagón Loyo frente a don Antonio Velasco de la Rosa se ha dictado Sentencia núm. 14 de fecha 27 de enero de 2021 y la cual queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y no constando en autos el domicilio actual del demandado don Antonio Velasco de la Rosa y habiendo sido el mismo citado por medio de edictos en este procedimiento, notifíquesele la sentencia dictada por medio de edicto, acordándose su publicación en el BOJA, conforme a lo dispuesto en el art. 497 de la LEC.

Líbrense el correspondiente oficio al BOJA que se entregará al Procurador actor para que se encargue de su gestión.

Se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de dos mil veintiuno.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 11 de diciembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Jaén, dimanante de autos núm. 1782/2018. (PP. 275/2021).*

NIG: 2305042120180015414.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1782/2018. Negociado: M3.

Sobre: Obligaciones.

De: PSA Financial Services Spain EFC, S.A.

Procuradora: Sra. María Oliva Moral Carazo.

Contra: Inmaculada Concepción Sánchez Delgado.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1782/2018 seguido a instancia de PSA Financial Services Spain EFC. S.A., contra Inmaculada Concepción Sánchez Delgado, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es el siguiente:

«Que estimando íntegramente como estimo la demanda interpuesta, debo condenar y condeno a doña Inmaculada Concepción Sánchez Delgado a que abone a PSA Financial Services Spain, EFC, S.A. la cantidad de 4.761,12 €, más intereses legales a contar desde la interposición de la demanda, con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Jaén (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose dicha demandada, Inmaculada Concepción Sánchez Delgado, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jaén, a once de diciembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 16 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante de autos núm. 397/2020. (PP. 479/2021).*

NIG: 2906742120200008660.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 397/2020. Negociado: 7.

Sobre: Obligaciones: otras cuestiones.

De: La Basílica Restauración, S.L.

Procurador: Sr. Rafael Campos Vázquez.

Letrado: Sr. Pablo Pera Román.

Contra: Ruiz y Rericha, S.L.

### EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 397/2020 seguido a instancia de La Basílica Restauración, S.L., frente a Ruiz y Rericha, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 35/2021

En Málaga, a nueve de febrero de dos mil veintiuno

Don Ramón Jiménez León, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Doce de los de Málaga, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal número 397/2020, seguidos como demandante por La Basílica Restauración, S.L., representada por el Procurador Sr. Rafael Campos Vázquez y el Letrado don Pablo Pera Román, habiendo sido demandado Ruiz y Rericha, S.L., declarada en situación procesal de rebeldía.

### FALLO

Estimando la demanda formulada por La Basílica Restauración, S.L., representada por Sr. Rafael Campos Vázquez, frente a Ruiz y Rericha, S.L., declarada en situación procesal de rebeldía, acuerdo:

1.º Condenar a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.925,01 €, junto con el interés legal.

2.º Condenar al demandado al pago de las costas causadas.

Hágase saber a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso ordinario (art. 455, apdo. 1, LEC).

Así por esta mi sentencia, lo pronunció mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Ruiz y Rericha, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 19 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sevilla, dimanante de autos núm. 1694/2019.*

NIG: 4109142120190062639.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 1694/2019. Negociado: 4C.

Sobre: Posesión (art s.430-466 CC).

De: Buildingcenter, S.A.U.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá.

Letrado: Sr. Manuel Ignacio Domínguez Platas.

Contra: Ignorados ocupantes barrio El Cerrillo, C/ Antonio Chacón, El Pela, s/n.

### EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 1694/2019, seguido a instancia de Buildingcenter, S.A.U, frente a ignorados ocupantes barrio El Cerrillo, C/ Antonio Chacón, El Pela, s/n, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 40/2021

En Sevilla, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

Doña María Pilar Sánchez Castaño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sevilla, habiendo visto los presentes autos de Juicio verbal de Desahucio por Precario, seguidos al número 1694/2019, a instancia de Buildingcenter, S. A.U., representada por el Procurador Sr. Gordillo Alcalá y asistida por el Letrado Sr. Domínguez Platas siendo demandados los ignorados ocupantes de la vivienda sita en Camas, Barrio El Cerrillo, calle Antonio Chacón, El Pela, s/n (finca registral 27868), declarados en rebeldía; ha dictado la presente resolución a partir de los siguientes:

### FALLO

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Gordillo Alcalá, en nombre y representación de Buildingcenter, S.A.U., contra los Ignorados ocupantes de la vivienda sita en Camas, barrio El Cerrillo, calle Antonio Chacón, El Pela, s/n (finca registral 27868), debo condenar y condeno a los demandados a que dejen libre, vacua y expedita, a disposición de la actora la citada finca, apercibiéndoles de lanzamiento si no la desalojan en el término legal, con imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, debiendo exponerse en la interposición las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido

en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Firme esta resolución llévase el original al Libro de Sentencias y Autos Civiles de este Juzgado, dejándose previamente testimonio de la misma en el procedimiento de su razón, a los fines legales oportunos.

Así por esta mi Sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, ignorados ocupantes barrio El Cerrillo, C/ Antonio Chacón, El Pela, s/n, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 10 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 1477/2018. (PP. 2105/2020).*

NIG: 29901421201 80007371.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1477/201-8. Negociado: 03.

Sobre: Obligaciones.

De: CP Los Verdiales.

Procuradora: Sra. Araceli Ceres Hidalgo.

Contra: Consultoría Energycor, S.L.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA 143/20

En Torremolinos, a 11 de septiembre de 2020.

Doña Maria José Ferrer Fernández, Magistrada-Juez titular del: Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio verbal, tramitados con el núm. 1477/018 y promovidos por la Comunidad de Propietarios Edificio Los Verdiales, representada por la Procuradora doña Araceli Ceres Hidalgo y asistida por el Letrado don Francisco Javier Martínez Guerrero, contra Consultoría Energycor, S.L., en rebeldía, sobre reclamación de cantidad por impago de cuotas comunitarias.

### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Comunidad de Propietarios del Edificio Los Verdiales contra Consultoría Energycor, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la parte actora la suma de 4.699,77 euros, más intereses legales en los términos del Fundamento de Derecho Segundo de esta sentencia, condenando asimismo a la demandada al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de Apelación en plazo de 20 días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrada-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia doy fe, en Torremolinos, a diez de septiembre de dos mil veinte.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Consultoría Energycor, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación del extracto de la Sentencia durante el plazo de 20 días hábiles.

Torremolinos, a diez de septiembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 19 de enero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 426/2020. (PP. 478/2021).*

NIG: 2990142120200001933.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 426/2020. Negociado: 06.

Sobre: Obligaciones.

De: CP Edificio Helios.

Procuradora: Sra. Araceli Ceres Hidalgo.

Letrada: Sra. Olga Juárez Cea.

Contra: Carmen Fuentes Sebal y Joaquín González López.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 205/2020

En Torremolinos, a 25 de noviembre del 2020.

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio verbal, tramitados con el núm. 426/020, y promovidos por la Comunidad de Propietarios Edificio Helios, representada por la Procuradora doña Araceli Ceres Hidalgo y asistida por la Letrada doña Olga Juárez Cea, contra don Joaquín González López y doña Carmen Fuentes Sebal, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad por impago de cuotas comunitarias.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Comunidad de Propietarios Edificio Helios contra don Joaquín González López y doña Carmen Fuentes Sebal, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la parte actora la suma de 2.459,52 euros, más intereses en los términos del fundamento de derecho segundo de esta sentencia, condenando asimismo a los demandados al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Carmen Fuentes Sebal y Joaquín González López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torremolinos, a diecinueve de enero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 1 de julio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Torremolinos, dimanante de autos núm. 830/2019. (PP. 215/2021).*

NIG: 2906742120190012875.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 830/2019. Negociado: 08.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Ibericar Benet, S.L.

Procurador: Sr. Francisco de Asis Ibáñez Carrión.

Letrado: Sr. Carlos María Jiménez García-Hirschfeld.

Contra: Don Mika Lehtinen.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 830/2019 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Torremolinos a instancia de Ibericar Benet, S.L., contra don Mika Lehtinen sobre reconocimiento de deuda, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 48/2020

En Torremolinos, a 7 de febrero de 2020.

Vistos por mí, Marta Alonso Azuaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Torremolinos, los autos de Juicio Verbal de reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 830 del año 2019, a instancia de la entidad Ibericar Benet, S.L., representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Ibáñez Carrión y defendida por el Letrado don Carlos Jiménez García-Hirschfeld, contra don Mika Lehtinen, con pasaporte núm 37003130037.

### F A L L O

Estimo totalmente la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Ibáñez Carrión, en nombre y representación de la entidad Ibericar Benet, S.L., contra don Mika Lehtinen, con pasaporte núm. 37003130037, y acuerdo:

1.º Condenar a don Mika Lehtinen, al pago a la entidad Ibericar Benet, S.L., de la suma de 4.693,78 euros, más los intereses legales correspondientes, que se computan desde la fecha de interposición de la demanda incrementados en dos puntos desde el dictado de esta resolución, hasta la fecha de su completo pago.

2.º Imponer a la parte demandada la obligación de abonar todas las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo de la 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 2277000013083019, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Mika Lehtinen, extendiendo y firmo la presente.

En Torremolinos, a uno de julio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 22 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de autos núm. 179/2018.*

NIG: 0490242120180000850.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 179/2018.

Negociado: C1.

Juzgado de procedencia:

Procedimiento origen: Alimentos entre parientes.

De: D./ña. Hind Nkiti.

Procuradora: Sra. María Susana Contreras Navarro.

Letrada: Sra. Begoña Gutiérrez López.

Contra: D./ña. Ahmed Chentouf Lkbir Touzani.

### EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr.no consens. 179/2018, seguido a instancia de Hind Nkiti frente a Ahmed Chentouf Lkbir Touzani, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 240/2019

Juez que la dicta: Don Eduardo Martínez Gamero.

Lugar: El Ejido.

Fecha: Dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

Parte demandante: Hind Nkiti.

Abogado: Begoña Gutiérrez López.

Procuradora: María Susana Contreras Navarro.

Parte demanda: Ahmed Chentouf Lkbir Touzani.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Alimentos entre parientes.

### FALLO

Estimo la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales, doña María Susana Contreras Navarro, en representación procesal de doña Hind Nkiti, en reclamación de guarda, custodia y alimentos del hijo menor de edad frente a don Ahmed Chentouf Lkbir Touzani.

1. Se establece la patria potestad compartida del menor.
2. Se atribuye la custodia del menor a su madre, doña Hind Nkiti.
3. El padre tendrá derecho a visitar a sus hijos en la forma que convengan las partes de forma flexible. En su defecto, los fines de semana alternos, debiendo efectuarse la recogida en el domicilio de la madre –donde residirá el menor– y la entrega, igualmente, en el domicilio de la madre. La recogida se producirá el viernes a las 20:00 y la entrega el domingo a las 20:00 h. Además, la misma se realizará por el padre o por cualquier otra persona debidamente autorizada.



En aquellas semanas en que al progenitor no custodio no le corresponda tener consigo al menor durante el fin de semana, podrá recoger a su hijo menor a las 17:00 horas el miércoles y reintegrarlo en el domicilio materno a las 20:00 h de ese mismo día.

En cuanto a las vacaciones –Navidad, Semana Santa y verano–, se distribuirán por mitad entre ambos progenitores, siendo repartidas en los términos expuestos en la demanda.

En caso se desacuerdo, el padre podrá escoger el período concreto en los años impares y la madre en los años pares. Durante las vacaciones de verano, además, quedará interrumpido el régimen de visitas de fines de semana.

Este régimen de visitas, además, se completará con las peculiaridades señaladas en el escrito de demanda.

4. Don Ahmed Chentouf Lkbir Touzani deberá abonar a favor de su hijo menor una pensión por alimentos de 230 euros mensuales. Dicha pensión deberá ser satisfecha por meses anticipados, dentro de los diez primeros días de cada mes, y abonada en la cuenta que la progenitora materna designe al efecto, siendo objeto de revisión anual de conformidad con las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que legalmente le sustituya.

5. Los gastos extraordinarios deberán satisfacerse por mitad por ambos progenitores.

El progenitor que promueva el gasto deberá acreditar documentalmente haber comunicado previamente al devengo del gasto la existencia de este para que, en el plazo de 10 días, el otro progenitor pueda, en su caso, oponerse al mismo o efectuar las alegaciones que entienda oportunas.

Se entiende por gastos extraordinarios todos aquellos fijados en el escrito de demanda.

No procede hacer expresa imposición de costas.

Contra esta resolución no cabe recurso.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia doy fe, en El Ejido, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

Y encontrándose dicho demandado, Ahmed Chentouf Lkbir Touzani, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a veintidós de enero de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 18 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Huércal-Overa, dimanante de autos núm. 620/2017.*

NIG: 0405342C20170001841.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 620/2017. Negociado: 3.

Sobre: Derechos reales: otras cuestiones.

De: Doña Elizabeth Julia Noelle Grosscurth.

Procurador Sr: José Miguel Gómez Fuentes.

Letrada Sra.: Herminia García Rubio.

Contra: Marsha Jean Perren y Christopher John Edwar Perren.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 620/2017 seguido a instancia de Elizabeth Julia Noelle Grosscurth frente a Marsha Jean Perren y Christopher John Edwar Perren se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal en su parte dispositiva es el siguiente:

### «FALLO

Desestimando la demanda formulada por doña Elizabeth Julia Noelle Grosscurth frente a doña Marsha Jean Perren y don Christopher John Edwar Perren, se absuelve a estos de la acción dirigida contra ellos.

Se imponen las costas a la actora.

Así lo acuerda, manda y firma, Gonzalo Alcoba Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción núm. Tres de Huércal-Overa.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación para la Audiencia Provincial de Almería, que deberá interponerse en el plazo de veinte días ante este Juzgado.»

Y encontrándose dicho demandado, Marsha Jean Perren y Christopher John Edwar Perren, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Huércal-Overa a dieciocho de noviembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 25 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 766/2019. (PP. 123/2021).*

NIG: 0407942120190004769.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 766/2019. Negociado: C2.

#### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Roquetas de Mar.

Juicio: Procedimiento Ordinario 766/2019.

Parte demandante: Juan Antonio Agudo Kirchhardt.

Parte demandada: Inmobel, S.A.

Sobre: Procedimiento Ordinario.

En el procedimiento referenciado, se ha dictado la resolución cuyo contenido parcial y fallo literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 46/2020

En Roquetas de Mar, a 11 de junio de 2020.

Vistos por mí doña Isabel Escribá Molina, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Roquetas de Mar, Almería, los presentes autos de juicio ordinario, tramitados en este Juzgado con el número 766/2019, a instancia de la parte demandante don Juan Antonio Agudo Kirchhardt, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Montes Clavero, y asistida de la Letrada Sra. Jaime Mora, y dirigida contra la parte demandada Inmobel, S.A., en situación procesal de rebeldía, que tiene por objeto la acción declarativa de dominio mediante prescripción adquisitiva, respecto de la finca registral número 19.893 del Registro de la Propiedad número 1 de Roquetas de Mar (Almería).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora de los Tribunales Sra. Montes Clavero, en nombre y representación de la entidad don Juan Antonio Agudo Kirchhardt, se presentó a este Juzgado escrito por el que formulaba demanda de juicio ordinario contra Inmobel, S.A., en reclamación de sentencia acorde con el suplico, ejercitando acción declarativa de dominio mediante prescripción adquisitiva, respecto de la finca registral número 19.893 del Registro de la Propiedad número 1 de Roquetas de Mar (Almería), todo ello en atención a los hechos y fundamentos de Derecho que estimaba aplicables.

Segundo. Admitida a trámite la demanda por Decreto de fecha 10 de febrero de 2020, y emplazada la parte demandada, no la contestó, por lo que fue declarado en situación de rebeldía procesal por Diligencia de Ordenación de 13 de marzo de 2020, notificada a la parte en legal forma, y se señaló día para la celebración de la audiencia previa que tuvo lugar en día 10 de junio de 2020. Compareció la parte actora manifestando que subsistía el litigio y proponiendo como prueba la de documentos, por lo que, admitida únicamente

la documental, quedaron los autos conclusos para dictar sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 429.8 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero. En la tramitación del presente se han seguido las formalidades legales.

#### F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Montes Clavero, en nombre y representación de don Juan Antonio Agudo Kirchhardt, contra la entidad mercantil demandada Inmobel, acuerdo:

I. Declarar que la parte actora, don Juan Antonio Agudo Kirchhardt, es propietaria por mitad y proindiviso con doña Nicole Agudo Berbel, de la finca registral número 19.893 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Roquetas de Mar, Almería, cuyo dominio aparece inscrito en la actualidad favor de la parte demandada.

II. Ordenar la inscripción del dominio declarado en el punto anterior a favor de la parte demandante previa cancelación de los asientos contradictorios.

III. Imponer a la demandada entidad mercantil Inmobel, S.A., las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cuarenta días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por diligencia del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Roquetas de Mar, a veinticinco de septiembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 27 de enero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica la Resolución de fecha 17.12.2020, por la que se concede autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la implantación de la instalación que se cita, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 410/2021).*

N/Ref.: SIEM/FMC/JGC.

Expediente: 256.879.

REG: 3.274.

Visto el escrito de solicitud formulado por TZ Morón 2, S.L.U.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 3 de octubre de 2018, la sociedad mercantil TZ Morón 2, S.L., (B-85240497), solicita autorización administrativa previa y de construcción, para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica denominada «HSF Dos Hermanas TZ» (antes «HSF TZ Moron») de 30 MWp en la finca «Los Cantosales», que se ubica en la parcela 48, del polígono 39, del término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Segundo. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante, R.D. 1955/2000), así como lo dispuesto en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 2/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (en adelante, Decreto 356/2010), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en:

BOP de la provincia de Sevilla número 57, de 11 de marzo de 2019.

BOJA número 64, de fecha 3 de abril de 2019.

Sin que se produjeran alegaciones durante el periodo de exposición pública.

Asimismo, tal y como establece el citado Título VII del R.D. 1955/2000, declara el titular la no existencia de organismos afectados en el procedimiento.

Tercero. Con fecha de 4 de octubre de 2019, la Delegación Territorial en Sevilla de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 356/2010, emite informe favorable de carácter vinculante de autorización ambiental unificada (Expte AAU/SE/828/2018/IG), en el cual se determina a los solos efectos ambientales la conveniencia de realizar el proyecto, fijando las condiciones en las que debe realizarse, en orden a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Cuarto. Con fecha de 4 de mayo de 2020, la compañía E-Distribución Redes Digitales emite un informe actualizando las condiciones de acceso y conexión para la instalación eléctrica de referencia, aceptado por el solicitante, en la SET Dos Hermanas 132 kV.

Quinto. Con fecha de 9 de noviembre de 2020, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, informa favorablemente en relación a la compatibilidad urbanística del proyecto.

A los anteriores antecedentes de hecho les corresponden los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver este expediente la tiene otorgada esta Delegación del Gobierno en virtud de lo dispuesto en:

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

- Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas.

- Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (dependencia orgánica), el Órgano al que corresponde dichas competencias.

- Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de autorizaciones de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

- Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Instrucción 1/2016 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre tramitación y resolución de los procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.

- Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.

- Decreto 50/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

- Orden de 26 de marzo de 2007, por la que se aprueban las especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Instrucción Técnica Componentes (ITC-FV-04).

Segundo. Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en desarrollo de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en relación con su anexo primero, así como el artículo 30 del Decreto 356/2010, la actuación objeto de la presente resolución está sometida al requisito de informe vinculante sobre autorización ambiental unificada, el cual se resolvió favorablemente con fecha de 4 de octubre de 2020. Su texto íntegro se encuentra a disposición de los administrados en la página web de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Cuarto. Se ha cumplido el trámite reglamentario establecido en el artículo 12 de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las Energías Renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, en el que se hace referencia al cumplimiento de los preceptos impuestos por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y modificados por el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

## R E S U E L V E

Primero. Conceder a favor de la sociedad mercantil TZ Morón 2, S.L.U. (B-85240497), autorización administrativa previa y de construcción para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF Dos Hermanas TZ», con una potencia nominal de inversores de 25 MWn, y ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: TZ Morón 2, S.L.U. (B-85240497).

Domicilio: C/ Serrano, 67, planta 6, C.P. 28006 Madrid.

Denominación de la instalación: Proyecto Solar FV «Dos Hermanas TZ».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Emplazamiento del HSF: Polígono 39, parcela 24, finca Los Cantosales, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Características principales del Parque Solar Fotovoltaico:

- La central solar FV se divide en 18 agrupaciones o campos solares, cada campo tiene distribuida una serie de estructuras soporte de seguidor a un eje para los paneles FV, el generador FV estará formado por 4.536 módulos fotovoltaicos de Silicio policristalino de 370 Wp, encargados de convertir la radiación solar en electricidad.

- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro independiente y un rango de seguimiento de  $\pm 55^\circ$ .

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Cada campo solar dispondrá de un inversor de 1.389 kW (630 V de salida), los inversores se instalan integrados en lo que se denomina Power Station, que cuenta con 4 o 2 inversores, además del centro transformación que contiene un transformador para elevar la tensión, celdas de Media Tensión para conectar con la Subestación de Evacuación y servicios auxiliares del campo solar.

- 5 transformadores de MT, uno para 2 inversores y los otros 4 para 4 inversores cada uno, que elevan la tensión a 30 kV (4 transformadores de 6.560 kVA y 2 transformadores de 3.280 kVA).

- Los Centros de Inversión se interconectan entre sí en su lado de Media Tensión (30 kV) formando sendas líneas que confluyen en la Subestación de Evacuación que centra toda la energía generada para evacuarla de la Planta.

Subestación eléctrica 132/30 kV.

- Lado 30 kV (2 celdas protección de líneas de 30 KV del parque, 1 Celda de protección de SSAA, 1 Celda de protección del Trafo de Potencia).

- Transformador de 132/30 kV y 25 MVA.

- Lado de 132 kV (3 interruptores para salida del Trafo, 3 seccionadores para salida de línea).

Línea de evacuación subterránea de 132 kV, s/c, desde la SET del parque hasta la SET Dos Hermanas con una longitud de 500 metros.

Potencia Instalada total de generación: 30.209 kWp (art. 3 del R.D. 413/2014).

Potencia Máxima de Evacuación: 25 MWn.

Tensión de evacuación: 132 kV (SET Dos Hermanas).

Segundo. Esta autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la normativa general de aplicación derivada de la Ley 24/2013, y en particular según se establece en el R.D. 1955/2000, así como en el R.D. 413/2014, debiendo cumplir las condiciones que en los mismos se establecen, teniendo en cuenta lo siguiente antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación:

- Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación. Y quedará sin efecto en el caso de que las autorizaciones o derechos (de acceso y conexión) que han sido preceptivas para concederla caduquen o bien queden igualmente sin efecto.

- El plazo de puesta en marcha será de tres (3) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo sin que el peticionario hubiese obtenido, previa solicitud por razones justificadas, prórroga del mismo, podrá entenderse la caducidad del mismo.



- El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio, hecho este imprescindible para que la instalación pueda entrar en funcionamiento.

- Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos técnicos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación. En particular, el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 y la Orden de 26 de marzo de 2007, por la que se aprueban las especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Instrucción Técnica Componentes (ITC-FV-04) de la Orden de 26 de marzo de 2007, por la que se aprueban las especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas.

- La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se derive, según las disposiciones legales vigentes.

- El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, y en particular los establecidos por los órganos competentes en materias medio ambiental, urbanística y de ordenación del territorio.

Tercero. Habiéndose presentado en esta Delegación del Gobierno, Proyecto de Desmantelamiento y Restitución de la presente instalación y anexos complementarios, se acredita el cumplimiento del art. 52.6 de la Ley 7/2002 y se establece el importe de la garantía a constituir por parte del titular, en una cuantía igual al importe de los gastos de restitución de los terrenos a su estado original, diecinueve mil seiscientos cuarenta y ocho euros con trece céntimos (19.648,13€) que deberá constituirse ante el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) con carácter previo a la puesta en servicio de la instalación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de enero de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 25 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, referente a acto administrativo relativo a subvención regulada en la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa, se procede mediante este acto a notificar el acto que a continuación se relaciona. La persona interesada podrá comparecer durante un plazo de 10 días hábiles, a partir de su publicación en el BOE, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

NIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
34839880D	AL/L1.2/109/2017	Acuerdo de inicio de reintegro

Almería, 25 de febrero de 2021.- El Delegado, Emilio Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.*

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el Servicio de Comercio, sito en Avenida Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

INTERESADO/ NÚM. DOCUMENTO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	PLAZO
26264035J	RCA12020MA0040	Requerimiento de subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes	10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio
77671178V	RCA12021MA0007	Requerimiento de subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes	10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
X7708481P	RCA12021MA0008	Requerimiento de subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes	10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio

Málaga, 23 de febrero de 2021.- La Delegada, M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 25 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.*

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el Servicio de Comercio, sito en Avenida Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

INTERESADO/NÚM. DOCUMENTO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	PLAZO
08117871K	RCA12021MA0003	Requerimiento de subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes	10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de febrero 2021.- La Delegada, M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en Exfiliana-Valle del Zalabí (Granada). (PP. 459/2021).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Bain Andalucía, S.L.U., para Proyecto de dos sondeos de captación de aguas subterráneas, en el término municipal de Exfiliana-Valle del Zalabí, en la provincia de Granada (Expte. AAU/GR/0045/19). El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

<http://www.deandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 18 de febrero de 2021.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto administrativo en procedimiento de extinción de autorización.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente administrativo, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de febrero de 2021.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.

#### ANEXO I

Procedimiento: Extinción de autorización.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 16.11.2020.

Extracto del acto notificado: Resolución por la que se declara extinguida la autorización otorgada para la realización de la actividad de expedición y depuración de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos vivos.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lín.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	PESCADOS Y MARISCOS CORBACHO Y CORRAL, S.L.	B11437423	II-A-CA-01

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de notificación en procedimiento de sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la condicionalidad que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados en el lugar que se indica en el anexo, donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 23 de febrero de 2021.- El Director General, Manuel Gómez Galera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la condicionalidad.

Extracto del acto notificado: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

Plazo: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes desde la notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Campaña	NIF
2020	23236150D
2020	23650399M
2020	25891207S
2020	25928451E
2020	26471478L
2020	29992130S

Campaña	NIF
2020	30196484Z
2020	30505932C
2020	52249810C
2020	75103057F
2020	75273540Z
2020	75477011G
2020	75260743M
2020	77329978E
2020	79191667E
2020	E92987403



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, de apertura de un periodo de vista pública y audiencia del expediente de deslinde parcial del monte público «Cerro de Jabalcuz», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jaén (Jaén).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dicho expediente, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en boletines oficiales, de anuncio del intento de notificación del acto administrativo que se indica a las personas que se relacionan.

NIF/NIE/CIF/NOMBRE	ACTO NOTIFICADO
25762776Q	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.
25920722K	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.
25926890W	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.
25897072S	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.
25905187B	Apertura de periodo de vista pública de expediente de deslinde parcial.

#### TEXTO DEL ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 120 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de vista pública y audiencia, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente MO/00128/2019, de deslinde parcial del monte público «Cerro de Jabalcuz», con Código de la Junta de Andalucía JA-10204-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jaén, provincia de Jaén, con motivo de la finalización de las operaciones materiales de deslinde, anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 148, de fecha 3 de agosto de 2020, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 156, de fecha 14 de agosto de 2020, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notificación personal del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación

o recepción de la notificación personal, se pueda consultar el expediente y realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de vista pública y audiencia la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> (introducir en el campo de búsqueda: MO/00128/2019), así como en las dependencias administrativas sitas en la calle Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 2.ª planta, 23071 Jaén (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa cita a través de los teléfonos 670 943 292 o 671 590 023.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María José Lara Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Corrección de errores del Anuncio de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 15 de febrero de 2021, por la que se aprueba el expediente de información pública y el proyecto de construcción que se cita, y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto (BOJA núm. 36, de 23.2.2021).*

Advertido error material en el Anuncio de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 15 de febrero de 2021, por la que se aprueba el expediente de información pública y el proyecto de construcción de la EDAR y agrupación de vertidos de Castillo de Locubín y Ventas del Carrizal (Jaén), clave: A5.323.1143/2111 y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En el apartado titulado «2. Resultado de la información pública», queda suprimido el texto «En informe de fecha 23 de noviembre de 2020, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén, informa que el proyecto de referencia ha sido sometido a Información Pública durante el plazo de treinta días hábiles mediante su publicación en el BOJA de fecha 25 de agosto de 2020, en el BOP de Jaén de fecha 3 de septiembre de 2020, y en el tablón municipal de anuncios del Ayuntamiento de Lopera desde el 2 de septiembre de 2020. Así mismo, ha sido publicado en el periódico Diario de Jaén con fecha 9 de septiembre de 2020, no habiéndose recibido ninguna alegación en el registro de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén. 3. Solicitud de aprobación».

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

*Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el que se notifica el acto administrativo correspondiente al acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida de derecho de cobro.*

Intentada sin éxito la notificación a la persona interesada del acto administrativo correspondiente al procedimiento de pérdida de derecho de cobro ER-068/2020, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se detalla el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer las personas interesadas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, ante la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, Servicio de Agentes Tecnológicos, sita en la calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Acto notificado	DNI/CIF	Titular
Acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida de derecho de cobro de la subvención nominativa SN14 a Surgenia	G14819122	Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Diseño - Surgenia

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Sevilla, 23 de febrero de 2021.- La Secretaria General, Rosa María Ríos Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación de desamparo a las personas interesadas identificadas con el DNI 33378682R (progenitora), y DNI 24121498H (progenitor) de fecha 17 de diciembre de 2020, relativa a la menor A.J.V. expediente número 352-2019-00000786-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cambio de guarda de a la persona interesada identificada con el DNI 54374684Q (progenitora), de fecha 16 de diciembre de 2020, relativa a la menor W.A., expediente número (DPMA)352-2006-29001067-1, significándole que contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a la persona interesada identificada con el DNI 23266173V (progenitor), de fecha 11 de febrero de 2021, relativa a las menores L.R.J. Y R.R.J. expedientes números 352-2018-001390-1 y 352-2018-001391-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación de la resolución de archivo del procedimiento de desamparo a doña María Rostas (progenitora-carecemos de documentos identificativos) y don Mihai Rostas (progenitor-carecemos de documentos identificativos), de fecha 17 de diciembre de 2020, relativa a la menor A.R., expediente número (DPMA)352-2020-00000791-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente a la persona interesada identificada con DNI 79147930-P (progenitor), de fecha 11 de febrero de 2021, relativa al menor K.M.Y., expediente número 352-2020-00000838-1.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocidos o estar ausentes del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación de la resolución de cambio de guarda a doña Antonia Barranco Fernández (progenitora, carecemos de documentos identificativos), y a don Antonio Santiago Molina (progenitor, carecemos de documentos identificativos), de fecha 21 de enero de 2021, relativa a la menor P.D.S.B., expediente número (DPMA)352-2018-00007634-1, significándoles que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar temporal.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar temporal a las personas interesadas identificadas con DNI 74894556R (progenitora) y 74889228D (progenitor) de fecha 19 de noviembre de 2020, relativa a los menores Y.H.R. y J.M.H.R., expedientes números 352-2020-00003515-1 y 352-2020-00003514-1; significándoles que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente a la persona interesada identificada con DNI 79147930-P (progenitor), de fecha 11 de febrero de 2021, relativo al menor A.M.Y., expediente número 352-2020-00000839-1.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a la persona interesada identificada como Miguel Ángel Ocaña García (progenitor, carecemos de documento identificativo), de fecha 8 de febrero 2021, relativa al menor A.O.J., expediente número 352-2020-00004841-1.

Málaga, 24 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, para notificación por edicto del acuerdo que se cita.*

Con fecha 12 de febrero de 2021 el Presidente de la Comisión Provincial de Tutela y Guarda de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección (DPAL)352-2020-00001542-1(EQM6) referente al menor A.L., ha dictado resolución definitiva de guarda con fines de adopción y resolución de extinción de acogimiento familiar temporal.

Por la presente, se ordena la notificación de este acto a doña Jessica Françoise Lavier al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra las mencionadas resoluciones podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 23 de febrero de 2021.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 23 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.*

Con fecha 17 de febrero de 2021, la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección número (DPAL)352-2020-00002224-1 (EQM6), referente a la menor A.R.F.Q., ha dictado acuerdo de ampliación del plazo de resolución y notificación de los procedimientos de Guarda con fines de Adopción número 373-2020-00000829-3. y de Extinción de Acogimiento Familiar número 377-2020-00000120.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a doña Cristina Rocío Fuentes Quesada, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella/o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Almería, 23 de febrero de 2021.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 24 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, de notificación del acuerdo por el que se inicia procedimiento administrativo sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo que abajo se especifica, en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Régimen Jurídico de esta Delegación Territorial, sito en calle Tiendas, 12, 2.<sup>a</sup> planta, de Almería, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro del mismo.

Se advierte a la persona interesada que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse y ejercer los derechos reconocidos en el artículo 13 de la Ley 39/2015, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento, en el plazo previsto, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución.

Procedimiento sancionador núm.: SANC. 01/2021. Tarjeta de Aparcamiento.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo sancionador.

Fecha del acto: 27 de enero de 2021.

Datos identificativos de la persona interesada: 27499284R.

Localidad: Roquetas de Mar.

Provincia: Almería.

Hechos presuntamente cometidos: Uso indebido de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida (CVOAL) 765-2012-00009543-1.

Infracción presuntamente cometida: Infracción leve, tipificada en art. 84.1.b) de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Almería, 24 de febrero de 2021.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa, por el que se señalan fechas y horas para levantamiento de las actas previas a la ocupación.*

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras: «Proyecto de construcción actualizado de la autovía A-334 del Almanzora. Tramo: Enlace de la Concepción-Enlace de la autovía del Mediterráneo A-7».

La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, ordenó el día 16 de septiembre de 2020, la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra del proyecto, que se relaciona:

DENOMINACIÓN	CLAVE	APROBACIÓN PROYECTO
Proyecto de Construcción actualizado de la autovía A-334 del Almanzora. Tramo: Enlace de la Concepción-Enlace de la Autovía del Mediterráneo A-7	01-AL-1840-0.0-0.0-PC	3 de julio de 2020

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgente ocupación, están implícitas en la aprobación del proyecto, de fecha 3 de julio de 2020.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia, según lo previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de fecha 16 de diciembre de 1954, y según la resolución de la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por P.D., Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2019), el Director General de Infraestructuras, de fecha 3 de julio de 2020, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, en los días y horas que se indica en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y proceder a levantar las actas previas a la ocupación, con motivo de la obra referenciada, en la que se harán constar el bien o derecho expropiado, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

En caso de ser varios propietarios, deberá el representante, interesado al que hayan designado, o destinatario figurante en primer término, comunicar al resto de los titulares la presente citación, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la administración, aportando la siguiente documentación original y fotocopia de la misma:

1. Acreditación de su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Original del título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (escritura pública y nota simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. De actuar mediante representación, esta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (Poder Notarial; documento privado

con firma legalizada notarialmente; o Poder «Apud Acta», otorgado por comparecencia personal ante el Secretario/a del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio en Almería).

4. A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, despacho 26, de 04071 Almería, mediante cita previa.

Asimismo se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

## ANEXO I

Día	Hora	Núm Finca	Titular	Datos catastrales		Superficies (m2)		
				Polígono	Parcela	Expropiación	Servidumbre	Ocup temporal
16/03/21	10:30	1	Angora Nr, SL Carbonero Y Morales SL Dia Seguro SL Felemer Candeleda SL Morgasol Candeleda SL Navalpilon, SL Peyma Candeleda SL Tiempo Seguro SL	34	547	491	0	0
	10:30	2	Herederos de Pardo Parra, María ó Pérez Pardo, Juan José	34	548	297	0	0
	11:30	3	Herederos de Pardo Parra, José ó Pardo Bonillo, Juan José	34	549	264	0	0
	11:30	4	Herederos de Díaz Ruiz, Blas ó Díaz Ruiz, Diego Y Blas Díaz Sánchez, Concepción Díaz Sánchez Francisco, Javier Díaz Sánchez Miguel, Ángel	34	552	38	0	0
	12:30	5	Díaz Ruiz, Diego ó Díaz Ruiz, Diego Y Blas	34	700	96	0	0
	12:30	6	Herederos de Pardo Parra, Concepción	34	553	585	0	0
17/03/21	10:30	7	Herederos de Zurano Parra, María	34	557	698	0	0
	10:30	8	Blesa Parra, Isabel ó Quien Resulte Serlo	34	638	690	0	0
	11:30	9	Blesa Pardo, Ana	34	645	1146	0	0
	11:30	10	Gallego Blesa, Venancio Herederos de Jiménez Parra, Blas Gallego López Alonso, Francisco Gallego López, Ana De Fátima	34	857	686	0	0
	12:30	11	Gallego Egea Alonso Herederos de Jiménez Parra, Blas	34	858	87	0	0
	12:30	12	Ayuntamiento De Huércal Overa	34	9058	181	0	0
	12:30	13	Gallego Egea, Alonso Herederos de Jiménez Parra, Blas	34	560	41	0	0

Día	Hora	Núm Finca	Titular	Datos catastrales		Superficies (m2)																
				Polígono	Parcela	Expropiación	Servidumbre	Ocup temporal														
18/03/21	10:30	14	Cano Valera, Diego Cano Valera, Manuel Cano Valera, María Del Carmen Cano Valera, María Teresa Herederos de Valera Sánchez, Ana María	34	640	670	0	0														
			10:30						15	Cano Valera, Diego Cano Valera, Manuel Cano Valera, María Del Carmen Cano Valera, María Teresa Herederos de Valera Sánchez, Ana María	34	859	542	0	0							
										10:30						16	Gallego Parra, Pedro	34	562	185	0	0
										11:30						17	Herederos de Blesa Blesa, Gines Blesa Bonillo, Josefa	34	860	92	0	0
										11:30						18	Herederos de Blesa Blesa, Gines Blesa Bonillo, Josefa	34	563	854	0	0
	11:30	19	Pérez Blesa, Encarnación ó Quien Resulte Serlo	34	564	98	0	0														
	12:30	20	Herederos de García, Francisco ó Quien Resulte Serlo	34	711	95	0	0														
	12:30	21	Herederos de Navarro Parra, Ana María ó Quien Resulte Serlo	34	589	385	0	0														
12:30	22	Ramos Díaz, Diego	34	596	33	0	0															
23/03/21	10:30	23	Ayuntamiento De Huércal Overa	34	9061	59	0	0														
	10:30	24	Ramos Díaz, Diego	34	595	35	0	0														
	10:30	25	Blesa Bonillo, Manuel Agustín	34	714	197	0	0														
	11:30	26	Bio Isabel Ortega, S.L. García Ortega, Joaquín	33	100	168	0	0														
	11:30	27	Bio Isabel Ortega, S.L.	33	101	414	0	0														
	11:30	28	Bio Isabel Ortega, S.L.	34	592	394	0	0														
	11:30	29	Egea Miras, Ana María Ramos Díaz, Ana Martos Ramos, Alonso	33	102	19	0	0														
	12:30	30	Bio Isabel Ortega, S.L. García Ortega, Gines	33	730	38	0	0														
12:30	31	Molina Mena, María Creus Molina, Felix	33	217	941	0	0															
24/03/21	10:30	32	Sat Núm. 4813 Explotaciones Agrícolas Duran Duran Granados, José, Miguel, Andrés, Juan, Pedro, Rafael Y Amparo	33	131	17231	0	0														
	10:30	33	Gestiones Bastifura, S.L.	33	220	2320	2115	2285														
	11:30	34	Sat Núm. 4813 Explotaciones Agrícolas Duran Duran Granados, José, Miguel, Andrés, Juan, Pedro, Rafael Y Amparo	33	223	1682	1411	1411														
	11:30	35	Ayuntamiento De Huércal Overa	33	9024	161	105	105														
	12:30	36	Sat Núm. 4813 Explotaciones Agrícolas Duran Duran Granados, José, Miguel, Andrés, Juan, Pedro, Rafael Y Amparo	33	134	14341	6855	6855														
	12:30	37	Ballabona Golf Y Country Club SL	33	188	2281	2054	2054														

Día	Hora	Núm Finca	Titular	Datos catastrales		Superficies (m2)		
				Polígono	Parcela	Expropiación	Servidumbre	Ocup temporal
25/03/21	10:30	38	Sat Núm. 4813 Explotaciones Agrícolas Duran Duran Granados, José, Miguel, Andrés, Juan, Pedro, Rafael Y Amparo	33	114	85	0	0
	10:30	38A	Sat Núm. 4813 Explotaciones Agrícolas Duran Sánchez Moreno, Pedro Y Parra Parra, Juana Inés	33	114	1557	0	0
	11:30	39	Parra Navarro, Margarita	33	29	507	0	0
	11:30	40	Navarro Navarro, Lorenzo ó Quien Resulte Serlo	33	28	3559	0	0
	11:30	41	Herederos de Parra Ortega, Blas Zurano Ruiz, Ana María	33	27	2137	0	0
6/04/21	10:30	42	Sánchez Moreno, Pedro Y Parra Parra, Juana Inés Familia Duran Granados	33	191	304	0	0
	10:30	43	Ballabona Golf Y Country Club SL Sánchez Moreno, Pedro Y Parra Parra, Juana Inés	33	187	870	0	0
	10:30	43A	Sánchez Moreno, Pedro Y Parra Parra, Juana Inés Ballabona Golf Y Country Club SL	33	187	555	0	0
	11:30	44	Parra Parra, Juana Inés	33	36	1831	0	0
	11:30	45	Agrícola La Sartén Sdad. Coop Andaluza	33	35	4112	0	0
	12:30	46	Parra Parra, Matilde	33	33	4057	0	0
	12:30	47	Blesa Lopez, María	33	708	2222	0	0
7/04/21	10:30	48	Herederos de Mena Parra, Ambrosio ó Quién Resulte Serlo	32	5	10	0	0
	10:30	49	Herederos de Mcneil Ian	32	89	263	0	0
	11:30	50	Sat Núm. 4813 Explotaciones Agrícolas Duran	32	90	685	0	0
	11:30	51	Sat Núm. 4813 Explotaciones Agrícolas Duran	32	91	1302	100	249
	12:30	52	Quién Resulte Serlo	32	92	6938	469	469
	12:30	53	Herederos de Mena Mena, Ambrosio	32	93	4441	0	0
8/04/21	10:30	54	Herederos de Parra Parra, Candelaria	32	94	3768	0	0
	10:30	55	Quién Resulte Serlo	32	95	3742	0	0
	11:30	56	Parra Parra, Josefa	32	96	3922	0	0
	11:30	57	Herederos de Parra Parra, José	32	97	4566	0	0
	12:30	58	Herederos de Parra Parra, Candelaria	32	98	4134	0	0
	12:30	59	Parra Parra, Mariano	32	99	4914	0	0
13/04/21	10:30	60	Parra Parra, María	32	100	4873	0	0
	10:30	61	Herederos de Parra Parra, Candelaria Parra Parra, María	32	101	6868	0	0
	11:30	62	Sat Núm. 4813 Explotaciones Agrícolas Duran	32	44	70860	0	0
	12:30	63	Herederos de Jiménez García, Blas Herederos de Jiménez Parra, Blas	32	129	33	0	0
	12:30	64	Ballabona SL	32	126	230	0	0
	12:30	65	Herederos de Parra Zurano, Bartolomé ó Quien Resulte Serlo Agrana Bio Parra Parra, Ana Josefa	33	690	48	0	0

Día	Hora	Núm Finca	Titular	Datos catastrales		Superficies (m2)		
				Polígono	Parcela	Expropiación	Servidumbre	Ocup temporal
14/04/21	10:30	66	Herederos de Parra Ortega, Blas	33	26	21	0	0
	10:30	67	Parra Ortega, Luis Agrícola La Sartén, Sociedad Cooperativa Andaluza	33	21	16	186	289
	10:30	68	Herederos de Parra Ortega, Blas Parra Ortega, Luis	33	182	0	7	62
	11:30	69	Sánchez Ruiz, Lorenzo	34	299	0	0	2685
	11:30	70	Sánchez Ruiz, Lorenzo	34	300	0	0	36
	12:30	71	Sánchez Ruiz, Lorenzo	34	503	0	0	73
	12:30	72	Parra Muñoz, Inés	34	719	0	0	57

Almería, 15 de febrero de 2021.- La Delegada, Eloísa M.<sup>a</sup> Cabrera Carmona.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 24 de febrero de 2021, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial, en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el anexo en extracto: la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que reclaman, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha, y plazo que se confiere computado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos 88, 91 y 92 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 114.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla o del domicilio del recurrente que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, según arts. 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en c/ Pablo Picasso, núm.6, 7.ª planta, 41018 de Sevilla.

**A N E X O**

EXPEDIENTE	RECLAMANTE	FECHA HECHOS	SERVICIO	ACTO	PLAZO
124/2019	B04785184	08/02/2019	Puerto de Garrucha	Resolución 19/10/2020	1 ó 2 m
227/2019	B93411932	09/01/2019	Puerto de Caleta de Vélez	Resolución 21/10/2020	1 ó 2 m
477/2019	77817238G	12/06/2019	Puerto de Mazagón	Resolución 19/10/2020	1 ó 2 m
562/2019	29489466Q	26/08/2019	Puerto de Isla Cristina	Resolución 11/07/2020	1 ó 2 m

Sevilla, 24 de febrero de 2021.- La Secretaria General, Inmaculada Cabeza Seviel.